



PRIMERA ASAMBLEA DE LAS REALES SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS EN LAS ISLAS CANARIAS

Las Palmas de Gran Canaria
Santa Cruz de Tenerife



1788

CARLOS III

1988

Y LA ILUSTRACION

Diciembre de 1988

PRIMERA ASAMBLEA DE LAS
REALES SOCIEDADES
ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS
EN LAS ISLAS CANARIAS

Fotomecánica,
fotocomposición

e impresión: LITOGRAFIA A. ROMERO, S. A.
C/ Angel Guimerá, 1
Santa Cruz de Tenerife
ISBN 84-404-5082-6
D. L. TF. 1.341 - 1989



PRIMERA ASAMBLEA DE LAS
REALES SOCIEDADES
ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS
EN LAS
ISLAS CANARIAS

Las Palmas de Gran Canaria
Santa Cruz de Tenerife



1788 **CARLOS III** 1988
Y LA ILUSTRACION

Diciembre de 1988

Comisión de Honor

Presidencia

S.M. EL REY DON JUAN CARLOS I DE BORBON

Ministro de Cultura

Excmo. Sr. D. Jorge Semprun y Maura

Presidente del Gobierno de Canarias

Excmo. Sr. D. Fernando Fernández Martín

Consejero de Educación, Cultura y Deportes

Excmo. Sr. D. Enrique Fernández Caldas

Presidente de la Comisión del Bicentenario

Excmo. Sr. D. Miguel Satustregui Gil-Delgado

Delegado del Gobierno en Canarias

Excmo. Sr. D. Eligio Hernández Gutiérrez

Capitán General de Canarias

Excmo. Sr. D. Angel Santos Bobo

Viceconsejero de Cultura

Ilmo. Sr. D. Juan-Manuel García Ramos

Presidente del Cabildo Insular de Tenerife

Ilmo. Sr. D. Adán Martín Menis

Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria

Ilmo. Sr. D. Carmelo Artiles Bolaños

Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria

Ilmo. Sr. D. José Vicente de León Fernández

Alcalde de Santa Cruz de Tenerife

Ilmo. Sr. D. Manuel Hermoso Rojas

Alcalde de San Cristóbal de La Laguna

Ilmo. Sr. D. Elfidio Alonso Quintero

Comité Ejecutivo

Ilmo. Sr. D. Diego Cambreleng Mesa

Ilmo. Sr. D. Manuel de Quintana y Sáenz

Ilmo. Sr. D. Juan Andrés Melián García

Excmo. Sr. D. Nicolás Díaz-Saavedra y de Morales

Ilmo. Sr. D. Enrique Roméu y Palazuelos

Excmo. Sr. D. Rafael Martín Hernández

Sr. D. Miguel Angel Barbuzano González

Sr. D. Gabriel Cardona Wood

Sr. D. José Luis Molowny Barbuzano

Sr. D. José María Garrido López

Sr. D. Manuel Pérez de la Barreda

Programa de actos correspondientes a Las Palmas de Gran Canaria

- Viernes 2-12-88** Llegada de los assembleístas procedentes de la Península y Tenerife.
- 20 horas.** Acto de bienvenida a los assembleístas en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Sábado 3-12-88** **10 horas.** Apertura de la I Asamblea y exposición de las Ponencias en la sede de la R.S.E.A.P. de Las Palmas de Gran Canaria. A continuación, presentación del libro *Carlos III y las Islas Canarias*, editado por dicha Real Sociedad.
- 14.30 horas** Almuerzo.
- 17.45 horas.** Terminación de la exposición de Ponencias de los assembleístas en la sede de la R.S.E.A.P. de Las Palmas. Acto académico.
- 21.30 horas.** Cena.
- Domingo 4-12-88** **12.00 horas.** Visita al Gabinete Literario. Exposición de filatelia y numismática de la época de Carlos III.
- 12.30 horas.** Almuerzo.
- 16.00 horas.** Traslado de los assembleístas para embarcar en el jet-foil con destino a Tenerife.

Programa de actos correspondientes a Santa Cruz de Tenerife

- Domingo 4-12-88** **18.50 horas.** Llegada de los assembleístas procedentes de Las Palmas.
Traslado al alojamiento.
21 horas. Cena.
- Lunes 5-12-88** **De 10 a 13.30 horas.** Sesión de trabajo. Conclusiones de la I Asamblea.
14 horas. Almuerzo.
De 16 a 18 horas. Sesión de trabajo. Terminación de las conclusiones de la I Asamblea.
21.30 horas. Cena.
Regreso al Hotel.
- Martes 6-12-88** **10.30 horas.** Acto cultural en la sede social de la R.S.E.A.P. de Tenerife, en La Laguna. Presentación de un libro editado por dicha Real Sociedad titulado *Fiestas que la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna celebró en 1760 por la proclamación del Rey Carlos III. El Jardín de las Hespérides*, de José de Viera y Clavijo.
14 horas. Almuerzo.
17.00 horas. Visita al Jardín Botánico de Aclimatación del Valle de La Orotava, fundado por orden de Carlos III.
21.30 horas. Cena de clausura.

Reales Sociedades Económicas presentes en la Asamblea

- R.S.E. Aragonesa de Amigos del País
Director, D. Angel Canellas López
- Societat Económica Barcelonesa d' Amics del País
Director, D. Antonio Muntañola Tey
- R.S. Económica Bascongada de Amigos del País
Directora, D.ª María Angeles Larrea Sagarminaga
- R.S.E. de Amigos del País de la Ciudad y Reino de Jaén
Director, D. Ezequiel Calatayud Sierra
- R.S. Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria
Director, D. Diego Cambreleng Mesa
- R.S. Económica Matritense de Amigos del País
Director, D. Ramón Muñoz González Bernaldo de Quirós
- S. Económica de Amigos del País de la Ciudad de Santiago
Director, D. Clemente González Peón
- R.S. Económica de Amigos del País de Tenerife
Director, D. Manuel de Quintana Saenz
- R.S. Económica Sevillana de Amigos del País
Director, D. Manuel Hoyuela Jiménez
- R.S. Económica Tudelana
Director, D. Javier Morte Francés
- R.S. Económica de Amigos del País de Valencia
Director, D. Rafael Francisco Oltra Giner
- R.S. Económica de Amigos del País de Murcia
Director, D. Luis Egea Ibáñez



Directores de las RR. SS. EE. de AA. del País asistentes a la I Asamblea.

Salutación

Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, de Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife, saludan con cordial satisfacción a los ilustres representantes de otras Reales Sociedades Económicas, que acuden a nuestras islas en la primera Asamblea que de ellas se celebra en el archipiélago canario.

La ocasión es propicia, pues coincide con la conmemoración nacional en homenaje a Carlos III y la Ilustración, en el segundo centenario del fallecimiento del rey, nuestro fundador.

No ha sido fácil realizar esta reunión, que era desde años un anhelo latente en nuestras también centenarias entidades. Y será justo agradecer aquí y ahora, la generosa contribución de la Comisión permanente del Homenaje a Carlos III, del Ministerio de Cultura, que nos permite estar reunidos en Las Palmas y en Tenerife con representaciones destacadas de Reales Sociedades, que han venido desde lugares lejanos de España. Precisamente esta separación ha ido creando un distanciamiento, tal vez más físico que espiritual, entre individuos que estamos informados en el mismo afán ilustrado, que poseyeron los primeros componentes de las Sociedades de Amigos del País, de los que somos entusiastas continuadores.

Aunque esta es la primera asamblea de Sociedades Económicas, que se celebra en las Islas Canarias, es también una más en la no muy larga serie de reuniones que en los años que corren del siglo XX han habido en España. Cercanas están las de San Sebastián de Guipuzcoa y la de Madrid. Pero luego ha ocurrido un hecho significativo del carácter individualista español. Se reunieron los representantes de las Económicas; discuten temas interesantes y se aceptan posturas para nuestro desarrollo y prosperidad, pero desgraciadamente cuando se vuelve a la población donde radica la Sociedad, en la cual continúan con mejores deseos, en el trabajo y defensa de los intereses generales y los particulares de su demarcación, se olvidan los planes establecidos en la reunión general, y se aísla una labor definida y concreta, separada de las demás Económicas.

No fue esta la idea bajo la cual imaginaron el rey Carlos III y sus ministros, que tenían que actuar las Sociedades de Amigos del País, pues las pensaron, esparcidas por el territorio español y aun por el americano, como nudos de una tupida red, que fuera encerrando y activando la artesanía popular, principio de una revolución industrial progresista y engrandecedora.

Infelizmente, de las ciento siete Económicas, nacidas en el siglo XVIII, por el celo de los ministros del monarca y el desinterés y entusiasmo de sus súbditos, sólo subsisten algo menos de veinte, continuadoras del programa que se les señalaron en los Estatutos fundacionales.

Las Reales Sociedades Económicas de Las Palmas y Tenerife, que agradecen la cordial acogida hecha a su llamamiento, desean una grata estancia en estas islas a los asistentes a la asamblea y desean también que de las reuniones de conocimiento y trabajo que se van a desarrollar, nazcan lazos que den más fuerzas a nuestras Económicas, que cuando han pasado cientos de años de su creación, continúan con los mismos deseos y aspiraciones. De este modo se conseguirá la revitalización de nuestras actividades.

Bienvenidos todos y que estos deseos se conviertan en una fértil realidad.

Diego Cambreleng Mesa

Director de la Real Sociedad Económica
de Amigos del País
de Las Palmas de Gran Canaria.

Manuel de Quintana Saenz

Marqués de Villanueva del Prado.
Director de la Real Sociedad Económica
de Amigos del País de Tenerife
San Cristóbal de La Laguna.

INDICE

Ponencias bajo el lema PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LAS RR.SS.EE.	17
BASCONGADA: Vicente Palacios Atard	19
<i>Estímulos de ayer, exigencias de hoy.</i> <i>La Real Sociedad Bascongada ante el desafío de hoy.</i>	
MADRID: Jesús López Cancio et alter	25
<i>Pasado, presente y futuro de las SS.EE.</i>	
ARAGON: Angel Canellas López	35
<i>Permanente actualidad de las RR.SS.EE. de AA. del País.</i>	
BARCELONA: Antonio Muntañola Tey	39
<i>El futuro de las RR.SS.EE. de AA. del País.</i>	
SANTIAGO DE COMPOSTELA: José Moralejo Alvarez ...	43
<i>El futuro de las RR.SS.EE. de AA. del País.</i>	
VALENCIA: Francisco Oltra Climent	49
<i>Estrategia de la R.S.E. de A. del País de Valencia.</i>	
TUDELA: Javier Morte Francés	63
<i>Breve historia, evolución y proyección de la R.S.E. Tudelana de A. del País y en general de todas las RR.SS.</i>	
LAS PALMAS: Manuel Pérez de la Barreda	69
<i>Algunas consideraciones a propósito de su existencia y que-hacer de cara al futuro. «Herrar o quitar el banco».</i>	

LAS PALMAS: Nicolás Díaz-Gaavedra y de Morales	73
<i>Sobre una posible financiación de las actividades de las RR.SS.EE. de AA. del País.</i>	
TENERIFE: Leoncio Afonso Pérez	75
<i>Proyecto de Confederación de las RR.SS.EE. de AA. del País.</i>	
Ponencias bajo el lema SOCIEDADES ECONOMICAS E ILUSTRACION EN EL REINADO DE CARLOS III	79
TENERIFE: Manuel Rodríguez Mesa	81
<i>Relaciones de las Económicas canarias con América.</i>	
TENERIFE: Enrique Roméu Palazuelos	89
<i>La R.S.E. de A. del País de Tenerife en La Laguna.</i>	
TENERIFE: Enrique Roméu Palazuelos	93
<i>Las 2 primeras socias femeninas de la R.S.E. de A. del País de Tenerife.</i>	
TENERIFE: Enrique Roméu Palazuelos	103
<i>Noticia de un refresco en una fiesta de la R.S.E. de A. del País de Tenerife.</i>	
TENERIFE: Jesús Negrín Fajardo	105
<i>La labor educativa de la R.S.E. de A. del País de Tenerife en el siglo XVIII (1777-1790).</i>	
MADRID: Fernando Cillán Otero	113
<i>Apunte sociográfico de la R.S.E. Matritense de A. del País.</i>	
MADRID: Mariano Turiel de Castro et alter	137
<i>Carlos III y la Ilustración.</i>	
MADRID: Olegario Negrín Fajardo	149
<i>Sociedad Económica Matritense y educación popular. Proyectos y realizaciones.</i>	
MADRID: Carlos González Echegaray	161
<i>Contribución a la Bibliografía de la R.S.E. Matritense. Datos complementarios desde 1925 hasta nuestros días.</i>	
MADRID: José Manuel Pérez García	177
<i>D. Segismundo Malats y Codina (1/56-1826), Mariscal Veterinario, Director fundador del Real Primer Colegio de Vete-</i>	

<i>rinarios de España, Socio de la R.S.E. Matritense. Nuevas aportaciones a su biografía y a la Historia de la veterinaria militar.</i>	
VALENCIA: Vicente Llombart Rosa	193
<i>Sociedades Económicas e Ilustración en el reinado de Carlos III.</i>	
VALENCIA: Amparo Ranch Sales	207
<i>La música en la R.S.E. de Amigos del País de Valencia.</i>	
ARAGON: José Garrido Sancho	231
<i>La R.S.E. Aragonesa y los riegos en Aragón.</i>	
VARIA	239
LAS PALMAS: José Vicente León, Alcalde	241
<i>Discurso de Bienvenida.</i>	
LAS PALMAS: Rafael Martín Hernández, Vice-Director . .	243
<i>Discurso de apertura.</i>	
TENERIFE: Marisa Zamora, Concejal	245
<i>Discurso en nombre del alcalde de Santa Cruz.</i>	
TENERIFE: Manuel Quintana y Sáenz, Director	247
<i>Discurso de clausura.</i>	
TENERIFE: José María Garrido López	249
<i>Breve comunicado del comité organizador de la R.S.E. de A. del País de Tenerife.</i>	
TENERIFE: Miguel Angel Barbuzano González et alter	253
<i>Informe de la Comisión Organizadora.</i>	
TENERIFE: CONCLUSIONES	263

Ponencias bajo el lema PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LAS RR. SS. EE. DE AA. DEL PAIS



Mesa presidencial durante las sesiones. En el acto de apertura.
Las Palmas de Gran Canaria, 3-12-1988.

Estímulos de ayer, exigencias de hoy. La Real Sociedad Bascongada ante el desafío actual.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País, y expuesta por su autor y miembro de la misma D. Vicente Palacio Atard.

Debo declarar, ante todo, que me he visto sorprendido y al mismo tiempo muy honrado por la cordial invitación que me ha formulado la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País para que hable hoy ante vosotros, exponiéndoo las líneas principales que presiden en estos momentos las tareas corporativas de nuestra Sociedad.

No soy el más calificado de nuestros Socios para hacerlo, ni mucho menos, y hasta constituye un atrevimiento por mi parte aceptarlo, pero tampoco he de eludir este gratísimo encargo en razón de la cortesía debida y de mis buenos deseos de complacer a quienes desde la alta dirección de nuestra Sociedad están dando testimonio ejemplar de dedicación, esfuerzo e inteligencia para poner al día los músculos y el cerebro de nuestra Entidad, a fin de que pueda afrontar con éxito las tareas que sean propias de los Amigos del País en nuestro siglo.

En su discurso ante la Asamblea general de la R. S. Bascongada, celebrada en Bilbao en Junio de 1987, nuestra Directora, M.^a Angeles Larrea, expresó con estas palabras un fundamental deseo: «Quisiera que recuperáramos, dijo, el talante y la actitud de servicio a nuestra tierra y a nuestra gente que nos dejó el fundador, conde de Peñafloreda».

He aquí, pues, una primera reflexión en esta hora presente, en que nuestra entidad se plantea, como quizá ocurre en otras Sociedades análogas, cuál es el papel que deben desempeñar hoy en el seno de la sociedad, en nuestro caso en el seno de la sociedad vasca actual.

Los hombres del siglo XVIII y los de nuestro siglo XX tendemos a sentirnos próximos en la misma preocupación: la de establecer el progreso de los pueblos según criterios de razón y de eficacia, lo que indujo a aquellos antepasados nuestros y nos induce a noso-

tros ahora a proponernos objetivos concretos muy pragmáticos. Por eso, sintiéndonos herederos y continuadores de una institución que tuvo en el Setecientos una razón de ser y cumplió un cometido social altamente satisfactorio, podemos mirar hacia ese pasado, no para autocomplacernos vanidosamente en las páginas brillantes de aquellos tiempos, sino para encontrar en ellas motivos de estímulo y también de autoexigencia en el quehacer de nuestra hora. Por eso cabe subrayar y recordarnos la actitud de servicio de Francisco Javier de Munibe y sus compañeros respecto al progreso en todos los órdenes de la sociedad de su tiempo.

Creo que la Bascongada, y las otras Sociedades de Amigos del País fundadas en el siglo XVIII, se hacen merecedoras de la atención y respeto que la Historia les tributa, en la medida que dieron cumplimiento a esta exigencia que se impusieron a sí mismas por la voluntad de sus fundadores. Ya sé que no todo en aquella hora fue digno de universal aplauso. El propio conde de Peñaforida se quejaba amargamente a veces del escaso interés que parecían tomarse algunos Amigos, que hasta se hacían los distraídos en el pago de las cuotas y que rehuían los trabajos inherentes a la Sociedad. Algo de esto pasaba también, como es notorio en las otras Sociedades hermanas, en las que junto al entusiasmo, la iniciativa y el trabajo de algunos Amigos, habían otros más negligentes, para quienes pertenecer a la Sociedad sólo representaba un motivo de distinción social y, en el fondo, más de vanidad que de emulación.

Sin duda, no todo fue fácil para los fundadores, que también tuvieron horas bajas y pasaron momentos de desaliento. No podemos olvidar la R. O. de Carlos III que en 1784 confesaba literalmente que «se van desvaneciendo las fundadas esperanzas del Rey en estas Sociedades». También Peñaforida había percibido en su propia Sociedad Bascongada «desaliento y frialdad», de que se lamenta en alguna de sus cartas.

No siempre la respuesta social estaba a la altura de las exigencias. Esto es, sin duda, algo propio de las flaquezas humanas, que ni entonces ni ahora dejan de faltar, pero que tampoco deben ser motivo de desaliento grave. El espejo en que debemos mirarnos no es el de las debilidades, sino en el de los hombres animosos de la hora fundacional, gracias a los cuales los Amigos del País llegaron a ser, a pesar de tropezar algunas veces, el más alto exponente del espíritu de la Ilustración.

Ese espíritu que se reflejaba en el cultivo de las ciencias útiles, en la atención a todos los problemas de la enseñanza y la educación, y en el estudio y aplicación de los principios económicos, es el que dio lustre a los Amigos del País e hizo que su actividad dejara un legado provechoso en su tiempo. Desde entonces hasta ahora el mundo ha cambiado y el entorno de nuestra Sociedad Bascongada

también. El desarrollo y concurrencia de otras instituciones públicas y privadas, su incidencia en los programas del desarrollo cultural y económico de nuestro tiempo, plantean a nuestra Institución la definición del ámbito apropiado a nuestra capacidad y posibilidades para contribuir, con generosidad, altura de miras e inteligencia, al común propósito de servir a las gentes de nuestra tierra y atender a sus necesidades.

Sin ánimo de profundizar en el análisis del mundo cambiante que nos toca vivir, que los sociólogos, economistas, politólogos y filósofos realizan desde diferentes puntos de vista, la Sociedad Bascongada se ha propuesto durante los últimos años reconocer el espacio que le es propio en el común esfuerzo de adaptación a ese mundo cambiante que se lleva a cabo desde todos los sectores, públicos y privados. encarados con los problemas actuales.

Las exigencias de hoy tienen una clara prioridad en el horizonte de las inquietudes en que se desenvuelve la Real Sociedad Bascongada. Con ello pretende recuperar, como hemos dicho, el espíritu fundacional de aquellos ilustrados del Setecientos, para adaptarlo a nuestro presente.

Fue el conde de Peñafiorida un soñador, como le llama el Amigo Ignacio Tellechea en uno de los últimos estudios que ha publicado, al editar el epistolario de Francisco Javier de Munibe con Pedro Joaquín de Alava. Un soñador que, como es lógico, soñaba con las categorías de su tiempo, no con las del siglo XIX o las del XX, pero cuyos sueños se cifraron en un concreto programa para «transformar y mejorar la sociedad, abriendo nuevos caminos y horizontes a la nobleza y a la clase rectora, y tratando de educar al pueblo, de mejorar su nivel de vida y sus conocimientos útiles».

Este espíritu de servicio y el sentido práctico que inspiró su acción son los que hoy nos pueden servir de aliciente al preguntarnos por nuestro quehacer aquí y ahora. **Quid agendum.** Hacer lo que hay que hacer, como era el lema de Peñafiorida y de sus colaboradores.

Desde estos presupuestos del espíritu de ayer la Real Sociedad Bascongada se ha planteado en sus dos últimos años, secundando la iniciativa de nuestra Directora, actuar en un espacio que no le puede ni debe ser nunca ageno: el de hacer de conciencia de la sociedad y atraer la atención de la misma hacia algunos problemas inmediatos, que quizá no aparecen todavía definidos claramente, pero que han de afectar al futuro próximo de las gentes de nuestra tierra. Pertenece a un país y a un pueblo, Eskal Herria, del que nos titulamos Amigos, y nuestro deber es atender primordialmente a todo aquello que, dentro de los limitados recursos de que disponemos, pueda ser un paso adelante en la resolución de algunos de sus problemas.

Se trata de hacer todo esto con la libertad de espíritu que caracterizó a nuestros fundadores y procurando que nuestra Real Sociedad sea un lugar de reflexión, de diálogo abierto y de entendimiento en el trabajo.

Se dirá, tal vez, que hoy por hoy existen otros muchos lugares, en entidades de toda naturaleza, donde esa reflexión se suscita y donde el diálogo abierto y el entendimiento en el trabajo es posible. Nos alegramos todos de que así sea, pero tal cosa no excluye que el ámbito de nuestra Sociedad sea uno de los más calificados y propicios para que tales condiciones sean aprovechadas satisfactoriamente. En nuestro caso concreto no podemos olvidar que la Real Sociedad Bascongada es la más veterana institución con que cuenta Eukal Herría en el campo cultural, y que precisamente fue y ha sido hasta nuestros días una entidad en la que estuvo ausente en todo momento cualquier actitud conscientemente egoísta o de intereses particulares.

El paso de una tradición no se invoca en nuestro caso como una petulante exhibición de prioridades históricas, sino como una voluntad de mantener vivo el afán de servicio que, según se ha dicho, fue razón de ser y timbre de gloria de la Bascongada. Así nos parece que ha sido entendido en nuestro entorno social. A muchas gentes de nuestra tierra este nombre dice todavía algo, y ese algo tiene un significado capaz de movilizar muchas voluntades y coordinarlas en el mismo propósito, por encima de cualquier otra discrepancia derivada del pluralismo ideológico propio de nuestro tiempo o de cualquier otra diversa manera de entender la relación de cada uno de nosotros con el conjunto social en que vivimos.

La Real Sociedad Bascongada ha dado prioridad en estos momentos, entre sus preocupaciones corporativas, al desafío que la fecha de 1992, y en virtud de la aplicación o desarrollo del Acta Única Europea, supone para nuestra juventud. Es decir, el desafío que la equiparación en el mercado de trabajo europeo ha de significar, sobre todo, para la juventud vasca. Partimos de la presunción de que la preparación profesional de nuestros jóvenes puede hallarse en notoria inferioridad con respecto a los niveles de la mayor parte de las naciones que integran la Comunidad Económica Europea.

Seguramente que en este mismo caso se hallan las expectativas de la juventud española de todas las Comunidades autónomas, pero tal vez es en el País Vasco donde la situación puede presentarse de modo más acuciante, ya que la tasa porcentual de la población juvenil es, hoy por hoy, la más alta de España y de toda la Comunidad Europea. ¿En qué situación se hallarán nuestros jóvenes en 1992, cuando desaparezcan las barreras internas europeas? Esta es la cuestión a la que la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ha querido dar una respuesta, que consiste en el

llamado «Proyecto Loyola», con el que se pretende ofrecer al gobierno autónomo vasco un esquema de propuestas concretas y de posibles soluciones.

Nuestros alcances operativos son muy limitados, como es de sobra sabido: la puesta en práctica de las soluciones queda fuera de nuestras competencias. Pero entra, en cambio, en nuestras posibilidades el plantear o colaborar a su más correcta comprensión, tanto por quienes están llamados a tomar medidas administrativas, como a despertar la conciencia del problema en quienes pueden ser sus víctimas. A este efecto, la Dirección de la R.S. Bascongada ha convocado a una serie de personas, de distintos ámbitos sociales y profesionales, para integrar una Comisión que se ocupe en pergeñar las líneas básicas de procedimiento a seguir para que en el menor tiempo posible, se dispongan las directrices convenientes a encauzar del mejor modo el problema. El «Proyecto Loyola» continúa así la línea iniciada hace algunos años por anteriores Directores.

El otro proyecto que actualmente tiene entre manos la Bascongada, también ante el horizonte de 1992 y en su faceta americana, es el establecimiento de intercambios y relaciones con las Sociedades similares existentes en América, algunas de las cuales surgieron alentadas por el modelo de la nuestra. Esta toma de contacto se extiende a las Sociedades de la misma naturaleza que existen en Europa. Es bien sabido que, en el s. XVIII, la Bascongada contó con numerosos socios de honor o protectores en Méjico, Buenos Aires, La Habana y otros lugares de la América hispana, y hasta en Manila. Del intercambio de ideas y actividades con este tipo de Sociedades en el día de hoy podrán deducirse probablemente interesantes resultados, sobre todo en el orden cultural.

Todo esto se propone la Bascongada sin alardes espectaculares, confiados en el potencial humano de nuestros socios, muy valioso si se acierta a motivarlos para cooperar en una tarea propia de quienes se titulan Amigos del País.

La Real Sociedad Bascongada entiendo que tiene puesta una gran esperanza en que estos u otros proyectos de carácter institucional que puedan llevarse a cabo, merezcan la aceptación y el reconocimiento de nuestros conciudadanos; y que las gentes de nuestra tierra encuentren en ellos un buen apoyo para defenderse profesionalmente, sobre todo quienes puedan hallarse más desamparados ante las perspectivas de 1992.

El proyecto «Loyola» atañe, como es natural, a las tres Comisiones de la Bascongada, las cuales desarrollan a su vez otras actividades corporativas, cada una de ellas bajo su propia iniciativa. Así en estos mismos días la Comisión de Guipúzcoa desarrolla el II Simposio de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, que se celebra en San Sebastián con gran concurren-

cia de trabajos de nuestros socios. El programa de actividades de cada una de estas Comisiones es verdaderamente importante, sobre temas de actualidad, que mantienen el interés público sobre nuestra Sociedad. Incluso la Delegación en Corte, dentro de la modestia de sus posibilidades, también pone en práctica proyectos específicos.

La Real Sociedad Bascongada tiene la esperanza de que estos y otros programas corporativos sirvan a reavivar el espíritu de nuestros socios, a motivarlos para que su contribución a los Amigos del País sea lo más generosa y entusiasta. Este sentido me parece que encierran unas palabras de nuestra actual Directora que me voy a permitir leer aquí: «Si vindicamos nuestros lugares al servicio de la sociedad: si exigimos la porción de responsabilidad que entendemos nos compete en el diseño de nuestro futuro colectivo, tales reivindicaciones y exigencias deben comenzar en nosotros mismos. Debemos encontrar en nuestro derredor a cuantos sean más capaces para que nos acompañen en nuestra tarea y para que la continúen. Pero para eso será necesario que nuestros comportamientos hagan verosímiles nuestras declaraciones».

No cabe la menor duda que, de tener éxito este propósito, se habrá experimentado una remodelación de nuestra Real Sociedad Bascongada desde dentro de ella misma, acorde con los tiempos que nos toca vivir. Esta remodelación en nada afectará a la contribución individual de nuestros socios en el cultivo literario, artístico o científico de cada uno. Se sobreentiende que esas actividades en los diversos campos de la cultura o de la economía, que han prestigiado a los Amigos, seguirán siendo la mejor credencial de su pertenencia a nuestra Sociedad. Y la suma de todos esos valores individuales potenciará, sin duda, la común tarea, aceptada con entusiasmo y esperanza, de cooperar corporativamente a hacer frente a los desafíos de la hora actual.

Pasado, presente y futuro de las Sociedades Económicas

Ponencia corporativa presentada por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de la que son autores D. Jesús López Cancio, D. José Luis García Brocara, D. Mariano Turiel de Castro, D. Carlos González Echegaray y D. Fernando Cillán Otero. La expuso D. Jesús López Cancio.

Unas palabras de reconocimiento antes de comenzar, con la venia de mi Presidente, la lectura de nuestra ponencia, dirigida a las dos Sociedades Económicas canarias organizadoras de esta Asamblea General de Amigos del País. Su hospitalidad hidalga y cordial (así como el patrocinio del Ministerio de Cultura) merecen el compromiso, por nuestra parte, de redoblar el esfuerzo de cada una de las Reales Sociedades para alcanzar los respectivos niveles de eficacia que las haga dignas de sus orígenes.

El soporte geográfico y humano de estas islas (que deseamos siempre afortunadas) es el más idóneo para la reflexión hispánica y europea a la que nos desafían los problemas y las esperanzas de nuestro tiempo, en este año conmemorativo.

Buen lugar éste para sintonizar con la realidad histórica de España, rúbrica universal de la fraterna variedad de pueblos que hablan y se entienden en la misma lengua, con cadencias, fonéticas y conjugaciones distintas, y que se hallan vinculadas por una coincidente memoria y voluntad expresada también en catalán, valenciano y mallorquín; euskera y gallego; idiomas singulares de un patrimonio común.

Buena tierra ésta para fortalecer nuestra solidaridad, aguzar nuestra previsión y disponernos a colaborar en la empresa europea que, individual y comunitariamente, encaramos con ilusión, unas veces, y otras con sozobra.

Nada mejor, queridos canarios, contra las dificultades, que fortalecernos con el ejemplo de vuestro denuedo y constancia secular para hacer crecer la brizna sobre la lava.

Reflexión previa.

Es obligado menester atenuar el valor literal de los estatutos originales, para descubrir el espíritu de los fundadores. Quedará,

así, la antigua normativa ajustada a su tiempo, y libre nuestro ánimo para proyectarlo en el presente, con el mismo sentimiento de amor a nuestros países y a España; de voluntad de servicio a la comunidad con actitud benéfica, empleando como instrumentos la cultura y la enseñanza, en atención principal de la juventud.

El objetivo de progreso, en el siglo XVIII, atendía a la superación de las carencias y vicios principales de aquella sociedad: degeneración de la fe en supersticiones; del impulso imperial en ignaro casticismo; del espíritu castrense en inhibición cívica; de la razón en retórica; del culto a la honra en praxis picaresca.

Así, esperándolo todo, nuestro pueblo, del milagro o del Rey, inició éste una política estimulante, ya experimentada en sus anteriores reinos, que acertara a resolver los problemas de incultura, insalubridad, malas costumbres, falta de desarrollo industrial y menosprecio de las ciencias, con los que se encontró en nuestra sociedad.

Junto a providencias de gobierno, del más alto interés y trascendencia, dictó, en desarrollo de las ideas expuestas en el famoso discurso de Campomanes, la Real Cédula de creación de la Sociedad Económica Matritense (9-XI-1775) «a fin de promover la Agricultura, Industria y Oficios», interés coincidente con el de las entidades homólogas, en las que se pretendió congregarse a los súbditos dispuestos a colaborar en la difusión de las ideas de la Ilustración, y ejercer, por sí o por medio de otros, las tareas educativas que reclamaban las necesidades de la hora; a la par que promover las iniciativas sociales convenientes para una recta acción legislativa y de gobierno.

Para ello, se otorgan a las Sociedades Económicas, y singularmente a la Matritense, audiencia preceptiva en determinadas circunstancias y la puesta en marcha de «escuelas patrióticas» y otros expedientes eficaces para afrontar la alfabetización popular y la enseñanza de los oficios más congruentes con el propósito ilustrado. En el siglo XIX les fueron concedidas facultades políticas, tales como el derecho a presentación de Senadores.

A la vista de lo expuesto, cabe preguntarse hoy, a finales del siglo XX, si las Sociedades Económicas fueron solo instrumento ocasional de la política de aquel reinado, o si, por el contrario, hay en ellas textura ideológica y moral suficiente para poner en valor las potencialidades de cada país en todo tiempo. Desposeídas, ahora, del reconocimiento efectivo del Estado para el desempeño de acciones públicas complementarias de las de los órganos deliberantes y ejecutivos de la Administración, ¿tienen las Económicas los medios y capacidad de convocatoria indispensables para disponer de la influencia bastante que requiere el cumplimiento de sus fines?

Ideario fundamental

Busquemos, en primer lugar, entre los objetivos de nuestras Sociedades, aquellas constantes características, comunes a todas ellas, y hallaremos indefectiblemente patriotismo, humanismo, pedagogía, afán de modernidad, racionalidad y pragmatismo. Todo lo demás dependerá de los condicionamientos históricos o regionales de cada una, y también, en algunos casos, de la singular vocación del Cuerpo respectivo.

El patriotismo abarca la vinculación afectiva (amor-deber) a la ciudad, la región o la estirpe y la nación-estado. Patriotismo, en fin, que va del sentimiento a la idea, del culto al pasado a la adhesión a un proyecto colectivo supra regional.

El humanismo ha de mantenerse con la conciencia clara de que «la era en que filosóficamente el hombre llega a erigirse en categoría suprema de valor, es también la era en que es prácticamente tratado como cosa, como *materal humano*» «El tiempo de la deshumanización del arte y de la economía, la época de la inseguridad general de los valores, la era del nihilismo»*.

Por ello nuestra afirmación humanística ha de revestir caracteres de firmeza contra-corriente de una marea de indiferencia y «pasotismo».

La voluntad de servicio se manifiesta primordialmente como empresa pedagógica y popular; regeneracionista de la sociedad y dignificadora de la personalidad de sus individuos.

El perenne deseo de modernidad, se declara, como espíritu innovador, confianza en el progreso, alertado a los desafíos del futuro para darles cumplida y aventajada respuesta, desde la movilidad de la tradición y el atrevimiento inaugural. Progreso entendido, tal como lo concibe García Morente; no preferido como mero proceso, sino por sus contenidos positivos en orden a la «realización del reino de los valores por el esfuerzo humano».

El sentido pragmático viene dado por la proximidad a los problemas, la valoración de la utilidad, la buena selección de prioridades y las respuestas de viable realización, tanto en sus planteamientos teóricos como en la aplicación práctica de los remedios.

El uso de la razón —instancia, pero no culto— rechaza toda superstición, sin destruir los apriorismos, indispensables en el apetecido progreso, porque no hay creatividad sin previos actos de fe, ya sea religiosa o se quede inserta en las hipótesis de trabajo del científico.

* (Jesús Fueyo Alvarez). Académico de Ciencias Morales y Políticas.

Actividades que realizó en el pasado la Real Sociedad Económica Matritense.

Una mirada retrospectiva, nos descubre el alto grado de anticipación en el servicio a la sociedad que tuvo la Real Matritense. Mejor que el empleo de adjetivos encomásticos, conviene la simple enumeración de su labor creativa y de promoción. Suyas fueron las primeras Escuelas de Sordomudos y de Ciegos de España. Sostruvo, entre otras, las cátedras de Economía (1814), Paleografía y Diplomática (1839), de Estadística (1844), otra para la enseñanza del sistema métrico decimal (1853). Como promotora, queda bien acreditada con la creación del Ateneo y la Caja de Ahorros de Madrid.

Respecto de las enseñanzas impartidas, dedicadas a la formación artesanal, éstas se orientaron, en las escuelas patrióticas, hacia el tratamiento y tejido del algodón, lino, cáñamo y lana. Destacaron también, y muy singularmente, sus Escuelas de Taquigrafía y de Mecanografía, que aún subsisten. La primera desde 1802.

Anotamos, asimismo, la dotación de numerosos premios destinados a la ejecución de diversos trabajos industriales.

Las escuelas de formación profesional de la Matritense han sido reconocidas como las primeras que se crearon en España.

Las actas y memorias, así como los informes, innumerables, constan en su mayoría en nuestro rico archivo histórico y se refieren a los más variados asuntos. De todos es conocido, sin duda, el trabajo encargado a Jovellanos sobre la Ley Agraria; pero, es solamente la punta de un iceberg de la más extensa y sólida actividad de colaboración con los poderes públicos.

Proyecto de actividades a realizar.

En línea de continuidad, pero no de repetición, salvo excepciones justificadas, debemos —si consideramos deseable, a finales del siglo XX, la revitalización de las Sociedades Económicas— procurar que sus actividades sean congruentes con los problemas actuales y constituyan una respuesta, si no suficiente, al menos, ejemplarizadora.

Participación social.

Es obligado intentar con imaginación insistente la movilización orgánica de nuestro cuerpo social, de suerte que tras su efectiva toma de conciencia de los grandes y pequeños problemas de la ac-

tualidad palpitante, se disponga a su razonada denuncia y a la elaboración de estudios orientados a su solución, creando, además, el clima social que excite, secunde o complemente la acción gubernativa de los organismos municipales, autonómicos y estatales correspondientes. De la diligencia que en ello se ponga, así como del cuidado en soslayar cualquier partidismo que pueda comprometer la transparente objetividad que ha de caracterizar todas nuestras empresas, dependerá el prestigio y eficacia —la justificación— de las *Sociedades Económicas*.

Debe procurarse que, la atención a los problemas provenga de las distintas Secciones especializadas de la Entidad para que, acogida por la Directiva, disponga ésta los medios para encauzar y asistir las inquietudes de los socios. Pero estamos preparados contra la decepción, porque sabemos que nos espera un largo y árduo camino antes de alcanzar este grado de revitalización interna.

En principio, procederemos al establecimiento de la Comisión o Ponencia de Estudio de problemas contemporáneos, a la que se convoque ocasionalmente a socios caracterizados para emitir juicios y propuestas solventes sobre las cuestiones que en cada hora se consideren más apremiantes por su gravedad actual y previsible. Lo óptimo será que la categoría de los reunidos circunstancialmente, elabore el informe que la solución del problema sometido demande; pero, en todo caso, nos conformamos con llegar al acuerdo de encargar su redacción a la persona o personas más capaces del momento, sean o no miembros de nuestra Sociedad.

El carácter privado de las *Sociedades Económicas*, que nunca debe ser hipotecado, no puede exigir de los poderes públicos una preceptiva audiencia, pero ésta será con seguridad concedida, si la comunicación, estimada o no, tiene el rigor y la oportunidad consecuente con la causa de su emisión y el prestigio de las *Reales Sociedades Económicas*.

Enseñanzas.

De todas las posibles profesiones y oficios, cabe hacer una selección relacionada con la utilidad que tengan en nuestros días o el grado en que su aprendizaje se halle atendido por instituciones privadas o estatales, con solvencia y garantía de perdurabilidad. De la misma suerte, es obligado revisar el nomenclator de las nuevas actividades que demanda el avance tecnológico para acudir en socorro de las más modestas, sin olvidar los oficios abandonados, pero otra vez requeridos.

Entendida la cultura como decantado acervo de costumbres y sabidurías, adoptamos ante ella dos actitudes: la de investigar

nuestros fondos documentales, para el inventario, valoración y ofrecimiento testimonial de una época, y la de organizar, sin demora, las enseñanzas que los ilustrados impartirían hoy, de vivir nuestras mismas circunstancias.

En marcha lo primero y dispuestos a lo segundo, conviene tener en cuenta, en nuestra empresa educativa, la demanda de los herederos de aquellos nobles que cita D. Pedro Rodríguez como aristocracia de la sociedad estamental, sustituidos hoy por los colectivos universitarios. de los que se extraen la casi totalidad de los ejecutivos de empresa y altos funcionarios de las Administraciones del Estado. Y, en la misma intensidad, aunque con diversificado método, proveer lo conveniente en beneficio de los actuales «artesanos», descendientes, los más, de aquellos que tanto preocuparon al Conde por su indigencia cultural y técnica, «mutatis mutande».

En este sentido, nosotros nos proponemos atender, en la medida de las disponibilidades económicas y personales, las siguientes empresas:

A nivel universitario y a través de las cátedras «García Morente»; «Jovellanos». «Campomanes». y «Velasco Zazo».

- Cursos teóricos anuales de Filosofía para un tiempo nuevo (Filosofía y ciencia, empresa privada y Administración Pública). Y de Ética para el progreso (humanización de la técnica).
- Cursos anuales de Economía para no economistas.
- Cursos de reflexión histórica (ya en marcha como los de filosofía).
- Madrid y los madrileños. Problemas y personajes. (Ya clásico.)
- Cursos prácticos.
 - Cursos de auxiliares de archivo.
 - Cursos de auxiliares de biblioteca.
 - Cursos de documentalistas.
 - Cursos de anticuarios.
 - Cursos de Paleografía y Diplomática.

A nivel «artesano» (teórico-prácticos).

- Taquigrafía y Mecnografía.
- Corte y confección (Sastrería y costurería).
- Restauración de muebles.
- Electrónica elemental y práctica.
- Jardinería de hogar.

Recursos.

El artículo 6.º de nuestros estatutos dice textualmente que «los medios económicos de la Entidad consisten: En las cuotas que satisfacen los socios, subvenciones y donativos que le conceden los Organismos oficiales y particulares y los recursos que legítimamente pueda proporcionarse la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País».

La implícita diversidad que se advierte en la enumeración de este artículo, la apetece como imperativa para un planteamiento mínimamente cauteloso de los recursos sociales.

Del propio nombre de la Entidad, se predica la voluntad y el movimiento asociativo de sus miembros: Obligación de contribuir, con su pensamiento, trabajo y cuota económica, al sostenimiento y vida de la Matritense. De aquí que esta fuente de ingresos sea, por sí misma, la más significativa de todas las posibles, a pesar de que no alcanza el treinta por ciento del pecunio social. No obstante, necesitamos elevar el nivel de sus aportaciones y, para ello, no caben más que dos soluciones: captación de socios y aumento de cuotas. La motivación financiera de lo primero viciaría la selectividad del Cuerpo, por lo que debe rechazarse. La segunda, aunque conocemos la baja capacidad contributiva de nuestros socios, se hace imprescindible, con rectificaciones periódicas que mantengan constante su porcentaje respecto del total de ingresos. Acaso pudiera producir algún beneficio distinguir las cuotas obligatorias generales, de otras voluntarias que califiquen como protectores a los socios que las suscriban.

Las ayudas económicas de Organismos oficiales o particulares, a la Matritense, para el cumplimiento, por parte de ésta, de actividades previamente acordadas con ellos, seguidas de memoria de resultados y puntual justificación de gastos, abre unas perspectivas excelentes, ya contrastadas por nosotros en el desarrollo de cuatro cursos de «Filosofía para un tiempo nuevo», culminados a satisfacción de las dos partes.

Las subvenciones oficiales, que inició Carlos III con tres mil reales de vellón anuales, en señal de su agrado por el establecimiento de la Matritense, están inéditas en los últimos tiempos salvo la cesión de uso de locales y el depósito de obras de arte, del Patrimonio Nacional, para el domicilio social. Dado el origen de las Económicas, debido a la remota iniciativa de la Corona y al citado gesto del Monarca, está más que justificado gestionar la protección estatal, en forma de consignaciones presupuestarias de los Organismos correspondientes y de su reconocimiento como cauce de iniciativas legales y administrativas. En cualquier caso, estas

ayudas no deben hipotecar —por exclusivas o dominantes— el carácter privado de las Sociedades Económicas de Amigos del País.

La partida más alta de nuestros ingresos se refiere a los obtenidos legítimamente con la celebración de pruebas abiertas de aptitud en taquigrafía y mecanografía y la consiguiente expedición de diplomas a los aprobados, para su homologación con los alumnos becarios de nuestro Centro de Estudios de la especialidad.

Este tipo de recursos se incrementará aplicando criterios de rentabilidad o autosuficiencia a algunas actividades, sin menoscabo de las obligaciones derivadas de nuestro reconocimiento como Entidad de interés benéfico-cultural (O.M.de 22-2-1917).

Reflexión final.

A diferencia de las personas físicas, las jurídicas pueden recobrar la juventud, todo es cuestión de gestionar una suficiente dotación económica, intensificar la captación selectiva de socios, promover su participación orgánica en el seno de la Entidad, fomentar en ella un espíritu corporativo unitario y servicial, plantear con rigor, método y entusiasmo las actividades conducentes al cumplimiento de los fines propios de las Sociedades Económicas, encarándolas con memoria bicentenaria y atrevimiento juvenil.

El empeño sería más fácil si, reuniones como ésta, rebasasen la ocasión conmemorativa, y se hacen habituales de unas convenciones laboriosas de Sociedades Económicas. Eventos deseables no sólo para la reunión amistosa, sino también, para la asunción de todo lo espontáneo, el intercambio de proyectos y experiencias y el fortalecimiento, en fin, de la audiencia de nuestras voces, con la resonancia de un solo eco.

Si, como es muy probable, no alcanzamos acuerdo para la formulación jurídica de esta idea, sería, al menos, interesante comprometernos a sostener reuniones plenarias de trabajo, cada dos años, y decidir ahora, el lugar de celebración de la próxima. En el interregno, podríamos intercambiar anualmente las memorias de nuestras respectivas Sociedades, o unas intencionadas recensiones, para reflexión de cada una de las Juntas Directivas, responsables de la marcha y perfeccionamiento de las Sociedades de Amigos del País. El acuerdo general sería indispensable en casos tales como, por ejemplo, la defensa contra la piratería, del genérico nombre de nuestras Sociedades Económicas de Amigos del País. Y, por ende, la definición de nuestra identidad o común ideario.

La prudencia nos aconseja que no somos los únicos ni los mejores en el servicio a la colectividad; pero nos advierte, asimismo, de la ventaja que nos proporcionan nuestras Reales Sociedades

con su prestigiosa antigüedad en el propósito. Obligación de nobleza, que nos exige rebasar la condición exclusiva de arqueros celosos en la guarda de la documentación acreditativa del mérito de nuestros predecesores, para convertirnos en diligentes continuadores de su obra.

He aquí un breve relato de la vida de la Real Sociedad Económica Matritense apoyado en datos verificables y un apunte del programa que para su futuro tienen la voluntad de realizar sus actuales regidores.

Nacimos en el siglo de las luces. «Que el relámpago sea relámpago durable»².

² Jaime Ferrán. Poeta catalán.

Permanente actualidad de las RR.SS.EE.AA.PP.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País comunicada por su autor y miembro de la misma D. Angel Canellas López.

I. Los antecedentes.

Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, desde su fundación, procuraron promover la riqueza nacional, denunciando cuanto en cada momento se oponía a los adelantos de la agricultura, industria, comercio, artes y oficios y cultura, en resumen: los intereses materiales y morales de las regiones españolas.

En tiempos pasados, cuando hace más de dos siglos comenzaron a fundarse, se proponían corregir y pulir malos hábitos del país, desterrar la ociosidad y la ignorancia.

Iniciada la fundación de estas Sociedades Económicas en España por los «caballeritos de Azcoitia» en Vergara, año 1765, seguida por la Matritense en 1775 por inspiración de Campomanes, pronto cundió el ejemplo y surgieron Sociedades Económicas en varias regiones, matizadas por imperativos de los ambientes locales en que se desarrollaron cada una de ellas: la Aragonesa, desde 1776, atendería principalmente a la agricultura, la Valenciana, desde 1778, a las Bellas Artes, la Compostelana a las artesanías, la Barcelonesa a la economía y la cultura, etc.

En 1786 Carlos III excitaba a animarlas para que rindieran los provechos que los fundadores esperaban de las Sociedades Económicas; y las Cortes de 1813 disponían activar las existentes y constituir las en otras localidades, para culminar en 1835 el proceso en unos estatutos uniformes para todas las Económicas, aunque al año siguiente recuperaban su independencia para asumir cada una de ellas estatutos propios.

Así, estas Sociedades iban a ser auxiliar poderoso de la política administrativa y origen en cada región de numerosas corporaciones, todas ellas dirigidas al fomento del bien común y utilidad del país. Y todas ellas, en mayor o menor medida serán asesoras de-

sinteresadas de organismos públicos, mentoras de numerosas leyes y ordenanzas, madres prolíficas de instituciones valiosas como cajas de ahorro, escuelas de ciegos y sordomudos, conservatorios de música, ateneos, centros culturales y centros docentes.

Sin duda numerosos organismos oficiales irían con el tiempo supliendo las funciones promovidas originariamente por las Sociedades Económicas. Pero estas, aun desprendidas de sus funciones, siempre mantuvieron elasticidad singular para seguir atendiendo a nuevas necesidades y aspiraciones de la sociedad española, especialmente en el área de la economía. Y como estas Sociedades Económicas tuvieron desde su fundación composición heterogénea de asociados, fueron capaces a lo largo de los años de fraguar los más contrapuestos intereses en pro del bien común.

II. La situación actual.

Son innegables los cambios experimentados por España tras más de doscientos años de existencia de las RR.SS.EE. de AA. del País. Cambios profundos en la gobernación del Estado, radical mudanza de las gentes, alteraciones sustanciales en métodos y procedimientos para el gobierno de la colectividad española, determinaron que las Sociedades Económicas, al correr de los tiempos, obligadas al acatamiento de diversos regímenes y sistemas políticos, mantuvieron sin embargo en la esfera cada vez más limitada de sus actividades fundacionales, deseo desinteresado de colaboración en cuantos organismos oficiales o de iniciativa privada han ido gestando en cada época las directrices de la economía y la cultura del país.

Cierto es que aparentemente los Amigos del País mantienen sus arcaicas constituciones y a veces puntos de vista obsoletos; impresión por lo demás ya antigua, pues ya la denunciaba en 1917 cierta proposición de ley elevada al Congreso de los Diputados.

Lo cual obliga a las Sociedades Económicas a plantearse la razón de su persistencia en los tiempos actuales, definiendo sus objetivos, sus líneas de actuación, aunque sin perder su misión tradicional que fue la de estudiar los grandes problemas económicos de sus respectivas regiones en el concierto general de España.

III. El reto de 1988.

Las Sociedades Económicas, siguen válidas para tomar iniciativas, promover debates, publicar trabajos, difundir conocimientos, formular y realizar proyectos, remover obstáculos, elevar a quien

corresponda exposiciones y peticiones. En resumen: hacer y ejecutar por sí mismas cuanto pueda ser favorable al progreso y florecimiento de los intereses morales y materiales del país, prestar apoyo y cooperaciones a cuantas ajenas iniciativas tiendan al mismo fin.

Y ¿qué puede hacer y representar las Sociedades Económicas en la actualidad? Simplemente: servir al país en todos sus aspectos, preocuparse por cuanto afecte y favorezca los intereses morales y materiales del País, procurando su desarrollo y prosperidad. Y ¿qué necesita el País? Y ¿qué pueden darle las Sociedades Económicas? Pues no cabe dar la espalda al fenómeno contemporáneo palpable de la regionalización del mundo futuro, casi inmediato.

Urge por ello que todas las Sociedades Económicas aunen esfuerzos de personas individuales y entidades, ofreciendo cauce eficaz a tanta corriente dispersa; integrar en nuestras Sociedades como socios, a todas las personas idóneas, los individuos de verdadero mérito de cada región, aun manteniendo el carácter minoritario de las mismas, que jamás pueden ser agrupamiento de masas; y en cuanto a las entidades existentes en cada región, alentar y propulsar sus actividades en los diversos frentes de la cultura, la economía y la sociología, con absoluto respeto a su independencia.

Y al servicio de estos propósitos genéricos, las Económicas, a través de sus secciones, elaborar y llevar a puerto actividades, de las que a título de ejemplo no exhaustivo cabe sugerir:

a. Tareas prospectivas:

—El estudio profundo de cuanto pueda interesar al país en orden a la administración de los intereses comunes.

—Información sobre las necesidades del País, especialmente las sociales no satisfechas en la actualidad.

—Planeamiento y discusión de problemas científicos influyentes en el progreso moral y material del país.

b. Tareas divulgadoras:

—Difusión de conocimientos útiles para los intereses del país.

—Promover y publicar escritos que fomenten los fines de las Sociedades Económicas.

—Favorecer exposiciones, concursos, conferencias itinerantes por el país, excursiones agrícolas e industriales.

c. Tareas de fomento:

—Acoger y amparar iniciativas útiles para el fomento del País, sin perjuicio de respetar autonomía propia una vez encauzadas.

—Animar la dotación de premios a la aplicación, al mérito a las virtudes.

—Fomentar la creación de enseñanzas nuevas, aun no atendidas por otros organismos.

—Impulsar las recompensas a profesores y alumnos de cualquier establecimiento docente.

d. Definición del «status» legal:

—Las sociedades Económicas, siendo colaboradoras del Estado, necesitan de los gobernantes promoción, si fuera necesaria, y regulación de su vida y funcionamiento por disposiciones legales *especiales*, adecuadas a su idiosincrasia.

—Las Sociedades Económicas, aunque alejadas de la política, deben sin embargo, valer y tener representación en cuantas entidades públicas recojan la de otros cuerpos sociales.

—Las Sociedades Económicas deben ser restituidas a su antigua dignidad, confirmando su carácter oficial y constituyéndolas en cuerpos consultivos de los diversos organismos del Estado.

El futuro de las RR. SS. EE. de AA. del País.

Ponencia presentada por la Societat Económica Barcelonesa d'Amics del País y expuesta por D. Alfonso Cardelus Barcons, de la que es autor D. Antonio Muntañola Tey.

En la época de Carlos III se impulsó, extraordinariamente, la vitalidad de la Sociedad Civil como sujeto colectivo, sin perjuicio del instrumento administrador, cual era el Estado.

Posteriormente, alguna ideología política consideró que la sociedad civil y su propia evolución, permitía el abuso de la colectividad por los más atrevidos, en perjuicio de los más humildes. Y ante ello, el Estado fue adquiriendo una progresiva intervención hasta establecer la prelación sobre la Sociedad Civil.

En la decena de los 70 a 80 esta situación ha ido cambiando en el sentido de que se vuelve a otorgar a la Sociedad Civil todo su valor de ente colectivo, al par que va disminuyendo la intervención del Estado en aquélla, dejándola con mayor libertad de acción.

Esta breve descripción de la evolución de la relación entre sociedad civil y Estado, lleva consigo un paralelo con el valor de las Sociedades Económicas de Amigos del País; su pleno auge, su posterior decadencia y el momento actual, en el que todo concuerda para poder reimpulsar dichas entidades.

Ejemplo de lo que venimos diciendo es lo ocurrido en Italia y en Francia: en Italia, la personalidad de la Sociedad Civil y su peso específico es superior a la del Estado, siempre en crisis política. La sociedad civil italiana es el factor que consigue anualmente un nivel de vida superior a los demás países del continente europeo, y ello se debe a la Sociedad Civil.

En Francia, la situación es a la inversa: el Estado francés es centralista, y tiene casi ahogada a la Sociedad Civil; sin embargo, recientemente y aunque parezca paradójico, ha sido la acción del socialismo la que ha procedido a una nueva distribución territorial, creando la Región. La Región, al actuar en compenetración con la Sociedad Civil, le está devolviendo a ésta una vitalidad de la que había sido desposeída. En España, basta examinar la evolución del

ejercicio del poder público desde la instauración del sistema democrático, para advertir que la Sociedad Civil vuelve a ponerse en su debido lugar, es decir: como sujeto colectivo, cuya administración corresponde al Estado, pero como instrumento, no como sujeto.

En este momento, el ámbito de actuación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, se ha ampliado de tal suerte, que debemos aprovechar la eventualidad para volver a convertir las en fuerza viva, en fuerza motora de nuestra población.

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País propone la creación, como máximo instrumento de impulso de dichas Sociedades, de la agrupación de las Sociedades Económicas de Amigos del País de toda España, en el seno de la cual se cree un Consejo Superior. El objetivo de dicho Consejo podría ser, fomentar, impulsar las actividades de dichas Sociedades y orientarlas, en lo menester, hacia los objetivos sectoriales que más pudieran beneficiar a nuestras poblaciones, en general.

A tal efecto, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, propone a la Asamblea, la adopción de las siguientes mociones:

1.º Creación del Consejo Superior de las Sociedades Económicas de Amigos del País de España.

2.º El estudio del siguiente tema:

Superación de la distribución territorial española, en 9.200 municipios, mediante la creación de un Ente superior comarcal, que tenga por objeto el mantenimiento de los servicios supramunicipales, ya que estos, generalmente, superan la división territorial; así como la reducción de gastos innecesarios, que gravan las Haciendas Públicas Locales y que no se corresponden con los servicios públicos establecidos.

3.º Estudio de la aplicación de las leyes sectoriales urbanísticas, ya que su aplicación actual equivale casi a una casa de la moneda local, en manos poco formadas para ejercitar dicho poder sectorial.

Las dos mociones últimas, que presenta la Económica Barcelonesa de Amigos del País, pretenden evitar los cambios constantes también de los equipos técnicos que elaboran los planeamientos; cambios que son contrarios al interés general, pero no a intereses privativos que hay que anular.

La superación de la división territorial en municipios —que en muchos casos dimanaban del fuero o carta puebla—, entendemos que sería una contribución a la adecuación de nuestros Entes co-

lectivos y servicios públicos a la viva realidad. Su estudio podría ser muy válido en el futuro.

Y, en cuanto a la moción sobre Urbanismo, es conveniente para establecer un freno a la practica diaria de inseguridad jurídica en el dominio inmobiliario, que no es producto de un afán de mejor distribución de la riqueza, sino, más bien, del capricho de equipos técnicos contratados y del afán de los municipios de permutar suelo por suelo, que no es una relación de interés público, sino de interés privado y del grupo que ejercita el poder urbanístico sectorial.

El futuro de las Reales Sociedades de Amigos del País.

Ponencia presentada por la R.S.E. de Amigos del País de Santiago y expuesta por su autor y miembro de la misma D. Juan José Moralejo Alvarez.

Antes de entrar a hacernos algunas reflexiones con el título que esta Ponencia tiene, hemos de cumplir con el cordial protocolo del saludo fraterno a todas las Reales Sociedades aquí presentes en las personas de sus delegados, así como del vivo agradecimiento a las Reales Sociedades de Tenerife y de Las Palmas, o de Las Palmas y de Tenerife, por la invitación que nos han hecho y por honrarnos con la aceptación de esta Ponencia y de su exposición pública, que ha de comenzar recordando el temor del orador griego a que las excelencias de muchos peligren en la palabra de uno solo. La mejor información y la benevolencia de todos y cada uno de ustedes han de llenar y disculpar los muchos vacíos que en la Ponencia se advertirán.

No puede estar en las capacidades del ponente ni en el marco temporal que se le concede el hacer una presentación sistemática, detallada y completa de cuáles son los problemas reales y legales, las líneas posibles de actuación futura de nuestras Reales Sociedades. Por tanto, insistiré en que no podremos ir más allá de unas meras reflexiones personales, y sea la primera de ellas el considerar esta misma Asamblea como síntoma y garantía de un futuro activo y positivo: sin la vitalidad y eficacia de sus promotores y de sus participantes ni sería posible la Asamblea ni tendría sentido plantearnos nuestro futuro.

El redactor de estas líneas quiere permitirse el recuerdo de su experiencia personal, quizá válida como indicadora de un estado de ánimo o de una conciencia colectiva respecto de las Reales Sociedades y de su vitalidad actual. Invitado recientemente por mis amigos a integrarme en la Real Sociedad de Santiago de Compostela para formar parte de su Junta Directiva, agradecí y acepté la invitación en la idea de más cumplir con los amigos que integrarme en una actividad actual, importante y viva. Con mis recuerdos bachi-

lles y por factores ambientales que no es del caso explicar aquí y ahora, imaginaba las Reales Sociedades poco menos que como antiguallas ocupadas en labores obsoletas y de menor cuantía. Pueden, pues, ustedes calibrar mi ignorancia y mi sorpresa, así como el interés y el respeto con que ahora veo el presente y el futuro de las Reales Sociedades.

Aquellos recuerdos bachilleriles y alguna lectura histórica me hacían saber que las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País habían nacido como progreso e ilustración; mi ignorancia sobre ellas reducía su función y eficacia a tiempos fundacionales y poco más. Mi palinodia de ahora quiere hacer hincapié en que las causas y los fines que dieron origen a las Reales Sociedades siguen vigentes y son evidente realidad y necesidad en el futuro.

Es sabido que en el último tercio del s. XVIII, en período de Absolutismo e Ilustración que se compendian en Despotismo Ilustrado, hacen su aparición las primeras Sociedades de Amigos del País; son la primera manifestación clara y tangible de que la sociedad española toma conciencia de sí misma y de su iniciativa, capacidad y responsabilidad en resolver sus problemas y explotar sus recursos humanos y económicos. Hasta entonces la sociedad tiene en el Estado y en la Iglesia las dos únicas instituciones que por derecho o por interés sirven a la comunidad en todo el abanico de sus necesidades.

Importa poco a nuestra reflexión que las Reales Sociedades de los primeros tiempos no pudieran ir en muchos casos más allá de crear estados de opinión o conciencia de intereses, problemas y necesidades; no sería éste un mal balance, pero lo importante y actual es esa toma de conciencia por la sociedad civil de que tiene derecho, capacidad y autonomía para estudiar y resolver sus problemas. En suma, conciencia de que no ha de ser ni posible ni beneficioso el estatismo a ultranza y conciencia de que la sociedad civil vale por sí misma y con problemas e intereses que poco o nada tienen que ver en primera instancia con la óptica y el espíritu de las labores eclesiásticas.

En este sentido las Reales Sociedades fueron y siguen siendo una auténtica y urgente necesidad histórica en nuestra sociedad civil, que todavía, al lado de una iniciativa particular intensa, sigue careciendo de conciencia e iniciativa colectivas o comunitarias, pues, sin distinción de credos políticos, son notoria mayoría quienes fían al Estado la primacía e incluso el monopolio del estudio y resolución de las necesidades colectivas, además de ceder, aunque ya con amplias discrepancias, a la Iglesia la cuota que tradicionalmente le corresponde como cabeza y gestora de esas necesidades colectivas.

La intención del ponente es presentar y valorar las Reales Sociedades como ejemplo de vitalidad y de iniciativa civil, social y comunitaria, haciendo hincapié en los tres adjetivos para marcar diferencias, pero no enfrentamiento, con, por ejemplo, partidos y asociaciones políticas, sindicatos y colegios profesionales, iniciativas de tipo confesional, etc.

En suma, la unión libre de ciudadanos para estudiar y resolver problemas y necesidades en busca de una sociedad más libre, más consciente y más plena en sí y por sí misma. Y somos los primeros en advertir que hacemos una presentación y valoración más bien tentativa y por vía negativa, de exclusión del sello político o confesional, pero creemos que así definimos mejor una labor propia de quienes no necesitan hacerse otra reflexión que la de no serles ajena cosa humana alguna: sin intereses de clase, ideológicos o confesionales, todo hombre y ciudadano que se sienta tal tiene amplísimo campo de servicio y ayuda a los demás, puede y debe ejercer actitudes y tareas que los términos Humanidad y Humanismo definen cabalmente desde hace siglos. Y aquí cada cual podrá poner los factores coyunturales que correspondan para que Humanidad y Humanismo se concreten en sintonía y en eficacia con y para unos hombres, un tiempo y un lugar.

En el mundo de hoy es patente la tensión entre lo individual y lo comunitario, pero planteada en términos tales que comunitario y estatal, comunitario y poder político organizado se han hecho sinónimos; en particular, lo social corre riesgo de ser absorbido totalmente por lo estatal, y ello con el consentimiento de los individuos, para quienes el Estado-Providencia ha de ser cada vez más un Estado-Panacea e incluso un Estado-Ubre, si se me permite la expresión.

Pero creemos que todavía es válido un principio de organización y acción social que se podría autorizar con citas de teóricos, con textos de doctrina confesional, con reflejos legales y constitucionales, etc., pero que es mejor dejar enunciado e indiscutido con la apelación al más elemental sentido común intelectual y ético: me refiero al principio de subsidiariedad, a que el Estado y su poder no han de ser más que suplentes o ayudas de la libre capacidad comunitaria e individual.

Creo que en este marco de optimismo intelectual y ético, y también de optimismo político y democrático, es donde hay que encuadrar la acción de las Reales Sociedades, desde siempre atentas a necesidades e intereses civiles, sociales y comunitarios que se valoran primaria o exclusivamente con criterios de necesidad, calidad y eficacia en el servicio que la sociedad se hace a sí misma esforzándose porque sus miembros alcancen el mayor bienestar físico, moral y espiritual. Y en estos tiempos de primacía de las actitudes y de las

virtudes participativas sobre las individuales y competitivas no hará falta insistir en estos razonamientos.

En consecuencia, parte importante de nuestro futuro es que se mantenga y se potencie el reconocimiento y el apoyo legal de nuestra personalidad jurídica, y en especial cuanto se refiera a subvenciones, exenciones fiscales, etc. Tal vez aquí esté por dar la batalla de la información y de la publicidad, de que la existencia y la labor de las Reales Sociedades calen a fondo en la conciencia para que se deriven fácilmente los beneficios y apoyos legales y económicos a que creemos tener derecho como gestores de bienes comunes.

Ni conozco con detalle ni podría resumir aquí y ahora todas las actividades que el conjunto de Reales Sociedades realiza y por ello voy a limitarme a considerar algunos frentes de acción social que me parecen de evidente necesidad y éxito en el futuro que ya es presente.

La sociedad española está en proceso intenso, irreversible y general de desperejamiento: apertura política a la democracia formal, incorporación plena al ámbito europeo occidental, crecimiento económico, extensión de la enseñanza, etc. El campo de acción para la iniciativa social es mayor que nunca y la demanda social de bienes y servicios es enorme y con el natural reflejo en exigir individuos y grupos con capacitación profesional para atenderlos.

Las Reales Sociedades tienen ahí una larga tradición a conservar y potenciar, desde los Conservatorios de Música a escuelas y cursos profesionales. Respecto de los primeros podríamos dedicar un congreso a sus problemas, a las deficiencias de la enseñanza musical y al mediocre nivel de la cultura y actividad musical en España; mejor será, pues, dejarlos ahora de lado tras deseárselos mejores profundas y rápidas.

El apartado de las escuelas y de los cursos profesionales nos sitúa de lleno en el actualísimo tema de las nuevas titulaciones, en especial de grado medio, exigidas por el desperejamiento político, económico y cultural del país. Entiendo que las Reales Sociedades deberán volcarse en la creación de esas escuelas y esos cursos, cuyo inventario no hace falta detallar. Me refiero a enseñanzas de, por ejemplo, Mecanografía, Taquigrafía, Informática, Idiomas, Administración y Contabilidad, etc. y no pondría yo objeciones a cualesquiera enseñanzas y titulaciones que se puedan sugerir, pues la demanda social es amplia y muy diversificada.

Otro frente de acción que veo como necesidad futura para las Reales Sociedades es el que tradicionalmente se conoce como Extensión Cultural, es decir, la promoción de conciertos, conferencias, coloquios, exposiciones, representaciones teatrales, etc. En bastantes casos esta Extensión Cultural podrá ser reflejo o exigencia de

las actividades docentes que se imparten en las Reales Sociedades; no podrán ser también servicio preferente a ciertos sectores sociales, por ejemplo, al mundo infantil y escolar, a la llamada tercera edad, etc.

Por supuesto que esta labor de Extensión Cultural viene a ser persistencia en la tradición que nos da existencia, pues remacharemos nuestra condición de Amigos del País con todo cuanto sea organizar y ayudar actividades, grupos de estudio, seminarios, ciclos, etc. dedicados a la investigación y solución de las necesidades de todo tipo que tiene la sociedad civil a que nos debemos. Parece obvio que la actual ordenación constitucional de España en Comunidades Autónomas ha de traducirse en potenciación de la presencia y eficacia de las Reales Sociedades que precisamente nacieron para atender necesidades de tiempos y lugares concretos. En este sentido me permitiría recomendar a esta Asamblea se estudien y pongan en práctica todas las iniciativas conducentes a hacernos valer cada cual ante sus autoridades autonómicas.

Y termino ya. He de repetir mi temor a que las excelencias de muchos hayan peligrado en la palabra pobre de uno solo. No sería mal resultado para mí que nuestro futuro dependiese en parte de que nos demos a conocer más y mejor, es decir, de que nadie pueda seguir creyendo, como yo creía, que las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País son mera supervivencia o curiosidad histórica.

Estrategia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, y expuesta por su autor y miembro de la misma D. Francisco Oltra Climent.

La Estrategia diseñada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para desarrollar su actividad futura, trata de responder a lo que debe ser una estrategia, entendida bien como una «Declaración de líneas programáticas a través de las cuales se orienta a la Organización al cumplimiento de los fines previstos, tratando de utilizar de manera óptima los recursos disponibles», o también entendida como «Tarea de coordinar las acciones para alcanzar un objetivo» asegurando una eficacia y eficiencia mayor a la que se obtendría sin su concurso.

Para diseñar una estrategia es absolutamente necesario: 1.º) tener un conocimiento lo más preciso y profundo posible del pasado o historia de la Organización, 2.º) evaluar su posición actual a partir de un conocimiento del entorno realizando un análisis de los recursos humanos y materiales disponibles, para lo cual será imprescindible detectar y conocer los puntos fuertes y débiles de la Organización, así como sus oportunidades y riesgos, 3.º) plantear las distintas alternativas posibles y 4.º) elegir la estrategia a aplicar.

Esta fue la metodología seguida por el equipo de Gobierno de esta Sociedad para diseñar la estrategia que se está implementando desde Enero de 1986, dejando de manifiesto, aunque resulte obvio decirlo, que no es lo mismo diseñar una estrategia para una Base Aéreo-espacial que para una Compañía Electrónica, una Red Hospitalaria, un Taller de Reparación de Automóviles, que para la Económica de Amigos del País de Valencia; en cada caso, la Estrategia vendrá condicionada por la dimensión, complejidad, actividad de la Organización y esencialmente por el proceso permanente de Dirección estratégica, que será necesario arbitrar para poderla implantar, proceso, que aunque no va a ser analizado ni descrito en este trabajo, es vital y del máximo interés para la eficiente consecución de los fines previstos. Iniciamos pues este tra-

bajo siguiendo la metodología o sistema que a continuación expon-dremos de forma resumida pero sistematizada.

1. Evolución histórica.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, gracias a la iniciativa y esfuerzo de siete patricios valencianos, obtiene el 5 de marzo de 1776 la licencia preceptiva del Consejo de Castilla para su constitución, aprobándose definitivamente sus Estatutos y Reglamentos por Real cédula de Carlos III el 31 de Enero de 1785.

En su constitución los socios de la Económica procedían principalmente de dos estamentos sociales: la nobleza y el clero, aunque la burguesía hizo acto de presencia desde un principio y fue incrementando progresivamente el número de socios de este estamento social quizá en mayor proporción que los otros dos, acabando por reunir en esta Sociedad de Amigos del País, a todos los sectores de actividad económico-social que dirigían la vida valenciana de entonces.

Esta Sociedad asumió desde su constitución la representación de todos los intereses regionales pudiendo decir que la Económica valenciana no estuvo nunca ausente de ningún asunto que tuviera interés para Valencia y toda la geografía de su antiguo reino. Esta fue la razón fundamental por la que sus Estatutos no fueron aprobados prácticamente hasta diez años después de su Constitución; el Consejo de Castilla cuyo informe favorable era preceptivo no admitía un ámbito de actuación más allá del correspondiente a la ciudad en que se ubicaban las distintas Sociedades de Amigos del País que se iban creando, mientras que la valenciana tenía una vocación regional.

La actividad desarrollada por la Económica Valenciana fue intensa y plural, es decir abordó, a través de la labor de su distintas secciones, (Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Exactas, Agricultura, Industria, Bellas Artes, etc.) todos los campos del conocimiento, pero no de forma superficial, sino en profundidad, con rigor académico y con una clara visión práctica.

A esta Sociedad, le preocupó la Agricultura, la Industria, las Artes, las Ciencias, etc., pero le preocupó como es fácil suponer el compatibilizar el conocimiento teórico con la experiencia práctica, es decir, la extensión de la educación a un mayor número de personas y la aplicación de estos conocimientos. Era el objetivo clave de la Ilustración española, modernizar el País a través del conocimiento, de la libertad, de la razón.

Para todo ello era imprescindible emprender, como se hizo, una tarea educativa a todos los niveles. Bajo el patrocinio de la Sociedad se crearon Escuelas de primeras letras, de Dibujo, para la Enseñanza del hilado y otras manufacturas (como la seda), Musica-

les, etc. Se establecieron premios para trabajos, informes, memorias que trataran de buscar, difundir o instruir en la renovación técnica agrícola e industrial, etc.

En 1818 se crea la cátedra de Agricultura que en 1846 se incorporará a la Universidad Literaria. En 1869 tiene lugar la inauguración de la primera Biblioteca popular bajo el patrocinio de la Económica.

Además de toda esta enorme labor educativa, citada a grandes trazos, la Económica valenciana de Amigos del País desarrolló una intensa labor en otros campos como el político, asesorando a los poderes constituidos de acuerdo con el Decreto de las Cortes españolas 8-VI-1813 que en su artículo 5.º determinaba el carácter de estas Sociedades cuando hablaba de que tenían como misión «informar e ilustrar a las Diputaciones y Ayuntamiento en los asuntos relacionados con los distintos ramos de la producción». Más tarde llegaron a ser consideradas como instituciones oficiales u organismos de Derecho público, pero manteniendo siempre una actitud objetiva y neutral en el cumplimiento de sus objetivos.

Tuvo iniciativas de gran repercusión económico-social, tales como la organización de concursos, exposiciones (de máquinas y motores en 1880 y la Exposición regional en 1883 precedente de la célebre Exposición regional en 1909); congresos (Nacional de Riegos en 1921); convocatorias de premios de todas clases (proyectos de ingeniería, música, ebanistería, etc.); dictámenes sobre asuntos diversos (educación, economía, problemática social del trabajo en fábricas y talleres, protección y defensa del menor en fábricas y talleres, etc.).

Desarrolló también una intensa labor en la coordinación de la actividad llevada a cabo por las distintas Sociedades Económicas de Amigos del País instaladas en las principales ciudades españolas, organizando la IV Asamblea Nacional de Económicas que se celebró en Valencia en 1914.

De entre las muchas realizaciones concretas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia podemos destacar las siguientes:

- La fundación en 1878 de la Caja de Ahorros de Valencia.
- La fundación en 1879 del Conservatorio Superior de Música de Valencia.
- La fundación en 1871 de la Sociedad Valenciana de Arqueología.
- La fundación en 1881 del Instituto Taquigráfico Valenciano.
- La fundación en 1884 del Patronato de la Juventud Obrera.

A través de estas líneas se observa el gran esfuerzo realizado por un número no demasiado elevado de personas, que suplieron

la escasez de recursos especialmente financieros, con la aplicación de una gran inteligencia e ilusión para conseguir el progreso y modernización del pueblo valenciano.

Su esfuerzo debe ser motivo de orgullo y admiración pero mucho más, debe servir de ejemplo para seguir actuando en la misma dirección y con la grandeza de miras con que siempre se entregaron por los valencianos.

En Anexo número 1 se acompaña relación completa de todos los Directores de esta Sociedad, en la que se detallan las fechas de toma de posesión, cese y duración del mandato durante el cual y contando con la participación más directa de los miembros componentes de sus respectivas juntas de Gobierno, marcaron las directrices a seguir en cada momento.

2. Evaluación de su posición actual.

Todas las Sociedades de Amigos del País y por tanto la de Valencia, vivieron una larga etapa de gran actividad (en la que se consiguieron importantes realizaciones), la que se extiende desde sus respectivas fundaciones hasta aproximadamente 1923 en que por razones obvias (Dictadura del General Primo de Rivera, y posteriormente la Guerra Civil y la Dictadura del General Franco), no hay que olvidar el carácter plural y progresista de estas Sociedades, la de Valencia al igual que todas las Sociedades de Amigos del País, cayeron en un largo y profundo período de letargo, llevando una vida casi precaria por falta de apoyo, de personas e instituciones que siempre debieron apoyarlas, hasta 1975 en que empiezan a despertar de su letargo gracias a la creación de las condiciones necesarias (libertad de expresión, reunión, asociación, etc.) para el normal desarrollo de su actividad.

La situación política por la que atravesó España durante los 52 años citados (1923-75, a excepción de los cinco que duró la República) en que se negaron sistemáticamente las libertades públicas y los más elementales derechos humanos, fue la razón fundamental para anular prácticamente el desarrollo de la actividad en las Económicas, impidiendo con ello su adaptación a los cambios que se venían operando desde finales del siglo XIX, ahora bien, aquella fue la razón fundamental para caer en el letargo, pero lo cierto es, que las competencias atribuidas inicialmente a las Económicas por sus mentores (Condes de Campomanes, de Peñaflores, de Aranda, en el reinado de Carlos III), iban siendo paulatinamente reducidas a medida que empezaban a desarrollarse otras Instituciones, tales como las Cámaras de Comercio, las Cámaras de la Propiedad, las Cámaras Agrarias, los Ateneos Mercantiles, etc.

No cabe la menor duda que a partir de 1975 y en la medida en que se consolide, desarrolle y profundice definitivamente, una sociedad democrática, basada en un Estado plural y autonómico frente al Régimen anterior unitario y centralista, las Económicas tendrán que ir adaptándose y buscando un espacio social nuevo en el que puedan desarrollar una labor que se identifique como propia y al mismo tiempo no interfieran en, ni sean interferidas por otras Entidades e Instituciones, en el desarrollo de su actividad.

La Económica de Amigos del País de Valencia inició la salida de su letargo en el mismo año 1975 a través de un movimiento organizado por personas procedentes especialmente del mundo universitario y empresarial que conocían el pasado brillante de la Económica, movimiento, que fue seguido posteriormente por profesionales de distintos campos de actividades (economía, derecho, sanidad, ingeniería, etc.) que ha hecho posible un desarrollo gradual de nuestra Económica, situándola actualmente en una posición destacada en la Sociedad Civil Valenciana, pudiendo decir sin temor a equivocarnos que forma parte de la misma y es tenida en cuenta para cualquier decisión que requiera consulta social.

El entorno que rodea a la Económica valenciana es complejo y en ocasiones hostil, estamos pasando de una sociedad eminentemente agraria; aparentemente feliz y lenta en su evolución a otra de servicios y tecnificada, cuya velocidad de proceso se acelera con el paso del tiempo, y en la que la diversificación y la multiplicidad de centros de interés y decisión son elementos que la definen.

Todo este mecanismo de centros de interés y decisión acaba por triturar y/o en el mejor de los casos fagocitar inconscientemente, a todas aquellas Entidades e Instituciones que no aportan algo que tenga un valor reconocido por los ciudadanos aunque, como es el caso de la Económica, tenga un pasado histórico del que pueden vanagloriarse los valencianos, tan solo con el reconocimiento y mantenimiento de lo que fue, como una parte de nuestro patrimonio histórico.

Pero no, la velocidad y pragmatismo de la Sociedad actual no permite desperdiciar el tiempo en acariciar y vivir de recuerdos, la realidad es implacable y obliga a «estar», a «ser» no por lo que se fue, sino por lo que se consigue y se aporta a la Sociedad de hoy con nuestro trabajo diario.

En ese sentido podemos decir, evaluando la situación actual, que la Económica de Valencia está desarrollando su actividad: 1.º) incrementando considerablemente el número de actos: Conferencias, Mesas Redondas, Conciertos, etc., 2.º) proporcionando un mayor acercamiento entre la Económica y las Entidades e Instituciones socio-culturales valencianas, 3.º) organizando de manera más eficiente la administración interna de la Sociedad Valenciana

de Amigos del País, 4.º) dedicando atención especial a la Biblioteca, etc. y todo ello configura una aportación importante, en nuestra opinión, de la Económica a la Sociedad Valenciana.

Para diseñar una estrategia, es conveniente conocer también cuáles son los puntos fuertes y débiles de la Organización, al objetivo de reforzar sus capacidades potenciales o reales y poner énfasis en superar la fragilidad de la misma.

No cabe la menor duda, que para la Económica Valenciana, sus puntos fuertes residen en su historia, en el brillante pasado y como consecuencia en el papel que actualmente puede desempeñar por la experiencia acumulada, y en la pluralidad ideológica y profesional de los Socios de nuestra Entidad, cuya capacidad de entendimiento y diálogo está quedando demostrada a lo largo de todos estos años, a pesar de las distintas opciones sociales y políticas ejercidas por cada uno de ellos, mientras que sus debilidades hay que buscarlas principalmente en el reducido espacio social en el que actualmente puede desarrollar su actividad y en la insuficiencia de medios materiales (inadecuación de locales sociales) y escasez de recursos financieros a su alcance.

3. Alternativas estratégicas.

Es indudable que en su nueva andadura la Económica hubiera podido adoptar cualquiera de las alternativas estratégicas a su alcance, pero se pensó en desarrollar aquella que no interfiriera en la actividad de otras Entidades o Instituciones Valencianas, tales como: Cámaras de Comercio, Generalitat Valenciana, Universidades, Partidos políticos, Sindicatos, etc., y que cumplieran fielmente los fines u objetivos fijados en el art. 2 de los Estatutos Sociales.

No hay que proceder a grandes análisis ni estudios profundos para saber, cual es aquella actividad que se puede acometer desde la Económica sin interferir con la desarrollada por otras Entidades o Instituciones valencianas porque estas disponen de una legislación o normativa propia (Estatutos y Reglamentos) que les atribuye competencias (en ocasiones exclusivas) para actuar en determinados campos de actividad, razón por la que seríamos rechazados de plano a partir del mismo momento en que invadiéramos zonas ya acotadas por y para otras Organizaciones.

También es evidente pues, que no podemos impartir cursos de distintas materias académicas porque estaríamos interfiriendo con la *Universidad (pública o privada)*: tampoco podemos arrogarnos el papel de defensores de intereses bien de trabajadores o empresarios, porque para ello están las Centrales Sindicales o las Patronales; sería absurdo pretender ocupar un espacio político porque no

somos un Partido político ni tenemos capacidad normativa para legislar o gobernar porque para ello ya está la Generalitat Valenciana, con amplias competencias al respecto.

Sin embargo y al margen de estas zonas o franjas de actividad social ya acotadas, existe un espacio social claro, aunque por supuesto mucho más limitado que el disfrutado durante los siglos XVIII y XIX, en el que la Económica puede llevar a cabo una tarea que se le puede identificar fácilmente como propia.

4. Estrategia seleccionada: su aplicación y desarrollo.

Tras un largo período de reflexión sobre las distintas alternativas estratégicas, la Junta de Gobierno optó por aquella que, como decíamos en el punto anterior, fuese propia y diferenciada de las opciones ofrecidas por el resto de organizaciones valencianas.

Sabemos que hoy, después de 212 años nos encontramos ante una encrucijada similar al período de las «luces» del siglo XVIII, en la que el problema fundamental a resolver es el de «Modernizar la Sociedad Valenciana» y por esta razón la Económica debe participar dentro de la modestia de sus posibilidades, activamente para hacer realidad este gran objetivo social.

Ahora bien esta opción propia y diferenciada tiene que mantener y desarrollar el espíritu que de siempre ha impregnado la actitud y posicionamiento de los Amigos del País desde sus principios y que viene recogido, a nuestro entender, admirablemente en el art. 1 de nuestros Estatutos que dice *«La Sociedad Económica de Valencia ha sido históricamente definida como una reunión de Amigos del país dedicados a estimular la práctica de la virtud y a promover la ilustración general y la riqueza pública»*.

El diseño de la Estrategia a seguir se inicia cuando en diciembre de 1985 se modifican parcialmente los Estatutos, tratando principalmente, de actualizar sus grandes objetivos: adaptar sus procesos de renovación de miembros de la Junta de Gobierno, a un sistema democrático actual, introduciendo criterios de elección de los mismos mediante listas de candidatos cerradas, con normas electorales claras y suficientemente conocidas por todos, articulando el funcionamiento de Las Asambleas, etc., al objeto de asegurar unas elecciones libres, con posibilidad de participar directamente todos sus miembros y una transparencia total en dichas elecciones.

Igualmente dicha modificación introdujo pequeñas correcciones de estilo y suprimió aquello que parecía anacrónico y poco acorde con los momentos actuales como por ejemplo, todo lo referente a la Junta de Damas y su funcionamiento.

Los grandes fines u objetivos que sirvieron de base para iniciar

el diseño de la Estrategia quedaron definidos en el art. 2 de los Estatutos que dice: «Entre sus fines estarán: 1.º Trabajar activamente por el desarrollo y profundización de la democracia, 2.º Apoyar toda iniciativa cultural, científica, artística o social que redunde en beneficio de los valencianos, 3.º Celebrar conferencias, mesas redondas, debates, etc. y evacuar dictámenes, sobre asuntos culturales, científicos o artísticos de interés para todos los miembros de la Sociedad».

Con la toma de posición que suponía la modificación de los Estatutos habíamos dado el primer paso para el diseño y elaboración de la Estrategia a seguir en el futuro.

A continuación había que buscar un espacio social de actuación claro, que no interfiriera con: Partidos políticos, Universidad, Centrales Sindicales y Patronales, Cámaras de Comercio, etc., llegando a la conclusión de que la Económica podría actuar como un «*Centro de Comunicación Social*» o como un «*Foro de opinión*» que sirviera de lugar de encuentro a través del cual se promovieran y catalizaran iniciativas de progreso de todo tipo, procurando contribuir a la consolidación de la Sociedad democrática y autónoma a la que todos aspiramos.

Por supuesto esta estrategia, entendida como una declaración global de intenciones, está inspirada en lo que fue la filosofía y espíritu de trabajo observado por esta venerable entidad a lo largo de su ya dilatada historia, razón por la cual trataremos de que la actitud y comportamiento de la Económica en esta nueva singladura se someta a las coordenadas sociales de: «libertad, razón y progreso» y opere bajo los criterios de «objetividad, independencia, tolerancia y respeto a las personas y a sus ideas».

Con referencia a la actividad a desarrollar y en líneas generales, mantendremos la *vocación universalista* que de siempre ha manifestado la Económica, demostrando interés por temas o asuntos dispares (científicos, culturales, económicos, educativos, etc.) pero *garantizando* a su vez que todos los actos celebrados tengan una *altura académica o científica que permita mantener el prestigio histórico acumulado a lo largo de todos los años transcurridos desde su fundación*. De ahí que la Junta de Gobierno esté siendo muy exigente y escrupulosa a la hora de programar sus actividades, procurando elegir temas de máximo interés y de actualidad y ponentes que los desarrollen con el máximo rigor y solvencia.

Es evidente que en relación con las líneas generales de actividad, existe un objetivo, que se desprende de los descritos en el artículo 2 de los estatutos, que es, el de mantener una *presencia activa en la Sociedad Valenciana* en los ámbitos cultural, educativo, científico y económico-social, que justifique una relación-colaboración con otras entidades e instituciones valencianas.

La estrategia contempla también como prioritario, el *incremento*

to del número de socios y la apertura de «nuevas y estables fuentes de financiación».

Igualmente es objetivo importante prestar, como lo estamos haciendo una *atención preferente a la Biblioteca y Archivo documental* por su inestimable valor y el elevado número de consultas llevadas a cabo por los Investigadores que diariamente acuden al recinto de la Biblioteca.

Es importante que la vocación universal antes citada, no se traduzca en una actividad incoherente y anárquica razón por la cual y después de reflexionar profundamente sobre esta cuestión, se decidió *buscar un gran tema central* que diera coherencia a la actividad desarrollada y simultáneamente imagen de acción troncal o principal a la que se pudieran incorporar todas aquellas *actividades colaterales* de mayor o menor importancia que se estimaran oportunas tales como: conciertos musicales, dictámenes sobre asuntos varios, presentaciones de libros, establecimiento de premios, etc.

El tema central elegido para desarrollar durante los próximos años fue titulado genéricamente «*la Comunidad Valenciana en el umbral del siglo XXI*» y su implementación se está llevando a cabo mediante la organización de un conjunto de ciclos de conferencias en los que se abordan los grandes temas que preocupan a la Sociedad actual como: el Ordenamiento Jurídico, Economía, Educación, Sanidad pública, Cultura, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, etc.

Hasta la fecha se han desarrollado los dos ciclos de conferencias correspondientes al «Ordenamiento Jurídico en el umbral del siglo XXI» en el que han intervenido entre otros D. Adolfo Carretero (Presidente de la Sala 5.^a del Tribunal Supremo), D. Manuel Peris (Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial) y el «Sistema financiero Español en el umbral del siglo XXI» que tuvo como Ponentes a D. Rafael Termes (Presidente de la Asociación Española de Banca), D. José J. Pintó (Presidente de la Confederación española de Cajas de Ahorro), D. Julio Rodríguez (Presidente del Banco Hipotecario de España), D. José M. Pemán (Vicepresidente Ejecutivo del Chase Manhattan Bank), etc. teniéndose previsto realizar a continuación los de Educación y Sanidad Pública.

Esa sería a grandes rasgos la Estrategia o gran declaración de intenciones para conseguir una mayor y más eficaz gestión de la actividad que viene desarrollando la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia desde el año 1986.

En anexo número 2 se acompaña un diagrama en el que se puede visualizar esquemáticamente el proceso seguido para el diseño y elaboración de la Estrategia.

En anexo número 3 se adjunta una relación de publicaciones editadas por la Económica desde 1975 en las que se recogen la mayoría de las conferencias pronunciadas durante los últimos años.

ANEXO I

Directores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia fundada el 5 de marzo de 1776

Fecha toma posesión	Director	Fecha del cese	Duración
14-VII-1776	Excmo. Sr. Conde de Castrillo y Orgaz	1-VI-1778	2 años
14 VI 1778	Excmo. Sr. Marqués de Albayda	31-XII-1786	8 "
1-I-1787	Excmo. Sr. D. Vicente de Perellos Lanuza	31-XII-1790	4 "
1-I-1791	Excmo. Sr. Conde de Contamúna	31-XII-1794	4 "
1-I-1795	Excmo. Sr. D. Luis de Urbina Capitán G.	31-XII-1796	2 "
1-I-1797	Excmo. Sr. D. Joaquín de Fondevila, Capitán General	31-XII-1797	1 "
1-I-1798	Excmo. Sr. Marqués de Valera	31-XII-1799	2 "
1-I-1800	Excmo. Sr. D. Joaquín Campañ, Arzobispo de Valencia	31-XII-1813	14 "
1-I-1814	Ilmo. Sr. D. Mateo Valdemoros	31-XII-1814	1 "
1-I-1815	Excmo. Sr. D. Ceremundo Arias, Arzobispo de Valencia	31-XII-1819	5 "
1-I-1820	Excmo. Sr. D. Salvador de Perellos, Teniente General	31-XII-1820	1 "
1-I-1821	Ilmo. Sr. D. Francisco Plasencia, Jefe Político de Valencia	31-XII-1821	1 "
1-I-1822	Ilmo. Sr. D. Salvador Manzanares, Jefe Político de Valencia	31-XII-1822	1 "
-I-1823	Excmo. Sr. D. Ceremundo Arias, Arzobispo de Valencia (2.ª).	31-XII-1823	1 "
1-I-1824	Excmo. Sr. Marqués de Villores	31-XII-1827	4 "
1-I-1828	Excmo. Sr. D. Pedro José Fonte, Arzobispo de Méjico	31-XII-1831	4 "
1-I-1832	Excmo. Sr. Conde de Castrillo y Orgaz	31-XII-1832	1 "
1-I-1833	Excmo. Sr. Marqués de Bellisca	31-XII-1833	1 "
1-I-1834	Ilmo. Sr. D. Antonio Castejón, Gobernador de Valencia	31-XII-1835	2 "
1-I-1836	Ilmo. Sr. D. Francisco Villalba, Presbítero Pavorde	31-XII-1836	1 "
1-I-1837	Excmo. Sr. Marqués de Cruilles	31-XII-1839	3 "
1-I-1840	Excmo. Sr. Barón de Santa Bárbara	31-XII-1856	17 "
1-I-1857	Excmo. Sr. Conde de Almodóvar	31-XII-1860	4 "
1-I-1861	Excmo. Sr. Marqués de Cáceres	31-XII-1865	5 "
1-I-1866	Ilmo. Sr. D. Vicente Lassala Palomares	31-XII-1870	4 "
4-I-1871	Ilmo. Sr. D. José Llano White	19-XII-1873	2 "

Fecha toma posesión	Director	Fecha del cese	Duración
7-I-1874	Excmo. Sr. Conde de Almodóvar (2.ª)	10-I-1877	3 años
10-I-1877	Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez de Cepeda Garrido	10-I-1883	6 "
10-I-1883	Excmo. Sr. D. Elías Martínez Gil	27-II-1884	1 "
12-III-1884	Ilmo. Sr. D. Juan Reig García	12-I-1887	3 "
12-I-1887	Excmo. Sr. Conde de Almodóvar	4-I-1893	5 "
4-I-1893	Ilmo. Sr. D. José Barberá Falcó	9-I-1895	2 "
29-I-1895	Ilmo. Sr. D. José María Llopis Domínguez	29-XI-1895	-
29-XII-1895	Excmo. Sr. D. Fernando Nuñez Robres y Salvador	12-I-1897	1 "
13-I-1897	Excmo. Sr. Dr. D. Vicente Gadea Orozco	13-I-1904	7 "
10-II-1904	Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Rodríguez Cepeda Marqués	24-I-1917	17 "
24-I-1917	Ilmo. Sr. D. José M.ª Carráu Juan	1-VII-1939	22 "
1-VII-1939	Ilmo. Sr. D. Manuel Martí Sanchis	15-V-1940	1 "
15-V-1940	Ilmo. Sr. D. Francisco J. Bosch Navarro	17-IX-1945	6 "
17-IX-1945	Ilmo. Sr. D. Luis Martí Alegre	24-III-1961	15 "
24-III-1961	Ilmo. Sr. D. Joaquín Maldonado Almenar	17-V-1983	22 "
17-V-1983	Excmo. Sr. D. José A. Perelló Morales	19-XII-1985	3 "
19-XII-1985	Ilmo. Sr. D. R. Francisco Oltra Climent		

ANEXO II

Proceso seguido para la elaboración de la estrategia.

Evolución histórica	Evaluación de la posición actual	Alternativas estratégicas	Estrategia seleccionada
<ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento preciso y profundo del pasado de la Organización. 	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis del Entorno. Detectar: <ul style="list-style-type: none"> –Puntos fuertes y débiles. –Oportunidades y riesgos. –Análisis de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Distintas alternativas a elegir que no interfieran en la actividad que desarrollan: Universidad, Partidos Políticos, Centrales Sindicales, Patronales, Cámaras de Comercio, etc... 	<ul style="list-style-type: none"> * <i>De Diferenciación</i> que permita un espacio social de actuación claro y propio. * Actuar como «Centro de Comunicación Social» o «Foro de Opinión». * Inspirada en la filosofía observada por la Económica desde su Constitución. * Su actitud debe responder a las: <ul style="list-style-type: none"> –<i>Coordenadas</i> Sociales de Libertad, Razón y Progreso y bajo los –<i>Criterios</i>: Objetividad, Independencia, Tolerancia y Respeto a las Personas y a sus ideas. * <i>Vocación Universalista</i>. * Presencia en la Sociedad Valenciana. * Incremento del número de socios. * Nuevas y estables fuentes de financiación. * El proyecto central de actividad se desarrollará bajo el título: <ul style="list-style-type: none"> –La Comunidad Valenciana en el Umbral del siglo XXI. –Potenciar actividad de la Biblioteca y Archivo.

ANEXO III

Relación de publicaciones de la «Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia»

(1795-1988)

- Les Propostes dels grups econòmics del País Valencià davant la crisi dels anys 30.
- Problemas que plantea la conservación de los bosques del País Valenciano: la Sierra Calderona.
Miguel Gil Corell, farmacéutico.
- Absolutismo e Ilustración: La génesis de las Sociedades Económicas de Amigos del País.
Vicent. Llombart, doctor en Ciencias Económicas.
- Introducción a la literatura valenciana actual.
José Luis Aguirre, catedrático.
- La Institución Libre de Enseñanza y Valencia.
José Bueno Ortuño, León Esteban Marco, María Luz Noguera Rodríguez, Joan Miguel Romà i Mas.
- La industria del País Valencià davant la integració europea.
Joaquim Mafè, Francesc Más, Antoni Rico.
- Institucions Constitucionals del Dret Clàssic Valencià.
Arcadi García Sanz, advocat.
- Un voto en común, para el mañana.
José Antonio Maravall Casesnoves, miembro de la Real Academia de Historia.
- Mujeres de una emigración.
Vicente Lloréns, Profesor de la Universidad de Princeton.
- La sociedad científica frente a la sociedad en crisis.
Eugenio Triana, Doctor Ingeniero Industrial.
- Geología de la Luna.
Vicente Sos Baynat, catedrático.
- Universidad y Sistema Educativo.
Enrique Guerrero Salom, doctor en Ciencias Políticas.
- Evolución histórica y situación actual de F.M.I. de Valencia.
José Antonio Noguera de Roig, presidente de la Feria Muestrario Internacional de Valencia.

- Darwin y su pensamiento, cien años después.
María Dolores Ochando González, doctora en Ciencias Biológicas.
- Acte homenatge al professor En Manuel Sanchis Guarner.
Josep Iborra Martínez, Presidente de la Sección de Literatura.
- La Eficiencia en el Sector Público.
Juan Prats Catalá, Julio Segura Sánchez, Antonio Garrigues Walker, F. Pérez García.
- Los valencianos ante la nueva Ley de Aguas.
E. Sanchis Moll, J. M.^a Ibarra Chabret, J. Carles Genovés, J. Olmos Lloréns.
- Futuro de la Genética.
D.^a D. Ochando González, A. Prebosti Pelegrín, J. L. Mensúa Fernández, J. I. Cubero Salmerón, J. E. Rodríguez Ibáñez.
- Cambio Político y Sociedad Civil.
Juan L. Cebrián, Director del diario: El País.
- La política económica en los presupuestos Generales del Estado 1986.
Francisco Fernández Marugan, Diputado a las Cortes Generales del Estado.
- La revelación de Juan Negrín en la Valencia de 1937.
Juan Marichal, Catedrático en la Universidad de Harvard.
- La reforma del sistema ciencia-tecnología y el ingreso de España en Europa.
José María Maravall Herrero, Ministro de Educación y Ciencia.
- Personalidad, estrés y salud.
Johannes C. Bröngelmann, Director del Departamento de siquiatría del Instituto Max Planck de Munich.
- Las relaciones de la Comunidad Autónoma Valenciana, con el Estado, otras Comunidades Autónomas, Administración Local y Comunidad Económica Europea.
Adolfo Carretero Pérez, Presidente de la Sala 5.^a del Tribunal Supremo.
- El servicio de la Administración de Justicia: Perspectivas de futuro.
D. Manuel Peris, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial.
- La economía española en los últimos años de este siglo.
Julio Rodríguez López, Presidente del Banco Hipotecario Español.
- Economía y crédito en la Comunidad Valenciana.
Salvador Fernández Calabuig, Presidente de la Caja de Ahorros de Valencia.
- Anales 1983/84. De la Real Sociedad Económica Amigos del País de Valencia.
- Anales 1985/86. De la Real Sociedad Económica Amigos del País de Valencia.

Breve historia, evolución y proyección de la Real S.E. Tudelana de Amigos del País, y en general de todas las R.R.S.S.

Presentada por la Real Sociedad Económica Tudelana de Amigos del País y expuesta por su autor D. Javier Murte Francés.

Autoridades, Sres. socios de las distintas R.R.S.S. de Amigos del País. Como director de la R.S. Tudelana de Amigos del País, me corresponde hacer en esta Asamblea una breve historia de nuestra R.S. y sus aspiraciones que pienso y creo serán parecidas a las que teneis vosotros.

Concurre en esta Sociedad la circunstancia honorífica de ser la única establecida en Navarra.

Los fundadores el Marqués de San Adrián, el Marqués de Montesa, Don Manuel Vicente Murgutio, Don Joaquín Conchillos, Don Felipe de Castejón, Don José M.^a Magallón, Don Cristóbal M.^a Cortés, Don Nicolás Mediano y Don Vicente Borja, vecinos de Tudela, y Don Manuel Cruzat que era de Pamplona.

Aún cuando la actuación de esta Sociedad de Amigos del País data de 1770, la fundación oficial fue el 25 de diciembre de 1773 por legalización y autorización del Vi-Rey de Navarra Don Francisco Bucarelli y Ursúa, recibe el Patrocinio del Rey Carlos III en Cédula concedida el 8 de Marzo de 1778. Hace ahora 210 años que aquellos tudelanos promotores de los «Deseos del bien público» recibieron el espaldarazo, el Patrocinio y el aliento del Rey Carlos III.

El primer Director fue Don Felipe de Castejón y Tobar, Señor de Mongía, del Palacio y Cuevas de Inestrillas y Maestre de la Real de Valencia. El 21 de junio de 1796 se le ofreció el cargo de Director y lo admitió agradecido el Príncipe de la Paz, Don Manuel Godoy. Fueron también directores de esta Real Sociedad los tres únicos obispos titulares que tuvo la Diócesis de Tudela.

Esta R.S. a lo largo de su historia, trabajó defendiendo la enseñanza y la cultura con su Escuela de Gramática y de Dibujo, mejorando la agricultura, impulsando la industria y el comercio, prestando a bajo interés por medio de su Caja de Ahorros que funcionó

por lo menos cien años, concediendo premios e incentivos para el desarrollo, y gestionando todo lo que fuese un bien para Tudela, para su merindad y para Navarra.

Hace ahora unos 200 años que Dña. M.^a Ugarte, fundadora de la Real Casa de Misericordia, encargó la construcción y organización de la R.C. de Misericordia a la Real Sociedad E. Tudelana de Amigos del País; y precisamente ahora, hace unos meses, se ha inaugurado una Nueva Real Casa de Misericordia, construida por el empuje del Patronato y principalmente por el de la R. S. de Amigos del País, copatrono con otros estamentos, que ha trabajado para conseguir este logro.

Nació esta Sociedad, no con un sentimiento vago de altruismo y filantropía, sino por sentimientos más elevados: por sentimientos de caridad y de patriotismo.

Amigos del País tiene una finalidad caritativa en su más amplio sentido; finalidad de enseñar y promocionar la enseñanza, de divulgar la cultura; finalidad de asesorar y ayudar; finalidad de promocionar iniciativa para el bien público, y la de «propagar las ideas de moralidad y amor al trabajo», como dice el artículo 6.º de los estatutos fundacionales.

Amigos del País, tiene una finalidad regional, puesto que su gestión va encaminada al desarrollo íntegro del Municipio, Merindad y Región, con un mantenimiento y difusión de sus tradiciones, de su arte, de su folklore y de sus costumbres.

Tiene también, como principio y fin, una intencionalidad patriótica en el más amplio sentido, porque su dedicación al bien público de una parcela de la Patria España, es hacer patriotismo; puesto que así como la agrupación de los municipios forman la Merindad, y la agrupación de Merindades la Región, la unión de estas últimas, con sus peculiaridades, conforman España con unos lazos irrompibles.

Es patriótica de una forma concreta por el artículo 10.º de los estatutos que dice textualmente: «Colaboración en la sagrada responsabilidad patriótica de cooperar activamente al engrandecimiento nacional». Y lo es también porque las Sociedades de Amigos del País nacieron por iniciativa y sanción de un gran Rey español: Carlos III.

Esta Sociedad no tiene una finalidad política, pero la R.S. Tudelana de Amigos del País ha tenido en toda su historia dos reacciones que pudieran titularse equívocamente como políticas.

La primera fue en 1894 cuando el ministro de Hacienda D. Germán Gamazo quiso hacer tabla rasa de los Fueros de Navarra, y se produjo una conmoción de todo el Antiguo Reyno de Navarra con una reacción multitudinaria, ante lo que se llamó «La Gamazada». En esta reacción participó la Real Sociedad Económica Tudelana de Amigos del País.

La otra acción que pudiera tomarse como política la tuvo en 1977 con motivo de la disposición transitoria 4.^a de la Constitución, por la que en Navarra, cada cinco años podía convocarse un referéndum para incorporarse el País Vasco. Situación difícil para Navarra; tan difícil que podía ocurrir que, poco a poco, Navarra se difuminara y llegara a perder su personalidad.

Defendió esta Real Sociedad la independencia Foral de Navarra en acta pública del 8 de septiembre de 1977, así como en cartas a S.M. el Rey y al Presidente del Gobierno en fechas 29 de noviembre y 31 de diciembre de ese mismo año respectivamente. Poniéndose a disposición de la Excm. Diputación Foral de Navarra «para todo lo que contribuyera a la defensa de los Fueros», en carta de 3 de mayo de 1978.

Como Amigos del País no es una Sociedad política, quiero recalcar que esto no es política. Aunque no cabe duda que política es el arte de gobernar, y que el arte de defenderse para gobernar Navarra conforme al Derecho, conforme al Fuero y conforme al Pacto, sin supeditarla a nadie, es política fundamental de Navarra, a la que nos debemos por encima de partidos e ideologías. Esta Real Sociedad ha defendido la independencia Foral de Navarra y lo seguirá haciendo por tres razones:

Primera.—Por constar taxativamente en nuestros estatutos, «la Conservación de nuestra Personalidad Foral», y no cabe conservarla, si Navarra se difumina y se integra en otra agrupación regional, —sea la que sea—, de rango histórico, jurídico y administrativo distinto, o mejor dicho, inferior.

Segunda.—Porque la cultura y su divulgación aplicada al Antiguo Reyno de Navarra, otro de nuestros fines claramente reseñados en los estatutos, es decir, el conocimiento de su historia, de sus costumbres, de sus fueros, y de su trayectoria histórica, nos indican claramente su importante personalidad, y su indiscutible e inalienable singularidad Histórica y Foral que debe permanecer perpetuamente.

Tercero.—Porque si otro de nuestros fines es procurar el bien de nuestra patria chica, Navarra, debemos poner de manifiesto y divulgar el perjuicio que supone para ella y los navarros. ¡para todos!, la integración en otra agrupación regional distinta a Navarra misma.

Mucho me gustaría, y estoy seguro que también a todos los socios que pasaron por esta Sociedad de Amigos del País en los 218 años, mucho me gustaría, repito, que la conmemoración de esta Asamblea, sirviese de chispa de incendio de dos valores fundamentales de las auténticas Reales Sociedades de Amigos del País: El amor a la patria chica, en nuestro caso Tudela su Merindad y Navarra y el amor a la gran Patria: España.

No es ahora solamente cuando se ha visto con pesimismo el futuro de las R.R.S.S. de Amigos del País.

Un cronista de la ciudad, socio de esta Real Sociedad, escribía en los años cuarenta en Apuntes Tudelanos: «El entusiasmo demostrado por sus fundadores decayó pronto. Si las Sociedades mantuvieron su existencia fue en parte debido al derecho que tenían de elegir persona que las representase en el Senado. Pero acabada la Monarquía constitucional con el Golpe de Estado del General Primo de Rivera, ningún gobierno, ni el del General, ni los de la República, ni el régimen actual han contado para nada con los Amigos del País. La última vez que se la tiene en consideración fue en el proyecto formulado por Don Antonio Maura sobre la reforma de la Administración local, con las que se contaba para la representación delegada o corporativa que habían de formar parte de los Ayuntamientos (1907-1909)».

«Y es por todo esto que la Sociedad entró en ese período de crisis que caracteriza la vida de todas las sociedades similares a la nuestra, como se demostró en la Asamblea convocada por la de Zaragoza y a la que asistí como uno de los representantes de la Tudelana. Todos sacamos la convicción de que era imposible galvanizar un cadáver.

¡No estoy de acuerdo! Esta Real Sociedad dedicada a fomentar el bien público, ha tenido en su vida social altibajos en el ejercicio de sus funciones, por distintas causas, pero siempre ha seguido una línea de ortodoxia fundacional, cumpliendo su lema: «Ardiente, aspiró y anhelo el bien de mi patrio suelo», superviviendo más de 200 años, a pesar del desarrollo de la iniciativa privada y de la Administración.

Precisamente esta R.S. Tudelana de Amigos del País hace muchos años cedió su local social a la Diputación Foral de Navarra a petición del Ayuntamiento de Tudela para la instalación de una Biblioteca Pública, con la promesa de que se nos habilitarían nuevos locales en la Casa de Cultura o en otros lugares adecuados para tal Sede Social... Amigos del País, con esta cesión, cumplió uno más de sus fines al colaborar con el estudio y la cultura, pero por otra parte sufrió un duro golpe para el desarrollo de sus actividades al quedarse sin Sede Social, cosa que ha influido desfavorablemente en el ejercicio de sus funciones. Las Juntas Directivas han intentado y lo seguimos haciendo, la recuperación del local social. No obstante a pesar de no tener local social, se han seguido organizando ciclos de conferencias, se celebró el Bicentenario con toda solemnidad, medalla conmemorativa, acto académico en el salón de sesiones del Ayuntamiento y entrega de medallas a descendientes de fundadores. Se inauguró con este motivo también un monumento estatuario a Sancho VII el Fuerte, Rey de Navarra, nacido en Tude-

la, y se continuó posteriormente con conferencias culturales. En estos años como he dicho al principio, por la labor de la Junta, fundamentalmente, se proyectó y se ha llegado a construir una Nueva Real Casa de Misericordia.

Respecto a los otros fines sociales de Amigos del País, se ha dicho en ocasiones, que las funciones que en un principio tuvieron las Reales Sociedades, han dejado de tener vigencia y aplicación, por haber sido absorbidas muchas de sus actividades por la Administración. Esto, sólo en parte es verdad; pues sí es cierto que los Organismos Públicos y la iniciativa privada han desarrollado muchas funciones (entonces muy deficientes) encomendadas casi únicamente a las Reales Sociedades de Amigos del País, es verdad también que la Administración no puede llegar como iniciadora, a todos y cada uno de los campos concretos de las necesidades de la sociedad española. Y así vemos, que en los últimos tiempos, se han creado y desarrollado, asociaciones con funciones muy definidas, a pesar de que la Organización del Estado llega también a esos campos concretos; así como tenemos la Cruz Roja, la Asociación contra el Cáncer, la de Erradicación de la Tuberculosis, la de Subnormales, la de Pureza del Medio Ambiente, etc., etc... y todas cumplen y llenan un vacío que, tal vez si no existieran, no se podría llenar... ¡Con cuanto más motivo, Amigos del País, que tiene unas funciones tan diversas, tan amplias y tan complementarias, podrá ejercitar y desarrollar sus finalidades en los tiempos actuales!

Se suele decir también, que los socios de esta época no disponen del tiempo libre que tenían los antiguos socios, para emplearlo en la enseñanza y en las demás actividades de Amigos del País, con una casi plena dedicación... Es cierto que los socios de otras épocas disfrutaban de más tiempo libre para poderlo dedicar a la Sociedad... y hasta en los estatutos plasmaron muy significativamente, la frase, de que querían «llenar sus ratos de ocio con una labor práctica, patriótica y caritativa». Pero es cierto también, que actualmente disponemos de más número de socios y con una más diversa preparación científica, cultural, técnica y profesional; por lo tanto se pueden abarcar más campos y con mayor profundidad.

La Real Sociedad de Amigos del País, debe revitalizarse y activarse en sus gestiones. Esta sociedad debe ser el cauce de todos los ciudadanos que quieran aportar su inteligencia y su cultura para fomentar el bien público.

Como decía antes, tenemos un plantel de socios de todas las ramas del saber: de la Ciencia, de la Técnica, de la Agricultura, de la Industria, del Comercio,... por lo que debemos aprovecharlo para colaborar, —si no podemos ejecutar por nuestra escasez de medios—, con los Municipios, con los Gobiernos Autonómicos y con el Estado.

Nuestra labor es o debe ser de investigación histórica, divulgación cultural, promoción de iniciativas, programación y gestión de ciertos proyectos ante las Instituciones; proyectos, que la mayoría de las veces, por no decir siempre, exceden de las posibilidades económicas de Amigos del País. Nosotros podemos ser los que propugnemos algunos proyectos que han sido olvidados o relegados por la Administración. Debemos ser los que presionemos con nuestro entusiasmo y facilitando soluciones, en los Ayuntamientos, en los Gobiernos Autónomos, o en el Estado. Tenemos que ser unos propulsores de la actividad de nuestras Instituciones y unos colaboradores de ellas.

La Administración debe tener con las RR.SS. unas consideraciones que hagan de ellas un motivo de distinción para tenerlas en cuenta a la hora de opinar, y por otra parte que el pertenecer estas RR.SS. sea para los socios un motivo de honor.

¿Cómo se consigue esto? Creo que la Corona y la Administración pueden hacer que así lo sea, lo mismo que en la época que comenzaron las Reales Sociedades, estas dos instituciones, Corona y Administración, fueron el estímulo y el aliento de las Sociedades recién fundadas.

Como director de esta Sociedad de Amigos del País, deseo, que la conmemoración de esta Asamblea Nacional, sirva como hito de una nueva etapa de actividad y reactivación de sus funciones. Para esto, ruego a los socios y a las distintas RR.SS. entusiasmo y colaboración en las gestiones que se determinen, y a las Autoridades, ayuda, consideración y consulta con estas Reales Sociedades, que podríamos llamarlas para-municipales, para-provinciales y para-estatales, y que reúne a un elemento humano capacitado para todas las actividades por la diversidad profesional de sus miembros.

Quiero terminar con el lema de nuestra medalla: «ardiente, aspiro y anhelo al bien de mi patrio suelo».

Algunas consideraciones a propósito de su existencia y quehacer. Cara al futuro, «herrar o quitar el banco».

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, expuesta por su autor y miembro de la misma, D. Manuel Pérez de la Barreda.

Una vida y experiencia de hasta 213 años —que son los que cuenta la primera de nuestras Sociedades, la Matritense— al servicio de los países de España, conforman un tan denso como notable trecho histórico, máxime por su inmediatez al hoy en que nos reunimos. Un hoy también heredero material —y no precisamente a beneficio de inventario— de semejante ayer biemparidor.

Pero no es esta, con todo, la ocasión de detenernos en tantísimos quehaceres apasionantes y apasionados de las RR.SS.EE., impulsoras siempre, y hasta materializadoras, de ese sin fin de logros de todo tipo de beneficio de sus respectivos pueblos, como sendos ríos al final confluyentes en el gran mar de la Patria común. Destaquemos, no obstante, que los índices de eficacia alcanzados tan ejemplarmente —sin mayores distinciones entre ellas— tuvieron más resonancia e, incluso, significación a lo largo de su primer siglo de vida: tanto por el sensible vacío para cuya más pronta cobertura las hiciera nacer nuestro buen Rey Carlos III —cuyo Bicentenario estamos conmemorando de manera tan destacada ¡y Dios quiera que provechosa!—; cuánto por la inexistencia casi total de otras instituciones al respecto. Otras instituciones que cristalizan y pasan a actuar, con resultados muy diversos —frutos de sus propias fragmentaciones, desconexiones y enfrentamientos—, en la centuria posterior y por efectos de las Cortes de Cádiz, mientras la sociedad española registraba, no sin convulsiones perturbadoras, sus nuevas reestructuraciones política, social, económica y cultural, predecesoras de las que nos ha tocado vivir.

Nuestras Sociedades, pues, pasan a coexistir, a lo largo de su segundo siglo de vida, con los partidos políticos que se han venido sucediendo y, en especial, con los que se han alternado en el Poder; con los sindicatos de trabajadores y las cámaras de empresarios, desgajados del antiguo gremialismo; con nuevos colegios pro-

fesionales, no siempre —estos y aquellos— sensibles a las actuaciones más solidarias de antaño. De ahí que aquellas, nuestras Sociedades, pierdan en buena parte y, en ocasiones, casi del todo, la antigua fuerza nacida de sus conglomerados sin compartimentos estancos, en los que se procuraba a ultranza —en aras del bien común y aún dentro de los apasionamientos por lo de cada uno— la mayor dosis de objetividad; donde generalmente se velaba, con la asepsia posible y ya sin mesianismos, por el rol de aquella cierta exclusiva en relación con «el fomento de los intereses morales y materiales del país», tal como continuamos leyendo en los Estatutos de la Matritense. Naturalmente, tras semejante pérdida no ya de fuerzas, sino de casi todas las oportunidades de actuación —incluso a los más bajos niveles de audiencia—, aparecen en los cuerpos de nuestras Sociedades los puntos negros de sus primeras necrosis, generalmente galopantes e imparable, hasta dar al traste con sus actividades y, tras ello, con su propia razón de ser... lo que, de manera más o menos intensa, acaba afectando a las que han sobrevivido: las que aquí y ahora se reúnen pretendiendo dar ostensible testimonio de vida, o mejor dicho, de querer continuar viviendo; y, mediante dicho testimonio negándonos rabiosamente a convertirlas en meros recuerdos para alimentar pasivas añoranzas. Negándonos, cuando menos con no menor intensidad, a oficiar en sus funerales cabe a sus notables catafalcos, levantados también con sus auténticos tesoros para bibliófilos e historiadores, que difícilmente podrían escribir la historia de nuestros pueblos —correspondiente a estos dos últimos siglos— sin el complemento y, en ocasiones, sin la base de los archivos de las RR.SS.EE. de Amigos del País.

En la actualidad, nuestras Sociedades —nacidas a virtud de Reales Cédulas específicas— están reguladas formalmente y sin distingo alguno, por la Ley de Asociaciones de 24/12/1964 y el Decreto de 20/5/65; disposiciones anteriores a la Constitución vigente (1978), cuyo artículo 22 —ubicado dentro de «los derechos fundamentales»— establece el de Asociación. Se trata de un artículo que, a más de no haber sido desarrollado por la correspondiente ley orgánica, constituye un cajón de sastre tan confuso y de tales proporciones que ha dado pie para que el propio Tribunal Constitucional (Sentencia 2/2/81) entienda que caben dentro del mismo hasta los partidos políticos «como una forma particular de asociación, no excluida del art.º 22»; y mediante el cual las asociaciones se delimitan más por lo que no deben ser («las que persigan fines o utilicen medios tipificados como delitos») que por vía positiva; habiendo dado lugar, además, a una copiosa jurisprudencia relativa a su inscripción.

Sobre cuanto se tiene expuesto. ¿Qué futuro podrían volver a tener nuestras RR. SS. EE. de AA. del País? Porque... si no lo tuvie-

ren ¡y a fuer de personas serias!, lo que procedería acordar en este Bicentenario no es otra cosa que su disolución del todo: evitando convertirnos en adoradores encubiertos de tales inoperantes reliquias; renunciando a transformarnos en ceremoniosos custodios mudos de sus distintos acervos. Pero si entendiésemos que, de alguna forma, todavía pudieran recuperar su propia y audible voz, y continuar sirviendo a las sociedades dentro de las que se configuraron a tal fin: desde la base sólida de su independencia y apartidismo; desde la búsqueda afanosa del mejor conocimiento de sus problemas; desde la lealtad más limpia e insobornable para con sus respectivos «países»; desde su preocupación y su dolor, ¡frutos de su amor!, por lo autóctono mejorable y defendible... resulta tan evidente como imperativo, ¡precisamente porque somos personas serias!, que nuestro deber no es otro, no puede ser otro, que el de procurar su más actualizada reactivación por todos los medios a nuestro alcance, sin cejar ni dejarnos vencer en el empeño.

Una reactivación que, de entrada, podría traducirse —por solo señalar un extremo— en su mención y tratamiento expresos dentro de la futura Ley de Asociaciones... pero que, mientras, podría materializarse en la promulgación inmediata de una norma más modesta, complementaria de la vetusta Ley del 64, que recogiese expresamente, no ya su existencia diferenciada, sino la procedencia.

QUE, POR LA PRESENTE, SOMETO A LA ASAMBLEA

de que constituyesen sendas Federaciones dentro de cada Comunidad Autónoma, que, a su vez, pudieran coordinarse mediante la correspondiente Confederación de ámbito nacional.

Hoy ya es moneda corriente, en los países auténticamente democráticos de Europa y América, el predicamento y utilidad de las «instituciones intermedias», de «los grupos intermedios», de «las instituciones mediadoras» (a los que resultarían homologables nuestras antiguas y remozadas Sociedades), que contribuyen a hacer de la ciudadanía «cuerpos vivos», a los que los Estados les conceden, por su peso específico e, inclusive, por Derecho positivo, el carácter de «interlocutores directos» de los propios Estados. Y ello con entera independencia de la actuación de partidos, sindicatos y otras organizaciones, no obstante la concesión a favor de estos últimos de subvenciones y otros beneficios. Para aquel fin se parte de una doble base: la de que «sin partidos políticos, no hay pluralismo democrático»; y la de que «no toda la vertebración de la sociedad puede hacerse por intermedio de los partidos». Sin ningún género de dudas, cada día adquiere mayor valoración y trascendencia

la no lejana afirmación de John Naisbitt: «Estamos asistiendo al cambio de la democracia Representativa, *¡de hace doscientos años!*, por la Democracia Participativa».

No podemos desconocer ni, menos aún, renunciar a esas corrientes que están impregnando el mundo al que pertenecemos, y mediante la asunción de las cuales las RR.SS.EE. de AA. del País podrían reencontrarse con las mejores esencias de su fecundo pasado, y reemprender nuevas y fructíferas singladuras, ya sea en solitario o codo a codo con cuantos hicieren gala de su mejor voluntad. Ante tamaña posibilidad, ante una realidad tan al alcance de la mano ¡no importa el plazo!, la conclusión es tan clara como rotunda; no puede ser otra: «Herrar, o quitar el banco». O si lo prefieren con palabras más universales: «To be or not to be: ¡That is the question!».

Ustedes tienen la palabra. ¡Que Dios nos ilumine!

Sobre una posible financiación de las actividades de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y otras instituciones culturales.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, expuesta por su autor y miembro de la misma D. Nicolás Díaz-Saavedra y de Morales.

A nadie se esconde la precaria situación por la que, en los tiempos actuales atraviesa la gran mayoría de las Instituciones culturales en nuestro País, Sociedades de Amigos de la Ópera y de la Zarzuela, Sociedades Filarmónicas, Sociedades Literarias, Grupos Filatélicos y Numismáticos, Grupos de Arte Dramático y de Danza, etc., que en alguna época han disfrutado períodos esplendorosos en los que han cumplido plenamente los fines para los que fueron creados, como consecuencia de su situación económica, han entrado posteriormente en época de languidez en la que difícilmente sobreviven, si no han desaparecido.

La predicha situación no ha sido conveniente para la conservación o elevación del nivel cultural de los habitantes de los lugares en que están ubicadas tales Instituciones. Nadie ignora que donde una Entidad cultural periclita, la inquietud intelectual y artística disminuye.

Lo expuesto es de exacta aplicación a nuestras RR.SS.EE. de Amigos del País. Un buen número de ellas, cuya actividad ha sido brillante, se ha eclipsado, dándose el caso de que en estos momentos solo existen en el papel.

Como una posible solución a este problema propongo que las RR.SS.EE. de Amigos del País se dirijan a los Gobiernos Autónomos en que está su sede y exijan de los mismos que de los ingresos que produzcan los juegos que sus respectivos Estatutos permitan establecer se dedique un porcentaje a distribuir por la Consejería correspondiente entre las Instituciones que tengan como fin actividades culturales que sean dignas de protección y fomento.

Con esta propuesta pretendo que al igual que el Gobierno de la Nación, por imperativo legal, destina un porcentaje de los presupuestos generales a ayudas a la Cultura, los Gobiernos Autónomos

adopten idéntica política, ya que con ella puede conseguirse que parte del dinero que el pueblo malgasta en juegos revierta en la elevación de su nivel cultural, revitalizando, de paso, a las referidas Instituciones con lo que, quizá, en un no muy largo plazo la vida cultural del País puede alcanzar un notable enriquecimiento.

Proyecto de confederación para el futuro de las RR.SS.EE.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, de la que es autor el miembro de la misma D. Leoncio Afonso Pérez.

Gran número de las RR.SS. tenían como matriz a la Matritense lo que obligaba a enviar a aquella copia de sus informes y actividades, lo que ha favorecido la conservación de un rico patrimonio documental, aunque desgraciadamente no todo se ha salvado con el paso del tiempo.

La dificultad de comunicaciones en aquella época suponía una gran autonomía y escasa relación entre las RR.SS. y más tarde el cambio económico-social dio lugar al nacimiento de estructuras administrativas que absorbieron gran parte de las funciones de las RR.SS. lo que supuso la decadencia y desaparición de gran parte de ellas, de tal manera que en 1988 en esta Asamblea, que ha propiciado la de Tenerife y subvencionado el Ministerio de Cultura sólo han asistido 12 y se tienen noticia de dos más, cifra realmente baja en relación al total de las que florecieron en los comienzos, lo que hace aparecer a muchas de las supervivientes como reliquias del pasado a pesar de la vitalidad de algunas de ellas.

Varias han sido las ocasiones en las que se han hecho esfuerzos para conseguir una mayor relación entre las supervivientes, la más destacada fue la de 1934 en la que se llegó a aprobar una federación con unos Estatutos, pero su falta de precisión en la aplicación la frustró. También con posterioridad se han celebrado algunas reuniones conjuntas pero la situación no ha cambiado. Por ello consideramos que en esta ocasión nos encontramos en situación propicia para lograr algún avance en la coordinación de las RR.SS. y aumentar los encuentros entre ellas, por estimar que la comunicación es factor básico para la mejora de las mismas con los intercambios de experiencias y aportaciones de lo que cada una realiza. Por todo ello, proponemos crear un organismo coordinador, *sin perjuicio de la autonomía de cada una*, procurando evitar toda suspicacia en cuanto a esa exigencia de la *autonomía*. En primer lugar sur-

ge el problema del nombre, pues los utilizables pueden suponer una limitación o transferencia de poder de cada R.S. hacia ese Organismo, lo cual creemos fácilmente superable y para que no quede esta reunión en una simple declaración de buenos propósitos a plazo largo e indefinido, que no tendría realidad sino en algún caso extraordinario, surgido fuera de la propia iniciativa de las RR.SS.

En la elección del nombre hemos barajado Confederación, Federación, Consejo Superior, Consejo General, etc. sin embargo hemos rechazado lo de Consejo Superior y Consejo General pues nos parece demasiado pretencioso y rimbombante para lo modesto de nuestra propuesta, por lo que consideramos preferible lo de Confederación a pesar de que pueda tener una connotación política en cuanto suponga referencia de otros organismos con el mismo nombre; creemos que la Confederación debe entenderse como simple Asociación, cuyo fin básico y fundamental es la de mantener relaciones, que nos ayuden a potenciar las RR.SS. en su papel social y económico, sin perjuicio de la directriz básica que cada una tenga.

No se nos escapa que después de dos siglos de existencia, cada RR.SS. ha seguido un camino de supervivencia de acuerdo con las características locales y sobre todo en relación con los medios que cada uno ha podido lograr a través del tiempo. Esta diversidad en las RR.SS. no es ningún obstáculo para establecer cauces de relación que favorecían la actividad de cada. Este cauce vendría determinado por un intercambio en publicaciones e información de actividades, especialmente de las memorias anuales que cada una realiza. Pero además sería interesante celebrar una reunión anual o bianual en donde no sólo se expondrían ponencias acerca del tema elegido, sino que también se expusiera la marcha de cada una de las RR.SS. y se discutieran nuevas posibilidades.

El coste de cada una de estas reuniones no sería elevado teniendo en cuenta que cada uno de los asistentes lo haría a costas de la RR.SS. que representa y a lo sumo la R.S. organizadora se limitaría a obtener alguna atención de parte de los organismos locales, pero sin que su carencia impidiera la reunión. Comprendemos que el precedente establecido en la Asamblea de Canarias no es válido para el programa proyectado y no se propone una Asamblea tan gravosa, sino de algo normal en este tipo de reuniones.

Hemos utilizado como base de la propuesta el ejemplo de la Confederación de Centros de Estudios Locales, que acoge a las más diversas Instituciones, no sólo por su estructura, sino también por los medios de que dispone o Instituciones que amparan a algunos centros, es decir se trata de una Confederación que agrupa a Centros muy distintos y cuyo elemento en común es la dedicación a la investigación sobre temas locales, especialmente la Historia de la

respectiva zona donde se encuentra enclavado, actualmente agrupa a 47 Centros y celebra reuniones anuales, organizada por cada Centro que se ofrece a ello. Los gastos de viaje y asistencia corre a cargo del Centro que envía sus representantes y unicamente el Centro Organizador gestiona algunas atenciones a los asistentes. Sin que ello represente inmiscuirse en los asuntos de cada una, ni limitación alguna en su autonomía.

Por todo ello, proponemos las siguientes bases a título de borrador de trabajo:

Confederación Española de RR.SS.EE. de AA. del País.

1.—La confederación agrupa y coordina la actividad de las distintas Sociedades que se agrupen voluntariamente.

2.—La Confederación tiene como finalidades específicas, sin perjuicios de la propia de cada una, las siguientes:

- a) Impulsar las relaciones entre sus miembros.
- b) Coordinar las actividades que se estimen procedentes.
- c) Promover las relaciones con otras Instituciones y organismos nacionales.

3.—La confederación tendrá su sede en la Matritense.

4.—Los Organos de Gobierno de la Confederación serán la Asamblea Plenaria y la Junta de Gobierno.

5.—La Asamblea Plenaria, integrada por dos representantes de cada una de las Sociedades integradas, celebrará una reunión anual, en la que se examinará la labor efectuada desde la anterior y se tomarán los acuerdos para el año siguiente y designará los componentes de la Junta de Gobierno. A la misma también podrán acudir los ponentes de las materias a tratar en la Asamblea.

6.—En las Asambleas anuales se desarrollarán sesiones destinadas a asuntos internos de las SS.EE. de AA. del País y otras de trabajo sobre temas de interés general, designadas en la reunión anterior. Se celebraran de forma rotativa en las diversas ciudades donde radiquen las Sociedades, siendo elegido en cada asamblea el lugar de la siguiente.

7.—La Junta de Gobierno estará constituida por un Presidente, un Secretario y tres vocales. Todos los cargos se renovarán anualmente, pudiendo ser reelegido solamente tres veces consecutivas, o bien después de un período sin ocupar cargo.

8.—La Junta de Gobierno es el Organó al cual incumbe la dirección de las actividades de la Confederación y el planteamiento de las líneas generales de la actuación. Se reunirá semestralmente y cuando sea preciso con carácter extraordinario.

9.—Corresponde a la Junta de Gobierno:

- a) Cumplimentar los acuerdos de la Asamblea General.
- b) Estudiar los problemas y necesidades de las RR.SS.EE.
- c) Resolver los asuntos que le sean encomendados.
- d) Promover los fines de las RR.SS.EE.
- e) Representar en los casos que proceda ante los Organismos públicos a las RR.SS.EE. o por petición de alguno de los confederados.

Nota: No se preveen gastos de funcionamiento, por entender que cada RR.SS.EE. asumirá los gastos que genere y los de Secretaría los consideramos pequeños, pues corresponden a la correspondencia, lo cual es una carga insignificante.

Ponencias bajo el lema SOCIEDADES ECONOMICAS EN EL REINADO DE CARLOS III



Mesa presidencial durante las sesiones.
Santa Cruz de Tenerife.

Relaciones de las Económicas canarias con América.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y expuesta por su autor y miembro de la misma D. Manuel Rodríguez Mesa.

A quienes conozcan que la presencia de los canarios en América se registra tempranamente desde La Florida al Río de la Plata, así como que pronto se contaron entre los colonos más solicitados, no puede extrañar la intensa repercusión producida en la economía y demografía isleña por esta emigración, cuya decisiva influencia ha venido originando un doble movimiento de valores: de Canarias a América y de América a Canarias.

Tan importante circunstancia se aprecia claramente en el devenir de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, no sólo porque algunos de los miembros de las mismas que pasaron a residir a tierras americanas intentaron poner en práctica el espíritu asimilado durante sus vivencias canarias, sino porque en muchísimas ocasiones abordaron temas relacionados con aquel continente y hasta una de ellas, después de la primera mitad de la centuria del XIX, decidió establecer una sección en La Habana, prueba inequívoca de la vinculación existente.

* * *

Los testimonios a aportar en el caso de los socios son abundantes, pero en aras de la brevedad, me limitaré a señalar que Luis de la Encina, nacido en Gran Canaria en 1754, racionero de su catedral en 1780 y más tarde obispo de Arequipa fallecido en 1816, plenamente identificado con el quehacer de las Económicas, especialmente con la de Las Palmas, cuya vicedirección ocupa en 1790, no dudó en donarle una casa para el establecimiento de su Escuela de Dibujo, donde recibió enseñanzas el tinerfeño Antonio Pereira Pacheco, posteriormente miembro destacado de la Real

Sociedad de Tenerife¹; conocimientos que le permitieron trazar planos de Montevideo y Lima, y diseños de diversas edificaciones civiles y religiosas, sobre todo en la nombrada Arequipa, donde dirigió las reformas del templo catedralicio y tuvo a su cargo las obras arquitectónicas del distrito episcopal².

Por supuesto que no se trata de intervenciones directas de la Real Sociedad grancanaria, aunque sí confirmatorias de su influencia, pues no puede olvidarse el papel originariamente desempeñado por Encina y su Escuela en la formación del autor de los dibujos referidos, interesantísimos en la actualidad debido a las acusadas transformaciones experimentadas por las ciudades y edificios mencionados.

El caso se repite en distintos campos con otros personajes que siguieron ligados a las instituciones isleñas: Manuel de Bustamante, miembro fundador de la establecida en San Cristóbal de La Laguna, se traslada en 1778 a Guatemala en compañía del también socio Matías de Gálvez, nombrado segundo comandante de aquella provincia, y lo mismo sucede con el honorario de ambas sociedades Andrés Amat de Tortosa, ingeniero no canario bien conocido en el Archipiélago, que en 1787 viaja al «Reino de Nueva España con el Gobierno e Intendencia de la Provincia de Guanajuato...»³. Lo certifica la documentación llegada hasta nuestros días, apreciándose igualmente, incluso en algunas de las monografías publicadas⁴, que Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Campeche y otros pueblos americanos acogieron, en las décadas finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX, numerosos «amigos del país» procedentes de Canarias. Pero su labor individual escapa al objetivo principal de esta breve comunicación, dedicada, preferentemente, a resaltar algunas actuaciones corporativas.

* * *

Como bien se sabe, las Económicas, preocupadas por el porvenir del país, analizan frecuentemente múltiples aspectos conducentes

¹ D. MARTINEZ DE LA PEÑA, M. RODRIGUEZ MESA y M. ALLOZA MORENO, *Organización de las Enseñanzas Artísticas en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1987, pp. 18-19.

² M. MARRERO RODRIGUEZ y E. GONZALEZ YANES, *El prebendado D. Antonio Pereira Pacheco*, Inst. Est. Canarios, La Laguna, 1963, pp. 14-15.

³ E. ROMEU PALAZUELOS, *La Económica a través de sus actas*, La Laguna, 1970, pp. 21-29-68.

⁴ C. GARCÍA DEL ROSARIO, *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas*, Mancomunidad de Cabildos, 1981, p. 93.

tes a su mejoría, apuntado fórmulas capaces de solucionar parte de los problemas planteados. En el Archipiélago, donde, por la necesidad de disponer de organismos insulares arraigan con facilidad, uno de los más acuciantes era el de la excesiva emigración a América, meta habitual de las familias afectadas por las repetidas crisis de su economía. La de Tenerife lo estudia en 1778 y años siguientes⁵, y lo mismo hace la de Las Palmas, dado el deterioro que por tal causa venía experimentando la agricultura local, llegándose a sugerir, en una de las reuniones de esta última, la conveniencia de repartir —entre labradores pobres— terrenos baldíos en la aldea de San Nicolás, con el fin de intentar aminorar las numerosas «reclutas» destinadas «a La Habana y la Luisiana»⁶.

Sin embargo, las Reales Sociedades canarias, a pesar de inconvenientes como el anotado, estaban convencidas de que la solución de determinados problemas, incluido algunos fundamentales para su propio funcionamiento, pasaba por América. Por ello la tinerfeña, a la hora de potenciar su deficitaria economía, no duda en solicitar de Carlos III la gracia de «un Registro de doscientas toneladas en cada un año y por un período de cuatro, con destino a Caracas», beneficio concedido por real disposición de 24 de noviembre de 1779⁷ que, al sufrir demoras de gestión y los efectos de la libertad de comercio, de poco o nada le valdría.

Precisamente las operaciones mercantiles desarrolladas en los puertos insulares, merecieron especial atención. Se pone de relieve cuando, según Viera, una Real Cédula de 2 de febrero de 1778, incluye los de Canarias, Buenos Aires, costa de Chile y Perú como habilitados para el expresado fin, ocasión en que «los amigos del país» de Las Palmas proponen, a sus homónimos de La Laguna, suplicar al Rey concediese la franquicia de poder embarcar géneros extranjeros y no sólo las manufacturas y frutos propios⁸. Pretensión o pretensiones no siempre atendidas favorablemente, porque en la Península no solía comprenderse bien la significación de las transacciones comerciales del Archipiélago con América, quizá por el alejamiento geográfico, causa posible del retraso con que a veces se producían las resoluciones.

También preocupaban en las Islas los gravámenes que pesaban sobre las expediciones, tema tratado, sin demasiado éxito, por

⁵ E. ROMEU PALAZUELOS, ob. cit., p. 21.

⁶ J. VIERA Y CLAVIJO, *Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas*, 1981, pp. 70-71.

⁷ E. ROMEU PALAZUELOS, ob. cit., pp. 29-30-33.

⁸ J. VIERA Y CLAVIJO, ob. cit., p. 118.

la de Tenerife en mayo de 1792⁹, prolongándose su interés por solventarlo durante buena parte del siglo XIX.

En ocasiones, las Reales Sociedades de Canarias no dudaban en apoyarse en iniciativas o gestiones promovidas por las americanas, para tratar de solucionar su propia problemática. A vía de ejemplo, cabe citar la petición efectuada a Madrid, ya en 1865, por la de La Habana, encaminada a lograr la libre entrada de tabaco cubano en la metrópoli, cuya contestación esperaban con ansiedad por entender que de resultar favorable posibilitaría la consecución de un tratamiento similar, no sólo para la cosecha isleña, sino para las labores que a base de mezclas con el de las Antillas venían fabricando las modestísimas industrias locales¹⁰.

Como puede apreciarse, la relación Canarias-América, incrementada por continuos intercambios de tipo diverso, así como por el paulatino enriquecimiento de la agricultura insular con la regular incorporación de cultivos «indianos» —capítulo al que prestaban gran atención las Reales Sociedades—, resultaba fundamental para el desarrollo socio-económico de las Islas¹¹. Aspecto casi siempre bien valorado por las Económicas de uno y otro lado del Atlántico, que aconseja a la cubana anteriormente citada solicitar reformas arancelarias destinadas a favorecer la importación de pescado canario. Así lo manifiesta un acuerdo tomado por la de Las Palmas, que a finales de 1868 encomienda a su socio-corresponsal en La Habana, Miguel Gordillo Almeida, gestionar la excepción de derechos para «el salpreso» procedente de Canarias, e incluso la resolución adoptada en 28 de febrero de 1869 por la Junta de Aranceles de Cuba, pendiente en dicha fecha sólo del dictamen gubernamental¹².

Pero no son únicamente las Reales Sociedades con sede en San Cristóbal de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria las que acuden a América en busca de soluciones directas o indirectas, puesto que la de Santa Cruz de La Palma, ante la imposibilidad de adquirir una imprenta para editar un necesario periódico —«El Time»— decide, en junta del 19 de agosto de 1860, aceptar una sugerencia de Faustino Méndez Cabezola e instar a los palmeros allí residentes, a financiar el proyecto; propuesta acogida con inte-

⁹ E. ROMEU PALAZUELOS, ob. cit., p. 88.

¹⁰ C. GARCIA DEL ROSARIO, ob. cit., p. 129.

¹¹ M. RODRIGUEZ MESA, *Presencia de América en Canarias* (inédita).

¹² C. GARCIA DEL ROSARIO, ob. cit., pp. 134-135.

rés, especialmente por el emigrado Francisco Fernández Taño, e inmediatamente coronada por el éxito¹³.

Corriente tan favorable y prolongada, impulsó a la más joven de las Sociedades del Archipiélago, la de Santa Cruz, creada el 2 de junio de 1837 con claras influencias de la Económica lagunera y reorganizada en 1864¹⁴, a establecer oficialmente en La Habana la denominada «Sección en Cuba de la Sociedad Económica de Santa Cruz de Tenerife», cuyos estatutos, fechados el 16 de agosto de 1866, fueron redactados por Francisco María de León, Ramón Hernández Poggio y el conde de Torrependo¹⁵.

Previamente había presentado su director, Pedro Mariano Ramírez, una propuesta en tal sentido¹⁶, informando la citada reglamentación que a la misma podrían pertenecer los miembros de la institución residentes en Cuba «y los que allí lo fueren en lo sucesivo», así como que sus fines estarían encaminados a cuanto pudiera «ceder en la recíproca utilidad de ambos países»¹⁷.

* * *

Ejemplos brevísimos, expuestos con la única pretensión de recordar las relaciones de las Reales Sociedades canarias con América, en cuyo estudio sería conveniente profundizar, para conocer, pormenorizadamente, el alcance de la contribución de las mismas —desde la vertiente anotada— al desarrollo del Archipiélago; contribución sin duda valiosa en materias como la botánica, no mencionada anteriormente y de gran importancia para la Económica de Tenerife, dada su estrecha y dilatada vinculación al famoso Jardín establecido en la isla en 1789.

¹³ M. DE PAZ SANCHEZ, *Los «Amigos del País» de La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, 1981, p. 49.

¹⁴ J. J. MONTEVERDE, *Memoria*, «El Amigo del País», Santa Cruz de Tenerife, 1866, p. 7.

¹⁵ «El Amigo del País», cit., pp. 289-292.

¹⁶ Boletín cit., 248-249 (ver apéndice).

¹⁷ *Reglamento de la Sección en Cuba de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife*, bol. cit. pp. 291-292 (véase apéndice).

APENDICE

«PROPOSICION

del Sr. Director sobre establecimiento en
La Habana de una Diputación de esta Sociedad.

Señores. El recuerdo que de su país natal conservan siempre vivo y animado por el amor a la familia y á la patria los isleños establecidos en las Américas, es una de las generosas virtudes que los distinguen y á cuyo ejercicio ha debido el país ser socorrido en sus calamidades, auxiliado en sus necesidades de construcción de edificios públicos, religiosos y profanos, creación de establecimientos benéficos y de instrucción; en fin, en todos los proyectos de mejoras y adelantos del país.

Impulsados por tan nobles sentimientos, varios de esos dignos patriotas, así que han tenido noticia de haber renovado y puesto en actividad sus trabajos nuestra Sociedad económica, se han apresurado á manifestar sus deseos de asociarse á ellos para contribuir con su concurso al fomento, progreso y prosperidad del país: la Sociedad los ha admitido con satisfacción en su seno, y espera con esta adquisición tener nuevos y útiles auxiliares en sus tareas. Más, en concepto del que suscribe, este auxilio sería infinitamente más amplio, más poderoso, si las fuerzas individuales de cada socio se aunasen poniéndose de concierto para obrar reunidos; pues de este modo, pensamientos que residirán en muchos individuos y que cada uno pueda realizar por sí solo serían llevados á cumplimiento por las fuerzas de todos reunidas.

Apoyado en estas consideraciones tengo la honra de proponer á la Sociedad se sirva acordar el nombramiento de una comisión que formule el proyecto de la organización que pueda darse á los socios residentes en La Habana, para que, formando una comisión permanente de esta Sociedad, se ocupe de realizar, así organizada, cuanto conduzca á secundar los trabajos que son objeto de su institución.

Santa Cruz de Tenerife 2 de julio de 1866.—Pedro Mariano Ramírez».

«REGLAMENTO

de la Sección en Cuba de la Sociedad
económica de amigos del país de
Santa Cruz de Tenerife.

Inútil sería, después de las demostrativas frases con que nuestro digno Director ha formulado la proposición leída en la sesión del 2 de julio último sobre la conveniencia para esta Sociedad de agrupar en una sección, que pudiera considerarse como sucursal suya en la isla de Cuba, á los muy distinguidos socios que en ella residen, que los firmantes aglomerasen nuevas razones con que persuadirlo. Esta es, pues, una verdad reconocida desde que se emite, y desde que se sabe que las personas naturales de estas islas establecidas en la de Cuba, y a las que hasta ahora la Sociedad ha enumerado entre sus individuos, abundan en ferviente amor á su país a la par que en útiles conocimiento. Cuéntase entre ellos sujetos que han seguido

brillantes carreras: profesores ilustres que en aquella universidad y otros establecimientos científicos hacen honor al nombre de *canarios*: cuéntanse también escritores muy distinguidos, y claro es que, si bien aislados, siempre corresponderían al objeto de esta Sociedad se propuso eligiéndolos individuos de su seno y que desempeñarían gustosos las comisiones que se les confiriesen. Sin embargo, no podrán dar tan provechoso resultado como si reunidos por el nuevo vínculo de consocios de esta corporación, y concedores de las producciones de la rica Antilla en que residen, susceptibles de aclimatarse en las Canarias, y de las necesidades de estas islas, trabajasen de consuno en beneficio de su país; ilustrándonos además en todo aquello que comprendan hay comunidad de intereses entre Cuba y Canarias; pues no debemos olvidar tampoco que Cuba es el *desideratum* de miles y miles de nuestros paisanos, que van á procurarse allí un bien estar que aquí les es imposible; y que, aun cuando otra cosa no sea que ver los medios de que la inmigración de isleños en Cuba les sea útil y evitar los males que más de una vez han sufrido, siempre será esto una ventaja positiva.

Supuesto lo dicho, la comisión nombrada para desarrollar el pensamiento iniciado en esta materia por el Sr. Director tiene el honor de someter á la ilustrada discusión de la Sociedad el siguiente proyecto de Reglamento, basado sobre el que nos rige, y compuesto únicamente de los pocos artículos que considera precisos.

ARTICULO 1.º

Los individuos de esta Sociedad que residen en la isla de Cuba y los que allí lo fueren en lo sucesivo se asociarán entre sí, y formarán una sección particular que se denominará «Sección en Cuba de la Sociedad Económica de Santa Cruz de Tenerife», y celebrará sus sesiones en las épocas ó días que crea conveniente acordar.

ARTICULO 2.º

Los fines de su institución son los que igualmente quedaron indicados en el preámbulo anterior y los que con ellos se asimilen; es decir, cuanto pueda ceder en la recíproca utilidad de ambos países.

ARTICULO 3.º

En la primera reunión que la Sección de Cuba celebrare cuando se comuniqué á sus individuos el presente acuerdo elegirá un nuevo presidente, un vice-presidente y un secretario de los cuales el presidente y vice-presidente se renovará cada año por el mes de diciembre, pudiendo reelegírseles: sólo el secretario será perpetuo.

ARTICULO 4.º

Como nadie mejor que los socios ya admitidos y que se admitan conocerán las cualidades de saber y patriotismo de las personas, bien naturales

de estas islas y residentes en Cuba, bien naturales de aquel país que por su afecto particular a éste, de donde tal vez muchos de ellos traerán su origen, merezcan la distinción de pertenecer á esta Sociedad, los propondrán a ella, después de acomodarse para su admisión á las prescripciones del reglamento general, á fin de que se les expida el correspondiente título.

ARTICULO 5.º

La Sección de que se trata propondrá así mismo cuanto considere útil y ventajoso al objeto y fin de la Sociedad.

Ciudad de Santa Cruz de Tenerife agosto 16 de 1866.—Francisco María de León. Ramón Hernández Poggio. El Conde de Torrependo».

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, en La Laguna.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y expuesta por su autor y miembro de la misma, D. Enrique Romeu Palazuelos.

Las primeras reacciones de los socios de las nacientes sociedades económicas, serían como las de un niño ante un juguete nuevo.

Las Reales Sociedades fueron consecuencias de las tertulias, que a su vez testimoniaban un deseo de mejor comunicación entre los hombres.

Jovellanos escribió en el Elogio de Carlos III, que las Económicas *aparecieron de repente*; de repente pues, se encontraron sus componentes con algo en que entretenerse.

La Económica de La Laguna, nació en 1777, a imitación de la de Madrid, nacida en 1775, que se había creado *«a ejemplo de las que hay en otros pueblos»*. Los dos discursos del conde de Campomanes, sobre la industria popular y de los artesanos, que dieron impulso a estas entidades, fueron conocidos por los señores de La Laguna, porque Carlos III ordenó su difusión. Lope de la Guerra los citó en sus MEMORIAS; pero los inicios de la sociedad lagunera no fueron fáciles. La especial configuración de los grupos sociales dominantes, ofreció notas contradictorias.

La capital en decadencia, La Laguna, contenía un grupo de aristócratas-agricultores, algo escaso; otro de funcionarios más numeroso, y un tercero de clérigos y frailes, bastante importante.

Santa Cruz, en indudable crecimiento, era sede de muchos funcionarios civiles y militares, y de un nutrido núcleo de navieros y comerciantes.

En La Orotava, residían unos pocos aristócratas, cuya prosperidad se basaba en la agricultura, lo mismo que en Garachico; el Puerto de La Orotava era campo de la actividad de un destacado plantel de comerciantes, que en su mayoría eran extranjeros.

Los intereses de estos grupos estaban condicionados por su

estrato social y su residencia, y no concordaban, lo cual ocasionó ciertas reticencias en cuanto a la creación de la entidad.

Por otra parte, existía una evidente dificultad de comunicaciones, entre los cinco poblados, lo que hizo necesaria la existencia de unas a modo de agencias, en las que se reunían los socios, que daban cuenta de sus actividades a la central de La Laguna.

El principal factor de la fundación de la Económica tinerfeña, fue el comandante general Eugenio Fernández de Alvarado, marqués de Tavalosos, quien secundado por el Alcalde mayor Manuel de Pimienta y Oropesa, llevó a buen fin las negociaciones.

En Las Palmas de Gran Canaria, la creación de la Económica fue dirigida por el obispo Juan Bautista Servera. Esta diferencia de encauzamiento dio por resultado que mientras en La Laguna, aun siendo numeroso el elemento eclesial, solo uno de sus primeros socios fundadores, era clérigo presbítero, en Las Palmas su número excede con mucho de la docena.

La creación de la Económica lagunera, tuvo un desarrollo lento, pero conocidos los Estatutos de la Matritense, a la que se tomó por madre y ejemplo, y captados los socios convenientes, se celebró la primera sesión el 15 de febrero de 1777.

Don Manuel de Pimienta había enviado papeles aclaratorios, a los alcaldes de los pueblos citados, con el ruego de que diera a conocer el plan a las personas de viso en la localidad, las cuales, si estaban conformes, debían de firmar en la hoja. Los de Santa Cruz se resistieron a hacerlo hasta conocer como funcionaba la empresa, por ello no son considerados fundadores.

Los Estatutos, casi caídos de los de la Matritense, se editaron en 1779, en Madrid, por Blas Román, el mismo que preparaba la HISTORIA DE CANARIAS, de José de Viera y Clavijo. Al final del folleto se incluyó la relación de los componentes de la sociedad en aquel año.

La clasificación de los primeros cuarenta y ocho socios considerados fundadores, según su condición social, ofrece el siguiente cuadro:

Nobles agricultores	10
Funcionarios civiles	12
Funcionarios militares	18
Comerciantes	7
Clérigos	1
<hr/>	
Total	48

En cuanto a su ordenación por lugares de procedencia, el resultado es:

De La Laguna	29
De La Orotava	7
De Garachico	6
De El Puerto de La Orotava ..	6
	<hr/>
Total	48

* * *

Las Reales Sociedades fueron organismos en los cuales todo era nuevo, pero sus componentes se adaptaron con rapidez a los Estatutos. Aquellos señores que antes se dedicaban a asuntos propios, se interesaron por los problemas de sus conciudadanos. Es aleccionador constatar ante el examen de los libros de actas, tesorería, correspondencia, etc. la preocupación por unos asuntos que no les afectaban directamente.

Hay que tener en cuenta que estaban trabajando, lo mismo que las demás Sociedades Económicas, sobre una plantilla igual de papel rayado con las instrucciones procedentes de los ministros del rey. Los trabajos de catalogación de oficios menestrales; zapateros, latoneros, albañiles, orfebres, etc., los discursos de carácter económico, agrícola o pesquero, el mantenimiento de escuelas primarias, etc., son con escasas variaciones, lo mismo en que estaban trabajando las otras sociedades patrióticas, esparcidas en España. Este este es un mérito de Carlos III y de sus ministros, que con la creación de las económicas, estaban consiguiendo la modificación de los comportamientos sociales, dando entrada en la vida pública, a una clase con privilegios, que antes se mantenía dedicada a asuntos de su preocupación personal.

Por eso se pueden considerar justos los elogios tributados a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, por Juan Sempere y Guarinos, en el ENSAYO PARA UNA BIBLIOTECA DE LOS MEJORES ESCRITORES DEL REINADO DE CARLOS III.

* * *

La Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, de La Laguna, tuvo a finales de 1779, más de ciento veinte socios. En los años siguientes y con circunstancias adversas decayó este número. En 1817 mantenía 63 miembros, y en 1819 eran 60 sus componentes en tanto que en 1839 volvía a aumentar pues tenía 38 socios residentes en La Laguna, y 51 que eran vecinos de otras poblaciones de la isla, o de la Península y el extranjero, con un total de 89.

Aquellas circunstancias, tan distintas a las del reinado de Carlos III, motivaron la decadencia y la desaparición de algunas sociedades. Sin embargo la de La Laguna, que no estaba sobrada de medios económicos, mantenía cincuenta años después de su creación, y con las cuotas de sus socios, dos escuelas de primeras letras, con cincuenta alumnos, lo mismo que habían hecho con mayor amplitud sus colegas del siglo XVIII.

El fallecimiento de socios y la no renovación de sus listas, produjo a finales del siglo XIX, la casi paralización de la entidad, al extremo de no poder celebrarse en 1877, el centenario de la fundación porque no había más de 4 socios, pero a partir de este año se fueron aumentando las listas con lo que se dio nuevo incremento a la Sociedad que demostró una pujanza muy intensa. Gracias a ella, consiguió en 1902 que se le donase la valiosa biblioteca de los marqueses de Villanueva del Prado, y que en 1931 el historiador José Rodríguez Moure, le regalase su colección de manuscritos y libros sobre la historia de Canarias.

No hay duda de que el contenido de las Reales Sociedades ha de ser hoy diferente al que tuvieron al ser creadas por Carlos III. El progreso, en el cual intervinieron activamente, las arrinconó, porque no tenían fines que cumplir, y sus objetivos fueron secundarios. Sin embargo, hay que intentar que se mantengan en sus trabajos de consulta, asesoramiento y labor cultural.

Nuestra sociedad presenta a fines del año 1987, la siguiente clasificación de sus socios:

Socios de honor	3
Socios de mérito	1
Socios de número	507
Socios correspondiente	80

Total

	591
--	-----

Los intelectuales tinerfeños, los políticos y los comerciantes, consideran un honor estar integrados en las filas de la Económica, que con sus archivos felizmente conservados, y su biblioteca con cerca de once mil volúmenes, es fuente de una historia que no se debe olvidar ni perder, y el filantropismo decimonónico subsistente en los socios, al igual que en los de las demás Reales Sociedades, la hace como a ellas apta todavía para una acción bienhechora. No en balde todos los componentes de las sociedades patrióticas seguimos siendo Amigos del País.

Las dos primeras socias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

Comunicación presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y expuestas por su autor y miembro de la misma D. Enrique Roméu Palazuolos.

La Real Sociedad Económica de La Laguna, nació en febrero de 1777, tras un estudiado proceso burocrático, muy al uso en España, y mas en los tiempos de Carlos III, agrandado entonces por la lentitud de los correos marítimos, único medio de comunicación de la isla, con el resto del mundo.

Los socios fundadores de la patriótica empresa, fueron cuarenta y ocho, todos ellos, del sexo llamado fuerte o feo.

De acuerdo con el artículo I del Título III de los Estatutos, que disponía que las juntas ordinarias se celebraran en un día determinado, se eligió el sábado, y así el día 22 de febrero, que lo era, se tuvo la primera de las reuniones. Acudían a ellas, los miembros más entusiastas, no muchos pero con el empeño suficiente para trabajar en favor de los fines encomendados a la institución.

Aquellos señores, pensaron en algún momento, que no era bueno para el hombre estar solo, con lo cual se ponían en las consecuencias de la natural atracción, entre varón y mujer entre el macho y la hembra.

* * *

La mujer comenzaba a ser algo más que la madre de unos hijos. En el siglo XVII no eran ya casos aislados los de damas con condiciones cívicas, que las hacían destacables. El sexo femenino se incorporó a la corriente cultural promovida por la Ilustración. El nacimiento de las Academias españolas de la Lengua y de la Historia, facilitó la creación de otra no oficial, la Academia del Buen Gusto, en la que se integraron conocidas, sabias y bellas damas madrileñas. La instaló la marquesa de Sarriá, en su lujoso palacio. Ella fue la directora, y a su alrededor estuvieron unas cuantas cultas «latiniparlas», como la marquesa de San Esteban, la duquesa

de Arcos, la marquesa de Estepa, etc. que mostraron sus buenas condiciones literarias y artísticas ante algunos ilustres varones, «Periquitos entre ellas». por lo que don Juan de Iriarte, solterón y algo enemigo de las mujeres, dijo que aquello era un Parnaso al revés, donde las Musas dominaban a los Apolos.

Los socios de la Económica lagunera, habían pensado también en la posibilidad de que ingresaran en su «academia», algunas damas, pero pasaron unos años hasta que en la junta del 27 de octubre de 1780, el socio don Juan de Van Den Heede, leyó un discurso sobre ¿SERA CONVENIENTE, INDIFERENTE O PERJUDICIAL QUE LA SOCIEDAD SE COMPONGA TAMBIEN DE INDIVIDUOS DEL BELLO SEXO?

Como se ve por el título, el autor, que por cierto fue hombre soltero y tenía entonces cuarenta y dos años, sopesaba cuidadosamente los pros o los contras, el bien y el mal de una decisión que para entonces tenía mucho de trascendente. En el libro de actas, el Secretario, consignó al margen; DISCURSO SOBRE QUE HAYA SOCIAS.

No he encontrado noticia del discurso del señor Van Den Heede, y no parece que los socios tomaran en consideración lo que propusiera el orador, porque lo cierto es que no ingresaron damas. Con ello se llegó a una situación semejante a la que hubo por los años 1960 de este siglo, cuando al buen Director que fue don José Zamorano Lomelino, se le ocurrió resucitar aquella idea, y se pasaron varios años, hasta que en la Junta de 25 de noviembre de 1975, se votó, por fin, y afirmativamente, el ingreso en la Económica de doña María Rosa Alonso. Con ello se pensó que la distinguida escritora había sido la primera socia en nuestras filas. Y empleo la palabra socia en su mejor sentido. Pero estábamos equivocados, según me demostró el examen de algunos documentos y libros sociales.

Encontré un cuadernito en 8.º hecho con papel de barba, doblado y formando diez hojillas, que en la primera tenía escrito. «1831, 32, 33 y 36. Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, formado y leído en la Junta pública celebrada en 30 de mayo».

Las palabras, junta pública y la fecha, me trajeron a la memoria, otras juntas solemnes y a la data del 4 de noviembre, en que estas se celebraban cada año coincidiendo con la onomástica de los monarcas Carlos III y Carlos IV. En 1831 era rey de España, el nieto del «tercero Carlo», Fernando VII, cuya festividad caía en el 30 de mayo. No había que ser muy listo, para deducir que a cincuenta y nueve años de la fundación de la sociedad, se seguían celebrando las llamadas Fiestas Reales.

Se hacían por lo tanto, quizá sin el mismo protocolo que en el siglo XVIII, ni con la misma exactitud, porque bien se veía que ésta abarcaba cuatro años con un salto de dos. La indicación siguiente

señalaba al autor del discurso. «Por el Censor Don Francisco de Paula Fernández Brederos, Abogado de los Reales Consejos, y Abogado consultor del Tribunal de Comercio de Canarias, Fiscal Militar de ella y de los Tribunales de Expolios y Vacantes y Santa Cruzada de la Diócesis de Tenerife».

Se puede observar que hay reiteración en los cargos que ostentaba el señor Fernández Brederos, pero que él tachó por no estar conforme con su redacción, lo cual ahora no tiene la mayor importancia.

El párrafo inicial es substancioso y revela la mala situación económica de la isla; dice:

«Esta Real Sociedad que se gloria de que por su celo en el desempeño de los deberes de su Instituto ha merecido con reiteración de la bondad de S.M. el Rey que Dios guarde, el epíteto de benemérita, en este plausible día echará un velo sobre las calamidades de este tiempo, en que el Comercio está sin movimiento, la Agricultura llorando de desprecio, el poco numerario que circulaba ha desaparecido...»

Un triste panorama revelador de la crisis total en que se debatía Tenerife... pero que debía olvidarse para dar paso a la celebración. Hacía después el Censor, un memorial de las actividades de la entidad, sus medios económicos, funcionamiento de las escuelas que mantenía, etc. Y al final, anotó:

«... ni casi hay en esta Ciudad quien se dedique con verdaderos principios a escribir con perfección para surtir las escuelas de maestras, razón que tuvo la Real Sociedad para premiar la singular aplicación de la Señora Doña Caetana González y Pacheco, con el título de Socia Honoraria...»

Tenía pues la sociedad una mujer en sus filas, pero el señor Fernández Brederos apuntaba:

«La escuela de Hilanza en que se da ocupación a diez y ocho niñas, las mas de ellas de la edad mas peligrosa, bajo la dirección de la Señora Socia de Mérito Doña Ignacia Llarena, se mantiene en su mejor orden...»

Pues no era una sino dos. Honoraria y de Mérito. No tuve más remedio que seguir mis pesquisas y con tal prurito,, indagué en los libros sociales. Busqué primero en el Registro de Socios, donde con bastante exactitud se fueron anotando los nombres de quienes de 1777, ingresaban en la patriótica sociedad, y en efecto, allí encontré los siguientes apuntes:

«1818. Número 222. Doña Ignacia Llarena de Fernaud. Socia de Mérito, según el expediente que he visto. Murió.

1829. Junio 27. Número 247. Doña Cayetana González y Pereira. Socia Honoraria.

Había diferencia en el segundo apellido de doña Cayetana, que luego se aclarará. Vayamos ahora —me dije— a los libros de actas de los años que se indican en la lista de socios.

Aunque no encontré el cuaderno de las actas del medio año 1818, en el que podía hallar referencias de doña Ignacia, sí que hallé una en el acta de la junta de 23 de mayo de 1829, que decía:

«El Sr.Tabares propuso lo útil que sería agregar a la Comisión de dicha escuela (de hilaza), a la Socia de Mérito Doña Ignacia Llarena de Fernandez, y que para irla dando el grado de perfección de que es susceptible, se encargase a dicha Señora la principal dirección, y así se acuerda».

Se hacía conveniente conocer quién fuera esta doña Ignacia Llarena, primera socia de la Real Sociedad. Pero no he conseguido datos. En el folleto del prebendado Pereira y Pacheco; TRASLACION DEL CEMENTERIO A LA CATEDRAL, Año de 1831, «se incluyen varias cartas laudatorias para don Antonio; una de ellas de Ignacio de Llarena y Franchi, (1777-1853), hijo de José de Llarena y Mesa y Teodora Flavia Domitila de Franchi, que fue beneficiado en la catedral de La Laguna y al que citan algunas veces Juan Primo de la Guerra en el DIARIO 1800-1810, y Francisco María de León, en HISTORIA DE LAS ISLAS CANARIAS. No sé si habrá parentesco entre ellos. La casa de Llarena fue muy aficionada a bautizar Ignacios a sus descendientes. Tampoco tengo seguridad en si el apellido del esposo fue Fernaud o Fernández. Me inclino a este segundo que es como figura en el libro de actas.

En cuanto a Cayetana González, mi búsqueda dio por resultado encontrar en la misma del 23 de mayo, lo siguiente:

«Se acordó igualmente que la lámina presentada por la Señora Doña Cayetana González y Pereira, en honor de esta Real Sociedad el día de S.M. que Dios guarde, se coloque en la Sala de Juntas y en atención a su particular mérito y aplicación se le despache Título de Socia Honoraria, pasandosele por mano del Señor Director acompañada de una carta gratulatoria en nombre del Cuerpo».

Había yo notado que el Señor Fernández Brederos, consignó en su discurso el apellido Pacheco, mientras que en el libro de so-

cios y en el de actas figuraba Pereira. Me llamó la atención que estos apellidos eran los de un conocido personaje de aquellos tiempos, el prebendado don Antonio Pereira y Pacheco... ¿Se habría confundido con ellos don Francisco de Paula? ¿Habría relación entre quien fue párroco de Tegueste y doña Cayetana? La habría, puesto que en la biografía del sacerdote, hecha por Manuela Marrero Rodríguez y Emma González Yanes, publicada por el Instituto de Estudios Canarios, en 1963, se insertó en el apéndice documental, el testamento del prebendado, quien había dispuesto en él:

«... es mi voluntad distribuya en partes iguales lo que reconozca ser mío y no se haya visto obligada a enagenar, entre mis sobrinos Dn. Francisco Gonzales Pereira, Doña Cayetana Gonzales de Hernandez. Doña Tomasa y Doña Isabel Gonzalez, mejorando en la memoria a Doña Cayetana por haber estado 15 años en mi compañía antes de tomar estado con Pedro Hernandez Bueno y en esta época no solo mirar con esmero mis intereses, sino haber cuidado con amor y caridad extraordinarias a mi Sra. Madre, 9 años que estuvo en cama hasta el momento de su muerte».

Todo aclarado. Cayetana González Pereira fue hija de la hermana mayor de don Antonio, Luisa Pereira Pacheco, que había casado con Nicolás Ambrosio González, notario eclesiástico y organista de la catedral, que vivieron en La Laguna en la plaza de Los Remedios.

Normal pues la confusión del Censor. Se me presentaba otro pequeño enigma. ¿Qué era, como era la «preciosa lámina» que había donado doña Cayetana a la Económica? ¿Dónde estaría, ya que se había dispuesto que se colocara en la sala de Juntas y por fortuna las cosas de la sociedad no se habían perdido?

Había yo reparado en un cuadrado con marco dorado bastante roto el marco, que trajimos desde la vieja sala de los bajos del Ayuntamiento hasta la nueva sede social y que se trataba de una tela de seda, bordado en ella con realce y añadido de pasamanería, el sello que distingue a la entidad. Por el deterioro del marco había sido necesario ponerle uno más sencillo? ¿Sería esta la preciosa lámina? Desde luego no se trataba de una página de caligrafía. Busqué una vieja libreta de INVENTARIO, que arranca de principios de siglo.

Efectivamente, allí estaba el apunte: «Un escudo bordado en seda, de la Real Sociedad hecho por Doña Ignacia Llarena de Fernandez. Donado por la misma». No me conformé con esta nota, que consideraba una equivocación. Mi opinión es que la insignia de la Real Sociedad que todavía ostentamos en el salón de Juntas, la

hizo y la donó doña Cayetana, y que con el paso de los años, el inventariado atribuyó a doña Ignacia. Pero esto es solo una opinión.

* * *

Con estas indicaciones queda redondeada en parte una noticia de la que resulta que en la primera mitad del siglo XIX, hubieron dos mujeres inscritas en la lista de socios de la entidad. Por ello no podemos decir que no tuvimos socias antes de 1975, y sí podemos afirmar que en aquella relación en la que figuran virreyes de México, ministros de la Corona, Comandantes y Capitanes generales, obispos, embajadores, letrados, ingenieros y poetas, etc... han de colocarse en uno de los lugares de distinción a aquellas dos damas.

Tenemos en la actualidad inscritas quince mujeres. Desde ahora hay que poner a la cabeza de su lista a doña Ignacia y doña Cayetana, las dos socias primeras del bello sexo, acogidas en el seno de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

Noticia de un refresco en una fiesta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

Comunicación presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y expuesta por su autor y miembro de la misma D. Enrique Roméu Palazuelos.

Los componentes iniciales de las Sociedades Económicas, se mostraron agradecidos, a su fundador, el rey Carlos III. Entre las características que califican a los ilustrados españoles, figuran el respeto a la Religión y al Trono. Los socios patrióticos de La Laguna, decidieron, desde los primeros momentos, honrar al soberano, y lo hicieron celebrando una fiesta que llamaron real, y que en esencia fue una solemne junta pública. La fecharon en el día 4 de noviembre, en que la Iglesia católica celebra la memoria de San Carlos Borromeo, patrono onomástico del rey.

No la hubo el primero de la fundación, pero sí el segundo, 1778, y se hizo previa protocolaria preparación de un programa que se desarrolló en concursos con premios, pieza oratoria en alabanza de Carlos III, y memorias didácticas sobre temas económicos y agrícolas.

También se celebró en 1779. Aparte de la minuciosa relación, detallada en los libros de Actas y de Fiestas Reales, de la entidad, encontramos más noticias en las MEMORIAS, de Lope de la Guerra y Peña, uno de los socios más activos en los primeros años de la sociedad. En ellas escribió:

«El 4 de Noviembre en celebridad de los días del Rey, Nuestro Señor, y del Príncipe de Asturias, tuvo la Real Sociedad de Amigos del País, Junta pública, a que asistieron el Corregidor, Diputados del Muy Ilustre Ayuntamiento, los Párrocos de la Ciudad, los Prelados de los Conventos regulares, el Vicario, muchos socios y otras personas de distinción...».

En efecto: ante un concurso lucido y atento, se fue desarrollando la celebración, con el reparto de premios para el mejor trabajo sobre la Orchilla; otro para el de la pesca de sama, y también a la

más hábil hilandera, así como a los niños más sueltos en la lectura. Se pronunció el «*discurso patriótico*», sobre las actividades de la Real Sociedad, y el P. Lector, fray Antonio Raymond, agustiniano, hizo la «*oración gratulatoria*» en honor del rey Carlos III. Lope de la Guerra añadió en las MEMORIAS:

«Acabada la Junta todo el concurso pasó a la casa de Dn. Cesáreo de la Torre, que tenía preparada la sociedad para ocupar la noche con la Música y otros festejos. Sirvióse un espléndido refresco...».

Es precisamente a este «*espléndido refresco*», al que voy a referirme, por causa de un papel que hace referencia al agasajo. Los convidados no tuvieron que recorrer mucho camino; unos quinientos metros en línea casi recta, desde las casas del Cabildo, donde se celebró la junta, hasta la vivienda del acaudalado don Cesáreo, de las mejores entonces en la ciudad.

El documento, con la letra de don Fernando de Molina y Quesada La Santa y Ariza, directivo de la Económica, está en el tomo número 22/26 de SUPPLICAS Y REPRESENTACIONES, del archivo social.

Será curioso hacer unas cuantas observaciones sobre él, pues nos revela, como celebraban nuestros antepasados sus fiestas.

Copiado literalmente dice así:

«Suplemento del gasto en la función de la Sociedad el día 4 de Noviembre de 1779 como encargado por la Junta de uno del mismo Mes.

	Reales ptas.
Por 36 r.pta. antiguos de 9 l. de chocolate que se gastaron en el refresco compradas casa de la Pilara	36,
Por 30 de pta. de 3 cuartos de canela a razón de 5 pesos libra para la bebida de orchata, compradas casa de Dionisio Navarrete	30,
Por 32 r.pta. menos dos cuartos vellón, valor de 30 libs. de almendra para dicha bebida, compradas a don Francisco Saenz	31,74
Por 110 r.pta. que los importaron 50 l. de azúcar para las dos bebidas de limonada y orchata, compradas a dicho Dionisio, a 22 cuartos antiguos libra	110,
Por 2 r.pta de huevos para clarificar el Panal que se mandaron a las monjas claras donde se hizo	002,
Por 6 r.pta. hechura de dicho Panal que fueron 12 libras a medio rl. de pta. libra	006,
Por 8 r.pta. de 4 libras de azúcar de la Habana, compradas en las mismas monjas para hacer el Panal	008,
Por 1 rl. de pta. de sal para las garrafas de los helados	001,

	Reales ptas.
Por 31 y 1/2 r. pta. de 7 velas de cera para las cornicopias (sic), con peso de 3 y media libras a 9 r.pta. libra, compradas en Santa Cruz, por don Tomás Zubieta, según se esquila	031, 1/2
Por 1 r.pta. para el muchacho que las trajo de Santa Cruz	001,
Por 2 de pta. de velas de sebo	002,
Por 42 r.pta. de 7 canastas de Nieve para los helados, a 6 de pta.	042,
Por 88 r.pta. de 22 libras de bizcochos, a 4 de pta., libra	088,
Por 20 de pta. de dos velas de cera compradas en el ciriero Miguel, que faltaron para iluminar la Sala, y piezas inmediatas que tomó Dn. Cesáreo de la Torre, y pagué al ciriero . .	020,
Por 2 r.pta. a Simón Tacón, por majar la almendra para la bebida y hacer algunos mandados	002,
Por 1 r.pta. al muchacho que fue a buscar los bizcochos a Santa Cruz, por haber una de las bizcocheras a hacer las libras que se le habían encargado	001,
Por 1 r.pta. al hombre que trajo a la Sala del Cabildo los bancos de los Remedios y los volvió a la Iglesia	001,
Por 2 r. de pta. a un peón que estuvo un día trabajando en traer mesas a la Sala, los Lienzos y otros encargos, alfombras, a que ayudaron dos criados de dos socios, lo que no se carga	002,
	415,6 1/2

Suman estas partidas, reales de pesetas antiguas, 415, y 1/2, que salvo error, son 51 pesos, 7 de pesetas, 6 y medio reales de vellón».

* * *

Si analizamos los datos anteriores, sacaremos las siguientes conclusiones; el agasajo se compuso de tres clases de bebidas, una de limonada, otra de orchata de almendra, y la tercera de cacao, manjar apreciado y de consumo corriente entonces entre las clases distinguidas y los clérigos. También se comieron bizcochos y panales de azúcar. La variedad no fue mucha. Se observa que no se menciona el coste de los limones, lo cual hace pensar que fueron obsequio de algún socio, tal vez de don Cesáreo, hombre rico.

Se puede averiguar aproximadamente, lo que se hizo de cada producto. Para la orchata, se emplearon treinta libras de almendra, que a la medida de peso de hoy serían trece kilos, ochocientos gramos. (Una libra igual a cuatrocientos sesenta gramos.) Con veinticinco de azúcar, o sea once kilos y medio, la canela y el agua añadida, resultan unos cien litros de orchata. Lo mismo vendría a ser la limonada. En cuanto al chocolate, salen veinte litros, y los bizcochos, diez kilos.

Los panales o azucarillos, fueron sobre seis kilos, que en piezas individuales de treinta gramos dan doscientos panalillos, hechos con claras de huevo, azúcar y limón.

Estos panales los hicieron las monjas del Convento de Santa Clara, buenas reposteras desde siempre, la confección sale a medio real de peseta por libra, y resulta más barata que lo que se dio al muchacho que bajó a Santa Cruz por más bizcochos, y al peón que trajo los bancos de la iglesia.

Cada canasta de nieve resultó a seis reales de peseta y se trajeron seguramente de los pozos que había por Güímar.

Las dos velas de cera compradas al ciriero Miguel por veinte reales, debían de ser especiales y resultan caras si las comparamos con el coste de las nueve libras de chocolate.

Se puede también hacer una comparación aproximada de los precios, relacionándolos con el valor de la peseta en los años primeros de este siglo en que aún era estable. Para los reales de plata antiguos, de Fernando VII, he tomado la paridad de 0,68 pesetas de un real, y para los pesos de Carlos III, posteriores a 1772, la de 5,43 pesetas peso.

Según estas evaluaciones se pueden sacar las siguientes equivalencias:

Ingredientes cantidad.	Real de peseta antigua de Fernando VII	Pesetas 1920
9 libras chocolate	36	24,48
libras canela	30	20,40
30 libras almendra	32	21,76
30 libras azúcar	110	74,80
huevos	2	1,36
4 libras azúcar Habana	8	5,44
sal	1	0,68
nieve	42	28,56
22 libras bizcochos	88	58,84
2 velas de cera	20	13,60
velas de sebo	2	1,36
7 velas de cera	31	21,08
Trabajos		
majador de almendra	2	1,36
muchacho	1	0,68
porteador	1	0,68
peón	2	1,36
hechura del panel		
	<u>415</u>	<u>282,20</u>

* * *

¿Cómo se sufragó el convite? Lo sabemos porque al dorso de los detalles del refresco, Fernando de Molina, hizo las siguientes anotaciones.

«Los señores socios que contribuyeron son:

El Alcalde Mayor con	3 pesos
El Sr. Dn. Bartolomé Benitez	3 id.
El Sr. Marqués de Villanueva	3 id.
El Sr. Conde de Sietefuentes	3 id.
El Sr. Dn. José García	3 id.
El Sr. Dn. Cristóbal de Torres	3 id.
El Sr. Dn. Lorenzo de Sotomayor ..	3 id.
El Sr. Dn. Lope de la Guerra	3 id.
El Sr. Dn. Martín de Salazar	3 id.
El Sr. Dn. Cristóbal Madan	3 id.
El Sr. Dn. José de Mesa	3 id.
El Sr. Dn. Juan Núñez	3 id.
con uno al músico Dn. Juan	
El Sr. Dn. Pedro Valdés	3 id.
	<hr/>
	39 pesos
para el músico	1 id.
	<hr/>
	40 pesos

Son pues cuarenta pesos. El peso a razón de 5,43 pts. 1920, da para cada contribuyente un desembolso de diez y seis pesetas con 14 céntimos, salvo para el señor Núñez que fueron veintiuna con 52 cts.

La diferencia entre el costo del refresco y la derrama de los socios es:

Refrescos, s/ 415 r.pta antiguas	
s/	51 pesos
Derrama	40 id.
	<hr/>
déficit	11 pesos

que se debieron pagar con los fondos de la sociedad.

El agasajo resultaría espléndido, tal como lo calificó don Lope de la Guerra y es seguro que nuestros abuelos, que no debían de ser más de ciento cincuenta personas en aquella ocasión, se divertirían bien y comerían los manjares preparados por el celo de don

Fernando de Molina, sin embargo resultó fallido, pues mientras se estaba celebrando, llegó alguien con una mala noticia —¡Se ha muerto el marqués!... La desolación de los reunidos está confirmada por la veracidad de don Lope, que siempre cuidadoso de la exactitud de sus datos escribió en las MEMORIAS:

«Sirvióse un espléndido refresco, pero estando en este se supo que había muerto el Director, con lo que el concurso se fue desvaneciendo y aunque se bailó un poco por la solemnidad del día todo salió como que se estaba con disgusto».

Comienzo alegre y triste final. El fallecimiento de Tomas Lino de Nava-Grimón y Porlier, V marqués de Villanueva del Prado, fue ciertamente un motivo de disgusto y de pesar para La Laguna que perdía al ilustrado fundador de la tertulia y primer director de la Sociedad Económica. Un destacado ciudadano.

* * *

La labor educativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife en el siglo XVIII (1777-1790).

Presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y comunicada por su autor D. Jesús Negrín Fajardo.

Introducción.

La labor de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, en las postrimerías del siglo XVIII, marcó un hito fundamental en el desarrollo de la escolarización básica de los miembros más desfavorecidos de la sociedad. Se produjo un acercamiento de la enseñanza de las primeras letras a las clases populares, con lo que el acceso a los bienes culturales dejaba de ser monopolio exclusivo de la élite.

La preocupación por la enseñanza elemental, como base del progreso general del país, había calado hondamente en un sector cualificado de la sociedad tinerfeña: los ilustrados que aglutinaba la Económica. Aquella conciencia de progreso cultural y económico que bullía en las mentes de los ilustrados, comenzó a dar sazonados frutos a partir de la creación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1777¹.

Los ilustrados tinerfeños, pertenecientes a las clases detentadoras del poder socioeconómico de la Isla, comenzaron a ver los problemas de Tenerife bajo otro prisma. Si se deseaba el progreso, el panorama sociocultural bloqueaba cualquier intento de superación. La pobreza material, el caciquismo imperante, el analfabetismo más despiadado y el hecho de la insularidad, se presentaban a primera vista como adversidades insuperables.

¹ El 15 de febrero de 1777, comenzó su andadura la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, establecida en La Laguna, entonces capital de la Isla. «Como sucede a toda institución reciente señalaronse sus primeros años con proyectos útiles al público: diéronse premios, cuidose de las escuelas y de los artefactos». LEON, F. M.^a DE: *Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*. Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1966, p. 7.

Sabían que, en momentos de crisis económica, la única alternativa que tenía el pueblo isleño era la emigración: una aventura hacia lo desconocido, allende los mares, que el emigrante debía afrontar sin preparación profesional, abandonado a su suerte.

Los problemas específicamente educativos habían sido analizados con sentido crítico por José de Viera y Clavijo en «Los Memoriales» (1764), bajo el pseudónimo de Síndico Personero General Anónimo². A Viera le preocupaba el estado deplorable de la enseñanza en Tenerife. Entendía que una buena planificación de la enseñanza resultaba imprescindible para el desarrollo de las artes mecánicas, la agricultura, las manufacturas, el comercio, los montes, las aguas, los caminos, etc.

Viera pedía al Cabildo de la Isla una decidida intervención en la reforma de la enseñanza de los niños en tres direcciones: afrontando la realidad económica, buscando maestros hábiles y bien preparados, y nombrando inspectores de escuela (Diputados respetables, los llamaba él)³.

Esta sensibilidad de Viera y Clavijo hacia los problemas de la enseñanza, se reflejó en los planteamientos educativos de la Sociedad. En el seno de la Económica tinerfeña se discutieron planes de reformas educativas, se hicieron estudios sobre las necesidades de escolarización primaria y profesional y se analizaron los medios con que llevarlas a cabo.

En este contexto nació la experiencia de las escuelas populares de la Económica. Y como consecuencia de la actitud permanente de servicio al país, la Sociedad no dudó en propiciar la reforma de la escuela primaria pública de la Isla.

1. Las escuelas populares de «Amigas».

La creación de las escuelas populares en los barrios periféricos laguneros, suponía para la isla de Tenerife la efectiva extensión de la escolarización básica. Era un primer intento de enseñanza generalizada, sistemáticamente organizada a nivel popular.

La idea de las escuelas de «Amigas» fue plasmada por Santiago Francisco Eduardo en un interesante proyecto que se debatió y

² ARCHIVO DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE TENERIFE. (En adelante, A.R.S.E.T.). Manuscrito de José de Viera y Clavijo, bajo el pseudónimo de Síndico Personero General Anónimo, en cinco *Memoriales*, 1764.

³ *Ibidem*. El Personero Anónimo, *Memorial* número 2, de fecha 4 de febrero de 1764.

aprobó en la Económica⁴. En él se esbozaba de una manera sencilla, pero con suma claridad, cuáles serían las líneas de actuación y de organización de las escuelas populares para niños y niñas pobres.

La Sociedad, que acogió el proyecto con un enorme interés, encargó inmediatamente a dos de sus miembros, Antonio de los Santos y Felipe Carrillo, la elaboración de un reglamento para las escuelas. En la Junta celebrada el 3 de febrero de 1787, los nombrados socios presentaron a sus compañeros ilustrados las «Constituciones formadas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, para el régimen, y gobierno de las escuelas de niños y niñas pobres, que han determinado establecer en esta ciudad de La Laguna, y Plaza de Santa Cruz, por su acuerdo de 27 de enero de 1787»⁵.

En el Reglamento o Constituciones se señalaron las condiciones que se requerían para que las aspirantes pudieran optar a las plazas de maestras. «Las Maestras o Amigas se elegirán por la Real Sociedad presentando las pretendientes su memorial, con expresión de su edad, y estado, que sepan leer (escribir si es posible), hilar, cocer (sic) y el punto de aguja: acompañando certificación de su respectivo Párroco en que conste su buena conducta, y que saben la Doctrina Cristiana con aquella inteligencia que se necesita para enseñarla a sus Discípulas»⁶.

El 3 de marzo de 1787, la Económica tenía en su poder los memoriales presentados por las aspirantes a maestras. En la misma junta se acordaron los destinos para las escuelas de la calle Empedrada, barrio del Tanque, barrio de San Francisco y barrio de San Agustín⁷.

2. Características de las escuelas populares.

Intentaban que la enseñanza fuera, por encima de todo, de utilidad para la vida. Las materias instrumentales interesaban en esa

⁴ El subdirector de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife presentó el proyecto, que fue objeto de reflexiones, consultas y debate en el seno de la Sociedad.

⁵ A.R.S.E.T. Libro 18, doc. II, tit. I, art. I.

⁶ *Ibidem*.

⁷ A partir del 16 de febrero de 1787, las aspirantes a maestras de los barrios laguneros, fueron presentando en la Económica sus memoriales. Todas manifestaban que reunían las cualidades prescritas en las «Constituciones» (Reglamento). Josefa García exponía que estaba en condiciones de enseñar a coser, hilar, punto de aguja, sacar y torcer sedas, teñirlas de colores, hacer media, trenzas, etc., aparte de poder enseñar a leer, escribir planas e instruir en la Doctrina Cristiana y en las buenas costumbres. A.R.S.E.T. Libro 18, b, doc. XIII.

medida. Se insistía en la adquisición de buenas costumbres y en una cierta preparación profesional, especialmente para la mujer, con una adecuada instrucción en las labores del hogar.

La organización escolar señalada en el Reglamento se llevó a cabo desde la puesta en marcha de la enseñanza. La supervisión fue encomendada a los socios de la Económica, bajo la denominación de curadores⁸. Ejercían una inspección basada en el estímulo, que repercutía de una manera positiva en el rendimiento.

Los socios curadores, entre otras obligaciones, se comprometieron a visitar las escuelas dos veces por semana, concediendo a este tipo de inspección un carácter de animación y de ayuda⁹. Procuraban que las escuelas no carecieran de material escolar. En algún caso, el socio que ejercía la inspección se comprometió a sufragar la totalidad de los gastos de su escuela¹⁰.

La distribución del horario escolar estaba en función de la importancia que se había concedido a las materias que componían el currículum¹¹.

3. Reforma de la escuela primaria pública.

La Isla contó con escuela primaria pública desde 1714. El Cabildo de Tenerife la había establecido en La Laguna, costeándola con cargo a sus Propios. A través de las actas cabildeñas se puede seguir la lánguida y mortecina trayectoria de la misma. El escaso salario que se pagaba a los maestros y la falta de interés por su funcionamiento y eficacia, hicieron retardar el arraigo de la enseñanza popular tinerfeña.

En 1714 a Francisco Rodríguez, primer maestro que regentó la

⁸ En la Junta del 12 de mayo de 1787, «... fueron designados los Socios Curadores de las Escuelas don Santiago Eduardo para la de la Calle Empedrada, que costea el mismo; Santos para la de San Agustín, cuyos gastos sufraga y Cocho y don Diego Laso, para la del Tanque y San Francisco, respectivamente... Santos regaló varios catecismos, cuadernos y cartillas para todas ellas... se fijó la fecha del 1 de julio para la inauguración de dichas escuelas, desde las que correrán los salarios estipulados, dos a cargo de la Sociedad y otros dos, al de los socios indicados». ROMEU PALAZUELOS, E: *La Económica a través de sus actas*. La Laguna, Publicaciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1970, p. 66.

⁹ «Como sea preciso algún aliciente para que los niños y niñas de corta edad tomen amor a la aplicación y concurso a las escuelas... hagan invertir algunos maravéles en las frutas del tiempo...» A.R.S.E.T. Libro 18, doc. II, tit. V, art. V.

¹⁰ El médico palmero Antonio de los Santos, entusiasmado por el éxito de las escuelas puestas en marcha, se comprometió con la Económica a costear una nueva escuela que, a sus expensas, se fundó en el barrio lagunero de San Juan.

escuela pública, se le asignó cahiz y medio de trigo¹². En 1725 fue nombrado el clérigo Domingo Rodríguez con dieciocho fanegas de trigo como sueldo anual¹³. Luego, durante sesenta y cinco años, a pesar de las diversas disposiciones legales, este exiguo salario no fue revisado.

Efectivamente, en abril de 1788, el obispo Antonio Martínez de la Plaza visitó la escuela. El estado de abandono en que se hallaba el centro era de tal magnitud que estimó urgente ponerlo en conocimiento de sus compañeros de la Económica tinerfeña. «La casa amenaza ruina, por el ningún cuidado que se tiene en repararla. La pieza en que están los Niños, aunque bastante capaz, aun para contener mayor número, no es propia de su lobreguez y el total desaseo en que se halla, para que el Maestro cumpla bien con su oficio, ni para que los Discípulos puedan estar cómodos y gustosos...»¹⁴.

Martínez de la Plaza no se conformó con la simple comunicación del problema escolar, sino que analizó con ellos las causas que habían contribuido a sostener aquel estado de cosas durante tanto tiempo.

En dicho análisis, el obispo apuntó como la causa más importante el escaso salario que se pagaba al maestro. Por esa razón no había ninguna persona en la ciudad que, sintiéndose con las cualidades necesarias para ejercer el magisterio, pudiera dedicarse enteramente a la docencia.

La Económica, en Junta celebrada el 17 de mayo de 1788, con la presencia del obispo ilustrado, compartió las preocupaciones de Martínez de la Plaza. «... conociendo también qe. estos males no tienen otro origen qe. la falta de dotation de los Maestros, pues la del de primeras letras asciende solamente a diez y ocho fanegas de trigo anuales...»¹⁵. se tomó el acuerdo de solicitar un aumento de doscientos pesos anuales. Y, además «qe. tenga un ayudante, o segundo, ganando nueve fanegas de trigo, y ochenta pesos anuales...»¹⁶.

Como medio de canalizar esta súplica a la Corte, la Sociedad

¹¹ La Doctrina Cristiana era considerada como materia básica. «... Piedad y Religión por que en las Escuelas de los países católicos es imprescindible el enlace de estos ejercicios con las demás instrucciones de la industria y arte...» A.R.S.E.T. Libro 18, doc. II, tit. V, art. V.

¹² ARCHIVO MUNICIPAL DE LA LAGUNA. (En adelante, A.M.L.). Libro de Actas. Sesión de primero de enero de 1714.

¹³ A.M.L. Libro de Actas. Sesión de 26 de agosto de 1725.

¹⁴ A.M.L. Legajo primero, doc. 10.

¹⁵ A.R.S.E.T. Libro de Actas. Junta correspondiente al 17 de mayo de 1788.

¹⁶ *Ibidem*.

Económica «... acuerda que se pase desde luego oficio con copia desta Actta, y de la antecedente al Muy llustre Ayunttamiento, suplicando que como encargado partticularmentte desttos esttu-dios, y con su acosttumbrado amor al bien publico, y disposicion de apoyar las miras pattrioticas deste Cuerpo, se sirva contrtribuir por ttodos los medios que jusgue oportunos al logro desta pret-tension...»¹⁷.

4. La economía escolar como base de la reforma.

Dos años más tarde, la iniciativa de Martínez de la Plaza, secundada por la Económica, se vio satisfecha con la aprobación que acordó en Madrid el Supremo Consejo de Castilla por Real Cédula de 7 de mayo de 1790. «Al Maestro de primeras letras le concedemos doscientos pesos anuales, sobre los propios caudales públicos, además de las diez y ocho fanegas de trigo...»¹⁸. Y se creaba una plaza de maestro ayudante, con salario de nueve fanegas de trigo y ochenta pesos anuales.

La última fase de la reforma le correspondió al Cabildo. En Junta celebrada el 17 de junio de 1790¹⁹ acordó comisionar al Corregidor y al Conde del Valle de Salazar, para que vieran el modo de acondicionar el edificio escolar, con el fin de acomodarlo a su tarea educativa. Luego, se convocaron oposiciones para cubrir las dos plazas de maestros.

En 1791 se redactó un Reglamento provisional, que sirvió de pauta para el buen funcionamiento escolar, mientras se preparaba el Plan de Estudios definitivo. La administración cabildeña pedía regularmente informes sobre aspectos concretos de la vida académica que los maestros contestaban por escrito²⁰.

Conclusión.

En este trabajo hemos intentado presentar una muestra de ese enorme esfuerzo que realizaron los ilustrados tinerfeños, a finales del siglo XVIII, acercando la enseñanza a las clases populares.

¹⁷ A.M.L. Legajo I-III, primero, doc. I.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ A.R.S.E.T. Libro de Actas. Sesión de 17 de junio de 1790.

²⁰ En el informe del maestro de la escuela primaria pública de La Laguna, en 1804, se refleja la solidez que había alcanzado la organización escolar, el notable éxito del método aplicado de la enseñanza mutua, así como la variada oferta curricular de la escuela A.M.L. Legajo I, III, doc. II.

El sentido de utilidad y eficacia de la Económica quedó plasmado en el esfuerzo por popularizar la enseñanza. Las consecuencias culturales y educativas fueron incalculables.

Pero la contribución de la Económica de Tenerife al progreso de la enseñanza, no se agota en lo expuesto. Su influencia llegó a todas las facetas educativas. Llevó a cabo, entre otros, los siguientes proyectos: Plan de escolarización para toda la Isla, con un previo análisis de los medios económicos disponibles; Plan para reformar los estudios de Latinidad; Plan de creación del Seminario de Nobles, para la educación de la clase dirigente, etc. Y, cada año, en la onomástica de Carlos III, estimulaba a la superación concediendo premios a la enseñanza.

Roméu Palazuelos ha escrito: «En la procesión apasionada o fría, quisquillosa o equilibrada de los caballeros diez y ochezcos, rasos, sedas, remilgos y pasiones, que pasarán por estas páginas, late un deseo de actuar bien, lo cual es un ejemplo para nosotros, y en su labor encontraremos mucho esfuerzo en favor de La Laguna, de la Isla, mucho trabajo en favor del progreso, que creo que es interesante recordar»²¹. No se puede decir más en tan pocas palabras.

²¹ ROMEU PALAZUELOS, E.: *La Económica a través de sus actas*. o.c., p. 11.

Apunte sociográfico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid en tiempos de Carlos III (1775-1788)

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y expuesta por Don Fernando Cillán Otero, miembro de la misma.

Presentamos en este estudio una primera aproximación —en parte por obligaciones de espacio— de la realidad sociológica de la Matritense durante el reinado de Carlos III.

El ideal sociográfico de las Sociedades Económicas quedó fijado por el conde de Campomanes en sus dos discursos: Discurso sobre la educación popular de los artesanos y Discurso sobre el fomento de la industria popular.

Nobles y Eclesiásticos, dos de los estamentos fundamentales en el Antiguo Régimen, eran los llamados por Campomanes para constituir las Sociedades¹.

En su pretensión por mejorar y reorganizar la Economía española, Campomanes solicitaba la ayuda de las partes más ilustradas del clero, nobleza y gentes acomodadas congregándolas en Sociedades Económicas las cuales actuarían como centros de debate y divulgación de las nuevas ideas económicas².

La Matritense en el memorial de fundación señala que pretenden seguir las pautas marcadas por Campomanes.

Como ha señalado Rosa González se llamaba a las Sociedades Económicas, en teoría, a la élite de la nación, pero siempre que estuviera de acuerdo en la necesidad de reforma social y económica que proponían, y se mostrara partidaria de realizarla dentro de los cauces del despotismo ilustrado. De esta forma se excluía a am

¹ F. ALEIXANDRE TENA. *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*. Valencia, 1983, p. 98.

² J. REEDER en el estudio preliminar a las obras de P. Rodríguez, Conde de Campomanes. *Discurso sobre el fomento de la industria popular y Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Madrid, 1975, p. 12.

plios sectores de las clases medias y la práctica totalidad de las bajas³.

Quedaba claro el ideal social que los Amigos del País pretendían lograr; una cuestión diferente es conocer si la estructura social pretendida se corresponde con las bases reales.

No existen estudios de conjunto que determinen la procedencia social de los Amigos del País en España, ni tampoco en la Matritense. Nosotros trataremos de profundizar.

Número de socios.

La corporación madrileña comienza con una cifra elevada de miembros. Al finalizar los seis primeros meses de actividad ascienden a 185 los asociados. De todas formas, en los años iniciales, son inferiores a los que tuvieron otras Sociedades en sus comienzos. Por ejemplo, la de Valencia tenía, según la lista primera publicada en 1778, 481 socios. Es decir, 162 personas más que la Matritense en la misma fecha.

En los dos primeros años, 1775 y 1776, se incorporaron a la Sociedad 267 socios. Por tanto, más del 50% de los Amigos de Madrid se sumaron a la institución durante este bienio.

Según los datos que proporcionamos en la tabla I, el catálogo de socios fue siempre en aumento ya que no aparecen más bajas que las que se dan por fallecimiento de los socios; en cambio en otras Económicas sí se conocen pérdidas y bruscos descensos⁴.

La cifra de miembros se incrementa ininterrumpidamente aunque desde 1785 la adscripción disminuye en gran medida, incluso se llega a interrumpir provisionalmente la entrada de nuevos socios. La Matritense es consciente de los problemas que ha traído consigo la admisión indiscriminada. Muchos de ellos no contribuyen ni con sus «luces» ni con sus obligaciones de pago.

El censor Guevara Vasconcelos, en una memoria leída en Junta General de 4 de febrero de 1786, diagnostica algunas de las causas.

En primer lugar manifiesta Guevara los efectos poco ventajosos que ha producido a la Sociedad el método adoptado para la recepción de los socios⁵.

³ R. M. GONZALEZ MARTINEZ. *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de León*. León, 1981, p. 74.

⁴ Tal es el caso de la Valenciana.

⁵ Memoria del Señor Censor leída en Junta General de sábado 4 de febrero de 1786 sobre admisión de socios. le. 78, núm. 20. A.R.S.E.M.

⁶ *Ibidem*, fol. 1.

Analizó cada uno de los sistemas seguidos por la Sociedad en cuanto a este punto desde sus orígenes.

Ya antes de aprobarse las constituciones, y aun antes de empezar a redactarse, el celo de los fundadores llevó a introducir a otras personas que a su imitación deseaban entrar como socios de la Económica; bastaba la simple presentación por uno de los miembros de la Matritense.

Una vez aprobados los estatutos se siguió la misma práctica. En estos reglamentos no se señalaba nada respecto al método a adoptar en la admisión de los socios. Continuó la antigua usanza según la cual cada socio proponía a aquellos individuos que deseaban entrar en el cuerpo.

Además, la Sociedad ratificaba todas las solicitudes sin más examen⁷.

Al poco tiempo la corporación cambió de procedimiento porque apreciaba ciertos inconvenientes en la práctica seguida. Determinó la Matritense que cuando alguno de sus miembros presentase a otra persona para asociado previamente debía entregar una solicitud en la que se recogiesen las características del futuro amigo del país: nombre, apellidos, profesión y otros datos de interés. Posteriormente, la documentación pasaba al censor que emitía un dictamen favorable o contrario⁸.

«Respecto que ya hay un competente número de socios se acordó que los señores que hubiesen de proponer a otros socios entreguen las esquelas firmadas de su mano en secretaría y que no se publique en la misma junta sino en la inmediata para que en los ocho días se tomen informes por los señores directores y oficiales, de la persona, y con este requisito se puede proceder a su admisión»⁹.

Se siguió esta regla por algún tiempo pero pronto la costumbre cayó en desuso, sobre todo para los casos en que se proponía a «personas notoriamente dignas» (miembros del Consejo, cargos eclesiásticos, funcionarios relevantes...); por sus circunstancias, se les admitía en el mismo momento de su presentación, omitiendo por tanto el informe correspondiente del censor. En el sentir general de la Sociedad se consideraba en cierto modo como una vejación someterlos a estudio. Con el tiempo, la nueva usanza se amplió a la totalidad de los solicitantes¹⁰.

⁷ *Ibidem.*

⁸ *Ibidem.*

⁹ 27 de enero de 1776. Acuerdos de la Sociedad que deberán tenerse presentes por la Comisión de Estatutos. Leg. 93, núm. 15. A.R.S.E.M.

¹⁰ Leg. 78, núm. 20, fol. 1. A.R.S.E.M.

Es decir, todos terminaron siendo acogidos en la Sociedad sin ningún examen previo.

Vasconcelos no denunció el acuerdo que la Sociedad derogaba en la práctica porque, por una parte, no era contrario al estatuto y, por otra, liberaba al censor de la odiosidad y embarazo de ponerle en un compromiso¹¹.

Uno de los motivos que llevó a la Matritense a actuar de esta manera fue la falta de recursos, ya que la contribución anual de los socios era la única fuente segura desde sus orígenes.

Pensó que facilitando la entrada indiscriminada de socios, lógicamente aumentarían los ingresos¹².

Más tarde, se permitió la creación de una nueva categoría: socios numerarios natos.

Reservó esta sección la Matritense para el clero; en concreto para los párrocos y coadjutores de Madrid¹³.

El objetivo de la Sociedad era sobre todo que estos eclesiásticos instruyesen en la doctrina cristiana a las educandas de las escuelas patrióticas y «como para que concurriendo a las juntas y principalmente a las de distribución de premios fuesen testigos de la circunspección con que se trataban las materias más delicadas y de la justicia con que se procedía a la adjudicación de ellos»¹⁴.

Las pretensiones de la Sociedad no se hicieron realidad¹⁵: los clérigos no cumplieron con ninguno de los dos objetivos.

En 1786 el censor termina diciendo: «en el día de los 300 que comprende nuestro catálogo, apenas 100 contribuyen y de estos algunos con atraso, excusas y dilaciones que hacen la cobranza muy difícil, embarazosa y casi imposible como lo manifiestan los muchos recibos de los anteriores que obran en tesorería y de que resulta estar continuamente alcanzada y adeudada la Sociedad

¹¹ «Libertaban al censor de la odiosidad, y embarazo en que lo ponía la dura alternativa, o de aprobar la admisión de aquellos sujetos que en virtud de los informes que solicitaba, no contemplare a propósito, o de comprometerse con el proponente, y propuesto, no reclamó el acuerdo». *Ibidem*, fol. 3.

¹² *Ibidem*, fo. 2.

¹³ «Para que el público no creyera que ocupada únicamente la Sociedad en facilitar a las niñas pobres una enseñanza (que fomentando la Industria en general, les proporcionase al mismo tiempo los medios de subsistir en su trabajo) descuidase la educación cristiana, acordó nombrar a los señores curas, y sus primeros tenientes por individuos con la denominación de socios natos». *Ibidem*, fol. 3.

¹⁴ *Ibidem*, fol. 2.

¹⁵ «Quan poco atractivo haya tenido esta distinción que juzgó hacerles la Sociedad, lo demuestra la necesidad de haber nombrado a petición repetida de los señores curadores otros eclesiásticos para que por su estado desempeñasen este Ministerio distinguiéndoles con el título de socios no contribuyentes, nueva clase igualmente desconocida en los estatutos». *Ibidem*.

con su tesorero que suple muchos caudales en la contravención de los que previene expresamente el estatuto»¹⁶.

Una vez oídas estas propuestas, la Sociedad aprobó borrar de sus listas a todos aquellos que dejaran de pagar la contribución por dos años consecutivos.

Una Junta particular se encargó de examinar la memoria del censor y revisar el sistema seguido. Esta comisión informó a la Sociedad que «convendría no admitir, ni proponer individuos de quienes no se tuviera probabilidad pagarían la contribución y concurrirían a los trabajos del cuerpo con sus luces y asistencia, y si se pudiesen que fuesen sujetos acomodados de quienes probablemente se pudiese esperar que ayudarían en caso necesario con sus intereses al cuerpo»¹⁷.

Lógicamente, en el conjunto, numerarios son la casi práctica totalidad de los socios. Los de mérito y agregados representan una minoría; y los correspondientes insignificantes, con un sólo miembro.

EVOLUCION DEL NUMERO DE JUNTAS.

El número de Juntas y la asistencia a las mismas es un claro exponente de la vitalidad de la Sociedad.

Hay que señalar que las juntas generales semanales, tal y como preveían los estatutos, se celebraron prácticamente todas las semanas salvo justificadas excepciones¹⁸.

La tabla II pone de manifiesto la constante regularidad de las reuniones.

Ninguna reunión semanal de la entidad tuvo que suspenderse por falta de individuos para constituirse.

En cambio este problema sí que aparece en el caso de las clases. En un principio estaba previsto que las tres secciones (agricultura, industria y oficios) celebrasen juntas una vez cada siete días pero ya desde los inicios nunca se hicieron realidad estas pretensiones.

En 1786, Guevara Vasconcelos, censor de la Matritense, manifiesta que «la Sociedad se ha visto precisada a autorizar las Juntas de las clases aunque no asistan más que dos individuos, lo que las hacía ilegales y expuestas a gravísimos inconvenientes»¹⁹.

¹⁶ Leg. 74, núm. 15, fol. 2. A.R.S.E.M.

¹⁷ Leg. 87, núm. 20. A.R.S.E.M.

¹⁸ Normalmente se suspendieron porque el salón del Ayuntamiento estaba ocupado o por ser día festivo.

¹⁹ Leg. 78, núm. 20, fol. 7.

Este absentismo también quedaba reflejado en las comisiones formadas para el examen de asuntos particulares: una junta tan importante como la de reforma de estatutos tuvo que interrumpir sus sesiones por falta de vocales²⁰.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION.

Excluir a los morosos.

En Junta General de 17 de febrero de 1878 acordó excluir de sus listas a aquellos asociados que dejara de satisfacer por dos años consecutivos la contribución²¹; de todas formas nunca llegó a llevarse a la práctica.

El censor también propuso que el individuo que dejase de pagar durante dos años consecutivos fuese excluido del catálogo de socios «como lo practica la Bascongada»²².

Recompensar a los socios.

La Junta de admisión de socios piensa que si los Amigos del País que participan activamente no son recompensados por sus trabajos o no tienen la esperanza de que les sirva de mérito para su «colocación» o fortuna es difícil que se comprometan a trabajar en la sociedad.

²⁰ El secretario de la comisión, D. Antonio Blanco «hace presente a la Sociedad de acuerdo de la Junta de Comisión de Estatutos, no ha continuado en sus trabajos por no concurrir más que los vocales de la clase de industria». Madrid 16 de agosto de 1788. D. Antonio Blanco. Leg. 93, núm. 15, fol. 1, A.R.S.E.M.

²¹ «1. Que atendidos los inconvenientes que ha dado a conocer la experiencia de la ilimitada facultad que tenían los individuos de proponer los socios, como expone el señor censor.

Ningún individuo pueda en adelante proponer a otro en ninguna clase de socios.

2. Que el derecho de proponer quede reservado al Señor Director que por tiempo fuere después de haberlo consultado, y acordado en Junta compuesta del Sub-Director, Censor y Secretario.

3. Que esta Junta debe antes asegurarse del deseo y consentimiento del propuesto y de que concurren en el pretendiente las circunstancias de buena educación, instrucción competente, fondos necesarios para pagar la contribución, y si se pudiese, medios arbitrios, y facultades para ayudar a los loables, y benéficos objetos de la Sociedad, haciéndole antes saber las obligaciones que contrajo.

4. Que la persona que desee ser individuo, debe dirigir su solicitud al Señor Director por sí, o por otra persona, para que pueda dar noticia a la Junta que ha de examinar sus calidades, y circunstancias y proponerlos después a la Sociedad».

Acuerdos de la Real Sociedad que deberán tenerse presentes por la Comisión de Estatutos, Aprobado en Junta General de 26 de agosto de 1786. Leg. 93, núm. 15, fol. A.R.S.E.M.

²² *Ibidem*, fol. 16.

Así se lo hicieron presente al Rey en la representación que le enviaron el año 1787.

En el informe exponen que los premios a los socios beneméritos —entendiendo por estos los más activos— es uno de los medios que contemplan más eficaces para animar el trabajo y lograr la deseada utilidad.

Concretan incluso los cargos que podrían ocupar estos Amigos del País y las ventajas de la disposición:

«Los Intendentes, elegidos en el día en una clase de personas cuyas disposiciones diarias les impiden aplicarse a la ciencia, sabrían los medios de fomentar la Agricultura, la Industria, y Artes en su Provincia, hacer suaves las exacciones de los tributos, dar valor a las materias y calcular las ventajas del comercio interior.

Los corregidores reducidos al presente estado abstracto de la Jurisprudencia, o a las prácticas del foro tendrían los conocimientos necesarios para el gobierno de los pueblos.

Los eclesiásticos llevarían a las catedrales curatos, u otros destinos ideas sanas para distribuir la limosna con utilidad del Estado»²³.

La institución no quería que estas propuestas fuesen vagas e indeterminadas. Tampoco creían que el «solo título de socio» fuese suficiente para corregirlas, antes bien, opinaban que los socios debían hacerse acreedoras a ellas.

Es decir, el premio estaría en función de las asistencias, constancia en el trabajo y cumplimiento de las comisiones.

Así pensaba la mayoría aunque no faltaban algunos que se declaraban contrarios, porque opinaban que el desinterés era la única virtud que podría conservar a la Sociedad en su reputación; tal era la opinión de la clase de agricultura.

La Matritense propone que sea ella misma quien presente al Gobierno las personas que se hayan hecho acreedoras a alguna gracia²⁴.

Reforma del método de admisión.

Ningún socio tendría autorización para proponer a nuevos miembros. La facultad quedaría reservada al director después de haber consultado a una Junta compuesta por el subdirector, cen-

²³ Informe del censor en 21 de marzo de 1787. Leg. 88, núm. 12, fol. 10. A.R. S.E.M.

²⁴ *Ibidem*, fol. 21.

sor y secretario; debería asegurarse ante el deseo y consentimiento del futuro asociado²⁵.

En una segunda fase se pasaba a votar en la Junta General.

Implantación geográfica de la Sociedad.

Con los datos que nos proporcionan las actas hemos analizado a lo largo de los 14 años estudiados el lugar de residencia de los socios que no estaban domiciliados en Madrid.

En los reglamentos de la institución, la categoría de los socios venía determinada por el lugar de residencia si exceptuamos a los socios de mérito.

Hay que dejar constancia que los estatutos no se respetaron en este punto. Pronto se admitieron miembros numerarios²⁶ que vivían en otras provincias e incluso en el exterior, cuando en principio las ordenanzas lo prohibían.

En algunos casos la Matritense justifica esta forma de actuación porque la residencia en otro punto de España o en el extranjero es provisional; ya que en gran medida su ausencia de la Corte se debía a misiones oficiales. Es especialmente claro en el caso de los socios de número que residen en el extranjero desempeñando las funciones de embajador o cónsul.

IMPLANTACION GEOGRAFICA DE LA SOCIEDAD EN 1788.

Alicante	1	Fuente del Césped	1
Almería	1	Granada	1
Arbacón	1	Jaca	1
Asturias	1	Jaén	1
Badajoz	1	Logroño	1
Barcelona	5	Lugo	1
Benicarló	1	Murcia	1
Bilbao	2	Orense	1
Cádiz	2	Orihuela	1
Calatayud	1	Oviedo	1
Cirhuela	1	Palma de Mallorca	2
Córdoba		Pozuelo	1

²⁵ Tal vez porque se habían dado casos de personas que fueron incluidas en el catálogo de socios sin contar con su asentimiento.

²⁶ Según las normas jurídicas de la Matritense sólo podrán ser socios numerarios los residentes en Madrid o en cada una de las cinco capitales de las Sociedades agregadas (Ávila, Talavera, Segovia, Guadalajara y Toledo).

Mondoñedo	1	Zaragoza	5
Mota del Cuervo	1	No sabemos	7
Noveleta (Navarra)	1		
Roda	1	EXTRANJERO	
Salamanca	3		
Segovia	1	Amsterdam	1
Sevilla	3	Burdeos	1
Siruela	2	Cartagena de Indias	1
Sisante (Cuenca)	1	Quito	1
Soria	2	Lisboa	1
Tarazona	1	Manila	1
Tarragona	1	Marruecos	1
Teruel	1	Nicaragua	1
Ubrique	1	Roma	1
Valencia	1	Turín	1
Vera	1	Viena	1

De todas formas es reducida la implantación geográfica de la Sociedad como podemos constatar en la tabla anterior. Basta con comparar el número total de socios residentes en Madrid y el de residentes en el resto de España y extranjero.

La práctica totalidad de los asociados están domiciliados en Madrid.

GRUPOS SOCIALES.

El conocimiento de la estructura social de la Económica había de fundamentarse lógicamente en las listas de socios. Estas han presentado uno de los primeros problemas pues son prácticamente inexistentes a excepción de la relación de fundadores de la entidad y otra posterior²⁷.

De todas formas, gracias a los libros de actas hemos podido reconocer, identificar y clasificar a los Amigos del País de Madrid.

Las referencias son extraordinariamente explícitas. La Económica parece interesada en demostrar, como otras Sociedades, que contaba con personalidades de importancia entre sus filas. Tal vez podría ser un modo de halagar la vanidad de sus individuos y un factor que atrajese a futuros socios con un currículum brillante.

Por tanto, ha sido relativamente sencillo, dada la información

²⁷ A la hora de examinar los grupos sociales hemos utilizado la metodología empleada por J. F. FORNIES CASALS. «La financiación de la Ilustración Aragonesa». En *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, VIII (1975).

oficial, acceder a reconstruir el número total de los Amigos del País en los distintos momentos.

El criterio que utilizamos para diferenciar a los distintos grupos sociales está basado en las fuentes consultadas. Nos hemos atendido en lo posible a la clasificación profesional que éstas presentan.

La nobleza

Pedro Rodríguez de Campomanes en la estructura social que traza de las Sociedades Económicas implica directamente a la nobleza. Cuando el Gobierno hizo suya la creación de las Sociedades Económicas la importancia de la aristocracia no quedó en absoluto disminuida. Para sus promotores este estamento debería ser el sostén fundamental de las nuevas instituciones (ver tabla III).

Hay que destacar que entre los promotores de la Sociedad ninguno de ellos pertenecía a la nobleza²⁸.

En los momentos siguientes de los meses de junio, julio, agosto y septiembre se incorporan los primeros miembros numerarios: marqués de Santa Cruz, conde Montalvo, conde de Fuentes, príncipe de Pignatelli, marqués de Villafranca, duque de Medina Sidonia, marqués de Santiago y marqués de Grimaldi.

La mayor parte se adscribieron a la Sociedad Económica en el año fundacional. En números relativos su presencia no aumentó con el transcurso del tiempo: en 1775 representaban el 16,7%; en 1780 el 16,2% y en 1788 el 13,2% de los socios.

Hay que destacar la importancia cualitativa de algunos nobles; sobre todo la de aquellos que accedieron a la dirección de la Sociedad. En 1780 fue nombrado director el marqués de Valdelirios; en 1781 el marqués del Real Tesoro y desde 1788 el marqués de Peñafiel. También dos nobles ocuparon la subdirección de la Sociedad.

El clero.

En la Tabla IV queda reflejada la participación del clero en la Sociedad.

Entre los fundadores no descubrimos más que a dos eclesiásticos: D. Pedro Martínez España, Juez Apostólico del Tribunal del Excusado; y D. Felipe Samaniego, Arcediano de Valdonsella y Dignidad de la Santa Iglesia de Pamplona.

²⁸ *Memorias de la Sociedad*, vol. II, apéndice, pp. 7-8.

El clero será el cuarto grupo más importante en los orígenes de la Sociedad, pero a gran distancia del tercero.

En 1775 comenzó la Institución con 16 miembros eclesiásticos, todos ellos seculares. En el inicio, destacan en cuanto al número los canónigos, obispos y presbíteros. En cambio no se asoció ningún párroco este primer año.

Sobresale por su importancia la presencia del arzobispo de Toledo; de él se recibirán diversas aportaciones extraordinarias para aumentar los premios. Su asistencia es escasa, solamente se hizo efectiva en algunas de las juntas anuales de distribución de premios.

El clero mantuvo una clara línea ascendente sobre todo a partir de 1776. En esta fecha, la Sociedad decidió nombrar socios natos, con voz y voto, aunque sin la obligación de aportar la cuota anual, a todos los párrocos y tenientes curas de Madrid; al finalizar el año se habían sumado a esta propuesta un total de 15 clérigos.

Al concluir el período estudiado, el clero suma un total de 65 miembros; tres de ellos del clero regular, todos benedictinos.

La participación más numerosa fue la de los presbíteros (17) seguida por la presencia de los párrocos (13) y a cierta distancia los canónigos (6).

Lógicamente en el conjunto existen diferencias importantes entre unos sectores y otros; por tanto es necesario matizar estas cifras.

El alto clero estaba compuesto por los arzobispos, obispos y dignidades de los cuales había una representación entre los socios de la Matritense. Estos eclesiásticos poseían unos ingresos financieros anuales importantes, aunque no iguales ya que estaban en función de la importancia de sus demarcaciones.

El clero medio se componía de canónigos, rectores parroquiales, vicarios y párrocos de las mejores parroquias²⁹.

La tercera categoría o clero bajo la formaban los racioneros, párrocos, beneficiados, presbíteros y capellanes. Alternaban sus funciones religiosas con otras de carácter laico, entre las que destacaba la enseñanza.

Si analizamos los representantes que hubo de estas tres categorías en proporción al número total de los mismos y a pesar de los problemas que entraña separar con acierto a un buen número de los eclesiásticos para situarlos en el clero medio o bajo, es clara la preponderancia del clero bajo sobre los otros dos sectores.

Ante estos datos podemos asegurar la casi nula contribución

²⁹ J. F. FORNIES CASALS, *art. cit.*, p. 291

de las órdenes religiosas a la Sociedad; sobre todo si tenemos en cuenta el elevado número de conventos de Madrid y sus cercanías.

Es evidente que los seculares aportaron muchos más socios a la Matritense que los regulares; y entre estos el clero bajo asentado fundamentalmente en Madrid.

El ejército y la armada.

El gráfico V presenta la representación de este grupo en la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid.

Es el penúltimo grupo menos importante, después de él solamente están las profesiones liberales.

Aún cuando la Armada y el Ejército es un sector homogéneo de la sociedad estamental, cabe hacer algunas distinciones teniendo en cuenta la posición económica y social³⁰. Estarían en el primer grupo los contadores del ejército, capitanes generales, coroneles e intendentes. En el segundo los jefes y oficiales hasta los cadetes. En el último los suboficiales y la tropa.

Entre los fundadores no hubo ningún miembro del ejército.

De todas formas hay un gran equilibrio entre los tres sectores aunque destaca levemente la segunda categoría, es decir, los oficiales y jefes con un total de doce; a la cabeza está un capitán general.

Al igual que en otras Sociedades como la Aragonesa³¹, los miembros del ejército y de la armada mantuvieron una actitud muy parecida: se inscribieron como socios pero no participaron en los trabajos de la Sociedad.

En números relativos, los militares representaron el 3,2% en 1775 y el 5,1% al finalizar el reinado de Carlos III. No sabemos si esta proporción está muy por encima de su contribución a la población de Madrid.

La administración.

La tabla VI pone de manifiesto la amplia presencia de funcionarios en la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid.

La Administración civil del Estado estuvo representada en la Matritense de la siguiente forma:

Del total de socios con que contó la Matritense estos contribuyeron con 52 en el año de la fundación; en 1780 con 100; en

³⁰ J. F. FORNIES CASALS, art. cit., p. 34.

³¹ *Ibidem*, p. 295.

1788 con 142. Por tanto el sector muestra una clara línea ascendente en cuanto al número de adhesiones se refiere.

En los instantes de la creación, es evidente la preponderancia de los grupos vinculados a las categorías superiores de la administración en los instantes de la creación. A comienzos de 1776 suponen más de la mitad de los socios del grupo de funcionarios.

Asimismo, 14 miembros fueron fundadores de un total de 32; entre ellos es mayoritaria la presencia de personas relacionadas con el Consejo de Castilla y Consejo de Indias; muestra clara de las presiones venidas de altas instancias.

Con el transcurso de los años la influencia de lo que podemos llamar sector económico segundo fue en aumento. Al finalizar el período hay un claro predominio de este segmento sobre el resto. Destacan sobre todo los abogados de los Reales Consejos, los oficiales de los diversos organismos, los regidores y los directores de fábrica dependientes del Estado.

Sin embargo, por profesiones, los Amigos del País que son miembros de los Consejos fue el grupo más numeroso del funcionario seguido de cerca por los abogados de los Reales Consejos.

Los profesionales de la enseñanza.

Las personas relacionadas con la enseñanza participaron en número reducido como revela la tabla VII.

Es importante, sobre todo cualitativamente, la presencia de miembros de las distintas Academias. Destacan sobre todo el director y secretario de la Academia de San Fernando; y el director y secretario de la Academia de la Historia. Más de la mitad se inscribieron en la entidad el primer año de la fundación. En el conjunto de los 14 años examinados ascendieron a 10.

El segundo grupo más numeroso correspondió a los catedráticos con seis miembros. Los de los Reales Estudios de San Isidro fueron tres; impartían las asignaturas de hebreo, poesía y derecho natural. Le siguen en cuantía aquellos que pertenecían al Jardín Botánico de Madrid: Casimiro Ortega y Antonio Palau, primer y segundo catedrático. También se inscribió en la Sociedad el catedrático de Filosofía del Seminario de Nobles, Joaquín Danvila.

Asimismo, este grupo comprende a un pequeño número de colegiales de la Universidad de Salamanca, a dos profesores, a un secretario de interpretación de las lenguas...

Profesiones Liberales, industriales y comerciantes.

Los grupos sociales hasta ahora estudiados constituyeron cuerpos muy definidos. Existían otro conjunto de profesiones que

hemos encuadrado bajo el epígrafe de clases medias. Estaría formado tanto por los profesionales liberales como por los comerciantes e industriales.

Los datos de los comerciantes y profesiones liberales aparecen en la tabla VII.

Profesiones liberales

Este heterogéneo apartado representaba en los orígenes el 1,6% y terminó el período con el 2,2%. Figuran profesiones como abogados, arquitectos, ingenieros, licenciados, médicos y pintores.

Industriales y comerciantes

En el porcentaje de los socios adscritos a la Matritense estos alcanzaban la cifra en 1775 del 17,8%; en 1780 del 13,3 y al final del período del 11,4%.

Incluimos en esta categoría a los miembros de estos dos sectores fundamentales de la economía, siempre y cuando no hubiesen sido agrupados en alguna de las otras dos divisiones antes estudiadas. Hay que tener en cuenta que funcionarios, militares, clérigos y nobles compatibilizaban, aunque en pequeña proporción, sus actividades con otras industriales y comerciales. Por esta razón hemos clasificado a las socios de la Económica que pertenecían a estamentos en el sector estamental que les correspondía³².

Hay una evidente preponderancia de los socios del sector del comercio, ya desde el mismo momento de la fundación. Al menos once de ellos son fundadores de la Matritense. En ninguna Sociedad de las conocidas participaron en tan elevado número como en la entidad madrileña.

La participación de los hacendados es insignificante con un sólo miembro.

Conclusiones

Los porcentajes de los grupos teniendo en cuenta las fechas de 1775, 1780 y 1788 quedan de la siguiente forma:

³² Así lo hace Fornies, art. cit. p. 300.

	1 7 7 5		1 7 8 0		1 7 8 8	
	N.º orden	%	N.º orden	%	N.º orden	%
Nobleza	3	16,7	2	16,2	2	13,2
Clero	4	8,6	3	13,4	3	12,2
Funcionarios	1	34,0	1	29,6	1	28,0
Ejército	6	3,2	6	3,9	5	5,1
Enseñanza	5	6,4	5	6,1	6	5,1
Profesiones Liberales	7	1,6	7	2,2	7	2,2
Industriales y Comerciantes	2	17,8	4	13,3	4	11,04

Ante estos datos se pueden realizar algunas consideraciones.

La relación Sociedad-nobleza no se hizo realidad en la medida señalada por Campomanes. A pesar de comprometer en sus fines a algunos nobles no logró la participación masiva de este estamento, aunque hay que destacar que algunos de ellos ocuparon cargos de gobierno. Por tanto, no podemos afirmar la monopolización de la institución por este sector.

El clero tampoco cumplió con el papel fijado por el Fiscal del Consejo de Castilla. No hay una incorporación masiva.

Ya Richard Herr había desmentido que la actividad de los prelados y aristócratas justificara suficientemente el hecho de las Sociedades Económicas.

La presencia de clases medias en la Sociedad no puede negarse. Hay un amplio sector de la mesocracia: comerciantes, hombres de la administración, miembros de profesiones liberales.

El planteamiento sociográfico teórico se tradujo en la práctica en una modificación del cuadro inicial en favor de las clases medias.

La importancia de estas clases ya ha quedado demostrada en algunos otros casos.

En posteriores estudios realizaremos un examen más amplio y detenido de la sociografía. Es necesario valorar, entre otras cuestiones, no sólo la inscripción teórica sino principalmente la cooperación real de los socios de la Matritense en la Sociedad. Los listados de miembros, en muchos casos, no nos dice nada.

TABLA I

**Número de Socios de mérito, numerarios y correspondientes
en el período 1776-1783**

Años	Numerarios	Agregados	Correspondientes	Mérito	Total
1775	176	7	0	1	185
1776	252	11	0	4	267
1777	272	14	0	6	292
1778	297	0	7	7	319
1779	324	16	1	8	348
1780	329	16	1	12	358
1781	338	16	1	13	368
1782	357	16	1	13	387
1783	377	18	1	15	411
1784	395	22	1	21	439
1785	424	23	1	24	468
1786	426	23	1	24	474
1787	432	25	1	24	482
1788	437	26	1	25	489

TABLA II

Número de Juntas celebradas cada año

Años	Número de Juntas
1777	48
1778	49
1779	47
1780	50
1781	48
1782	45
1783	50
1784	50
1785	53
1786	49
1787	54
1788	52

TABLA III

Nobles

	Años	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88
Títulos															
Barones		1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Caballeros		3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Condes		6	8	9	9	9	9	9	10	11	11	11	12	12	12
Marqueses		19	30	31	36	36	36	37	37	38	39	41	41	41	41
Principes		2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Infantes		0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1

TABLA IV
Eclesiásticos

Años	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88
Clero														
Arzobispos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Beneficiados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Canónigos	4	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Capellán de la Real Inclusa	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capellán de Honor de S.M.	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capellán del Rl. Oratorio de S. Felipe Neri	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Deán	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dignidad de O'ense	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
Dtor. del Seminario de Escuelas Pías	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dr. en Sagrada Teología y Derecho Civil	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Juez Apostólico del Tribunal del Excusado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Obispos	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Párrocos	0	11	12	12	12	12	12	12	12	12	13	13	13	13
Presbíteros	4	6	8	8	8	9	11	11	13	15	16	16	17	17
Presbíteros y Capellán de los Rls. Ejércitos	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Presbíteros Racioneros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tenientes Curas	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Clero Regular														
Abades	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Benedictos	0	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2

TABLA V
Los Reales Ejércitos y la Real Armada

Años	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88
Alférez de Navío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cadete de Dragones del Rey	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capitanes	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
Capitán de Dragones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
<i>Capitanes Generales</i>	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capitán de Fragata	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contador del Ejército de Castilla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Intendente Generales Ejército	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
Oficial Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
Sargento Mayor de Milicias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
Subteniente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Tenientes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
Teniente General	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3

TABLA VI
Administración Civil del Estado

Años	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88
Abogados de los Reales Consejos	2	7	9	11	11	12	13	13	16	18	24	24	24	24
Adm. del Almotacen de esta Corte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Adm. del Hospital General de Madrid	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agente Fiscal de la Rl. Cámara de Castilla	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alcaldes de Casa y Corte	0	0	0	1	1	2	4	4	5	5	5	5	5	5
Alcaldes Mayores	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
Archiv. de la Jta. Gral. de Comercio y Mda.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Asesor de Correos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ayuda de Cámara de S. M.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4
Consejos:														
<i>Indias</i>	4	4	5	5	5	5	5	5	6	5	5	5	5	5
<i>Castilla</i>	3	4	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
<i>Hacienda</i>	4	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	5
<i>Ordenes</i>	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
<i>Guerra</i>	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
<i>Inquisición</i>	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1
Inquisición	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Contador del Hospicio de S. Fernando	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contadores de Salinas	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Corregidores	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3
Directores del Bco. Nacional de S. Carlos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Dtor. de la Compañía de Caracas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dtor. General de Correos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dtor. General de Rentas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dtor. Gral. de las Rentas de Tabacos.														
Alcabalas, Aguadientes y Naipes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Escribs. de Cámara	0	0	0	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
Escribs. de Cámara de la Junta de Bureo	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Escrib. de Cámara del Consejo de Castilla	0	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Escribanos de Ayuntamiento	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Escribano de Provincia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Gobernador del Consejo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gobernador de San Fernando	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fiscal de la Comisaría Gral. de Cruzada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fiscales del Consejo de Castilla	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fiscal de Rentas de Galicia	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Intendentes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Años	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88
Mbro. de la Jta. Gral. de Com. de Barcelona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Of. de a Adm. de Correos de Logroño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Of. de a Contaduría de la Pólvora	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Of. del Correo Gral. de Madrid	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
Of. de la Dirección Gral. de Cruzada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Of. Mayor de la Contaduría de Carlos III	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Of. Mayor de la Secret. de Estado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Of. de la Secret. del Rl. Patronato	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Of. de la Ord. de Cuentas de la Tesorería Mayor	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Of. de la Rl. Gracia y Justicia	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Of. de la Secretaría de Indias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Of. de la Secret. de la Rl. Junta Comercio y Moneda	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Of. de la Secret. del Dpcho. Univ. de Indias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Of. de la Secretaría de Estado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Of. de la Secret. del Bco. Nal. de S. Carlos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Of. de la Secret. del Despacho Universal de Hacienda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Of. de la Secret. de Gracia y Justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Oidores de la Aud. de Sto. Domingo	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Oidor de la Aud. de Manila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Proc. Crat. del Honr. Concejo de la Mesta	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Regidores de Ayuntamiento	7	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8
Registrador de Sisas de Madrid	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Relator del Consejo de Castilla	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Secret. de la Cámara de Castilla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secret. de la Comisaría de Cruzada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secret. del Consejo de Ordenes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secret. del Consejo de Guerra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Secret. del Despacho Univ. de Indias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secret. del Dpcho. Univ. de Hacienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Secret. de la Presidencia de Castilla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secret. del Secreto del Sto. Tribunal de la Inquisición	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tesorero General de S.M.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Visitador de Montes y Plantíos	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dtor. de la Compañía de Caracas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dtor. de la Fáb. de Curtidos de Pozuelo	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dtor. de las Fábs. de Seda de Granada	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dtor. de las Fábs. de Valencia	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dtor. del Laboratorio de Bronces	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Dtor. de Tintes de las Fábs. de Barcelona	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dtor. de Tintes de las Fábs. de Algodón y Lino	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

TABLA VII
Profesionales de la Enseñanza

Años	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88
Acad. de Buenas Letras de Sevilla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Académico de la Historia	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Acad. de las Rls. Acads. de H. ^o y la Española	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Académico de S. Fernando	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Catedráticos	1	4	4	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6
Colegial M. del Arzob. de Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Col. M. de la Cuenca en Salamanca	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dtor. de la Acad. de S. Fernando	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secret. de la RI. Acad. de S. Fernando	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Escultor del Rey	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pension. de S.M. de Aprendiz de Química	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Profesores	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
Secret. de la Acad. de la H. ^o	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secret. de Interp. de las Lenguas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

TABLA VIII

Profesiones Liberales

Años	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88
Abogados	0	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3
Arquitectos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ingeniero Hidráulico de S. M.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Licenciados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Médicos	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pintor Anatómico y Reparador del Fl.														
Gabinete de H. ^a Nat. de esta Corte	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pintor de Cámara de S. M.	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3
Propietarios Agrícolas, Industriales y Comerciantes														
Comerciantes	29	33	35	38	39	39	39	39	41	41	42	43	43	43
Diputados de los 5 Gremios Mayores	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Grabador de Sellos y Láminas	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Grabador de S.M. en la Casa de la Mda.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Jardinero de S.M.	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Maquinistas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Relojero	0	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4

«Carlos III y la Ilustración».

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de la que son autores D. Miguel Ruiz-Borrego Arrabal y D. Mariano Turiel de Castro, expuesta por éste último, miembro de la misma.

La obligada brevedad que impone a esta comunicación su propia convocatoria, así como el deseo de ceñirnos al título genérico de la ponencia a la que nos hemos acogido, impiden, como sería deseable, hacer una introducción, por somera que fuera, en la que aludir a la biografía del Rey Carlos III, así como el análisis del ambiente de su época. Sin embargo, resulta imprescindible, para una cabal comprensión de la importante relación que existió entre Carlos III y el movimiento intelectual conocido universalmente como «ilustración», reseñar o, al menos, acotar algunos datos de la vida del monarca.

No parece necesario aclarar aquí, que sería vana pretensión buscar, en cuanto vamos a exponer a continuación, una aportación verdaderamente novedosa, por tratarse de un período tan minuciosamente estudiado; y, más aún, al hablar ante personas de erudición como la de todos Vds.

Por otra parte, la Real Sociedad Económica Matritense, a la que me honro en pertenecer, acaba de publicar un libro en el que se recogen las conferencias pronunciadas por ilustres figuras del estudio de la Historia en un ciclo cuyo tema central era el mismo que hoy nos ocupa. Tal vez, en sus páginas, sí puedan encontrarse aquellas novedades a las que aludíamos.

Pero sí quisiéramos, al menos, en este momento, haber acertado en nuestro deseo de ofrecerles un resumen esquemático y sistematizado de la época en la que Carlos III reinó en España, y de las más destacadas realizaciones en las que el movimiento ilustrado dejó su impronta.

Sabido es que Carlos III fue uno de los pocos Reyes de España que nació en Madrid. Vino al mundo en el viejo Alcazar Real de la capital el día 20 de Enero de 1716, y fue el primero de los siete hijos habidos del matrimonio de Felipe V (primer

Borbón español), y de su segunda esposa, la princesa italiana D.^a Isabel de Farnesio.

Dado que su padre, el rey Felipe V, ya tenía otros dos hijos varones, habidos de su primer matrimonio (con D.^a María Luisa Gabriela de Saboya), parecía lógico pensar que su hijo Carlos nunca llegaría a reinar en España; y por ello, su madre, Isabel de Farnesio, trató desde un principio de orientar la política exterior de su esposo en busca de pactos y alianzas (que en ocasiones condujeron a guerras), con objeto de lograr para sus hijos tronos en la península italiana.

De este modo, y en virtud del tratado firmado el 22 de julio de 1731, entre España, Austria e Inglaterra, el Infante D. Carlos fue reconocido como soberano de Parma, Plasencia y Toscana. Pero, poco después, a causa de una complicada situación internacional, accedió al trono de Nápoles y de Sicilia, siendo coronado Rey en Palermo el día 3 de julio de 1735, con el nombre de Carlos VII. Para ocupar este trono, hubo de renunciar a los ducados que poseía anteriormente. Años más tarde, en 1748 y gracias a otro conflicto internacional, D.^a Isabel Farnesio logra que estos ducados pasen a otro de sus hijos en Italia.

El que había de ser Carlos III de España, fue, pues, con anterioridad, y durante 24 años Carlos VII de Nápoles. Esta circunstancia nos hace reconocer que fue uno de los poquísimos monarcas que han llegado a ocupar el trono de un país de la categoría histórica de España, trayendo como precioso bagaje la experiencia adquirida durante 28 años, como soberano de otros dos estados.

Por otra parte, llega a España justamente en plena madurez, cuando contaba 43 años; y viene acompañado de algunos de sus más valiosos colaboradores, hombres ilustrados que iban a ser decisivos en la política a desarrollar por el Rey.

Si hemos hecho mención de todo lo anterior, ha sido precisamente, para justificar que cuando Carlos III comienza su gobierno en España, ya había tenido no sólo conocimiento, sino una gran relación con los hombres y con los problemas de su tiempo. Como consecuencia de todo ello, habían calado en él, ya, y profundamente, las ideas ilustradas, que en España, aún estaban en un período de iniciación, aunque contaba con el apoyo que su hermano y antecesor, el Rey D. Fernando VI, les había prestado.

Llegados a este punto, cabe preguntarse: ¿Cómo encontró España Carlos III a su llegada? ¿Qué cosas le parecieron impropias de su tiempo y decidió suprimir; cuales decidió aceptar, pero sometiéndolas a las inevitables reformas y mejoras; y, por fin, cuales otras, hubo de crear, siempre bajo la influencia de su identificación con el movimiento intelectual que nos ocupa?

Dado su carácter moderado y apacible, no fue amigo de actitu-

des violentas ni desgarradas. Más bien pretendió, y consiguió en la mayoría de los casos, imponer sus criterios por el camino del convencimiento. Abierto a las opiniones de sus consejeros, escuchó y atendió, cuanto de razonable encontraba en las proposiciones de aquellos. Fue, en suma, un hombre de auténtico buen sentido, y no faltan, incluso, en sus manifestaciones, claros rasgos de un buen humor típicamente español.

En los 20 años que Carlos III reinó en España fueron muchos y muy variados los problemas a los que hubo de enfrentarse, pero quizás, los que primero conoció, fueron los que afectaron a las relaciones internacionales, y los que surgían en la ciudad en la que vivían, es decir, los problemas del propio municipio de Madrid, de los que tanto, y con tan enorme interés se ocupó, que llegó a pasar a la historia, con el cariñoso apelativo de «el mejor alcalde de Madrid», ¡Qué título más honroso para un monarca ilustrado!

Por lo que respecta a la política internacional, es necesario destacar su abierta ruptura con la política neutralista, mantenida hasta entonces, por su hermano, Fernando VI, cuyo lema había sido: «paz con todos, guerra con ninguno», y que lo había observado durante todo su reinado. Carlos III, en cambio, decide reanudar la estrategia llamada de «pactos de familia», (que su padre Felipe V había iniciado), firmando con Luis XV de Francia, el tercer pacto de familia, en el año 1761. Pacto de mutuo apoyo y colaboración entre ambas coronas. Y al que se adherirían los tronos borbónicos italianos de Parma y de Nápoles.

Esta política, muy a pesar del ideal pacifista del Rey, acabaría enfrentándole, fundamentalmente, con Inglaterra, que no podía ver con buenos ojos, una alianza cuyo poder hacía peligrar el equilibrio europeo y el tradicional poderío colonial británico.

Bajo el simple enunciado de la ruptura mencionada, se esconden hechos de enorme trascendencia para nuestra historia. Como acertadamente dice el ilustre Profesor Palacio Atard: «La alianza franco-española contra Inglaterra estaba cargada de sentido común. El pacto de familia obedeció a la necesidad de asegurar a España un sistema político, que garantizase un apoyo real contra Inglaterra. El pensamiento de Carlos III consistió en estabilizar el frente europeo para consagrarse de lleno al rearme naval; concertar un sistema que le garantizase la tranquilidad terrestre de Europa para preocuparse del mundo oceánico. Francia era el único aliado posible. Pero el pacto trajo como consecuencia necesaria la guerra y con ésta, desgraciadamente, la derrota».

En aquellos días asolaba a Europa (de 1756 a 1763) la guerra llamada de los Siete Años y en ella se vio mezclada también España a consecuencia del citado pacto de familia. Las operaciones bé-

licas franco-hispano-inglesas se desarrollaron en Portugal, en los mares y en las colonias.

La campaña de Portugal estuvo, en cierto modo, mediatizada por el hecho de que la reina portuguesa era por entonces, D.^a Mariana Victoria de Borbón, la hermana preferida del monarca español.

A la ineficacia de la campaña portuguesa se sumaron los contratiempos sufridos por las armas españolas en el continente americano, en las Antillas y en Filipinas. Los ingleses se apoderan de La Habana, a pesar de la heroica defensa que hizo del castillo del Morro su ilustre gobernador D. Luis de Velasco; penetran en la península de Florida; y por último, Manila es bombardeada y se ve obligada a capitular el 5 de octubre de 1762. Ante los descalabros sufridos por nuestras tropas, el ministro francés Choiseul insinuó a Carlos III la necesidad de apresurar las negociaciones de paz, que se firmó en París el 10 de Febrero de 1763. En esta paz España recupera La Habana y Manila, pero pierde La Florida y ha de hacer concesiones a Inglaterra y a Portugal en América.

La ocupación por Inglaterra de Gibraltar y de la Isla de Menorca (cedidos en el tratado de Utrech) era causa constante de animosidad entre los dos reinos, y Carlos III trató, por todos los medios, de conseguir la recuperación de estos dos territorios españoles. Para muchos políticos de la época, especialmente para el ilustre colaborador del Rey, D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, la reanudación de la lucha contra Inglaterra era siempre una ocasión posible para recuperar lo perdido. Aunque el éxito nunca les acompañó.

Al iniciarse, en 1776, el movimiento de independencia de las colonias inglesas de Norteamérica contra la corona británica, no faltaron, tanto en Francia como en España, los partidarios de apoyar a los colonos en su lucha contra el enemigo común. En un principio el apoyo se cifró fundamentalmente en el envío de dinero y la incorporación a la lucha de algunos voluntarios; pero más tarde, el gobierno francés primero, y luego el español, apoyaron con las armas a los norteamericanos insurrectos. Un hecho muy importante ocurrido durante esta contienda fue el célebre sitio de Gibraltar, en el que intervino un numeroso ejército franco-español y las famosas «baterías flotantes», en las que tanto se confiaba, y que pese a su supuesta modernidad, y eficacia, no dieron resultado positivo alguno.

La paz se firma de nuevo; esta vez en el año 1783, y en ella se reconoce la independencia norteamericana y España recupera La Florida, Menorca y territorios de centroamérica que habían caído en manos de Inglaterra. De esta paz se ha dicho que fue la más honorable y ventajosa negociada por la corona española desde tiempos de Felipe II. El propio Floridablanca lo aceptó así, a pesar de

sus pocas simpatías por la alianza con Francia. El Rey Carlos trató, como siempre, y por todos los medios a su alcance, de conseguir la devolución de Gibraltar, pero sus esfuerzos se estrellaron una y otra vez, como siempre, contra la cerrazón del gobierno inglés. De todas formas conviene destacar que, a consecuencia de esta paz, dominó España más territorios en América del Norte de los que nunca había poseído.

Es imposible hacer un pormenorizado estudio que comprenda todos los avatares de nuestra política exterior de la época, por ello no nos referimos a sucesos de menor alcance, como el de las Malvinas, la intervención en la guerra de Suecia, etc.

Sin embargo no se puede omitir lo ocurrido en la llamada política africana, en la que hay que destacar dos hechos, uno positivo, que fue el acercamiento al imperio Marroquí y otro negativo, que fue la expedición contra Argel, la cual resultó un auténtico fracaso.

Como muy bien dice el Profesor Voltes Bou en su magnífico estudio sobre «Carlos III y su tiempo»: «tenía que llegar el reinado de Carlos III, en el que tantos virajes de las directrices tradicionales del país se efectúan, para que sobreviniese en la política española un pasmoso descubrimiento: la posibilidad de vivir en paz y amistad con Marruecos. He aquí otro punto donde los hombres ilustrados de aquel tiempo prepararon nuestra actualidad».

Si profundo fue el cambio de nuestra política exterior, durante el reinado de Carlos III, mayor fue aún, por sus importantes consecuencias, el cambio que se produjo en toda la política interior del país.

Desde su llegada a Barcelona, en Octubre de 1759 el Rey mostró un grave descontento inicial con la situación que encontraba. Visitó el Arsenal de la capital catalana, quedando pésimamente impresionado; y, por supuesto le desagradó en extremo la ineptitud de la burocracia con la que hubo de enfrentarse. Sus medidas fueron drásticas; como se deduce de un párrafo de una carta de su esposa, la Reina D.^a María Amalia de Sajonia, escrita a poco de su llegada al país, en la que dice textualmente: «Los secretarios se hallan todos llenos de terror y trabajan como perros. Más hacen ahora en una semana, que antes en meses. El país, contento de su Señor, no cesa de bendecirle, y confío que esto irá en aumento por las sabias disposiciones que se van creando».

Fue preocupación permanente del Rey conseguir el orden y la regularidad en el funcionamiento de la administración pública. Para deslindar mejor las atribuciones correspondientes a cada funcionario, dispuso que se separasen los Corregimientos de las Intendencias, que hasta entonces habían estado unidos. Los primeros habrían de ocuparse de temas de justicia y política, y las segundas de

las cuestiones de hacienda y guerra, quedando todo sujeto a los tribunales superiores correspondientes.

Por otra parte acometió una importante reforma económica, mediante el Real decreto de 4 de Julio de 1770, interesándose por la extinción de rentas provinciales y por el establecimiento de una sola contribución. Su propósito era firme: aspiraba a la claridad, a la sencillez, y a la eficacia en la gestión de la cosa pública; lo que constituye una prueba más de su política ilustrada y una muestra de ello fue su inquebrantable voluntad de lograr la preponderancia de la jurisdicción ordinaria y el poder civil sobre los demás poderes, tanto eclesiástico como militar, tal como destaca el famoso historiador D. Modesto Lafuente.

El Rey comprendió pronto que el no podía progresar en el ambiente de pobreza e inseguridad en que se encontraba y se propuso buscar soluciones para los problemas que impedían la pacífica convivencia de los ciudadanos.

Había gran cantidad de personas que vivían sin ocupación alguna, de la mendicidad, de las limosnas conventuales, etc.; y eran muchos los que se situaban, prácticamente y por su propia voluntad, al margen de la ley.

Por todo ello dictó normas para acabar con tan deplorable situación. Por ejemplo, contra la vagancia dispuso que si el vagabundo detenido era hombre joven y apto para las armas, se le obligara a ingresar en el ejército, y si se trataba de personas ancianas o inútiles para la milicia, se les debía internar en asilos o centros de caridad. Estas medidas fueron reforzadas, en diversas ocasiones; así el 12 de Julio de 1781, dispone el Rey que la justicia amoneste a los padres y procure que estos recojan a sus hijos y les den oficio útil. El monarca piensa que de esta manera se podrá arreglar la situación social, apartando de la mendicidad y del ocio a los jóvenes. Estas ideas típicamente ilustradas, hemos de considerarlas, aún hoy, de la más rabiosa actualidad; pero la falta de medios para llevarlas a cabo, las hicieron poco eficaces.

Se preocupó Carlos III, también, por la entrada en su reino de mendigos extranjeros, e incluso de los que a él llegaban, como peregrinos, ordenando, en 1778, que la justicia examinase sus papeles, estado y naturaleza.

Nada más oportuno que recordar aquí que la Real Sociedad Económica Matritense, creada en tiempos del Rey Carlos III, abrió en el año 1780 un concurso para premiar la mejor memoria que tratase del ejercicio de la caridad y el socorro de los verdaderos pobres, de la corrección de los ociosos, el destierro de la mendicidad voluntaria y el fomento de la industria y aplicación.

Pero no sólo la Matritense se ocupó de colaborar con los buenos propósitos reales. Se unió a la de Madrid, en esta tarea, la Real

Sociedad Económica de Murcia, y bajo el patrocinio conjunto de ambas se redactan informes sobre las normas que deben regir los Hospicios y las Casas de Misericordia de todo el reino. Tales normas aparecen publicadas en el año 1781.

Ya hemos adelantado que el Rey mantuvo siempre una gran preocupación por Madrid como ciudad. Acostumbrado como estaba a ciudades hermosas tales como Parma, Florencia o Nápoles, que él tanto engrandeció, no podía soportar, al decir de su gran biógrafo el Duque de Fernán Núñez, que Madrid fuese «la corte más puerca del mundo». En su deseo de adecentar la capital, ordenó el empedrado de sus calles, la limpieza semanal de las mismas, y la iluminación de toda la urbe con faroles de aceite. La reacción popular no fue positiva. En su incultura, algunos llegaron a decir que todas estas medidas eran la causa de que en Madrid hiciera más frío que nunca.

Pero el Rey, aunque comprensivo, fue inflexible. Su frase fue lapidaria; y en un rasgo de buen humor nuestro primer Rey ilustrado dijo: «mis súbditos hacen como las criaturas, que lloran cuando se las lava».

El gran colaborador del Rey en estas reformas de policía urbana, era el ministro D. Leopoldo de Gregorio, Marqués de Esquilache, que le había acompañado desde Italia, y que fue, sin duda alguna, una de las grandes y mejores figuras de la política ilustrada de Carlos III.

No atreviéndose a enfrentarse directamente con el Rey, las iras del populacho se desataron contra el ministro italiano. La disposición que colmó el vaso de la exasperación popular fue la prohibición del uso de capas largas y sombreros de ala ancha, que se ordenaba que fueran sustituidos por capas cortas y sombreros de tres picos. Esta orden, como es por todos sabido, provocó un importante motín en Madrid, del 23 al 26 de Marzo de 1766. Pese a su afecto por Esquilache y su convencimiento de lo acertado de su gestión, el Rey se vio forzado a retirarle su confianza al ministro, que regresó de inmediato a Italia.

Sin embargo, lo que no pudo en aquel momento este ministro, lo consiguió el paso del tiempo y las acertadas medidas de otro ilustrado ministro del Rey, el Conde de Aranda, que acabó imponiendo los nuevos usos en el vestir.

Todavía hoy hay que reconocer que la labor de hermooseamiento de Madrid no ha tenido nunca mayor valedor que el Rey Carlos III; y de su época conservamos magníficas muestras monumentales que ennoblecen la capital y siguen siendo la admiración y hasta la envidia de cuantos la visitan.

Un aspecto especial, digno de ser destacado, en la política ilustrada que se llevó a cabo en el reinado de Carlos III, fue sin duda, la

colonización de Sierra Morena, y de otros lugares situados entre Córdoba y Sevilla. Aquellas tierras, que durante tiempo inmemorial, se consideraban más que abandonadas, irredentas, constituían un auténtico peligro nacional, a causa del sempiterno bandolerismo que las dominaba. Para esta empresa el Rey contó con la colaboración de otra figura ilustrada. En esta ocasión se trataba del limeño D. Pablo de Olavide y Jáuregui, que vino de su Perú natal a España y protegido por el Conde de Aranda llegó a gozar de la confianza y del favor real.

En principio, se trajeron colonos alemanes y flamencos, pero todos ellos habían de cumplir necesariamente la ineludible condición de profesar la fe católica. Su procedencia justifica que aún hoy subsistan en todas las regiones colonizadas, españoles con apellidos y rasgos típicamente germánicos.

Los principales núcleos colonizados tomaron como pueblos, los nombres de La Carolina (la capital), Guarromán, Santa Elena, La Carlota y la Luisiana.

Las reformas emprendidas por el Rey Carlos III abarcaron todos los campos de la actividad en el país, y lo militar se vio también sujeto a profundas modificaciones. Además de cuanto ya hemos dejado apuntado en relación con las intervenciones armadas, el mismo ejército se vio afectado de cambios que habrían de transformar de forma clara y definitiva su propia estructura. Hasta nuestros días han llegado, con relativa vigencia, las Reales Ordenanzas dictadas por el monarca, ejemplo admirable de respeto a la disciplina, no exento de humanidad y comprensión.

La reorganización del cuerpo de Artillería (en 1763), la posterior separación del mismo del arma de Ingenieros (en Diciembre del mismo año), la creación de la primera Escuela de Equitación Militar Española (en 1775), evidencian cuanto acabamos de afirmar.

Por otra parte continuó, en relación con la marina española, la labor de mejoras iniciada por su hermano y antecesor en el trono. Como muestra de ello, podemos citar que mientras en el arsenal inglés de Plymouth trabajaban, en aquella época cuatro mil obreros, solamente en nuestro arsenal de Ferrol trabajaban más de quince mil. A finales de su reinado nuestra marina contaba con 67 navíos y 44 fragatas, como parte principal de un total de 280 unidades y 89.000 hombres, según consta en una magnífica obra sobre la marina de la Ilustración, de reciente publicación. En la misma se indica que en 1772 se publicó la llamada «ordenanza de pertrechos», y en 1776, también durante el reinado de Carlos III, la «Ordenanza de arsenales». El mismo Rey decía, en carta a su pariente Luis XV de Francia: «No cesaré de aumentar mi marina, en tanto que sea posible, como la sola fuerza que puede hacernos respetar de los ingleses».

La cuestión religiosa, durante su reinado, se hizo especialmente notoria por un hecho que trascendería mucho más allá de lo que, en su momento, se supuso. Nos referimos, claro es, a la expulsión de los jesuitas, ordenada en 1767; y que no fue una decisión privativa de España, ya que anteriormente se habían tomado medidas análogas en Portugal y en Francia. Contra lo que pueda suponerse, la mayor parte de los prelados españoles de la época, aconsejaron al Rey que tomara esta delicada medida, porque los jesuitas habían adquirido una influencia excesiva en las naciones antes mencionadas, y gozaban de una serie de privilegios. Todo ello les hacía poco gratos a las otras órdenes religiosas y al clero secular. Todavía hoy no sabemos con cuanta verdad se les acusó también de haber sido inspiradores del motín de Esquilache.

En su constante preocupación por un trato justo, en todo y a todos, Carlos III, en Junio de 1768, mandó publicar una Real Resolución previniendo a la Inquisición para que, antes de condenar un libro, oyera la opinión de los autores católicos y si hubiese muerto el autor de la obra, se nombrase un defensor de la misma.

A pesar de algunos rumores mal intencionados que le tachaban de poco piadoso, el Rey fue un hombre de sentimientos religiosos, como lo prueba su prohibición de que se celebren bailes en el interior de las iglesias, en los atrios, en los cementerios y delante de las imágenes de Santos, lo que quedó reflejado en una disposición real que data de febrero de 1777. Y en su conducta personal fue verdadero ejemplo de cristiano devoto y fervoroso practicante.

Fecha trascendente de su reinado, en el aspecto más material, es decir en lo tocante a cuestiones económicas, fue la del 2 de Junio de 1782, en la que por Real Cédula, se establece en Madrid (en la calle de La Luna, n.º 11), el Banco de San Carlos, fundamento o precedente del Banco Español de San Fernando, y, en definitiva, de nuestro actual Banco de España. Ya con anterioridad, había mostrado su interés por estas materias al publicar una pragmática conducente a la unificación de la Ley monetaria. Seguía, con estas medidas, las normas preconizadas y establecidas por los hombres de la ilustración.

Dentro del campo de la economía, pero esta vez relacionada con los dominios de ultramar, se debe también a Carlos III otra decisión fundamental de marcado matiz ilustrado: haber abolido el monopolio del comercio con la América hispana. Lo habían ejercido, hasta entonces, primero Sevilla y luego Cádiz, pero este renovador monarca, inteligentemente, autorizó la apertura para el comercio a trece puertos de la península y a veinticuatro americanos, que así podrán establecer contactos directos y beneficiarse del tráfico de personas y de mercancías. El Real Decreto tiene fecha del

12 de Octubre de 1778 y tuvo, como era de esperar, muy favorables consecuencias para la economía del país.

Ya que citamos territorios americanos, justo es recordar aquí que el gran reformador de su administración pública y de su economía fue también Carlos III, que estableció un nuevo sistema político-administrativo y ordenó reformas económicas que fueron de gran provecho para aquellas tierras y para sus gentes. Por una Ordenanza de 1782 dispuso el Rey el establecimiento de las Intendencias en los dominios americanos, y en 1777 creó el Virreinato del Río de la Plata, con lo cual la América española quedaba dividida en cuatro virreinos: uno al norte (Méjico) y tres al sur (Perú, Nueva Granada y Río de la Plata).

Tampoco se olvidó de las lejanas tierras Filipinas, y en 1785 firmó una Real Cédula creando la Real Compañía de Filipinas, a imitación de la Compañía Inglesa de Indias.

Por otra parte, el Rey entendía que la economía y la nobleza no tenían porqué estar separadas, ni menos aún, reñidas y dando una muestra más de su talante ilustrado, mandó publicar en 1783, una Cédula en la que se derogaban viejas disposiciones por las que se prohibía a los caballeros el ejercicio del comercio y la artesanía. No pudo dar mejor prueba de visión de futuro, pues con esta medida, la pequeña nobleza empobrecida, pasa a aumentar el estamento burgués. El trabajo, lejos de denigrar, pasó a su vez, a ser título de honor.

Si en la gobernación del país y sus territorios de ultramar, como hemos visto, aplicó el rey, y mandó aplicar a sus ministros, las ideas ilustradas, vigentes por aquellos años, donde más claramente se nota la influencia de movimiento intelectual ilustrado es en todas las cuestiones relativas a educación, a las ciencias, a las artes, y, en general, a cuanto se engloba bajo el denominador común de la cultura.

Interesado por la formación y la educación de los más jóvenes, como futuros forjadores del país, adelantándose a su tiempo, dictó en 1771, una Cédula donde se encuentran los más antiguos precedentes de los tribunales para niños, en toda la legislación española.

Otras disposiciones suyas, de enorme importancia cultural, fueron, también las aparecidas en las siguientes fechas:

El 25 de Julio de 1774, un Real Decreto que puede considerarse como el antecedente de la creación del Jardín Botánico de Madrid.

El 26 de Abril de 1775, se crea, en Madrid, por una Orden suya, el Gabinete de Historia Natural.

El 14 de Julio de 1777, por Real Decreto, se crea esta vez en Almadén, la Real Academia de Minas, predecesora de la Escuela de Ingenieros de Minas.

El 13 de abril de 1780, una Real Cédula, ordena el establecimiento en Madrid del Colegio de Cirugía, que llevó su nombre, designando directores perpétuos a los Doctores Gimbernat y Ribas.

El 11 de Mayo de 1783 aparece una Real Orden por la que se establecen, en todos los barrios de Madrid, escuelas para niños pobres o abandonados.

Sería inabarcable en este breve trabajo, reseñar todas las disposiciones reales que repercutieron positivamente en la culturización de España, durante el reinado de Carlos III, pero hemos querido, al menos, dejar aquí constancia de algunas que, por lo novedoso y avanzado de su implantación, y por lo positivo de sus consecuencias, son muestras claras de su política cultural, derivada de su concepción ilustrada del mundo en que vivía.

No hemos de terminar sin un recuerdo muy especial para la creación, durante el reinado de Carlos III de unas instituciones, para nosotros tan queridas, y que tuvieron, en su momento, tanta influencia en la vida de la nación. Hablamos, por supuesto, de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. La primera de las cuales fue la Sociedad Vascongada, nacida gracias a las iniciativas del Conde de Peñaflorida, entre 1763 y 1765, año este último, en que fue aprobada por el Rey. Todas ellas contaron con el alto patrocinio real y el de sus más inmediatos colaboradores.

Por ser éste el tema central de otra ponencia ya desarrollada en estas reuniones, evitaremos interferir en su contenido, pero no queremos ni podemos omitir el reconocimiento que toda la sociedad española les debe, desde aquellos años, hasta nuestros días, a estas Sociedades, por la valiosa labor de todo tipo, especialmente en lo económico y lo cultural, que todas ellas han llevado y siguen llevando a cabo.

Según ha dejado escrito el Profesor Rodríguez Casado: «Se trata de instituciones cuyo fin primordial es amparar en su seno y dar fuerza a los reformistas de dos maneras principales: primero, agrupando legalmente a todas las personas interesadas en la renovación y extensión burguesa de cada una de las ciudades más importantes del reino, y luego constituyendo unos organismos dirigidos Realmente (es decir, de forma más o menos directa por el Rey) desde Madrid que sirvan para estudiar científicamente todos los problemas relacionados con los cambios que se consideraban precisos».

También el Profesor Voltes nos confirma que el apoyo del Rey a las mismas fue rotundo. Cuando en 1775 se crea la Sociedad Matritense, la Real Cédula de fundación adopta un tono caluroso y afectivo, poco frecuente en las disposiciones oficiales: «En señal de lo agradable que me ha sido este establecimiento —dice el soberano— he mandado que por tesorería mayor se suministren´ anual-

mente a la Sociedad tres mil reales de vellón, para dos premios», y más adelante añade: «condescendiendo con los deseos del príncipe (el futuro Carlos IV) y de los infantes D. Gabriel y D. Antonio, mis muy caros y amados hijos he venido en que se les tenga por socios de ella».

Al celebrarse este año de 1988 el segundo centenario del fallecimiento del monarca que protegió de tal manera a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, es justo, en esta reunión, rendir a aquel ilustre e ilustrado soberano un sentido homenaje de recuerdo y gratitud.

Tras muchos y muy fecundos años de reinado, Carlos III murió, a los 72 años, en Madrid, el día 14 de Diciembre de 1788.

Su figura permanece para siempre unida a una época en la que la «ilustración» era la muestra más firme de modernidad y progreso.

Si alguien intenta unir a su indiscutible condición de ilustrado el calificativo de despótico habrá que recordarle que de su admirable humanidad nos da la prueba más cierta la frase del propio Rey, cuando afirmaba: «Primero Carlos, después Rey».

Y su mejor biógrafo, el historiador Fernán Núñez, afirma documentalmente que el Rey jamás olvidó que era un hombre como los demás.

Ninguna referencia mejor, para definir a Carlos III como el Rey de la Ilustración.

Nada más; y muchas gracias por su atención.

Sociedad Económica Matritense y Educación Popular en tiempos de Carlos III. Proyectos y realizaciones.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de la que es autor el miembro de la misma D. Olegario Negrín Fajardo.

1. Introducción

En torno a los años cincuenta, después de un largo período de silencio historiográfico sobre la centuria ilustrada, empiezan a aparecer una serie de obras fundamentales: unas realizadas por extranjeros y publicadas fuera de España¹, otras elaboradas por historiadores españoles que empezaban a ser publicadas en nuestro país².

Respecto a las Sociedades Económicas, también se han publicado en los últimos años algunas obras importantes³ si bien aún es

¹ Hay que destacar de una manera especial tres obras fundamentales: HAMILTON: *War and prices in Spain (1651-1800)*. Cambridge, Massachusetts, 1947; SARRAILH, N.: *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII siècle*. París, 1954; HERR: *The Eighteenth Century Revolution in Spain*. Princeton, 1958.

² A resaltar, por sólo citar algunas que luego se han hecho clásicas, las siguientes obras: SANCHEZ AGESTA: *El pensamiento político del Despotismo ilustrado*. Madrid, 1953; DOMINGUEZ ORTIZ: *La sociedad española en el siglo XVIII*. Madrid, 1965; VICENS VIVES: *Historia social y económica de España y América*. Barcelona, 1961, t. IV. Sin olvidar las importantes aportaciones, coetáneas y posteriores, de un extenso número de investigadores de la talla intelectual de Maravall, P. Vilar, Carande. Corona. Rumeu de Armas, etc.. y más recientemente, las de Artola, Fontana, Anes, Elorza, Enciso, Aguilar Piñal, Mestre, Domergue, Saugniéux, Glendinning, Demerson y tantos otros.

³ Como estudios de conjunto podemos citar las obras de: CARANDE: *Siete estudios de historia de España*. Barcelona, 1969; SHAFER: *The Economic Societies in the Spanish world (1763-1821)*. Syracuse, 1958; ANES: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona, 1969. Como guía documental y bibliográfica sigue siendo fundamental el libro de AGUILAR PIÑAL y otros: *Las Sociedades Económicas de Amigos en el siglo XVIII*. Guía del Investigador. San Sebastián, 1974. Con posterioridad a la fecha de aparición de los anteriores, se han ido publicando una amplia serie de libros entre los que podemos destacar los siguientes: DOMERGUE: *Jovellanos a la Société Economique des Amis du Pays de Madrid*. (1778-1795). Tou-

mucho lo que queda por esclarecer y dar a conocer; falta, fundamentalmente, una obra sobre el conjunto de las Sociedades Económicas, que no será fácil de realizar mientras no se lleven a cabo los estudios monográficos sobre tantas Sociedades de las que conocemos poco más que el nombre.

La celebración este año del II Centenario de la muerte de Carlos III ha potenciado la dedicación al siglo ilustrado a través de múltiples manifestaciones académicas y científicas y la publicación de obras relacionadas con la segunda mitad del siglo XVIII español. El estado de la cuestión bibliográfica de nuestra centuria ilustrada nos permitirá ir valorando con la máxima objetividad las características de una política indudablemente renovadora, pragmática e imaginativa. No se puede seguir afirmando que el esplendor del período carolino surgió de improviso, como si con anterioridad no hubiera habido ningún progreso, y con la muerte de Carlos III se hubiera acabado la reforma planteada.

En un momento en que es posible que aparezcan estudios de carácter hagiográficos junto a otros de tendencias marcadamente iconoclastas, acerca de Carlos III y sus principales colaboradores, es imprescindible alejar del análisis histórico lo coyuntural y lo subjetivo, no confundiendo los deseos con la realidad, el presente con el pasado, ni lo proyectado con lo realmente puesto en práctica. Por lo que respecta a los enfoques, después de la etapa de mitificación de la obra ilustrada, propiciada por la búsqueda de referencias liberales y etapas de signo progresista en la España de Franco, desde hace un cierto tiempo se empieza a avanzar en la desmitificación de los ilustrados reformistas españoles. Quizás habrá que profundizar bastante más aún en el conocimiento del siglo XVIII español antes de seguir el camino de la evolución pendular y pasar demasiado pronto del «gran siglo ilustrado» a la «utopía fallida».

En la línea apuntada, nuestra aportación pretende distinguir los proyectos de las realizaciones, por lo que se refiere a la actividad

louse, 1971; DEMERSON: *La Real Sociedad Económica del País de Valladolid*. (1784-1808). Valladolid, 1969; del mismo autor: *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Avila* (1786-1857). Avila 1968; CASO: «La Sociedad Económica de Asturias desde su fundación hasta 1808». Oviedo, 1973, *Boletín del Centro de Estudios del s. XVIII*, n.º 1, pp. 21-52; NEGRIN: *Ilustración y educación. La Sociedad Económica Matritense*. Madrid, 1984; del mismo autor: *Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1987. Pueden consultarse, además, GARCIA DEL ROSARIO (Las Palmas, 1981); GONZALEZ MARTIN (León, 1981); HERRANZ (Zaragoza, 1984); RUIZ-LAGOS (Jerez de la Frontera, 1972), etc.

pedagógica de la Matritense⁴, valorando el carácter pionero de la Institución y el interés innegable de sus fundaciones, en el ámbito de la educación popular industrial y de artes y oficios. Como referencias general tendremos la consideración de que el fomento de la industria y la educación populares puede que sea el mejor resumen del reinado de Carlos III junto a otros objetivos profundamente relacionados con la instrucción y la cultura, como la lucha contra los obstáculos⁵ que se oponían a las luces, la modernización y europeización de España y, en definitiva, al desarrollo socio-económico y político del país.

2. Educación popular industrial y de artes y oficios. Los proyectos de la Matritense

La primera regulación de las escuelas populares de la Matritense aparece en sus estatutos de 9 de noviembre de 1775⁶, especialmente en el título catorce, «De las Escuelas Patrióticas». En esta primera fase, de esperanza y grandes deseos, se planteaba establecer escuelas en cada parroquia y una escuela mecánica, teórica y práctica en cada provincia⁷.

Al mismo tiempo que se constituía jurídicamente la Sociedad Económica de Madrid, algunos socios de la nueva entidad se afanaban en estudiar y sistematizar los criterios y normas que deberían presidir las actividades de uno de los objetivos más apreciados por los ilustrados: las escuelas populares.

⁴ Para el período 1775-1808 pueden consultarse nuestras publicaciones siguientes: «Pedagogía e Ilustración españolas. El ideario educativo de los fundadores de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», en *A.E. Madrileños*, XVIII, 1981, 367-393; «Otras actividades educativas y culturales de la Sociedad Económica Matritense de A. del P.», en *Revista de Pedagogía*, 159, pp. 89-104; «Las escuelas de arte y oficios de la S.E. Matritense de A. del P.», en *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid, S.E. de Pedagogía, 1985; «La primera cátedra española de taquigrafía: la Real Escuela de Taquigrafía de la Sociedad Económica Matritense», *Revista de Ciencias de la Educación*, 101, 1980, 9-30; «Proceso de creación y organización del Colegio de Sordomudos de Madrid», *Rev. de Ciencias de la Educación*, 109 1982, 7-31; además de los dos libros citados anteriormente: Madrid, Editora Nacional, 1984 y Madrid UNED, 1987.

⁵ Véase nuestro trabajo: «La carta II de F. Cabarrús: una alternativa pedagógica al sistema educativo español de finales del siglo XVIII», en *Revista de Ciencias de la Educación*. 97. 47-66.

⁶ Vid., NEGRIN: La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII, op. cit., cap. 2.

⁷ Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, en adelante A.R.S.E.M., legajo 3, documento 38.

El primer proyecto de escuelas patrióticas fue el realizado por Campomanes en sus *Discursos* en los que, si bien revela aún un marcado interés por temas no específicamente pedagógicos, ya se advierte una cierta preocupación por entender el hecho educativo que encerraban las escuelas que se proyectaban para fomentar la industria popular. Más aún, los planteamientos pedagógicos que aparecen en las obras de Campomanes, con todas sus limitaciones, van a estar en la base de todos los análisis posteriores que a este nivel se realizarían. Se puede decir, en resumen, que Campomanes proponía la educación popular como alternativa a los gremios y, sin entrar en la discusión de la originalidad del pensamiento pedagógico del fiscal del Consejo, hay que reconocer que creó una teoría de la industria y las enseñanzas populares que se convirtió en cita obligada para todos los estudios posteriores⁸.

Antonio de la Quadra, primer Director de la Matritense, daba a conocer en 1775 una memoria sobre escuelas patrióticas en la que proponía se establecieran en «todas las parroquias del distrito de las cinco provincias, para que así se lograra el saludable objeto de dar ocupación a las mujeres, niñas y pobres, desterrando de todo punto la ociosidad, luego que por medio de la enseñanza se hallen las gentes instruidas con los repuestos de materiales de las artes»⁹. Para luchar contra la ociosidad y las causas que la producían cree Quadra que las escuelas patrióticas podrían ser una solución, establecidas bajo el asesoramiento e inspección de la Sociedad y la protección del Consejo¹⁰.

Antes de abrirse las escuelas de la Matritense, una serie de relevantes socios van aportando sus reflexiones y sugerencias en forma de memorias¹¹ en las que se analizan los objetivos, actividades y características que deberían reunir los establecimientos escolares a fundar bajo la dependencia de la Sociedad Económica y al servicio del progreso y el fomento de los ideales ilustrados.

⁸ Lo que sí se puede afirmar es que la asimilación de conceptos pedagógicos y la exposición de los mismos es coherente y útil. Pero, qué duda cabe que estaría influido por la importante generación de teóricos del XVIII y por el grupo de filósofos «nuevos» franceses y por sus coetáneos españoles. De hecho, aunque los *Discursos* no fueran obra de su mano, su patronazgo y apoyo efectivo a las tesis y criterios en ellos explicitados parece que está fuera de toda duda.

⁹ Vid., QUADRA, A.: «Memoria de D. Antonio de la Quadra sobre Escuelas Patrióticas de maquinaria práctica, *Memorias de la S.E. Matritense*, t. III.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 6 y 7.

¹¹ Más datos sobre las memorias presentadas en nuestros libros citados en la nota n.º 4 y, especialmente en el artículo también mencionado: «El ideario educativo de los fundadores de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País...».

Imbille se planteaba si las escuelas iban a ser generales, para alumnos procedentes de todas las clases sociales, o se establecerían escuelas separadas en función de la categoría social de cada alumno o, en última instancia, si sólo se establecerían escuelas populares¹². En su opinión, dichas escuelas serían temporales desapareciendo una vez cumplida la misión de enseñar a un núcleo de mujeres y niñas que, a su vez, propagarían dicha enseñanza. Imbille, al igual que Campomanes en su memoria sobre «El establecimiento de escuelas patrióticas de hilados»¹³, propone que se abran sólo cuatro escuelas, en vez de las trece previstas en un principio.

Sin embargo, fue el censor Vasconcelos quien planteó un plan concreto de costo de los establecimientos escolares proyectados:

«En Madrid, ocho escuelas de hilar, a razón de 7.000 reales de vellón cada una	56.000
4 escuelas para texedoras	20.000
En Valdemoro una escuela de hilar y texer	6.000
En Ocaña, una idem.	6.000
En Torrejón de Ardoz, una idem	6.000
En Segovia, una escuela de hilar y texer	6.000
En Toledo, dos escuelas de hilar y texer	12.000
	112.000
Por 72 premios que supongo han de repartir anualmente en las citadas 18 escuelas, 4 en cada una de ellas, a razón de 150 reales el premio	10.800
Enseñanza y manutención de 600 educandas, al respecto de 8 niñas que anualmente se trasladarían de los 75 lugares de la provincia de Madrid a esta capital, las que se enseñarían durante tres meses, manteniéndolas y restituyéndolas después a sus respectivos lugares, con el correspondiente avío, ropa, torno y lino u cáñamo, cuyo gasto total es	270.000
	392.800 ¹⁴

¹² A.R.S.E.M., legajo 4, documento 12.

¹³ Esta Memoria se leyó en junta general de 6 de marzo de 1776. Apareció publicada en el tomo II de las *Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, op. cit., pp. 50-56.

¹⁴ Vid. *Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, op. cit., pp. 145 y ss. del tomo III.

Hasta aquí hemos destacado algunos proyectos de los miembros ilustrados de la Matritense respecto a escuelas populares. Se puede resaltar su realismo y la tendencia a la eficacia y a la articulación de lo educativo e instructivo en la política general carolina. Veamos ahora qué aspectos de lo proyectado y en qué grado fue posible llevar a la práctica.

3. Escuelas patrióticas e industriales

La primera etapa de las escuelas patrióticas se extiende desde su creación en 1776, a cargo de la clase de industria, hasta que las Damas de Honor y Mérito se responsabilizan de las mismas en 1787. En dicho período se habían hecho los siguientes gastos:

«80 niñas con igual número de tornos para hilar lino como premio, a 80 reales cada uno, haciendo un total de 108 niñas premiadas con otros tantos tornos para hilar el algodón, a 34 reales cada uno 96 tornos de hilar lana a igual número de niñas que ganaron el premio, a 50 reales cada uno	14.400
A todas las niñas, es decir a las 384 niñas se les premiaron con los diferentes premios estipulados que en total ascendieron a	4.800
	10.560
	<hr/>
Suma total	33.432»

Es decir, en los once años aproximadamente que van desde 1776 a 1787, la Matritense empleó en premios en metálico y en la compra de tornos para obsequiar a las alumnas premiadas unos 35.000 reales. Esta cifra viene a equivaler a unos 760 reales por escuela y año, que no es excesivamente alta y que, como es fácil constatar comparando las cifras reales con las proyectadas, se estaba invirtiendo en enseñanza popular casi once veces menos de lo previsto¹⁵.

A finales de 1787 la situación de las escuelas no debía ser muy boyante, si hemos de hacer caso a las reflexiones que el censor hace al entregarlas a la Junta de Damas: «Es positivo que por el mal estado en que se hallan dichas escuelas, son en el día de poca o ninguna utilidad»¹⁶. A partir de 1787 las escuelas pasan a

¹⁵ Vid., A.R.S.E.M., legajos 82/5 y 13/11.

¹⁶ A.R.S.E.M., legajo 13, documento 11.

dependen de la entonces recién creada Junta y se observa que mejoran ostensiblemente, aumentando el número de alumnas, así como su permanencia en la asistencia y la elevación de la calidad de la enseñanza: «El progreso que han hecho en estos dos años las escuelas es una sombra del que se puede esperar que hagan cuando unidas, como hallo que deben siempre estar con el Montepío, pueda éste ayudarlas con sus caudales...»¹⁷.

Además de las citadas escuelas patrióticas, la Matritense se hizo cargo de otras seis escuelas industriales y populares durante el período que se extiende entre 1780 y 1796. La creación y establecimiento de las escuelas, patrocinadas y financiadas por diversos organismos oficiales, se produjo en el orden siguiente, teniendo en cuenta el criterio cronológico: escuela de encajes, escuela de bordados, escuela de blondas, colegio de educación de la Sociedad, escuela del Retiro y escuela de flores de la Reina.

Pero lo que nos interesa resaltar no es sólo lo positivo de tales fundaciones sino, especialmente, las dificultades que desde un principio tuvieron para mantenerse y cumplir los objetivos y fines para los que fueron concebidas. Los problemas solían empezar en la tramitación de la fundación que, frecuentemente, era lenta y, en bastantes ocasiones, tardaba años en recibir la autorización administrativa y el imprescindible apoyo económico para empezar a funcionar¹⁸.

Una vez establecida oficialmente una institución de instrucción popular industrial, el paso siguiente era encontrar la persona adecuada para que se encargara del proceso de enseñanza-aprendizaje a llevar a cabo, y reclutar el número de alumnos necesario¹⁹.

Cuando después de sortear todos los obstáculos iniciales se conseguía poner en marcha una escuela, empezaban los verdaderos problemas: falta de cualificación de las maestras, o maestros, peticiones de aumento de sueldo, enfermedades, falta de financiación adecuada, escasa asistencia de alumnas a las clases, excesiva

¹⁷ A.R.S.E.M., legajo 98, documento 75.

¹⁸ Así, por ejemplo, la escuela de encajes se puso en marcha dos años después de plantearse su apertura; más lento sería el proceso de establecimiento de la escuela de bordados: su expediente se inició en 1780, se aprobó en 1782 y sólo se estableció en 1787. Vid., A.R.S.E.M., legajos 47/40, 82/24, 27/34 y 34/34.

¹⁹ En bastantes casos el ofrecimiento de una maestra o de un maestro era previo al planteamiento del establecimiento de una escuela, y no al revés. Así, el expediente de la escuela de encajes se inició a instancia de Francisco Malvadis, piomontés, en el que se proponía la enseñanza a niñas de todo género de encajes finos de Flandes «así de hilo como de seda».

pérdida de materias primas, escasa calidad de los productos elaborados, etc.²⁰

En cualquier caso, como resumen, podemos decir que a las escuelas populares asistieron sólo niñas y muchachas, y aunque se establecieron menos de las previstas en un principio, el número de alumnos fue considerable y, salvo en algunas escuelas, no dejó de aumentar, especialmente cuando estuvieron al cuidado de la Junta de Damas de Honor y Mérito²¹. Bastantes proyectos de escuelas populares fueron desechados por el Consejo por considerarlos poco útiles en función de las necesidades existentes en aquellos momentos, o bien por imposibilidad económica de la administración de sostener las nuevas escuelas proyectadas²².

4. Escuelas de artes y oficios

La Matritense estudió e informó numerosos proyectos de escuelas que denominamos de «artes y oficios», ya que dependían de la clase de artes y oficios de la Económica de Madrid y porque, a diferencia de las escuelas populares, a las escuelas de artes y oficios asistían únicamente niños y muchachos, que solían especializarse en trabajos que requerían fuerza física y un contacto más íntimo con los maestros, frecuentemente en régimen de internado²³. Estas instituciones eran fundamentalmente lugares de aprendizaje profesional, de carácter práctico y no centros de formación con apoyo teórico e instrucción científico-técnica.

Aunque se proyectaron bastantes escuelas de artes y oficios, nosotros hemos podido estudiar con detalle nueve, que fueron informadas por la Matritense: dos proyectos de escuelas-fábricas de relojería, proyectos de pedrería falsa y metales (escuela de abrillantar diamante, escuela de pedrería falsa y escuela de forjar plata),

²⁰ Hay que tener en cuenta que muchos de los problemas suscitados estaban relacionados directamente con la situación socio-económica y política de la segunda mitad del siglo XVIII; y por otra parte, no existía tradición anterior suficiente en la que apoyarse, ni profesores cualificados adecuadamente instruidos y dotados de titulación y experiencia y el verdadero mérito de la Matritense es hacer frente a la carencia poniendo su mejor voluntad y sus medios, frecuentemente, escasos.

²¹ Vid. NEGRIN: *La educación popular en la España de la segunda mitad del S. XVIII*, op. cit., especialmente capítulo II, pp. 118 y ss.

²² Nosotros hemos seleccionado tres proyectos relacionados con la enseñanza de tejedoras, de hilados finos y de tejer porras de algodón. Vid., NEGRIN, ibidem, pp. 225 y ss.

²³ Vid., NEGRIN: «Las Escuelas de artes y oficios de la Sociedad Económica Matritense», art., cit.

proyecto de escuela de cordonería, escuela para hacer fustes de caballo y escuela de cestería. Sin embargo sólo se pusieron en marcha dos de ellas: la escuela de talabartería de M. Chacón y la escuela para la enseñanza de maquinistas en instrumento de astronomía²⁴.

El número total de alumnos de ambas escuelas fue sólo de seis, a lo largo de la existencia de las mismas; en realidad dichas escuelas eran talleres artesanales en los que únicamente se aprendía un oficio, sin que se plantearan objetivos formativos de otro carácter, como sí ocurría en las escuelas patrióticas y populares. La Matritense se obligaba a supervisar la enseñanza y el aprendizaje a través de sus socios-protectores²⁵ y a fijar premios y exámenes periódicos.

Los intentos de la Matritense de establecer escuelas de maquinaria práctica y escuela de dibujo es un ejemplo elocuente de una de las aspiraciones fundamentales de la institución²⁶, a la que se le dedica mucho tiempo y energía que, en diversas ocasiones, están a punto de hacerse realidad pero que, por razones diversas, se va dilatando su puesta en marcha, hasta abandonarse por completo el proyecto por carencia de financiación, o por problemas técnicos y humanos²⁷.

Sólo la escuela de dibujo, con la denominación de escuela de principios de dibujo de adorno, consigue permanecer casi seis años, obteniendo excelentes resultados; la experiencia de la escuela de maquinaria de Nadal logró sobrevivir durante siete meses. En ambos casos no se consigue consolidar la experiencia, que surge con fuerza para irse apagando después hasta desaparecer²⁸.

²⁴ En nuestra tesis doctoral, en buena parte inédita, estudiamos los proyectos de escuelas de artes y oficios informados por la Matritense y, posteriormente, no realizados. Vid.: NEGRIN: *La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Su obra pedagógica*. Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, 1978, 3 vols. Las escuelas de artes y oficios se analizan en el vol. 2.º capítulo 4.º, pp. 419 y ss.

²⁵ Vid. Tesis doctoral citada. El socio-protector era nombrado por la Sociedad, sin recibir gratificación alguna, para que supervisara las actividades de una determinada escuela e informara a la clase correspondiente de la Sociedad acerca de su proceso de enseñanza y aprendizaje.

²⁶ La escuela patriótica de máquinas vendría a facilitar la enseñanza para «fabricar o construir los instrumentos o máquinas que necesitan las gentes para sus tareas populares, como son rastrillos, tornos, telares, etc., ejecutadas en el modo más usual y conveniente, para facilitar el trabajo, y asegurar la bondad de las manobras...». Vid. *Memorias de industria. Memoria del Sr. D. A. de la Quadra sobre Escuelas Patrióticas*, en *Memorias de la Real Sociedad Económica Matritense*, t. II.

²⁷ Vid. Tesis doctoral citada, pp. 514 y ss., capítulo cuarto.

²⁸ Ambas escuelas, con sus características y objetivos están estudiadas en nuestra Tesis doctoral, ibidem, pp. 543 y ss.

5. Otros proyectos no realizados

Además de los señalados en los apartados anteriores, en el archivo de la Matritense existen numerosos proyectos planteados para el informe de las clases, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII: unos más utópicos, otros más realistas; algunos excesivamente ambiciosos, otros realistas y posibles; bastantes debidos a la espontaneidad de sus creadores, algunos solicitados por la administración o por la propia Económica de Madrid; muchos proyectos llegaban de los lugares más alejados del territorio peninsular e insular; a veces a través de órganos de la administración estatal, otras eran elaborados por socios de la Matritense, decidido su estudio en alguna junta general o, más frecuentemente, en las reuniones de algunas de las clases existentes.

Los proyectos se ocupaban de los más variados y diversos temas: creación de escuelas elementales, publicación de libros de texto, inventos de máquinas e instrumentos, traducción de trabajos y proyectos extranjeros y un largo etcétera.

Pero de todos los proyectos estudiados por la Matritense fueron pocos los informados favorablemente y menos aún los que efectivamente se pudieron poner en práctica. La inmensa mayoría de los proyectos estaban llenos de buenas intenciones pero se enfrentaban a la dificultad de encontrar financiación, a la falta de sensibilidad social para ponerlos en marcha y, con frecuencia, a la falta de profesionales y mano de obra cualificada necesaria para su puesta en marcha o ejecución.

Por otra parte, algunos proyectos eran demasiado imaginativos, y muchos de ellos eran bastante flojos técnicamente o se referían a asuntos que no eran prioritarios o que, en ocasiones, estaban resueltos ya de manera satisfactoria, según entendía la administración o los socios informantes de la Sociedad.

6. Conclusiones

Nadie pone ya en duda el importante papel de las Sociedades Económicas en la puesta en marcha de la política ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII español; igualmente se está de acuerdo en reconocer el carácter pionero de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País que, teniendo en cuenta el centralismo borbónico, se convirtió en modelo para el resto de las Económicas que se fueron creando con posterioridad por toda España.

Aunque todavía quedan muchos estudios monográficos y de conjuntos por elaborar en torno a los diversos campos de actuación de las Sociedades Económicas, sí que se puede, sin embargo,

poner las cosas en su sitio valorando lo que tuvieron de positivo y distinguiendo entre lo que se hizo realmente y lo que se pudo hacer pero, finalmente, no se llevó a la práctica por razones diversas.

La Matritense en concreto, en el mundo de la enseñanza industrial, de artes y oficios y de primeras letras, informó numerosos proyectos de reforma sobre los más variados aspectos y operaciones. Muchos planes, la mayoría, quedaron en el papel, casi siempre por no poder obtener la financiación adecuada, a pesar de ser necesarios y estar informados favorablemente por la Matritense; los pocos proyectos que se pudieron finalmente poner en marcha, salvo excepciones, alcanzaron sólo discretos resultados o tuvieron que cerrar por ineficacia, pérdida de apoyo económico, inexistencia de demanda de los productos elaborados o por carecer de alumnos que asistieran a la enseñanza.

Teniendo en cuenta, no obstante, la realidad socio-económica española del siglo XVIII y, en especial, la situación educativa y cultural de la época, hay que valorar positivamente tanto el fecundo pensamiento que elabora multitud de proyectos, como el esfuerzo económico que llevó consigo el abrir instituciones desconocidas hasta entonces, que se convirtieron en alternativa a la instrucción tradicional de los gremios y en la base de la moderna enseñanza profesional.

A pesar de que se puso en práctica sólo una parte de lo proyectado, hay que resaltar el esfuerzo pionero de la Económica Matritense y su decisión de colaborar en la modernización y progreso planteado por la política ilustrada carolina, poniendo en práctica su lema tan llamativo y sugerente: Socorre enseñando.

Contribución a la Bibliografía de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

Datos complementarios desde 1925 hasta nuestros días.

Presentada por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, y expuesta por su autor y miembro de la misma D. Carlos González Echegaray.

Al ser invitado a participar en este Congreso entre los representantes de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, y dada mi calidad de Bibliotecario de la misma, así como mi profesión hasta mi reciente jubilación, no dudé que mi aportación debía referirse a algún tema bibliográfico. Y dentro de él, consideré que la bibliografía de la propia Sociedad Matritense era el más directo y obligado.

Una figura imborrable en los anales de nuestra Sociedad es la del que fue su Archivero y Bibliotecario don Juan Pío Catalina, digno sucesor de don Juan Catalina García, que fue, en cierto modo, el primer impulsor de la Biblioteca de la Sociedad y de sus catálogos. Pero fue su hijo, el referido Juan Pío, el que realizó la ingente obra —todavía hoy sin publicar— de la Bibliografía de las Sociedades Económicas de Amigos del País, y otra particular de la Matritense; sin contar con la monumental (19 vols.) del Catálogo descriptivo del Archivo, también inédito hasta ahora.

Sin embargo, en la aludida Bibliografía de las Sociedades Económicas de España, se llegaba hasta el año 1932, con lo cual se dispone de esa información al estar incluida la Matritense entre las demás Económicas. A partir de ese año, lamentablemente, no existe un repertorio bibliográfico que sirva de exponente, tanto de la actividad editorial de la Sociedad como de la producción de trabajos de investigación y divulgación en torno a la Matritense.

A la vista de tal carencia, y aprovechando la oportunidad de este Congreso, he tratado de rellenar este hueco, aunque por falta material de tiempo es posible que no sea exhaustiva la relación de obras reseñadas. Por consiguiente, he considerado innecesario volver a inventariar la producción bibliográfica anterior a esa fecha, limitándome a presentar los libros y artículos que a partir de 1934 han visto la luz en España y fuera de ella.

En cuanto a los límites del trabajo, se planteaba la duda de si sería conveniente incluir también las obras escritas por los socios de la Matritense en el mismo período. Esto, que sería factible si se refiriera a la época fundacional, en el siglo XVIII (en que los socios eran pocos y su producción también limitada, a pesar de su alto nivel cultural), sería una labor prácticamente imposible, si lo aplicamos al siglo II. ya que, a partir de mediados del pasado siglo y hasta nuestros días, la gran cantidad de socios, casi todos escritores, políticos, científicos, etc., haría aproximarse este Catálogo a un inventario de la producción libraria española. Por ello, he rechazado tal idea, que sólo sería realizable si se circunscribiera a determinadas ramas del árbol de las ciencias y las letras.

Planteadas así la cuestión, se reducen a dos las secciones que este elemental repertorio pretende desarrollar. En primer lugar, se trata de agrupar aquellos títulos que corresponden a obras no editadas por la Real Sociedad, pero que se refieren a ella, sus fines, su funcionamiento, su historia, las instituciones dependientes de ella, tales como la Junta de Damas de Honor y Mérito, el Colegio de Sordomudos, el Patronato de Hilazas, las Escuelas Patrióticas, etc., entre las antiguas, y entre las actuales, las clases de Taquigrafía y Mecnografía, etc. En este tipo de obras se advierte, en la etapa que estamos contemplando, un crecimiento cuantitativo y sobre todo cualitativo de los estudios de carácter histórico sobre la Sociedad en su etapa fundamental, ahora más incrementados por la presente conmemoración del Centenario de Carlos III, que ha puesto de actualidad estos temas.

Desde 1926 se han escrito libros fundamentales para la historia de la Matritense, tales como la «Guía del Investigador», de Piñal y Demerson, y la reciente obra de Negrín Fajardo sobre la Educación y la Matritense, así como el resumen histórico de García Brocara.

Dentro de la misma línea, aunque de carácter práctico y referido al área bibliográfica, es el Catálogo de la Biblioteca de la Sociedad, redactado por su Bibliotecaria doña Pilar Mur Rengifo, y publicado en 1975 por la propia institución.

Pero sería incompleto este repertorio si no incluyéramos en él los artículos de revistas que constituyen una aportación decisiva en la investigación histórica de nuestros días. Entre estos, se llevan la palma, en número y calidad, los del matrimonio Demerson, ejemplo de hispanistas, por su devota entrega a los estudios de nuestro país en el siglo XVIII, y concretamente de las Sociedades Económicas. Los de Aguilar Piñal, en la bibliografía, y los de Olegario Negrín en lo referente a la Educación, así como los de Palma García y García Brocara en la historia general de la Real Sociedad.

La otra sección de este Catálogo recoge las obras que la Real

Sociedad Matritense publicó y que corresponden a dos tipos de escritos. Unos, los que son producto normal de la actividad social y administrativa de la institución, tales como memorias anuales, listas de socios, Estatutos, reglamentos, etc., que, por su contenido, se han incluido en la otra sección, ya que todos ellos tratan, naturalmente, de la propia Sociedad. Los otros son aquellas obras que, sin referirse concretamente a las actividades de la Matritense, han sido publicadas por ella, por corresponder a conferencias y discursos pronunciados en su sede, informes encargados por ella o presentados a concursos de la Sociedad o textos que por diversas razones la Junta aprobó que fueran impresos a expensas de la institución.

En la etapa a que nos referimos, este tipo de obras son en su mayor parte conferencias dictadas en los distintos ciclos que en cada curso son organizados por la Sociedad. A veces se recopilan varios, cuando constituyen un ciclo temático y se publican en un solo tomo, tal como ha sucedido este año con el volumen que contiene las conferencias del ciclo titulado «Filosofía para un tiempo nuevo», que contiene las lecciones de la Cátedra «García Morente». Hace unos años se editó también un tomo con las conferencias de un ciclo sobre temas económicos, muy dentro de la vocación tradicional economista de los Amigos del País. Otro caso especial lo constituyen los dos gruesos volúmenes de la «Miscelánea» dedicada al que fue Presidente de la Sociedad Matritense don Juan Becerril y Antón-Millares, en los que se recogen numerosos y densos artículos de las firmas más destacadas de aquellas época en materias de Derecho, Filosofía, Teología y Literatura, con motivo de haber sido nombrado, el Sr. Becerril, Presidente de la Sala 4.^a del Tribunal Supremo.

Las obras reseñadas en esta sección, a pesar de su heterogeneidad, revelan bien a las claras la inquietud editorial de la Matritense, que ha considerado necesaria la publicación de textos que de otra forma no verían la luz, por no ser de fácil venta utilitaria.

Dentro de esta sección he incluido algunas obras que sin referirse a la Sociedad, han sido publicadas por ella, debido a que son libros de texto en las clases de Taquigrafía que la Matritense viene dando desde los tiempos del Creador de la Taquigrafía española Francisco de Paula Martí, que tanta actividad desarrolló en la Sociedad en sus primeros tiempos.

Si examinamos el presente Catálogo desde el punto de vista cronológico, observaremos que, en general, ha ido en «crescendo» la producción editorial de la Matritense, a partir de 1934. Entre ese año y 1935 se imprimen algunos folletos, entre los que destacan los editados con motivo del XI Congreso de Sociedades Económicas en el año 1934, predecesor de este que estamos viviendo. Tras

el bache de la guerra civil, la Real Sociedad reemprende su actividad en el año 1940, y una publicación recoge precisamente el acto inaugural de esta nueva etapa, que, inevitablemente, se va a caracterizar por el matiz político de su tiempo. Poco a poco las publicaciones de la Sociedad van tomando un nivel más intelectual —como las que antes citábamos— y que culminan en 1988 con el comienzo de una colección que se denomina «Torre de los Lujanes», aludiendo al histórico edificio de nuestra sede social.

Otra actividad reciente —aunque no nueva, a lo largo de los dos siglos de historia de la Matritense— es la edición de una revista, titulada modestamente «Boletín», comenzada en 1986, pero que en cada nuevo número va alcanzando un más alto nivel, ya que a las conferencias o sus resúmenes se van uniendo, cada vez con más frecuencia, los artículos escritos expresamente para la revista y que tocan los más varios asuntos, abundando los de historia, economía y sociología, materias éstas preferidas siempre por la Sociedad. Hasta la fecha han salido ya nueve números, creciendo también el número de páginas y la variedad en sus secciones.

Las actuaciones que en estas áreas culturales proyecta la Sociedad Matritense, permiten augurar un período fecundo en publicaciones de aquellas materias más vinculadas con la tradición de la propia entidad y con su versión actual del saber ilustrado y de la cultura, a todos los niveles de la sociedad en que vivimos.

Sección Primera

Trabajos referentes a la Real Sociedad Económica Matritense

AGUILAR PIÑAL, Francisco.

Noticia bibliográfica de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII / Francisco Aguilar Piñal.

En «Anales del Instituto de Estudios Madrileños».—Madrid: Inst.º de Est. Madr., VI, (1970), p. 3197340, 24 cm. (Se editó también una separata con pág. 1-31.)

AGUILAR PIÑAL, Francisco.

La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País: Conferencia pronunciada en el Aula de Cultura del Ayuntamiento de Madrid del día 6 de abril de 1972 / Francisco Aguilar Piñal.—Madrid: Ayuntamiento, 1972. 33 p.; 18 cm. Vol. 3 del «Ciclo de Conferencias sobre Instituciones Madrileñas».

ALVAREZ DE MIRANDA, Pedro.

Nicolás Fernández de Moratín en la Sociedad Económica Matritense / Pedro Alvarez de Miranda.—En «Revista de Literatura». Madrid: XLII, 1980, 84, p. 221-245; 24 cm.

ANES ALVAREZ, Gonzalo.

El informe sobre la Ley Agraria y la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País / Gonzalo Anes Alvarez. En «homenaje a Don Ramón Carande». Madrid: 1963, I, p. 23-56.

ANES ALVAREZ, Gonzalo.

El informe sobre la Ley Agraria y la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País / Gonzalo Anes Alvarez.—En «Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII» / Gonzalo Anes Alvarez.—Barcelona: Ariel, (1969), p. 95-138.

ARMONA Y MURGA, José Antonio.

Memorias de casa útiles para mis hijos / José Antonio Armona y Murga. Edición crítica a cargo de Emilio Palacio Fernández, Joaquín Alvarez Barrientos y M.ª del Carmen Sánchez García.—Madrid.

BARBER SANCHEZ, Mariano.

Reivindicación dentro del actual regimen de los antiguos prestigios de las Sociedades Económicas de Amigos del País / Ponencia presentada por Don Mariano Barber Sánchez.—Madrid: (R. Soc. Económica Matritense de Amigos del País), 1949, 7 p.; 24 cm.

BARBER SANCHEZ, Mariano.

Discursos pronunciados en la sesión inaugural celebrada el 26 de junio de 1940 / por D. Mariano Barber Sánchez sobre el tema «La Económica Matritense en función de servicio al Nuevo Estado. Y por el Sr. D. Alberto de Alcocer. Madrid: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1940). 16 p.; 21,5 cm.

BECERRIL ANTON-MIRALLES, Juan.

Discurso del Excmo. Sr. Director de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País / Juan Becerril Antón-Miralles. En «Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra». San Sebastián R. Sociedad Vascongada de Amigos del País, 1972. p. 191-206.

BOLETIN.

Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Madrid: Real Sociedad Matritense de Amigos del País, 1986. 96 p.; 24 cm.

Contiene: Vol. 1 Enero-Marzo 1986.

Vol. 2-3 Abril-Septiembre 1986.

Vol. 4-5 Octubre 1986; Marzo 1987.

Vol. 6-7 Abril 1987; Septiembre 1987.

Vol. 8-9 Octubre 1987; Marzo 1988.

CAPELLA MARTINEZ, Miguel.

La Sociedad Económica de Madrid / Miguel Capella Martínez.—En «La industria en Madrid». Madrid: Cámara Oficial de la Industria, 1963. II. p. 62-65.

CARANDE THOVAR, Ramón.

El despotismo ilustrado de los Amigos del País / Ramón Carande Thovar. En «Siete estudios de Historia de España». Barcelona: 1969, p. 143-181.

CILLAN OTERO, Fernando.

Las elecciones de la Sociedad Económica Matritense en tiempos de Carlos III / Fernando Cillán.—En «Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», 1988, 10-11.

DEMERSON, Georges.

La Sociedad Económica Matritense en tiempo de José I.—En «La Real Sociedad Bascongada y la Ilustración» n.º extraordinario del «Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País», XXV, 1969, p. 43-64.

DEMERSON, Georges.

Meléndez, socio de la Económica Matritense. / Jorge Demerson. En «Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo», I, p. 560-566.

DEMERSON, Georges.

El poeta extremeño D. Juan Meléndez Valdés en la Real Sociedad Económica Matritense / por Jorge Demerson.—Badajoz: Diputación Provincial. 1969, 22 p.; 25 cm.

DEMERSON, Georges.

La decadencia de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. / Jorge y Paula de Demerson.—Oviedo: Universidad, Cátedra Feijóo, 1978. 126 p.; 245 cm. Col. «Anejos del B.O.C.E.S. XVIII», 1.

DEMERSON, Georges.

La decadencia de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. / Jorge y Paula de Demerson. En «Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII». Oviedo: 1977, 4 y 5.

DEMERSON, Paulette.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII: Guía del investigador / Paula de Demerson, Jorge Demerson, Francisco Aguilar Piñal.—San Sebastián: (Real Sociedad Bascongada de Amigos del País), 1974.—410 p.; 23 cm.

DEMERSON, Paulette.

La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII / Paula Demerson. En «Anales del Instituto de Estudios Madrileños.—Madrid: Inst.º de Est. Madrid 1972, VIII, p. 261-272.

DEMERSON, Paulette.

Catálogo de las Socias de Honor y Mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811) / Paula de Demerson. En «Anales del Instituto de Estudios Madrileños». Madrid: Inst.º de Est. Madr. VII, 1971, p. 269-274. 24 cm.

DEMERSON, Paulette.

La distribución de sopas económicas por la Real Sociedad Matritense en 1803-1804 / Paula de Demerson. En «Boletín de la Real Academia de la Historia».—Madrid: R. Acad. Hist.º CLXIV (1969) I, p. 119-135; 24 cm.

DEMERSON, Paulette.

Les écoles patriotiques de Madrid entre 1787 et 1808./ Paulette Demerson. En «Caravelle», 1969, 13, p. 82-95.

DEMERSON, Paulette.

Las Escuelas Patrióticas de Madrid entre 1787 y 1808./ Paula de Demerson. En «Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra». San Sebastián: 1972. p. 191-206.

DEMERSON, Paulette.

María Francisca de Sales Portocarrero (Condesa de Montijo): Una figura de la Ilustración./ Paula de Demerson.—Madrid: Editora Nacional, 1975, 433 p.

DEMERSON, Paulette.

La Condesa de Montijo, una mujer al servicio de las luces: conferencia pronunciada en la Fundación Universitaria Española el día 13 de junio de 1975.../ Paula de Demerson.—Madrid: Fundación Universitaria Española, 1976, 27 p.

DOMERGUE, Lucienne.

La Real Sociedad Matritense de Amigos del País y la prensa económica./ Lucienne Domergue. En «Moneda y Crédito».—Madrid: 1969, 109. p. 25-58.

DOMERGUE, Lucienne

Jovellanos a la Societe Economique des Amis du Pays de Madrid (1778-1790): These pour le doctorat du troisieme cycle./ Lucienne Domergue. Toulouse: Faculte de Lettres et Sciences Humaines, 1969. III, 303 p. (Existe otra edición en Toulouse: France-Iberie, 1971).

DOMERGUE, Lucienne.

Une censure inédite de Jovellanos./ Lucienne Domergue.—En «Melanges de la Casa de Velázquez».—París: II, 1966, p. 311-331.

ESTATUTOS.

Estatutos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, aprobados en Junta General de 24 de noviembre de 1963 (precedido de la Real Cédula de Fundación, dada por S. M. el Rey D. Carlos III).—Madrid: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1966. 30 p., 22 cm. (Cada ejemplar lleva una cinta azul con sello de lacre).

ESTATUTOS.

Estatutos de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Real Cédula Fundacional dada en 9 de noviembre de 1785. Estatutos reformados por las Juntas Generales de 1932 y de 1934, Junta de Oficios y Secciones. Madrid: (R. Soc. Econ. Matri. de Am. del País), (¿1935?).—52 p., 20,5 cm.

ESTATUTOS

Nuevos Estatutos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País./ Redactados por la Comisión Gestora y aprobados por la Dirección General de Seguridad en 18 de noviembre de 1939.—Madrid: R. Soc. Econ. Matri. de Am. del País, 1940, 30 p. 1 h., 15,5 cm.

FEDERACION.

Federación de Sociedades Económicas de Amigos del País (XI Congreso)/ Federación de Soc. Econ. de Am. del País. -Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País), 1934, 100 p.; 15 cm.

FERNANDEZ QUINTANILLA, Paloma.

Los salones de las «Damas Ilustradas» madrileñas del siglo XVIII./ Paloma Fernández Quintanilla.—En «Tiempo de Historia», 5, 1979, 52.

FERNANDEZ - QUINTANILLA, Paloma.

La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII./ Paloma Fernández Quintanilla.—Madrid: Ministerio de Cultura, 1981.—176 p., 19,5 cm.

GARCIA ALONSO, Enrique.

La hija de Martí y la mujer de Salzillo: Conferencias pronunciadas el día 21 de noviembre y el 14 de diciembre de 1941./ Por D. Enrique García Alonso.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1942, 20 p., 17 cm.

GARCIA BROCARA, José Luis.

Páginas de una gloriosa historia: Las Sociedades Económicas de Amigos del País (especialmente de la Sociedad Económica Matritense) / José Luis García Brocara.—En el «Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País». Madrid: 1986, p. 38-56.

GARCIA BROCARA, José Luis.

La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (página de una gloriosa historia) con apuntes biográficos de sus presidentes./ José Luis García Brocara. Prólogo del Excmo. Sr. D. Juan Becerril Antón-Millares. Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1975.—V, 1 lam., 89 p., 21,5 cm.

GARCIA RUIPEREZ, Mariano.

Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País./ Por Mariano García Ruipérez.—Madrid: C.S.I.C., 1988.—VIII, 65 p. (Cuadernos bibliográficos. XLIX).

GONZALEZ ENCISO, A.

Fomento industrial y Sociedades Económicas: las escuelas patrióticas y de hilar en Castilla en el siglo XVIII./ A. González Enciso. En «Investigaciones Históricas», 1 (1979), pp. 131, 157.

ANES ALVAREZ, Gonzalo.

El informe sobre la Ley Agraria y la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País./ Gonzalo Anes Alvarez.—En «Economía e ilustración en la España del siglo XVIII.—Barcelona: Ariel, (1969), p. 95-138. (Hay una segunda edición en 1972).

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de.

Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de la Ley Agraria extendido por el autor en nombre de la Junta encargada de su formación./ Gaspar Melchor de Jovellanos. Nueva edición.—Madrid: Cátedra, 1977.

MUR RENGIFO, María del Pilar.

La Biblioteca de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en 1975 en su II centenario./ María del Pilar Mur Rengifo.—Madrid: R. Soc. Matr. de Am. del País, (1978).—XXVIII, 2 h, 753 p.

NEGRIN FAJARDO, Olegario.

La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII: las actividades educativas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País./ Olegario Negrín Fajardo.—Madrid: UNED, 1987, 368 p., 21 cm.

NEGRIN FAJARDO, Olegario.

Ilustración y educación. La Sociedad Económica Matritense./ Olegario Negrín Fajardo.—Madrid: Editoria Nacional, 1984.—187 p.

NEGRIN FAJARDO, Olegario.

Las Escuelas de Artes Gráficas y Oficios de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1.175-1.808)./ Olegario Negrín Fajardo.—En «La Educación en la España Contemporánea. Cuestiones históricas».—Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, 1985.

NEGRIN FAJARDO, Olegario.

Otras actividades educativas y culturales de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1.775-1808)./ Olegario Negrín Fajardo.—En «Revista Española de Pedagogía», Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, (1983). 159 p.

NEGRIN FAJARDO, Olegario.

Pedagogía e ilustración española. El ideario educativo de los fundadores de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País./ Olegario Negrín Fajardo.—En «Anales del Instituto de Estudios Madrileños».—Madrid: (Inst. de Estudios Madrid), 1981, p. 367-393.

NEGRIN FAJARDO, Olegario.

Preocupación científica de la Sociedad Económica Matritense en el s. XIX./ Olegario Negrín Fajardo.—En «Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias».—Zaragoza: (1984) p. 263-278.

NEGRIN FAJARDO, Olegario.

La primera cátedra española de Taquigrafía: La Real Escuela de Taquigrafía de la Sociedad Económica Matritense (1802-1808)./ Olegario Negrín Fajardo.—En «Revista de Ciencias de la Educación».—Madrid, (1980), 101, p. 9-30.

NEGRIN FAJARDO, Olegario.

Proceso de creación y organización del Colegio de Sordomudos de Madrid (1802-1808). «En Revista de Ciencias de la Educación».—Madrid: 109, 1982, p. 7-31.

NEGRIN FAJARDO, Olegario.

Sociedad Económica Matritense y educación preescolar. proceso de creación de la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo./ Olegario Negrín Fajardo.—En «Dianium».—Denia: centro asociado de la UNED, 1. (1982), pp. 31-44.

PALACIO ATARD, Vicente.

Los españoles de la ilustración./ Vicente Palacio Atard.—Madrid: Guadarrama, 1964.

PALMA GARCIA, D.

Una faceta de la política educativa llevada a cabo por los ilustrados de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, durante los reinados de Carlos III y Carlos IV./ D. Palma García.—En «Hispania».—(1984), 157.—pp. 321-342.

PALMA GARCIA, D.

Las Escuelas Patrióticas de hilazas creadas en la Villa de Madrid durante el reinado de Carlos III./ D. Palma García.—En «Anales del Instituto de Estudios Madrileños».—Madrid: Inst. de Est. Madr., XVIII, (1981), pp. 443-455.

PALMA GARCIA, D.

Las Escuelas Patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII./ D. Palma García.—En «Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, cinco, (1984), pp. 37-55.

PIERRELLE, B. A.

Campomanes, ministre de Charles III d' Espagne./ B.A. Pierrelle.—En «Etudes d' Histoire economique du XVIII siecle».—París: 1966, pp. 95-146.

REGLAMENTO.

Reglamento de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1952, 31 p., 15,5 cm.

REGLAMENTO.

Reglamento de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1949, 36 p., 15,5 cm.

RIOS IZQUIERDO, Pilar.

Carlos III y la Junta de Damas./ Pilar Ríos Izquierdo, Ana Rueda Rovecal, María Esperanza Zabalo Rojas.—En «Actas del Congreso» (en prensa).

RODRIGUEZ, Laura.

Reforma e Ilustración en la España del s. XVIII: Pedro Rodríguez Campomanes./ Laura Rodríguez.—Madrid: Edit. Fundación Universitaria, 1975.

RUIZ Y GONZALEZ DE LINARES, Ernesto.

La Sociedad Económica Matritense./ Ernesto R. y González de Linares.—En «Las Sociedades Económicas de los Amigos del País» de Ernesto R. y G. de Linares.—Burgos: Institución Fernán González, 1977, 71 p., 24 cm.

RUIZ LAGOS, M.

La Sociedad Matritense y la promoción de la Sociedad Patriótica de Jerez de la Frontera./ M. Ruiz Lagos.—En «Anales del Instituto de Estudios Madrileños».—Madrid: Inst. de Estu. Madr., IX, 1973, p. 401-414.

SARRAILH, Jean.

La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII./ Jean Sarrailh.— Madrid: Fondo de cultura Económica, 1974. (Existió otra edición de la misma editorial, en México, 1957).

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAIS.

Lista de Socios, Madrid, enero 1973./ R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1973.—13 h., 16 cm.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAIS.

Reparto de Premios a la Virtud en 1934./ Soc. Econ. Matr. de Am. del País.—Madrid: Soc. Econ. Matr. de Am. del País, (1834).—32 p., 15,5 cm.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAIS.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Memoria (correspondiente al año) 1979./ Redactada por el Secretario D. Francisco Azorín.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1980.—6 h., 22 cm.

TATO Y AMAT, Miguel.

La actual Sociedad Española Matritense de Amigos del País: lista general de socios, Entidades de España y Ultramar que forman parte de la Federación de Sociedades./ Miguel Tato y Amat.—Madrid: (R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País), 1935, 186 p., 19 cm.

TATO Y AMAT, Miguel.

Un triunfo de la Económica Matritense. Impreso a costa de la Matritense por acuerdo de la Junta General de 16 de enero de 1934./ Miguel Tato y Amat.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1934. 112 p., 15,5 cm.

VERGNES, Robert.

La Sociedad Económica de Madrid, Jovellanos, Cabarrús et le libre commerce./ Robert Vergnes.—Paris:

VERGNES, Robert.

Dirigisme et libéralisme économique a la «Sociedad Económica de Madrid» (de l'influence de Jovellanos)./ Robert Vergnes.—En Bulletin Hispanique, LXX, (1968), p. 300-341.

YEBES, Condesa de.

La Condesa de Benavente. Una vida en unas cartas./ Condesa de Yebes. Madrid: Espasa-Calpe, 1955.

ZAVALA, Iris M.

Cabarrús y Picornell: un documento desconocido./ Iris M. Zavala.—En «Cuadernos Hispanoamericanos», 1969, 234, p. 774-782.

Sección segunda

Obras editadas por la Real Sociedad Económica Matritense

ALCOCER Y RIBACOBBA, Alberto de.

Presente y porvenir de Madrid. (Balance de una actuación municipal)./ Conferencia pronunciada por el Alcalde Presidente Alberto de Alcocer y Ribacoba, en la sesión celebrada el día 15 de julio de 1940. Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1940, 23 p., 21 cm.

ALMELA MENGOT, Vicente.

Ciudadanía: Discurso leído en la tarde del 11 de noviembre de 1933 para ingresar en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País./ Vicente Almela Mengot.—Castellón: Imp. Vicente Bayo, 1933, 32 p., 15 cm.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUJERES JURISTAS.

Derechos que no tiene la mujer./ Por la Asociación Española de Mujeres Juristas.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1973, 167 p., 21 cm.

BARBER SANCHEZ, Mariano.

La Hispanidad en el pasado y en un futuro inmediato: Discurso pronunciado en la sesión inaugural del curso 1941.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1942, 32 p., 17 cm.

BARBER SANCHEZ, Mariano.

Homenaje a Quevedo: Conferencia pronunciada el día 31 de octubre de 1945 en esta Real Sociedad./ Por su Presidente Mariano Barber Sánchez.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, (¿1945?), 23 p., 21,5 cm.

BARBER SANCHEZ, Mariano.

Apremiante necesidad de conseguir una baja en los precios de los artículos alimenticios: Ponencia presentada a la Asamblea de Sociedades Económicas de Amigos del País./ por el Presidente de la Matritense D. Marinano Barber Sánchez.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1949.—6 p., 24 cm.

CICLO.

Ciclo de Conferencias (sobre temas económicos).—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1978.

DELEITOSA, Marqués de.

Reflexiones de un hombre de Banca: Conferencia pronunciada en el acto de clausura del Ciclo Cultural de la Real Sociedad./ Marqués de Deleitosa. Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1966.—23 p., 21 cm.

FILOSOFIA.

Para un tiempo nuevo: Conferencias del curso que bajo este título se dieron en la cátedra García Morente de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en el curso 1987-1988.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País. 1988. 186 p., 3 h., 21 cm. (Colección Torres de los Lujanes.)

GALINDO TORDESILLAS, Francisco.

Planas taquigráficas/compuestas por Francisco Galindo Tordesillas y Enrique García Alonso... de la Escuela de Taquigrafía que la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País sostiene en el Instituto de S. Isidro. Segunda edición.—Madrid: (Gra. Amara), 1935, 24 p., 4 h., 20,5 cm.

GARCIA ALONSO, Enrique.

Planas taquigráficas: Ejercicios.../ compuestos por Enrique García Alonso y Francisco Galindo Tordesillas de la Escuela Especial de Taquigrafía que sostiene la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Tercera edición.—Madrid: (Gráf. Amara), 1941, 62 p., 20 cm.

GARCIA ALONSO, Enrique.

Planas taquigráficas: Ejercicios... y explicación.../ Por Enrique García Alonso y Francisco Galindo Quiroga... de la Escuela Especial de Taquigrafía que sostiene la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Obra de texto oficial en dicha Escuela.—Madrid: (Imp. V. Huerta), 1947, 87 p., 1h., 20,5 cm.

GARCIA BROCARA, José Luis.

Método completo de Taquigrafía: explicación del sistema Martí con observaciones prácticas / por José García Brocara. Octava edición.—Madrid: J. L. García Brocara, (1961). 218 p., 19 cm.

GARCIA CORTES, Mariano.

El problema de la escolaridad en Madrid: informe de la Económica Matritense./ Mariano García Cortés.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País. (1935), 32 p., 129,5 cm.

GIRONELLA, Jose María.

La Sociedad actual en el mundo Asiático: experiencia de un viaje. Conferencia pronunciada en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País./ José María Gironella.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, (1967), 44 p., 19 cm.

GOMEZ-CARRASCO, Rafael Luis.

Esencia y presencia del espíritu hispánico./ Rafael Luis Gómez-Carrasco.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1944.—23 p., 20 cm.

HAZAS, Marqués de.

Beneficiencia provincial: conferencia pronunciada / por el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid... Marqués de Hazas en la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1940.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1940.—19 p., 21,5 cm.

MISCELIANEA

Miscelánea en honor de Juan Becerril y Antón-Miralles./ Dirigida por Horacio Santiago Otero con la colaboración de Genaro Palacios Blancos.—Madrid: Revista de Occidente, 1974, 2 vo., 21,5 cm.

ORS, Eugenio D'.

Aprendizaje y heroísmo./ Eugenio D'Ors.—Madrid: R. Soc. Econ. Matr. de Am. del País, 1988, 45 p., 21 cm. (Colección Torre de los Lujanes, 1).

VELASCO ZAZO, Antonio.

Un coche que pasa: romance / original de Antonio Velasco Zazo.—(Madrid): R. Soc. Matr. de Am. del País, 1952.—14 p., 21 cm.

Don Segismundo Malats y Codina (1756-1826).

Mariscal Veterinario. Director-fundador del Primer Real Colegio de Veterinaria de España. Socio de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Nuevas aportaciones a su biografía y a la historia de la veterinaria militar.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Matritense de Amigos del País, de la que es autor el miembro de la misma D. José Manuel Pérez García.

En este trabajo que se presenta a la Asamblea General de Sociedades Económicas de Amigos del País, organizada por las de Tenerife y Las Palmas, en diciembre de 1988, damos a conocer nuevos datos, noticias y efemérides (así su segundo apellido, lugar de nacimiento, documentos varios, etc.), que fruto de nuestras investigaciones contribuyen al mejor conocimiento de la vida y actividad profesional, militar y civil, de D. Segismundo Malats y Codina, mariscal veterinario, es decir, veterinario militar, fundador y primer director del Real Colegio de Veterinaria de España, que se ubicó en Madrid y que al poco tiempo pasó a denominarse Real Escuela de Veterinaria, así como el señalar también con carácter inédito, su relación con la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, a la cual ha pertenecido una brillante nómina de veterinarios desde su fundación en el s. XVIII.

INTRODUCCION.—Señalemos que D. Segismundo Malats es un personaje contradictorio, quien durante toda su vida gozó de ayudas y privilegios, que la mayoría de las veces aprovechó para su beneficio. Sus coetáneos, con unanimidad, tanto compañeros, políticos relacionados con la veterinaria y sus discípulos no dudan en culparle de retrasar la evolución de la enseñanza de esta profesión, que él pudo situarla al nivel de las de otros países de su época en Europa, no obstante su destacada inteligencia y energías.

Falto de entrega y voluntad para luchar, resolver y cumplir con lo que le fue confiado, principalmente como Director y profesor en el nuevo Centro de enseñanza veterinaria, no ha pasado a la historia de la Veterinaria española y universal con toda la brillantez que le correspondía por las ayudas y apoyos que recibió, y sí, por su demostrada conducta hacia su propio provecho, y su carácter atraviario, que parece le incapacitaba para convivir, como se deduce de su intrigante y ajetreada trayectoria vital, reflejada en sus actos y

en los diversos documentos que existen de su continuada labor de defensa y ataque a compañeros y personas relacionadas con sus actividades.

VIDA.—Damos a conocer que era natural de Santa Eugenia de Verga, y no de Vich, como se sostenía hasta ahora, donde nació aproximadamente hacia el final de la década de los años cincuenta del siglo XVIII (1756?), en base a lo que él escribió, ya que no indica la fecha exacta de su nacimiento.

Sus padres D. Pablo y Dña. Rosa eran vecinos de Vich, del principado de Cataluña, según dejó escrito.

Como se deduce de un documento suyo, fue en el año 1775 cuando ingresó como Mariscal en el Regimiento de Dragones de Lusitania, y años después en 1780 pasó con dicho Regimiento al campo de Gibraltar, donde actuó con el mismo en el bloqueo de esta plaza. Permaneció cuatro años desempeñando sus funciones a satisfacción de sus jefes. Al año siguiente, en 1781, fue nombrado por el rey Carlos III mariscal mayor, es decir veterinario militar de aquel ejército.

Posteriormente en el año 1784, fue comisionado junto a Hipólito Estévez, también mariscal veterinario para ir a la Escuela Veterinaria de Alfort, en París, con una pensión de 15 reales diarios, y allí adquirir los conocimientos de la ciencia veterinaria y sus ramas auxiliares, para así poder organizar a su vuelta un Centro similar en España, como así ocurrió, según más adelante exponremos.

En París permaneció más de tres años en donde destacó por su conducta y estudios, por lo que S.M. le aumentó en 20 reales la asignación que disfrutaba, lo que no es de extrañar dada su brillante inteligencia, lo que le valió ser condecorado por dicha Escuela, por lo cual no debe sorprender que Malats orgulloso de la misma, solicitara autorización para usarla, como nos lo recuerda este hoy histórico documento que copiamos: «Excmo. Sr. El Rey ha venido en condescender con la Instancia de Segismundo Malats, Mariscal mayor del Regimiento de Dragones de Lusitania, en el que solicita el Rl. permiso para usar de la medalla de su premio con la que le condecoró la Rl. Escuela Veterinaria de París, y de Orn. de S.M. lo aviso a V. E. para su inteligencia, y la del interesado. Dios guarde a V.E. muchos años. Sn. Ildefonso 25 de agosto de 1788 Jerónimo Cavallero. Rubricado. Sr. Principe de Monforte».

Concluidos sus estudios en París, a solicitud suya, fue autorizado por el rey para ampliar conocimientos de Veterinaria en ciertas provincias y lugares de Alemania, Dinamarca e Inglaterra, en compañía del ya citado Hipólito Estévez, sobre la Cria de caballos y demás animales domésticos y Economía Rural, así como otras ramas análogas a estas materias, cuya duración fue cercana a los dos años.

Su regreso definitivo después de su formación y perfeccionamiento profesional en Europa, fue según el mismo Malats nos dice

en un documento fechado en S. Felipe Xativa el 5 de febrero de 1811, que parcialmente transcribimos: «A su regreso que fue a principios de 1789 se presentó a S.M. manifestando los testimonios de su suficiencia y después de un prolijo examen e informes correspondientes que se tomaron de los Embajadores de aquellos Reynos, Mandó S.M. tirase un Plan para la formación de una Escuela de Veterinaria en Madrid, nombrándole primer Director de ella, y tuvo el honor de ser el fundador de dicho establecimiento y empezó a dar a la prensa todas las obras de Veterinaria que se debían enseñar, y a dado al Público dos mil ejemplares, a sus expensas, al mismo tiempo tuvo el honor de que le agraciase con el nombramiento de Mariscal Mayor de sus Reales Caballerizas, y en el año de 1791, el de Alcalde Examinador y Juez del tribunal del Real Proto-Albeiterato, y también mereció el título y diploma de Socio e individuo corresponsal de la Sociedad Económica de Madrid, y de otras muchas de Europa, tanto de la ciencia Veterinaria, como de Medicina y otros ramos auxiliares; cuyos honoríficos destinos a continuado desempeñando con la mayor puntualidad».

En la primavera del año 1790, Malats recibió el nombramiento para servir en la Real Caballeriza, así lo comprobamos en el siguiente documento que copiamos, fechado en Aranjuez el día 10 de mayo de 1790, dice: «El rey por su orden verbal ha conferido Plaza de Herrador y Albeitar Supernumerario de su Rl. Caballeriza a Segismundo Malats, Pensionado en las Cortes de Paris y Londres, con el mismo sueldo que goza. Lo que comunico a Vm. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a Vm. muchos años. El Marqués de Mena y Estepa. Rubricado. Sr. Dn. Ramón de Egorquiza.»

Junto con el anterior escrito, encontramos el modelo de juramento en el que figura impreso lo que subrayamos, en el que consta el nombre de nuestro biografiado, lo que nos indica es el que utilizó para la ceremonia del juramento de la plaza que le fue concedida, o en todo caso es la copia del mismo. Dice:

Segismundo Malats

*Jurais de servir bien, y fielmente la
Plaza de Herrador y Albeitar Supernumerario de la
Rl. Cavza, que el Rey N.S. os ha conferido
Procurando su mejor Real Servicio, y apartando quanto
fuese de su daño; y que si supiereis cosa en contrario me
dareis cuenta, o a Persona que lo pueda remediar?*

Asi lo juro

*Si asi lo hicieréis Dios os ayude; y si no os lo demande.
Amén.*

En este día de la fecha juró el referido Segismundo Malats en manos del Excmo. Sor. Marqués de Villena, Cavzo.Mor. de S.M., a cuyo acto asistí, como está mandado. Ramón de Egurquiza. Rubricado.»

En otro documento ya se le señala a Malats, las misiones en el cargo que había jurado, el cual lleva la fecha de Aranjuez, 22 de junio de 1790, y dice: «El Rey por su orden verbal ha resuelto que Segismundo Malats, Herrador y Albeitar Supernumerario de su Rl.Cavalleria, asista a las curaciones, y desempeño de su obligación del ganado, no solo de los Cuarteles de Cavallos de coche y de silla, sino también el de mulas, sin que en ninguno de los tres por título alguno se le impida la entrada. Lo que comunico a Vm. para su inteligencia, y cumplimiento en la parte que le toca. Dios que a Vm. ms. as. El Marqués de Mena y Estepa. Rubricado. Sr. Dn. Ramón de Egurquiza.»

Nuestro protagonista Malats cogió ayudantes en su cargo en la Real Caballeriza y para abonarles su trabajo solicitó lo que figura en el siguiente escrito, también de valor histórico, que igualmente transcribimos «He dado cuenta a el Rey de la representación de V.S. de 29 de este mes, en razón del abono de 10 rs. al día, que solicita el Herrador Supernumerario Segismundo Malats, se haga a cada uno de los dos Mancebos de Herrador, que ha tomado para el cuidado de los cavallos que monta S.M., los Padres y cavallos de coche, conforme a lo que tengo a V.S. prevenido en mi Orn. de 11 de Agosto de este año, en virtud de la verbal del Rey S.M. enterado de todo, conformandose con el parecer de V.S. ha resuelto que a Malats se le abonen veinte rs. von. diarios para pagar los dos Mancebos; que este abono se haga en gastos mensuales de la Rl. Cavalleriza, y que subsista así hasta que Malats entre en plaza de numerario. Lo comunico a V.S. en virtud de Orn. verbal de Rey para su inteligencia, y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V.S. muchos años. Sn. Lorenzo, 31 de octubre de 1971. El Marqués de Mena y Estepa. Sr. Dn. Ignacio Abadia.»

A la vez que Malats fue nombrado primer Director del nuevo Real Colegio de Veterinaria, junto a él fue designado segundo Director, su compañero en el Ejército, el también mariscal mayor, el citado anteriormente en este trabajo, D. Hipólito Estévez.

Este nombramiento de S. Malats y de H. Estévez como directores del nuevo Centro de enseñanza de la Veterinaria, fué redactado en estos términos, en un escrito de fecha Aranjuez, 15 de marzo de 1792, que copiamos: «Excmo. Sor. Haviendo resuelto el Rey se establezca en las inmediaciones de Madrid extramuros de la Puerta de Recoletos, una Escuela de Veterinaria, y nombrado por Directores de ella a los Mariscales de los Regimientos de Dragones de Lusitania y Almansa Segismundo Malats e Hipólito Estévez, lo

que participo a V.E. de Al.Orn. para su noticia, y que lo comunique a los interesados. Dios guarde a V.E. muchos años. El Conde del Campo de Alange. Rubricado. Sor. Marqués de Villena».

Con referencia a los honorarios que Malats justificó por gastos de medicinas etc. parece ser que resultaron elevados, según se deduce de los siguientes escritos e instancias, hoy documentos de valor histórico. El primero fechado en Sn. Lorenzo, el 2 de noviembre de 1792, que señala «En vista de cuanto me informa con fha de 31 de Octubre último sobre instancia de Segismundo Malats, Mariscal Supernumerario de la Rl. Cavalleriza, en que solicita, que por la contaduria de la misma, se le abonen las cantidades, que se han rebajado en varias cuentas que ha presentado de las medicinas suministradas en sus enfermedades a los cavallos de cuja curación y cuidado está encargado de Rrn. del Rey, respecto a ponerles a los precios justos, y de la mejor calidad; dispondrá V.S. que en las primeras cuentas que presente Malats, se le abone qualesquiera cantidad, que en los anteriores se le hubiese rebajado por la Contaduria, no siendo por defecto de suma, multiplicación o partición de sus partidas, y que en lo sucesivo no se le ponga reparo alguno en los precios de los géneros que manifieste emplear en las medicinas, cuidando V.S. y haciendo se cele por los Gefes de los Cuarteles, que estas sean de la mejor calidad y que se empleen en el ganado que verdaderamente las necesite. Lo que comunico a V.S. para su inteligencia y cumpliiiento. Dios gue. a V.S. muchos años. El Marqués de Villena y Estepa. Rubricado. Sr. Dn. Ignacio Abadia».

Breves dias después de este documento otro con fecha Madrid 10 de Noviembre de 1792, en el que figura un informe del Contador General de la Real Caballeriza al Marqués de Villena, sobre las minutas de Malats, en las que ponía precios muy elevados y de contratos aprobados, rebaja de diferencia, precios, etc. Referente a estas cuestiones, es que el escrito que vamos a transcribir, este en su totalidad por su interés a los fines de este trabajo, y su hoy valor histórico, dice: Enterado de quanto el Contador General de la Rl. Cavalleriza en su representación de 10 de este mes, que V.S. me ha pasado con fha. de 11 del mismo; podrá V.S. prevenirle, que para la determinación de la instancia de Segismundo Malats Mariscal Supernumerario de la misma, solicitando se le abone el todo de los precios de las medicinas, que pone en sus cuentas, sin rebaja alguna, no solo se tuvo presente la nota de la Contaduria que V.S. me remitió en su informe de 6 del presente, sino también todos los Documentos anteriores desde que Malats está encargado de la curación de los cavallos que se le señalaron, y que en este supuesto puede poner en execución quanto contiene mi orden de 2 del corriente, sin dar lugar a otro recurso, pues esta mi orden, no se

opone, ni deroga la Rl. resolución de 2 de Abril de 1791 respecto ser un caso particular el de Malats, posterior a ella, y con todo conforme a las intenciones del Rey desde el principio de la Comisión que se le dió, para su mayor desempeño. Dios guarde a V.S. muchos años. Sn. Lorenzo 12 de Noviembre de 1792. El Marqués de Villena y Estepa. Rubricado. Sr.Dn. Ignacio Abadia.»

El Rey concedió a Malats, y a su inseparable Hipólito Estévez altos honores, como podemos apreciar por el contenido del siguiente documento, fechado en Aranjuez el 12 de febrero de 1793, que dice: «Excmo. Sor. Haviendo nombrado el Rey a los Mariscales Mayores de los Regimientos de Dragones de Almansa y Lusitana Dn. Segismundo y Dn. Hypolito Estevez por Directores de la Escuela de Veterinaria que con Rl. aprobación se ha de establecer en las inmediaciones de la Puerta de Recoletos de Madrid, como avisé a V.E. en oficio de 15 de marzo último, ha resuelto S.M. Que por su Rl. Cámara se expida el Nombramiento de Director primero de la misma Escuela a favor de Dn. Segismundo Malats, y el de segundo a favor de Dn. Hypolito Estevez, usando en ellos del Don en conformidad de lo aprobado por S.M. y al mismo tiempo se ha servido conceder a los expresados dos Directores la Gracia de Hydalguia. Y para que esta tenga efecto, como el Nombramiento de tales Directores, paso con esta fha la Orn. correspondiente al Ministerio de Gracia y Justicia, a fin de que por aquella via se mande expedir a favor de los mismos el titulo de Hydalguia. y el nombramiento de Directores de la referida Escuela. Lo que aviso a V.E. de Rl. Orn. para su noticia, y que lo comunique a los Interesados. Dios guarde a V.E. muchos años. El Conde del Campo de Alange. Rubricado. Sor. Marques de Villena.»

La carrera de Malats iba a sumar un nuevo cargo, ocupando Plaza de número, como Mariscal de la Real Caballeriza. Por la transcripción de los documentos que se refieren a este nombramiento, queda testimonio en este trabajo que nos ocupa de esta efeméride en la vida de Malats. En el que lleva la fecha de Madrid, 8 de Agosto de 1793, se da conocer lo siguiente: «Hallándose vacante por muerte de Francisco Morago, una de las tres Plazas de Herrador y Albeitar de número de la Rl. Cavalleriza y concurriendo las circunstancias correspondientes para servirla en D. Segismundo Malats, Maestro Herrador y Albeitar de estos Reinos, y supernumerario de la Rl. Cavalleriza, he venido a nombrarle por tal Herrador y Albeitar de los de número de ellas, en lugar del expresado Francisco Morago, con el sueldo señalado a esta Plaza, según el último reglamento. Lo que participo a V.S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V.S. muchos años. El Marqués de Mena y Estepa. Rubricado. Sor. Dn. Ignacio Abadia.»

Este otro documento se refiere a que el Rey debe conceder por R.O. este nombramiento, su contenido es el que copiamos: Exmo. Sr. Muy Señor mio: por fallecimiento de Francisco Morago, uno de los tres Herradores del número de la Rl. Cavalleriza y como tal, uno de los examinadores de los Albeitares y Herradores de estos Reynos, ha optado a esta vacante por sus circunstancias Dn. Segismundo Malats uno de los Herradores y Albeitares de estos Reinos y supernumerario de la misma R. Cavalleriza; en cuja inteligencia, y en la de que para formalizar el exercicio de su plaza de examinador que le pertenece como uno de los tres de número de ella (que son los que hay para estos Reinos) se necesita orden de S.M. comunicada a la Rl. Camara de Castilla, para que por ella se le despache el Titulo de examinador que le corresponde. Se lo participo a V.E. a fin de que noticiandolo a S.M. se sirva expedir su Rl. Orden a favor del expresado Dn. Segismundo Malats en la forma regular. Ntro. Sor.gue a V.E. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1793. Exmo. Sor. B.M. de V.E. su segro. servor. El Marques de Mena y Estepa. Rubricado. Exmo. Sor. Dn. Pedro Acuña.»

En el siguiente documento que copiamos se dice: «Exmo. Sor. En conseqüencia de lo que V.E. me participa en este papel, dirijo a la cámara del Decreto que se ha servido el Rey de expedir con esta fha. nombrando a D. Segismundo Malats para la plaza de examinador de Albeitares y Herradores de estos Reynos vacante por fallecimiento de Francisco Morago. Lo que de orden de S.M. prevengo a V.E. para su inteligencia. Dios que. a V.E. ms. años. S. Ildelfonso 22 de Agosto de 1793. El Duque de la Almodia. Rubricado».

El día 10 de este mes de Agosto de 1793, juró este nuevo cargo con un modelo similar al ya señalado con anterioridad y lo certifica Francisco Miguel Suarez y lo rubrica.

La guerra de la Independencia que alteró la vida de todos los españoles a todos los niveles, afectando por tanto a la enseñanza y así siguiendo al ya mencionado escrito de Malats fechado en San. Felipe Xativa el 5 de Febrero de 1811, en el que recuerda su marcha a Madrid, motivada por la invasión francesa, dice: «... Hasta el momento que se le quiso obligar a obedecer y jurar fidelidad a un Rey intruso, prefiriendo el amor a la Patria, a su casa, familia y comodidades, fugándose de Madrid el día dos de Septiembre de mil ochocientos nueve (1809), y se dirigió a la ciudad de Córdoba, en la que hizo constar sus servicios y fidelidad a la Patria, y fué destinado al cuidado de las Rl. Cavallerizas y yeguas del Rey, pero como los enemigos iban a entrar en la ciudad fué obligado a fugarse, tomando Pasaporte de Dn. Rafael Arenas, Jefe que era de la Cavalleriza para dirigirse a Granada y presentarse a su principal Gefe el Sor. Conde Miranda cavallerizo mayor del Rey; y en vista que los enemigos se hallaban inmediatos a dha ciudad, tomo la be-

nia de dho cavallerizo mayor y se dirigió hacia el Exército del Centro, que lo halló en Orihuela; y se presentó al Exmo. Sor. Dn. Joaquín Blake el día 14 de Marzo del año próximo pasado (1810), ofreciéndose sacrificar sus cortos talentos, en favor del Rl. Servicio, y justa causa que se defiende, y con fecha del 16 se sirvió pasarle el nombramiento de Mariscal Mayor de este Exército, a fin de que desempeñase los encargos de su instituto con el auxilio de ocho ayudantes de Veterinaria. Con fha del 20 del mismo Marzo se sirvió el Mayor General pasarle orden que por su dirección mandase construir herraje y el clavo para los cavallos del Exército, Quartel General, Brigadas de Rl. Hacienda, Postas y demás; puso el exponente en ejecución lo mandado con la mayor puntualidad dando orden a uno de sus ayudantes como sub-profesor de fragua pasase a la ciudad de Lorca a encargarse de la contrucción de dho herraje, y otro comisionado para el mismo fin a la ciudad de Murcia, pasandole el referido Mayor General la orden para que la tesorería le suministrase los fondos necesarios para el pago de dichos herrajes; y se continuó todo con el mejor orden, cuenta y razón como es notorio. Con fha del diez y seis de Abril mando dicho Mayor General, pasase el exponente a la 2.^a línea que se hallaba en Orihuela, a fin de dar las disposiciones necesarias para remediar las enfermedades del numero considerable de caballos en aquella epoca existian. Al momento se traslado el exponente a la 2.^a línea, la que tuvo orn. pasase a Sn. Felipe Xativa en donde permanece actualmente, formó el Plan de curaciones, y dio las providencias necesarias para remediarlas, y a fines de Mayo dió al pie de setecientos caballos curados, como puede informar el Comte. General de dha línea Dn. Joaquín de Zea.»

Lo anteriormente recordado es un buen relato de su actividad en este periodo de su incorporación a las tareas castrenses, durante la ocupación extranjera que ahora ofrecemos por vez primera, como contribución a la vida de Segismundo Malats, igualmente señalamos que en otra parte de este documento describe que las cuentas que realizó por todas sus actividades le fueron devueltas por ser consideradas muy elevadas. Otra vez comprobamos estas administraciones y valoraciones son motivo de discrepancias con su Superior el General Sub-Inspector de Caballería, quien según escribió el propio Malats, en el varias veces citado documento «... se encuentra un oficio del Sub-Inspector D. Miguel de Mereh, con fha del 1.^o de Enero de este presente año (1811), en que manda la presencia del exponente en 2.^a línea, exonerándole de todos los encargos anexos a el empleo de Mariscal Mayor del Exto y los traslada a uno de los Ayudantes de Veterinaria del exponente.»

Malats ante esta situación solicita le sean integradas las funciones anexas al empleo de Mariscal Mayor del Ejército del Centro,

a la vez que solicita sea impuesta sanción al referido Sub-inspector «imponiendo a este las prebenciones que fuesen del agrado de V.A.», a la vez que solicita «que se forme la causa oportuna al suplicante, y caso que resulte haver delinquido se le castigue con dignamente». Ante la lectura de este documento se deduce que de la causa original de las referidas cuentas y el rechazo de las mismas y sus correcciones, se extendió el problema a cuestiones de trato y enfoque de consideraciones personales que llevaron al desenlace que hemos copiado de reclamación por Malats.

El desenlace a esta situación lo tenemos en el siguiente documento que por su interés histórico en su totalidad copiamos: «Ministerio de Guerra. Al General Xefe interino del 3.^{er} Exército digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al Consejo de Regencia de la representación que ha dirigido Dn. Segismundo Malats Mariscal Mayor de este 3.^{er} Exército en la que se queja de los procedimientos del Subinspector de Caballería del propio Exército, por haberle impedido su residencia en el Cuartel General, solicitando se le reintegre en las funciones de su empleo de que dice ha sido despojado, y se le hagan al citado Subinspector las prevenciones oportunas pidiendo por último el interesado que se forme sumario y en caso de resultar culpado se le castigue. Enterado de todo S.A. y en vista de los informes que ha pedido sobre el particular, no ha venido en acceder a la solicitud de Malats. Lo que traslado a V.S. de orden de S.A. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V.S. muchos años. Cádiz 9 de julio de 1811. Heredia. Rubricado. Sor. Inspor. interino de Caba. y Dragones». En nota marginal dice «Cádiz 12 de Julio. Se comunique al Subinspector para su conocimiento. Rubricado.»

Esta resolución que la Superioridad dió fué sin duda basada en el informe que consta en el siguiente documento que emitió el «Cuartel General de Lorca, en 29 de Abril de 1811. Es ya antiguo en D.S. (Segismundo) Ms. (Malats), el dar que hacer a sus Gefes y molestar, con sus cabilidades a la Superioridad, repetidas veces ocurrió esto en el tiempo del establecimiento de la RI. Veterinaria en Madrid, y ahora se ha renovado igual escena.»

Una vez concluida la Guerra de la Independencia Malats ataca a todo al que considera afrancesado a la vez que sigue su enfrentamiento y persecución con D. Bernardo Rodríguez, destacado mariscal de de las Reales Caballerizas desde los tiempos de la instalación de la Escuela de Veterinaria, que consiguió que fueran eliminados sus informes referentes a este Centro, lo que consiguió por influencia de Godoy con toda seguridad y después de la presencia de los franceses hace nombramientos a su capricho que lesionan los del citado Bernardo Rodríguez, así como referente a su situa-

ción política. Numerosos documentos de los años 1814, 1815 y 1816, preferentemente reflejan cuanto señalamos.

Malats había compuesto y preparado un bálsamo para équidos que llevaba su nombre «Balsamo de Malats», que tuvo gran éxito en aquella época y después de su desaparición, como nos lo demuestra un documento que encontramos de sus familiares en relación al mismo, que también damos a conocer con carácter inédito, el cual dice: «Ministerio de la Guerra, Excmo. Señor. De Real orden y con recomendación paso a manos de V.E. le adjunta instancia que ha presentado a S.M. D.^a Rosa Malats de Ugarte, viuda del Consejero de Guerra Dn. Francisco Toribio de Ugarte, en que solicita se conceda permiso a los herederos de su difunto tío Dn. Segismundo Malats para despachar el bálsamo titulado así en el mismo modo y términos que le fué concedido a su autor; a fin de que por el Ministerio de su cargo recaiga la resolución que fuese del soberano agrado de S.M. Dios guarde. Palacio, 19 de Abril de 1827, Sr. Srio de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.»

Malats estuvo también encargado de la Caballeriza de Godoy, Supervivió a todos los acontecimientos políticos de la época: caída de su protector, Godoy, Príncipe de la Paz, época de la Constitución, y de Fernando VII. Sin duda son pruebas inequívocas de sus fuertes relaciones con el poder.

ENSEÑANZA.—El historiador veterinario C. Sanz Egaña nos ha dejado escrito que Segismundo Malats e Hipólito Estévez se comprometieron a enseñar toda la ciencia veterinaria que habían aprendido en su largo pensionado en la Escuela de Alfort (Paris), y en los viajes por diferentes naciones. En la R.O. de 23 de febrero de 1792 que fué la que aprobó plantear la Escuela de Veterinaria, señalaba el sueldo de 30.000 reales para el primer Director y 24.000 para el segundo. Los protectores de la Escuela, Príncipe de Monforte y Conde de la Cañada, con fecha 20 de Marzo de 1793, a instancia de Malats nombraron maestro de fragua y hospitales el albeitar D. Antonio Roura con el sueldo de 12.000 reales anuales.

Así mismo el 26 de este mismo mes y año, aprobó S.M. el plan de estudios elaborado por los directores de la Escuela para los dos primeros años. Se admitieron alumnos militares y civiles, en total 96, aunque a los pocos días se limitó este número por falta de espacio. Comenzó el curso el 18 de octubre de 1793, con un total de 42 alumnos de los que 30 eran militares y 12 civiles, más adelante se llegó a la admisión de alumnos en la cifra inicial, concluidas las obras del nuevo Centro.

Malats desde la apertura de las enseñanzas explicó Anatomía, Patología y Hospitales, y Estévez Exterior. No utilizó Malats aún su larga formación en la Escuela de Veterinaria de Paris, el «modus parisiensis» que siglos antes constituyó un estilo nuevo de llevar

las clases, según el cual, el alumno debía intervenir activamente en el desarrollo de la asignatura mediante disputas y ejercicios públicos. Malats se limitaba a sus libros, de los que más adelante nos ocuparemos, que prácticamente exigía de memoria, pues a parte de su poca vocación docente, su voluntad para entregarse a esta misión también fallaba.

Fruto de su característica habilidad y apoyos para liberarse en todo lo posible de sus obligaciones con la enseñanza son los escritos que a continuación copiamos; el primero dice: «Excmo. Sr. El Teniente General Dn. Diego Godoy Protector de la Rl. Escuela de Veterinaria establecida en Madrid, me remitió con una instancia de los Directores de la misma Dn. Segismundo Malats y Dn. Hipólito Estevez, el papel de convenio firmado de ambos, en que para conciliar en ella la enseñanza con el servicio en las rs. Caballerizas pactan que cada uno sirva tres meses alternativamente en el sitio, a que ha dado principio Estevez desde el 1.º del mes proxmo. pasado, mientras el otro permanece en Madrid, siendo por iguales partes los gastos, ganancias o pérdidas que provengan de la asistencia de las Mulas y Caballos de que están encargados, con arreglo a las cuentas que darán mutuamente solicitando en su consecuencia la Rl. aprovacion; y enterado el Rey de todo se ha dignado dispensarsela, y de orden de S.M. lo aviso a V.E. a fin de que disponga por su parte tenga el debido cumplimiento. Dios que a V.E. ms. as. San Ildefonso 17 Agto. de 1796. Miguel Iph de Aranza. Rubricado. Sor. Marques de Villena».

Este escrito que nos ocupamos ahora, es póstumo de una maniobra que como es lógico la víctima sería el ya citado D. Bernardo Rodríguez, a quien Malats no dejaba de perseguir. Este señala: «Exmo. Sor. Al Secretario de la Junta de Cavalleria he prevenido de orden del Rey entre otras cosas, que los Directores primero y segundo de la Escuela de veterinaria Dn. Segismundo Malats y Dn. Hipolito Estevez han de tener a su cargo las Reales Cavallerizas y alternar por jornadas para el cuidado de las de los Sitios, haciendo el primero la de Aranjuez, y el segundo las de San Ildefonso y San Lorenzo. Lo aviso a V.E. de Orn. de S.M. para su inteligencia y cumpto. en la parte que le toca. Dios que. a V.E. ms. as. Palacio, 5 de julio de 1799. Juan M. Alvarez. Rubricado. Sor Marques de Belgida».

En este documento se confirma la anunciada maniobra de Malats, y dice: «Exmo. Sor. Considerando el Rey que para el mejor gobierno y dirección de la Escuela Veterinaria conduciría mucho la continua asistencia de los Directores primero y segundo Dn. Segismundo Malats y Dn. Hipolito Estevez, ha venido S.M. en relevarlos de la obligación que tenían de alternar en las jornadas a los Sitios para el cuidado de las Rs. Cavallerizas, las cuales han de correr

desde ahora a cargo de Bernardo Rodríguez que ha de venir solo a todas las jornadas. Lo aviso a V.E. de Orn. de S.M. para su inteligencia y cumplimto en la parte que le toca y la paso la convente a la Junta de la Cavallería. Dios gue. a V.E. ms. as. San Ildefonso 29 de Agosto de 1799. Juan M. Alvarez. Sor. Cavallerizo Mayor.

Otra prueba de su habilidad y su poca vocación y voluntad para la enseñanza, es que aprovechando que en el año 1800 se redactaron nuevas Ordenanzas de la Escuela de Veterinaria por el nuevo Protector de la Escuela el Brigadier de Caballería D. Félix Colón, nuestro personaje consiguió que el protector encargase de las enseñanzas que impartía Malats a D. Antonio Bobadilla, brillante antiguo alumno de la Escuela y de la Patología médica y quirúrgica, con su clinica a D. Francisco González, destacado clinico, que conocia la veterinaria francesa y que sentia interés por la cria animal y sus producciones, que ganó varios premios en la Sociedad Económica Matritense. Pero además de esta estrategia de liberarse de la enseñanza Malats conservó la plaza de director, que sabemos le proporcionaba el ingreso de 30.000 reales al año.

El Protector representaba la voluntad real, y el director era jefe del Establecimiento, realmente jefe de estudios, presidente de tribunales, etc. El Protector Félix Colón suspendió a Malats en su cargo de director de la Escuela, en esta situación continuaba el 15 de noviembre de 1808, pero percibiendo su sueldo del erario público; y en escrito de esta fecha citada el nuevo Protector D. Ramón de Villalba, solicitaba a la Superioridad la rehabilitación de Malats como Director.

Pocos meses estuvo de nuevo en la dirección de la Escuela, pues en septiembre de 1809, como ya hemos señalado abandonó Madrid con motivo de la invasión francesa, sustituyéndole en el cargo D. Francisco González, que marchó del Centro al ser restaurado Fernando VII. Malats en 1814 recuperó otra vez la dirección de la Escuela, para seguir cobrando el sueldo y vendiendo sus libros y prescindiendo completamente de la enseñanza y del gobierno escolar. En el año de 1817 la Escuela disponía de una gran nómina de catedráticos y profesores, como fruto del tesón y prestigio del Protector Félix Colón y con el asesoramiento de D. Antonio de Bobadilla. Seguía de Director Malats, sin explicar cátedra alguna, pasan los años y en 1821 se implantan nuevos aires renovadores en el Centro, que son sus autores los catedráticos del mismo y antiguos alumnos D. Carlos Risueño y D. Antonio Bobadilla, y en 1822, el claustro de Profesores (Junta escolástica), redacta un nuevo Reglamento, que es aprobado el 1.º de junio de este año, con orientaciones modernas de la enseñanza, adaptadas a las orientaciones universitarias que años después se impusieron en to-

das las Escuelas. Malats fué descartado de toda intervención: cobra sin hacer nada.

Nuevamente Malats toma protagonismo como Director al crearse en el año 1823 la Real y Suprema Junta de Purificaciones Civiles.

El concepto que sobre Malats tenían en el Arma de Caballería, ya que varios Protectores pertenecieron a ella, nos lo demuestra el escrito de fecha, Madrid 19 de Enero de 1824, que dice: «Inspon. Gral. de Caba. Al Min.º de la Guerr. Exmo. Sr. La Protección de la Rl. Escuela Veterinaria, ha estado separada rara vez de los cuidados del Inspector General de Caballería porque siendo dho. Establecimiento esencialmente dirigido a la conservación del ganado caballar se ha considerado dependiente del Gefe a cuyo cargo ha corrido la dirección de los Cuerpos de Caballeria; así ha sucedido en efecto con los más de mis antecesores, y aun conmigo mismo, que nombrado antes del pretendido régimen constitucional Inspector General del Arma, como ahora lo estoy, se me encargó igualmente la Protección de la Referida Rl. Escuela; más no habiendose declarado ahora si ha de subsistir o no anexo a mi destino el citado encargo de Protector he de merecer a V.E. se sirva elevarlo a S.M. para la resolución que fuese de su soberano agrado; en el concepto, de que no siendo compatible con la paz y la tranquilidad la continuación en él, del 1.º Director D. Segismundo Malats; me veo en la necesidad de suplicar a S.M. que en el caso de deber yo encargarme de la Protección de la Veterinaria, se lleve a debido efecto la separación del referido Director que ha solicitado justamente mi antecesor en 15 de Novre. del año pasado, y 3 de Enero del corriente, pues que de no hacerse así; es absolutamente imposible el fomento de este Colegio, ni yo podre responder tampoco de su bien ni de su prosperidad hallandose dentro de el un hombre que como este, tiene siempre en las manos la discordia y la intriga, Dios que. a V.E. ms. as. Madrid 19 de Enero de 1824. Exmo. Sor. Diego Ballesteros. Rubricados. Exmo. Sr. Secret.º y del Dep.º de la Guerra».

Por Decreto de 17 de septiembre de 1824, son baja por impuros 4 catedráticos, 2 subprofesores y 24 alumnos. El cuadro de profesores quedó muy disminuido y su dirección en las manos vengativas e irresolutas de Malats, hasta que el mes de marzo de 1825, fue nombrado Protector de la Escuela el Duque de Alagón, amigo íntimo del Rey Fernando VII, con amplias facultades para reorganizar la Escuela y la enseñanza Veterinaria y según señala Carlos Risueño: «ahuyentando al genio del mal que por tantos años ha cubierto el establecimiento», como se aprecia es una clara alusión a Malats, a quien el nuevo Protector Duque de Alagón, sujeta primero y arrumba después. Eliminado así Malats de todo pro-

tagonismo en el Centro, inicia el Protector la reorganización del mismo, con la colaboración de los catedráticos y profesores, que se consumó en 1827 (el año anterior había muerto Malats) cuando el Rey a propuesta del Duque de Alagón aprobó una nueva Ordenanza sobre la Veterinaria.

LA OBRA.—Malats comenzó sus publicaciones en el año 1793 con los *Estamentos de Veterinaria que se han de enseñar a los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid: Anatomía (1793)*, cuatro tomos en cuarto, la *Materia Médica (1795-1796)*, en dos tomos, la *Patología (1797-1800)*, en tres tomos, el último Malats lo titula *Tratado de Patología o Cirugía Veterinaria*, el cual dedica a las enfermedades externas y describe algunas operaciones.

En el año 1793 también escribió *Nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural, cria, conservación y aumento del ganado caballar (1793)*, un tomo en cuarto.

Estos libros algunos son traducidos de las obras del fundador de la veterinaria francesa y mundial, Claudio Bourgelat, no obstante es mérito para Malats, ya que a parte de facilitar textos para estudio de los alumnos de la Escuela, así contribuyó a la cultura de la traducción con estas obras.

Participó con el catedrático de Química del Colegio de San Carlos de Madrid, D. Pedro Gutiérrez Bueno, en la redacción de un Reglamento de Inspección de carnes y otro de Higiene.

Con respecto al contenido de sus obras, solamente hacemos mención a lo escrito al respecto por el Prof. M. Cordero del Campillo, que copiamos: «... los conocimientos sobre Protozoología no podían ser muy profundos, en tanto no se aplicara el microscopio. La primera referencia veterinaria que hemos hallado relativa a este aparato, aparece en una de las obras de Segismundo Malats (1793). Malats que viene del país de las luces por antonomasia, precisamente a finales del siglo de la Ilustración, advierte la pobreza cultural de España y juzga la realidad nacional mezclando el sentimiento con la petulancia del becario que «ha visto mucho mundo», como sucede en nuestro mismos días. Malats, que describe varias epizootias y señala el carácter de algunas, ha practicado la investigación microscópica, pues señala que ha visto en el semen del caballo «unos pequeños gusanillos muy sutiles, con ayuda del microscopio».

Segismundo Malats, murió el veinticuatro de diciembre de 1826, a la una y media del mismo, y no el 25 como hasta ahora se señalaba. Así terminó la vida de quien dotado de una gran inteligencia, que a nuestro parecer nació para ganador, con grandes apoyos y amistades que le situaron en un privilegiado lugar en su profesión y en la vida social y científica de la época, pero que apartándose de la confianza en él depositada y con el desgaste de sus

protectores, por su singular forma de actuar, terminó siendo marginado y olvidado en sus últimos años. No obstante sin duda su nombre figura en las páginas del libro de la historia veterinaria de nuestro país y universal, y de la ciencia española en general.

Bibliografía

- ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA: Expediente de D. Segismundo Malats. Legajo M-204.
- ARCHIVO PATRIMONIO NACIONAL: Expediente de D. Segismundo Malats, n.º 15.
- CASAS DE MENDOZA N. (1848): «Historia de la Escuela de Veterinaria de Madrid». *Boletín de Veterinario*. Año IV, n.º 80. Madrid.
- CORDERO DEL CAMPILLO, M. (1890): «Panorama de la Parasitología Española». *Edición de Laboratorios Sobrino, S.A.* Impreso en Sobrino Imprenta-Offset. Olot. Gerona.
- (1983): *La Universidad de León: de la Escuela de Veterinaria a la Universidad*. Ed. Everest. León.
- GARCÍA ALONSO, C. (1950): «Historia de la Facultad de Veterinaria de Madrid». *Anales de la Facultad de Veterinaria de Madrid*. Vol. II. Madrid.
- LLEONART ROCA, F. (1975): «Noticia sobre los Herradores-Albeytares de las Reales Caballerizas y Examinadores de todos los Reynos». *Terapéutica-Veterinaria*. Vol. 6, n.º 29.
- (1978): «Cuatrocientos años de Veterinaria en Cataluña (s. XIV-XVIII)». *Terapéutica-Veterinaria*, Vol. X, n.º 46.
- LLORENTE LAZARO, R. (1856): *Compendio de la Bibliografía de la Veterinaria Española*. Librería Angel Calleja, Editor. Madrid.
- MORCILLO OLALLA, J. (1883): *Bibliografía Veterinaria Española*. Imprenta De Blas Bellver. Játiva.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1981): *Aportaciones al estudio de la historia de la Antigua Escuela de Veterinaria de Zaragoza (1847-1912)*. Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza. Tesis doctoral. En prensa.
- (1981): «La Antigua Escuela de Veterinaria de Madrid. Aportaciones a la historia de su origen Militar». *Temas de Historia Militar*. Tomo I. Comunicaciones del Primer Congreso de Historia Militar. Academia General Militar. Ministerio de Defensa. Zaragoza.

- (1983): «Los Veterinarios españoles en las enseñanzas y actividades académicas relacionadas con las Ciencias Naturales». *Revista Hygia Pecoris*. Vol. V n.º 9 Madrid.
- SAINZ MORENO, L. (1988): Comunicación personal.
- SAENZ ENGAÑA, C. (1919): «Evolución de la Veterinaria». *Revista Veterinaria de España*. Vol. XIII. Núms. 8, 9 y 10. Barcelona.
- (1941): *Historia de la Veterinaria Española*. Ed. Espasa Calpe. Madrid.
- (1942): «Carlos Risueño y Mena», presentada por J. Rojo Vázquez, en *Revista Hygia Pecoris*, Vol. 4 n.º 11. 1982.
- SERRANO TOME, V. (2975): *Historia del Cuerpo de Veterinaria Militar*. Imp. Fareso. Madrid.
- (1987): «La Escuela y Facultad de Veterinaria de Madrid». *Revista Veterinaria Española. Revista del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid*. Vol. I n.º 1. Madrid.

Sociedades Económicas e Ilustración en el Reinado de Carlos III.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Expuesta por D. Vicente Llombart Rosa, autor de la misma.

Ya en fecha tan temprana como 1789 el ilustrado valenciano Juan Sempere y Guarinos exclamó que «uno de los sucesos más notables y gloriosos del Reinado de Carlos III, es el establecimiento de las Sociedades Económicas. Sin grandes gastos, sin salarios, y sin los demás embarazos y riesgos que suelen ocasionar otros proyectos menos importantes, se encuentra España con un gran número de Escuelas utilísimas, y de Ministros a quienes poder confiar el examen, y la ejecución de muchas providencias relativas al fomento de la Agricultura, Artes, Comercio y Policía»¹.

En efecto, si en un primer momento nos fijamos sólo en el aspecto cuantitativo del número de Sociedades Económicas que aparecieron, se debe destacar, que si bien en el momento que comienza en España el reinado de Carlos III en 1759 no existe ninguna Sociedad, en el momento de su fallecimiento, el 14 de diciembre de 1788, ¡ahora hace doscientos años!, habían nacido unas cincuenta Económicas². Además, el suceso era realmente notable, como decía Sempere, pues el surgimiento de Sociedades se habían concentrado en la segunda parte del reinado, especialmente en los quince años que transcurren entre 1774 y la muerte del Soberano.

La presente comunicación, englobada en la conmemoración del bicentenario de Carlos III y de una de las realizaciones más co-

¹ SEMPERE Y GUARINOS: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, 1785-1789, vol. V, p. 135.

² G. ANES: *Economía e ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 26-30 y P. DEMERSON, J. DEMERSON y F. AGUILAR PIÑAL: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País, guía del investigador*. San Sebastián, Patronato J. M. Quadrado, 1974.

nocidas de su reinado, como son las Sociedades Económicas de Amigos del País, tiene por objeto el exponer algunas reflexiones sobre el origen y el carácter de dichas instituciones en el siglo XVIII que puedan ser útiles doscientos años después. Tales reflexiones están basadas en investigaciones propias sobre uno de los ministros más importantes de Carlos III (el Conde de Campomanes, principal promotor e ideólogo de la política económica aplicada durante aquellos años) y sobre las propias Sociedades³, así como sobre las aportaciones recientes respecto al tema⁴. Por último, realizaré una reflexión final sobre el carácter y significado del fenómeno de la Ilustración y de su posible vigencia o relevancia tanto en el pasado como en el presente.

Academias y Sociedades en Europa y en España.

El gran historiador francés Jean Sarrailh expuso, hace ya años⁵, cómo a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII en España y en el resto de Europa se multiplican los lugares de discusión y las agrupaciones con el espíritu ilustrado de la época.

Las tertulias de amigos comienzan a elevarse al rango de Academias. Así surgen la Sociedad Médica de Sevilla, la Academia de Medicina de Madrid, la Real Academia de Ciencia y Artes de Barcelona, la Academia Valenciana de Gregorio Mayans, etc. En Sevilla, muchos ilustrados —y quizá también personas menos ilustradas— se reunían alrededor de Pablo de Olavide, quien más tarde sería procesado por la Santa Inquisición. En 1748 ya estaban reglamentadas las famosas tertulias de Azcoitia, donde se reunirán nobles y eclesiásticos guipuzcoanos para hablar de ciencias, literatura, arte, historia y cuestiones de actualidad.

³ V. LLOMBART: *Pensamiento y teoría de la política económica del Conde de Campomanes. Economía e Ideología de la «Ilustración oficial» en España (1760-1790)* Universitat de València, 1976. También «Absolutismo e ilustración: la génesis de las Sociedades Económicas de Amigos del País» (conferencia pronunciada en la R. Sociedad Económica de Amigos del País en Valencia en 1979 y publicada por la misma) y «El sorgiment de les Societats Econòmiques i llur conflicte amb les institucions comercials» en *Recerques*, núm. 11, 1981, pp. 181-198.

⁴ La bibliografía sobre las Sociedades es extraordinariamente voluminosa y sigue creciendo en forma sostenida. Una relación reciente puede verse en M. GARCIA RUIPEREZ: *Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País*. C.S.I.C. Cuadernos Bibliográficos, XLIX, 1988 pp. 57-65. Me ha sido muy útil la reciente síntesis de L. M. ENCISO RECIO en *La época de la Ilustración. El estado y la cultura*, tomo XXI vol. I, de la Historia de España de R. Menéndez Pidal. Madrid, Espasa Calpe, 1987, pp. 13-56.

⁵ J. SARRAILH: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, F.C.E. 1957, pp. 230 y ss.

«Al lado de estas Academias literarias o científicas, animadas por un anhelo nuevo de información y de discusión, aparecen otras, las Sociedades Económicas, cuyo objeto único es la prosperidad del país y cuyos programas de trabajo tienden invariablemente a resultados prácticos, precisos y útiles»⁶. En efecto, la preocupación por los problemas económicos era el aspecto básico de estas instituciones (aunque también la educación era objeto de estudio) y que las diferenciaba de las anteriores. Y ello puede relacionarse con la evolución de las corrientes intelectuales europeas que a partir de la mitad de siglo fueron centrando cada vez más su atención en la economía y en los obstáculos que dificultaban el desarrollo en los respectivos países⁷.

Como un reflejo específico de ese nuevo interés nos encontramos el hecho de que en las Monarquías europeas se desarrollasen a partir de mitad de siglo un amplio número de Sociedades Económicas o Academias de Agricultura. La Sociedad de Dublín (1734), la Sociedad de Zurich (1747), la Academia de Georgofili (1754) y la Sociedad de Bretaña (1756), entre otras, abrieron la marcha de un proceso que adquirió proporciones considerables a partir de los años sesenta.

El proceso de creación de Sociedades Económicas en España se desarrolló en consonancia con lo que ocurría en otros países europeos y con escasos años de retraso respecto al caso francés. El comienzo del proceso debe situarse en 1763. Con anterioridad, se habían producido algunas propuestas genéricas como las de Melchor de Macanaz y el Marqués de Ensenada, o noticias sobre las Sociedades europeas y la conveniencia de imitarlas, como las proporcionadas en 1762 por B. Ward y F.M. Nipho⁸. En 1763 se presentó el *Plan de una Sociedad Económica o Académica de Agricultura, Ciencias y Artes útiles de Comercio* ante las Juntas de Guipúzcoa, elaborado por 16 jóvenes nobles guipuzcoanos a la cabeza de las cuales figuraba el Conde de Peñaflores. El *Plan*, inicialmente limitado a la menor de las provincias vascas, pretendía una ambiciosa reforma de la economía, de las artes y de las ciencias, y era resultado de las ideas del grupo ilustrado más organizado y con mayor capacidad de maniobra de la España de la segunda mitad del siglo XVIII⁹.

⁶ J. SARRAILH: *La España*, p. 232.

⁷ F. VENTURI: *Settecento riformatore*, Milano Einandi, I, p. 263.

⁸ ENCISO: «Las Sociedades...» p. 16 y R.J. SHAFER: *The Economic Societies in the Spanish World*. New York, S.U.P. 1958, pp. 11 y 26.

⁹ J. ASTIGARRAGA: «Un proyecto de reforma de la agricultura guipuzcoana en los albores de la ilustración en el País Vasco» en *Seminario sobre Agricultura e Ilustración en España*, Segovia, sept. de 1988.

En efecto, el Conde de Peñafiorida, el Marqués de Narros y Manuel de Altuna a su vuelta de los años de formación en Francia plantan la semilla de la reforma ilustrada en el País Vasco en los primeros años de la década de los sesenta. Progresivamente van alejándose de la fascinación que durante los años precedentes han mostrado por la «sistematización newtoniana», abandonan también el modelo institucionalizado en torno a las academias científicas y emprenden un nuevo camino basado en la consideración de que la economía es la «ciencia más útil» y de que son necesarias unas nuevas instituciones económicas. Conocían los ejemplos y las actuación de las Sociedades europeas como la Real Sociedad de Dublín, la Sociedad de Agricultura, Comercio y Artes de Bretaña y la *Sociedad Oeconomique* de Berna. El organismo irlandés dará contenido a su plan de reformas, mientras que la sociedad bretona servirá de modelo para la organización interna¹⁰.

En base a este *Plan*, y superadas algunas resistencias iniciales, Peñafiorida fundó en 1764 la Sociedad ampliada a todas las provincias vascas y recibió autorización real al año siguiente, naciendo así la Sociedad Bascongada de Amigos del País, la primera de todas. Desplegó una extraordinaria actividad en el campo económico, educativo, científico y cultural, y atrajo hacia sí a grandes figuras ilustradas como Valentín de Foronda, Nicolás de Azara, Santibañez, Samaniego, Montehermoso, y un largo etcétera.

En los años 1763 y 1764 también aparecen otros hechos relacionados con el nacimiento de las Sociedades. En el primero de estos años comenzó a funcionar la «Real Academia de Agricultura de la Ciudad de Lérida», de corta duración y objetivos escasamente ilustrados¹¹, y al año siguiente la «Real Academia de Agricultura del Reino de Galicia» con el objetivo de investigar las causas de la decadencia de la agricultura gallega, pero que no fue resultado de un grupo ilustrado como en el caso vasco. Ante la oposición de la ciudad coruñesa y de otros ilustrados, como Sarmiento a su propuesta de división de montes comunes¹² y ante el desinterés de la administración, la Academia dejó de reunirse en 1774 en el momento que tenía que informar acerca del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*.

Al mismo tiempo que se estaban gestando la Sociedad Bascongada y la Academia de Galicia, el Conde de Campomanes en-

¹⁰ J. ASTIGARRAGA: «Un proyecto de reforma...» p. 3.

¹¹ E. LLUCH: *El pensament econòmic a Catalunya*, Berna, Ed. 62, 1973, pp. 160-166.

¹² F. DOPICO: *A ilustración e a Sociedade Galega*, Vigo, Galaxia, 1978, pp. 43-51.

viaba a Grimaldi un proyecto detallado para el establecimiento de una *Sociedad Real de Agricultura* en Madrid y de *Academias Provinciales* en el resto de España dedicadas al asesoramiento del gobierno para la formación de una «ley agraria» y a la «difusión de los conocimientos agrarios útiles».

La *Idea* adolecía de un carácter dirigista, uniformista y fuertemente centralizado al diseñar una *Sociedad de la Corte* encargada de las labores intelectuales y unas *Academias Provinciales* difusoras de unos conocimientos ya elaborados¹³.

Los discursos de Campomanes, el Consejo de Castilla y la propagación de Sociedades Económicas.

Durante el bienio 1774-1775 se desarrollaron los tres elementos esenciales que creo que están en la base del fenómeno de propagación de las Sociedades Económicas: la publicación del *Discurso sobre la industria popular* (1774) y del *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1775) del conde de Campomanes¹⁴, su inusitada difusión por el Consejo de Castilla y la creación de la Sociedad Económica Matritense. A diferencia de la Bascongada, resultado de una iniciativa autónoma de un eferescente grupo ilustrado, las que iban a nacer a partir de 1774 están más relacionadas con la actuación de los órganos de gobierno de la Monarquía.

En sus *Discursos*, Campomanes expresaba sus ideas económicas y el programa de acción que de ellas se derivaba, siguiendo muy de cerca una obra poco conocida de Rubín de Celis. Su programa se caracterizaba por un agrarismo mercantilista, conteniendo algunos elementos liberalizadores en las relaciones económicas, pero muy alejado de la doctrina fisiocrática. En sus *Discursos* también lanzó a la publicidad su renovado proyecto de creación de Sociedades Económicas; incluso, era uno de los objetivos principales de los mismos, pues las consideraba como instrumentos indispensables para la aplicación de su programa, ya que dichas instituciones debían adaptar los principios generales expuestos por él a las condiciones concretas de cada provincia. Su actividad se debería

¹³ El proyecto de Campomanes lo publiqué en *Información Comercial Española*, núm. 512, 1976, pp. 57-74.

¹⁴ I. URZAINQUI Y A. RUIZ han mostrado recientemente que el primer discurso de Campomanes, en realidad, era una adaptación y ligera ampliación de una obra del mismo año de M. Rubín de Celis. Vid. *Periodismo e Ilustración en Manuel Rubín de Celis*, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1983.

extender a todos los sectores y problemas económicos, al asesoramiento del gobierno, a la difusión de los conocimientos útiles, a la educación, etc. Nobles y eclesiásticos eran los dos estamentos llamados por Campomanes para constituirlos.

Es necesario recordar ahora que el *Discurso sobre la industria popular* en 1774 se presentaba como una obra anónima, propuesta por el Consejo de Castilla con la aprobación de Carlos III. Del mismo realizó la extraordinaria edición de 30.000 ejemplares y que fue remitido a «todas las Cancillerías, Audiencias, Intendencias, corregidores, Señores Obispos, Curas y Superiores Regulares» acompañado de una carta orden del Gobernador del Consejo y de una Cédula Real para que se promoviese su establecimiento. El *Discurso sobre la educación popular* también fue distribuido por los distintos órganos de la Monarquía con una Orden del Gobernador determinando que se debían realizar las operaciones necesarias para la constitución de las Sociedades y la necesidad de informar al Consejo sobre las gestiones realizadas¹⁵.

Por otra parte, también debemos considerar algunos aspectos de la creación de la Sociedad Económica Matritense y el papel que jugó en el proceso posterior. La Matritense fue impulsada desde sus inicios por el propio Campomanes, la primera Junta se celebró en su domicilio y él fue quien decidió los detalles de su organización y la formación de los estatutos, que ya no siguieron el modelo de la Bascongada, sino el de los *Discursos* de 1774-1775.

Estos estatutos, ideados y planeados por Campomanes, adquieren una significación especial a partir de su aprobación (9 de noviembre de 1775), pues la Real Cédula aprobatoria de los mismos fue remitida a todas las Cancillerías y Audiencias con una nueva circular del Consejo instado en su imitación¹⁶. Como ha señalado Enciso Recio, la Matritense estaba destinada a servir de modelo a todas las que se fundaran después. No era una simple guía u orientación, sino que en los años posteriores el Consejo y la Matritense mostraron una fuerte intransigencia en la no admisión de diferencias estatutarias. Los casos de las futuras Sociedades de Sevilla, Valencia, Tarragona, Cantabria, etc., son tan claros que prácticamente puede hablarse de una rígida imposición de los estatutos de la Matritense al resto de las Sociedades.

Nos encontramos así ante una doble y simultánea actuación del Consejo de Castilla para la creación de las Sociedades: por una

¹⁵ V. LLOMBART: «El sorgiment de les societats...» pp. 190-191.

¹⁶ J. LESEN Y MORENO: *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid*, Madrid, Colegio de Sordomudos, 1863 y *Memorias de la Sociedad Económica*, Madrid, Antonio Sancha, 1780, 2 vol.

parte, organizó directamente la creación de la sociedad Matritense, confiriéndola el doble carácter de modelo inflexible a seguir y de supervisora —junto al propio Consejo— de que el resto de las Sociedades se adaptasen al camino trazado. Por otro lado, y al mismo tiempo, el Consejo desplegó una decidida ofensiva —que podría calificarse difícilmente resistible— ante las autoridades provinciales y ante los altos eclesiásticos para que organizarasen y estimularasen la puesta en marcha de proyectos de Económicas semejantes a la madrileña.

Entre 1775 y 1788 se aprobaron unas cincuenta Sociedades Económicas en España, y bastantes más fueron las que se solicitaron¹⁷. Este repentino surgimiento encuentra su origen en el programa organizado desde el Consejo de Castilla, en el que ocupaba un lugar central la ideología económica y la persona de Campomanes. Sin embargo, aunque su origen no fuera espontáneo, considero que sería una simplificación explicar las actividades posteriores de las Sociedades a partir de las obras y de las actuaciones de Campomanes y del Consejo de Castilla. En efecto, es necesario reconocer que la dinámica interna de cada institución, la presencia de otras personas o grupos de «ilustrados», los problemas específicos de las zonas en que estaban asentadas, las resistencias u oposiciones que provocaron son algunos de los factores que influyeron en el desenvolvimiento posterior de las Económicas.

Además, no siempre se aceptaron las directrices centrales en forma disciplinada. La Sociedad de Sevilla, la primera que comenzó a funcionar tras los *Discursos* de Campomanes, impulsada por Olavide, Martín de Ulloa, Ignacio de Aguirre y Jovellanos, pretendió seguir el modelo de la Bascongada¹⁸. La de Valencia, que comienza a funcionar en marzo de 1776, tuvo fuertes enfrentamientos con el Consejo de Castilla por su intento de regularse por unos estatutos singulares distintos de la Matritense. Según ha investigado ampliamente Francisca Aleixandre¹⁹, el antagonismo entre ambas instituciones es duradero y vuelve a aparecer en 1786 cuando la Económica valenciana acusa al propio Consejo de ser el responsable de la decadencia de las Sociedades pues eternizaba los expedientes, no resolvía los problemas y cortaba cualquier iniciativa.

Una descripción general del espíritu que las animaba a partir

¹⁷ G. ANES: *Economía e ilustración*, pp. 26-30 y ENCISO: «Las Sociedades Económicas», p. 22.

¹⁸ F. AGUILAR: «La Sociedad Económica de Sevilla ante el problema docente», p. 320.

¹⁹ F. ALEIXANDRE: *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, Valencia, R.S.E.A.P., 1983.

de su constitución es la que nos ha proporcionado Sarrailh: «En todas partes es lo mismo: unos pocos «aristócratas» ilustrados, orgullosos de secundar la voluntad del Rey y de difundir las luces llevando a cabo en sus propiedades algunas mejoras agronómicas, industriales o escolares; preladados o sacerdotes que ven, en general, en el desarrollo de los métodos técnicos una manera de socorrer a los desgraciados consiguiéndoles trabajo; burgueses, ricos o modestos, empeñados en discutir las teorías económicas, de las cuales tienen algún barniz, adquirido siempre al azar de sus lecturas en obras extranjeras; algunos especialistas de las ciencias nuevas, química, mineralogía y botánica; a veces, sobre todo en Madrid, algunos «filósofos» cuya voz es escuchada con deferencia, porque es tan generosa y convencida como prudente en caso necesario; y por último, naturalmente, simples comparsas, cuyo ardor se apaga tan a prisa como la vanidad que los arrastraba al comienzo. Sea como fuere, se puede afirmar que la parte principal de la minoría selecta española figura entre los «Amigos del País»²⁰.

Ampliamente se ha estudiado la labor realizada por las Económicas en el siglo XVIII, en ocasiones, en tonos retóricos o triunfalistas, en otras, han sido objeto de injustas descalificaciones como la de Menéndez y Pelayo. Desde un punto de vista más equilibrado y refiriéndonos a las Sociedades más activas —pues hubo algunas de escaso funcionamiento— se puede señalar, en primer lugar, que su objetivo último de reforma económica, de transformaciones agrarias, industriales y comerciales para favorecer el progreso y la felicidad pública no se alcanzó (ni se llegó a influir de forma relevante en la legislación), pues no se podía alcanzar ante la debilidad del planteamiento reformista y ante el hecho de que la Monarquía no podía, ni deseaba, enfrentarse a las clases privilegiadas del Antiguo Régimen: la nobleza y la Iglesia.

No obstante lo anterior, las Sociedades ocuparon un importante papel y realizaron importantes tareas en la España del siglo XVIII. Fueron la vía de entrada de muchas ideas científicas e ilustradas de la Europa del siglo XVIII, especialmente en el campo de la economía y sirvieron, a la vez, como caja de resonancia de las obras y discursos de una buena parte de la minoría ilustrada española: Jovellanos, Cabarrús, Foronda, Sempere, Alcalá Galiano, Normante, etc. Realizaron actividades importantes en la promoción de la educación y de la cultura: El Real Seminario de Vergara de la Bascongada, la cátedra de Economía y Comercio de la Aragonesa, las Cátedras de Agricultura, Física, Química, Botánica, etc., los Se-

²⁰ J. SARRAILH: *La España ilustrada*, p. 257.

minarios de Nobles, las escuelas de primeras letras y las «patrióticas», etc. También se acometieron experiencias concretas en la agricultura, la industria, la reforma de los gremios y en los campos de la asistencia social y el urbanismo²¹. Por último, aunque quizá sea uno de los aspectos más relevantes, realizaron una amplia tarea de edición de libros, Memorias, traducciones de obras extranjeras y premios y crearon bibliotecas de gran calidad. Así, de nuevo Sempere y Guarinos resaltaría que «en ningún otro tiempo se han impreso en España más obras (originales o traducidas, que todas contribuyen a la ilustración general) acerca de las Matemáticas, Física, Química, Botánica y Política-Económica, que desde la fundación de estos cuerpos patrióticos»²². Y ello es tanto más remarcable en un país como la España del setecientos con un bajo nivel cultural, un alto grado de analfabetismo y fuertes restricciones a la libre circulación de las ideas a través de la censura eclesiástica y civil.

La ilustración. Ayer y hoy.

Las últimas razones expuestas quizás sean las que han conducido a muchos estudiosos actuales a relacionar las Sociedades con el fenómeno más amplio de la Ilustración. Así, Richar Herr las calificó «conductos de la ilustración», en el sentido de vías o canales por medio de los cuales las ideas ilustradas se fueron infiltrando en el cuerpo social, y Gonzalo Anes, en un sentido más amplio, como «reflejo e instrumento de la Ilustración». Pero llegados a este punto, creo que nos debemos detener en una reflexión sobre lo que queremos decir al hablar de la «Ilustración», de las «Luces», de su valor, de su vigencia.

La cuestión ya fue planteada en el propio XVIII —en 1784— por Immanuel Kant (y otros filósofos alemanes) en su célebre «Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la ilustración? (Aufklärung)». Kant alude a la actividad del hombre como sujeto portador de razón, a tener «el valor de servirse de la propia mente», a elevar la propia razón como único juez de la verdad. La Ilustración no era sinónimo de posesión de conocimientos, sino que significaba reflexión y crítica²³. Era, en definitiva, el grito de *¡Sapere aude!*²⁴. Ampliando esta

²¹ Una síntesis reciente de la obra de las Sociedades en ENCISO: «Las Sociedades Económicas», pp. 34-47.

²² J. SEMPERE: *Ensayo*, V. p. 148.

²³ E. SUBIRATS: *La ilustración insuficiente*, Madrid, Taurus, 1981, pp. 17-22.

²⁴ F. VENTURI: «Sapere ande» en *Europe des Lumières. Recherches Sur de 18siède*, Paris, Monton, 1971, pp. 35-47.

sugestiva interpretación, y extrayéndola del campo meramente subjetivo, Cassirer ha caracterizado al pensamiento ilustrado por la aplicación a los problemas de la naturaleza y a los de la historia del mismo procedimiento racional, del mismo método científico derivado de la física de Newton. La historia tratará de convertirse en un espacio autónomo, desligado de las interferencias teológicas. Y lo mismo ocurrió en otras ciencias, pues cada vez más se pensaba que el universo y el mundo estaban sujetos a leyes naturales que el hombre podía descubrir razonando sobre los datos observados directamente en la naturaleza y no estudiando las revelaciones y las obras de la antigüedad²⁵. Sin embargo, las bases para esa concepción laica, heterodoxa, de la vida ya habían sido colocadas en el siglo XVII: la defensa de la observación directa de la naturaleza como fuente de conocimiento de Francis Bacon, la ley de la gravedad y el método científico de Isaac Newton, el «derecho natural» de Hugo Grotius, la filosofía y la defensa del sensualismo de John Locke, el racionalismo de René Descartes, las aportaciones de Kepler, Galileo, Pascal, Torricelli, Harvey, Hobbes, etc., son muestras de que el Seiscentos fue ya un siglo de revolución científica y filosófica. Incluso hay un cierto sentido de continuidad desde la crítica al escolasticismo y la secularización de la cultura aparecidas en la época del Renacimiento.

No obstante, esta visión sólo recoge una parte del fenómeno que fue bastante más amplio. D. Alambert ya lo anunciaba al indicar que la Ilustración «lo discutió, analizó y agitó todo, desde las ciencias profanas a los fundamentos de la revelación, desde la metafísica a las materias del gusto, desde las disputas escolásticas de los teólogos hasta los objetos del comercio» y Diderot exclamaba: «Imponedme silencio sobre la religión y el gobierno, y no tendré nada que decir». Así, ha señalado Franco Venturi que una Ilustración que no trate del Estado, la tierra, la agricultura, la industria y el comercio, mutila al menos una de sus alas²⁶, y que estos temas, las reflexiones políticas y económicas, se fueron haciendo cada vez más importantes conforme avanzaba el siglo XVIII.

Así, junto a las ideas de la razón, del sentido crítico, se fue difundiendo cada vez más las nociones de progreso, de la igualdad de los hombres, de los derechos inherentes a la naturaleza humana, del valor de la educación y cierta vocación política que les impulsaba a la utilización del poder para que éste liberase las energías que estaban en la Sociedad. Y en este sentido, la economía se

²⁵ E. CASSIRER: *Filosofía de la Ilustración*, México, F.C.E. 1975.

²⁶ F. VENTURI: *Utopía e riforma nell' illuminismo*, Torino, Einaudi, 1969, p. 78 y *Europe des Lumières*, cap. 1.

fue haciendo cada vez más importante, como «ciencia útil», como ciencia que indicaba las bases fundamentales del funcionamiento de la sociedad y las reformas que se debían introducir para conseguir la felicidad humana.

Sin embargo, la difusión de las nuevas ideas estaba plagada de dificultades, especialmente en algunos países como España, aunque era un problema general. Todos los ilustrados expresan su intención de «remover los obstáculos de la tradición», de combatir las «opiniones», «las prevenciones» que se oponen a las luces, con lo que querían significar su lucha contra la ignorancia, la incultura, los prejuicios, las supersticiones, los abusos, el fanatismo, etc.²⁷ No se trataba sólo de la «ley del silencio» que intentaba imponer la Inquisición u otros obstáculos legales. Había ideas que no circulaban porque no existían personas capacitadas para entenderlas, como ha señalado Domínguez Ortiz²⁸. Y también existía en el siglo XVIII un amplio, y en ocasiones mayoritario pensamiento anti-ilustrado. Este pensamiento tradicionalista o reaccionario, que ha sido menos estudiado que su contrario, se caracterizaba, además de por su absoluta ceguera en cuanto a las necesidades engendradas por el devenir histórico, por su actitud militante, polémica y apasionada de ser «centinela», de dar el grito de alarma ante cualquier novedad que pueda amenazar la integridad de la nueva fe²⁹.

No se trata sólo de casos específicos, como la cruzada que promovió el famoso predicador capuchino fray Diego de Cádiz contra Normante y la cátedra de Economía de la Sociedad Económica Aragonesa en 1786, sino de numerosos pensadores y publicistas, entre los que existían figuras destacadas como Juan Cabrera, fray Fernando de Zaballos, Antonio Rodríguez, el citado Diego de Cádiz, etc., de traducciones y adaptaciones de muchos escritos apologéticos de autores franceses e italianos.

Una paradoja se ha producido en la interpretación general del fenómeno de la anti-ilustración y por ende de la ilustración. Javier Herrero en su estudio sobre los *Orígenes del pensamiento reaccionario español* ha mostrado que la mayor parte de los argumentos que los reaccionarios españoles oponen a la Ilustración proceden de los polemistas ortodoxos europeos —Nonnotte y Bergier en Francia, así como Valsecchi y Mozzi en Italia— constituyendo esos

²⁷ J. L. ABELLAN: *Historia crítica del pensamiento español*, tomo III, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, p. 482-484 y F. López: «La resistencia a la Ilustración» en la *Historia de España* de R. Menéndez Pidal, tomo XXI vol. 1, pp. 769-770.

²⁸ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Madrid, Ariél, 1976, p. 477.

²⁹ F. LÓPEZ: «El pensamiento tradicionalista» en la *Historia de España* de Menéndez Pidal, tomo XXI, vol. I, p. 186.

argumentos la esencia de lo que se ha denominado *Tradición española* que nada tiene que ver con el pensamiento español de los siglos XVI y XVII. Esta observación es importante porque rompe la interpretación conservadora, expuesta entre muchos otros por Menéndez y Pelayo, que identificaba a la Ilustración en España con el reflejo y servil imitación del filosofismo francés y el pensamiento conservador con la continuidad de la tradición de los siglos de oro³⁰.

En este sentido, conviene señalar, aunque sea muy someramente, que muchas de las interpretaciones más recientes insisten en revisar el carácter y desarrollo de la Ilustración española, así como del propio concepto de Ilustración que ha dejado de considerarse como algo unívoco o unitario, y mucho menos como una cultura monolítica formada alrededor del concepto de la razón. La Europa de las Luces es una realidad compleja y plural, con límites temporales difuminados y con profundas diferencias entre países, y en el seno del propio país, aunque existieran denominadores y preocupaciones comunes³¹.

Y en el caso español, ver la Ilustración como un reflejo de las ideas de los filósofos franceses es una simplificación y un error. Hay influencias relevantes de las culturas británicas e italiana y desde antes de la guerra de Sucesión de principios de siglo. Y lo que es más importante, como ha señalado Pierre Vilar al hablar de la época de Carlos III³² es que «España no es un reflejo, piensa sus propios problemas»; en materia de formación de mentalidades hay que basarse más en la eficacia de las situaciones que en el mecanismo de las influencias. En este sentido, se deben destacar los rasgos de la Ilustración española sobre los que tanto ha insistido Antonio Maestre³³. En primer lugar, que el origen de la Ilustración se encuentra en los esfuerzos hacia la apertura de la ciencia moderna realizado por el grupo de los «*novatores*» o «pre-ilustrados» (Crisóstomos Martínez, Juan de Cabriada, Juan de Alós, Muñoz Peralta, etc.) que existieron en diferentes regiones españolas (Valencia, Andalucía, Cataluña, etc.) desde las últimas décadas del siglo XVII y que fueron seguidos luego en los campos del humanismo y la historia crítica. En segundo lugar, nuestra Ilustración intentó conjugar la apertura a las nuevas ideas con el redescubrimiento de la tradición hispánica, con la tradición del pensamiento renacen-

³⁰ F. LOPEZ: «El pensamiento tradicionalista», p. 837.

³¹ F. VENTURI: *Utopía e riforma*, p. 64 y F. LOPEZ: «Las resistencias a la Ilustración», pp. 709-770.

³² P. VILAR: «La España de Carlos III» en *España a finales del siglo XVIII*, Tarra-gona, Hemeroteca, 1982, p. 90.

³³ A. MAESTRE: *Despotismo e ilustración en España*, Barcelona, Ariel, 1976.

tista del siglo XVI. Fueron los ilustrados los creadores de la idea del Siglo de Oro y los editores de las obras de los clásicos: Luis Vives, Fray Luis de León, Arias Montano, etc. En definitiva, y si ahora recordamos su carácter no homogéneo, tenemos una ilustración más rica, más variada, más plural, en algunos aspectos más moderada, que la que nos habían legado las interpretaciones más tradicionales.

Para terminar, quisiera destacar la idea de que ni en la Europa del siglo XVIII todo fue Ilustración (recuérdese el fuerte pensamiento anti-ilustrado) ni tampoco la Ilustración es un fenómeno relativo sólo al siglo XVIII. Aparece en el siglo anterior, e incluso recoge una herencia del Renacimiento, y sobrevive mucho después. Incluso ha sido considerada más que como un fenómeno histórico de alcance limitado, como una de las tendencias de fondo de la historia europea³⁴. Así, las mejores ideas y valores ilustrados, con el sentido crítico, el antidoqmatismo, la razón, la felicidad humana, la igualdad, el reformismo económico, la educación, la lucha contra los prejuicios, la utilidad, el trabajo, la difusión de las artes y la cultura, etc., siguen siendo valores actuales para modernizar la sociedad. Como ha expresado Francois López: «desde el punto de vista más general, las Luces son el siglo XVIII duradero, el que sigue formando parte de nuestro patrimonio».

³⁴ F. LOPEZ: «Las resistencias a la Ilustración» p. 769.

La música en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, expuesta por su autora y miembro de la misma, D.ª Amparo Ranch Sales.

I. Primera época: pedagogía y expansión.

A los pocos años de haberse creado esta Sociedad 1776, ya aparecen las primeras noticias sobre su actividad musical, según consta en los documentos datados en 1781, catalogados en su archivo.

Entre otros documentos aparece en primer lugar el memorial de mosen Joaquín Pitarch presentando un nuevo método para aprender música, a continuación el Dictamen de D. Rafael Anglés considerando desfavorablemente este método y finalmente una carta de M. Pitarch manifestando su sentimiento por la censura y solicitando por escrito las objeciones que pueden hacerse a su sistema para responder a las mismas. (Real Sociedad Económica de Amigos del País. 1781. Caja 10-II-Industria y Artes N.º 3 de Catálogo 201).

Desgraciadamente el método en cuestión ha desaparecido y por lo tanto no ha sido posible constatar la resolución del Dictamen, pero D. Rafael Anglés probablemente ya no respondió al que consideró un mediocre profesor, que no pasaría a la posteridad.

Sí pasó, sin embargo el sacerdote y músico, D. Rafael Anglés; que dado su prestigio gozaba de la confianza de la Económica prácticamente desde sus comienzos, para los asuntos relacionados con el tema musical.

En aquellos años era organista y Maestro de capilla de nuestra Catedral y catedrático de canto en el Seminario. Fue también compositor con gran influencia del estilo barroco que había culminado en nuestra tierra con la ingente obra de Juan Bautista Cabanilles. Mosen Anglés fue el introductor del «PASO», denominación española para la fuga.

Este insigne músico y miembro de la R.S.E.A.P., aunque nacido

en Cataluña en 1730 vivió y murió en Valencia en 1816. Recientemente el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha publicado entre otras de sus obras «Cinco Pasos» de este ilustre maestro.

La actividad de la Económica, —denominación con que se la conoce y con la que simplificaremos, el nombre de esta Sociedad—, fue muy intensa y muy variada en el campo musical. No sólo en el aspecto artístico, sino también en el profesional y técnico, dando lugar con ello al surgimiento de iniciativas o juicios críticos, elaborados por miembros de la entidad con gran autoridad y elevado criterio, como reflejan las Actas de la época: «Octubre 1800. Memoria sobre instrumentos músicos presentada por D. Marcos Antonio de Orellana. Se acompaña del informe emitido por don Inocencio del Llano». Caja 33 Memorias N.º 48 Catálogo 1.063. Es interesante constatar como el Sr. Orellana al cual se consideraba «erudito», por su prestigio como jurista y escritor, siendo además académico por Valencia y Madrid, tenía por lo visto la suficiente cultura musical como para presentar un memorial de estas características.

Más adentrado el s. XIX, la actividad cultural de la Económica está ya íntimamente relacionada con el ambiente musical de su entorno y con el importante número de profesionales y aficionados de este arte que existían en Valencia, como lo estaba a su vez con las restantes actividades culturales, agrícolas, industriales, etc., desde sus diferentes secciones. Pero ciñéndonos al tema musical eran unos momentos en que el protagonismo de la música alcanzaba cotas elevadísimas. Los conciertos, las representaciones operísticas y los estrenos de obras musicales, tanto de compositores locales como foráneos superaban algún año, en su conjunto más de un centenar. Las sociedades culturales y recreativas programaban conciertos y daban clases de música a sus socios. En los salones de la burguesía y la nobleza se celebraban recitales y conciertos por los intérpretes y agrupaciones de cámara, nacionales y extranjeros más famosos y acreditados de la época.

Se hacían sesiones musicales en el Ateneo Científico, en el Círculo del Comercio, «Lo Rat Penat», el Casino Obrero, la asociación de la «Juventud Católica», en el prestigioso «Liceo de Valencia» que tenía una sección de música y declamación para sus socios entre los que figuraban nombres tan conocidos como Antonio Rodríguez de Cepeda, Manuel Benedito Calzada, Mariano Roca Tagores, Antonio Aparisi Guijarro, Pascual Pérez Rodríguez, Vicente Wenceslao Querol, Teodoro Llorente, etc. Mas en la Sociedad Instituto Musical de la calle Chofrens.

En cuanto a los teatros, no podemos dejar de reseñar aquí, la visita a nuestra ciudad del gran pianista Franz Liszt, el cual estuvo

entre nosotros desde el 23 de Marzo de 1845 hasta el 3 de Abril, dando tres memorables conciertos en el Teatro Principal los días 27-29 y 31 de ese mismo mes.

Durante esta estancia histórica en Valencia del gran artista húngaro incluida dentro de las giras que efectuaba entonces por Europa, con el fin de recaudar fondos para el monumento a Beethoven, que se erigió en Bonn, visitó nuestra Catedral con el propósito de escuchar al organista de su capilla D. Pascual Pérez Gascón, además de cumplir con sus inclinaciones, puesto que ya entonces ejercía el sacerdocio. Según testigos presenciales, Liszt escuchó a nuestro organista con emocionada atención y al acabar le besó las manos con, al parecer, sincero entusiasmo.

Este gran organista valenciano, Pérez Gascón, era, además en aquel momento, el encargado de la actividad musical de la Económica y el impulsor entusiasta en primer lugar, para la fundación de la Primera Escuela Pública Popular de Música de Valencia de la que surgió posteriormente la creación del Conservatorio, ambas cosas auspiciadas desde la misma Sociedad Económica.

De todas las manifestaciones musicales que se organizaban en nuestra ciudad, las más importantes eran las sesiones que organizaba esta entidad, sobre todo por su espíritu de divulgación y promoción, puesto que no se limitaba únicamente a preparar veladas musicales, sino que premiaba, becaba, o daba a conocer obras compuestas por compositores noveles autóctonos y/o convocaba certámenes cada año, para premiar a compositores, no solo valencianos sino de todo el ámbito nacional. Así pues debido a esta circunstancia la Económica puede preciarse de poseer en su archivo cinco obras musicales manuscritas del maestro Felipe Pedrell presentadas bajo lema, al certamen convocado el año 1876 en el centenario de su fundación.

De estas cinco obras, cuatro obtuvieron el Primer Premio y correspondieron a una MISA DE REQUIEM a capella, para cuatro voces mixtas y coro. Su lema: «EXAUDI ORATIONEM MEAM». Una MISA DE GLORIA para solos de triple, tenor, bajo, coro, gran orquesta y órgano. Lema: «DONA NOBIS PACEN». Un TEDEUM para cuatro voces y coro con acompañamiento de orquesta, órgano y arpa. Y un MOTE con letra del BONE PASTOR a tres voces y coro, con acompañamiento de orquesta.

Pero hubo otra MISA, premiada también con un accesit, titulada MISA DE GLORIA a grande orquesta y órgano, con solos y coros, cuyo lema fue «OMNES GENTES PLAUDITE MANIBUS. JUBILATE DEO IN VOCE EXCULTATIONIS». Esta última obra está completamente inédita en toda la bibliografía de Pedrell, como pudimos confirmar tras nuestras exhaustivas investigaciones el año 1985. Las otras cuatro obras están reseñadas en los diversos catálogos y enciclopedias,

pero este Accesit de la Económica no aparece ni siquiera en la catalogación de manuscritos de Pedrell que recopiló el gran musicólogo mosen Higinio Anglés en 1921. Aquellas primeras están estrenadas e incluso editadas, como es el caso de la Misa de Requiem a capella, que se estrenó bajo los auspicios de nuestra Sociedad días después de ser premiada por ésta y la otra gran Misa de Gloria para solos de tiple, etc., que se publicó posteriormente en Milán, por F. Lucca el año 1878, después que el compositor le añadiera el arpa para enriquecer su instrumentación. Pedrell remitió, convenientemente dedicada a la Económica, un volumen de esta edición en recuerdo agradecido a su primer premio.

II. Otros aspectos.

Teniendo en cuenta que el s. XIX es también la era del gran desarrollo de la industrialización, la RSEAP, no puede quedar al margen de esta circunstancia, dadas las características para las que fue creada, y sigue con gran interés los acontecimientos que bajo este aspecto inciden en la población mercantil, agrícola, gremial, etc. de su entorno. En múltiples ocasiones desde su propia iniciativa e incluso teniendo que afrontar delicadas situaciones por defender los intereses de la colectividad que representaba; por lo que también recoge con atención todas las evoluciones del área musical que estudiamos. Y esto se deduce por los dictámenes que emiten sus técnicos y la importancia que la opinión de estos merecía a los que solicitaban sus informes.

Así pues existen dictámenes sobre la fabricación de violines; varias Memorias sobre la fabricación de guitarras y su perfeccionamiento, etc., Incluso reseñamos un dato que nos ha parecido interesante, pese a que el dictamen se emite negativo sobre la aparición de un Memorial del año 1801 de D. Vicente Garviso, impresor afincado en Madrid, acerca de la impresión de las notas musicales con un sistema que él trata de pasar por nuevo. Es curioso leer el dictamen de la Económica rechazando la propuesta puesto que el citado Sr. Garviso utiliza el mismo procedimiento de impresión que ya utilizara en Madrid el taller de D. Joaquín Ibarra en 1775, para la célebre obra «Lecciones de clave y principios de armonía» de D. Benito Bails. (sic).

Finalmente bajo este aspecto, diremos que también somete al juicio de la Económica D. Mariano Soriano Fuertes, su obra «Historia de la música española», realizada en cuatro tomos, desde 1856 a 1859, considerada la primera historia sobre este tema que se ha escrito en España. Esta obra en primera edición, remitida por el autor se encuentra entre los fondos de nuestra biblioteca.

III. La primera escuela popular de música de Valencia.

Todo este interés de la Sociedad Económica por la promoción y expansión del arte musical en nuestro ámbito local, culminó con dos grandes realizaciones importantísimas para la vida y desarrollo de la música en Valencia: La primera Escuela Popular de esta materia y el Conservatorio. En esta ciudad ya existían escuelas privadas que impartían esta enseñanza, como la del Liceo Valenciano (y los profesores y profesoras que la daban en el domicilio de los alumnos), pero sus actividades se dirigían a los artistas que surgían en su propio seno. Esto no satisfacía como puede suponerse, las demandas que exigía el ambiente musical del momento y a propuesta del gran organista y culto compositor D. Pascual Pérez Gascón, que tenía una visión más amplia para la difusión del hecho musical, se configuró en la Económica de la cual era socio de número una escuela de pedagogía musical que el Sr. Pérez Gascón deseaba oficializar, puesto que como pedagogo ya impartía personalmente clases a los alumnos de las escuelas dependientes de la Sociedad y a otros de las Escuelas Públicas; así como a los aficionados que las solicitaban aunque no fuesen socios de la Entidad.

La propuesta, recogida en el Acta del 4 de Diciembre de 1850 consta de un preámbulo y a continuación divide en ocho puntos las normas y condiciones con las que deberá hacerse posible el funcionamiento de dicha Escuela, aceptada ya por la Sociedad a través de una comisión especial de Educación cuyo Dictamen favorable a la idea de D. Pascual permitió proponerla a la Junta de la misma.

Estos puntos trataban los siguientes aspectos:

- 1.—De la creación de la Escuela «bajo la protección y las órdenes» de la Sociedad Económica.
- 2.—Nombramiento de Director de la misma a D. Pascual Pérez Gascón.
- 3.—Preparación por el mismo de un método de enseñanza musical «acomodado especialmente a la que ha de darse en la Escuela».
- 4.—Elección por el Director de un profesor ayudante, indicando su retribución.
- 5.—Designación y relación del número de alumnos y su procedencia.
- 6.—Sobre la ubicación material de las clases en las instalaciones de la Económica y el horario de las mismas.
- 7.—Enumera las necesidades económicas y su distribución en materiales y retribución.
- 8.—Sobre la capacidad de inspección de la Escuela por parte de la Sociedad Económica.

Tras la aprobación y apoyo incondicional de la Entidad, la inauguración oficial se realizó en Diciembre de ese mismo año y su creación tuvo una gran resonancia dentro y fuera del ámbito local.

A partir de entonces, se introdujo en la Escuela Normal la enseñanza de la música, haciéndose con ello un «reciclaje» a los maestros, por lo que la difusión de esta materia se hizo desde entonces más extensa, según consta en el Acta de la Económica del año 1859. Su repercusión provocó, por ejemplo, el hecho de que el Inspector de Instrucción Primaria de la provincia de Zaragoza, estableciese la misma enseñanza musical en la Escuela Normal de la capital aragonesa y en otras escuelas particulares, utilizando a su vez el recién impreso «METODO DE SOLFEO Y PRINCIPIOS DE CANTO APLICABLES EN LA ESCUELA Y COLEGIOS. GUIA PARA LA ENSEÑANZA» de D. Pascual Pérez Gascón (Valencia. Imprenta de José Ruiz, 1857).

Este Método era la recopilación de las lecciones que el autor había escrito a mano en paneles y que distribuía entre el alumnado desde que comenzó su inquieta labor docente, aproximadamente diez años atrás.

Como premio a su tarea en 1851 la Económica le había nombrado Socio de Mérito, un año después de haberse creado oficialmente la Escuela, y paralelamente a su labor en esta, continuaba con el mismo celo su actividad como compositor y organista.

Nació en Valencia en 1802 y a los 18 años fue nombrado organista de la parroquia de Santo Tomás y a los 25 pasó a la Catedral como director de su Capilla.

Además de buen músico, P. Gascón era filósofo y muy culto y su ilusión por difundir el arte que con tan rara perfección dominaba, hizo que se instaurase la enseñanza de la música en Valencia, no sólo para los alumnos de ambientes privilegiados, sino para todos aquellos que sentían atracción hacia ella, con un planteamiento social altamente positivo. En la Memoria que confeccionó para la Económica siete años después de la instauración de la Escuela, sobre «la importancia de la instrucción del pueblo en la música vocal», en su último párrafo Pérez Gascón dice: Tal es la historia de la creación y estado actual de la primera escuela valenciana de música vocal popular, tales son las esperanzas que ofrece. Los amigos del país, de la instrucción primaria y del arte musical, esperan que no serán defraudadas».

Pérez Gascón falleció el 27 de Junio de 1864, tal vez afectado por la prematura muerte de su única hija y por lo tanto no pudo asistir a la culminación de la eficaz tarea que había iniciado y con la que siempre soñaba: la creación del Conservatorio de Música al igual que en el año 1830 se había instaurado en Madrid.

Dejó escritas bastantes obras musicales, religiosas y profanas

siendo su obra póstuma el «METODO DE ARMONIUM» que su viuda publicó en 1865, dos años después de su fallecimiento.

Desde el momento en que esta Escuela de Música hizo su aparición dentro del recinto de la Económica, esta entidad siguió su tarea de expansión pedagógica creando otros centros de similares características, a la vez que algunos directores de escuelas privadas y colegios religiosos, imponen en sus aulas la enseñanza de la música o crean escuelas de esta asignatura utilizando el práctico Método de Pérez Gascón, el cual había obtenido tanto éxito, que en Octubre de 1858 fue ampliamente reconocido, previo Dictamen, por el Real Conservatorio Español de Madrid, dándole oficialidad.

Hubo la necesidad de imprimir desde la Económica varias ediciones debido a las numerosas demandas que desde múltiples lugares, tanto públicos como privados, llegaban a la Sociedad. Por lo que se puede deducir que el propósito de su autor, había sido acertado para la mejor expansión del estudio de la música.

De todos los centros que dependían de la Económica, surgían alumnos premiados que posteriormente muchos, serían nombres famosos en todos el ámbito nacional, a la vez que con una cierta irregularidad, pero con firme perseverancia, seguía programando en sus salones las veladas musicales que con esfuerzo, dado su exiguo presupuesto, trataba de que llegaran a ser habituales, y así surgen a la vez que intervienen en ellas, el abuelo, el padre (violinista) y el mismo Salvador Giner Vidal, autor entre otras obras de la famosa serenata «Una Nit d'Albaes». (...) «Lo que pudiéramos llamar la 'saga' de los Giner», como dice Eduardo López-Chavarri Andujar en su libro sobre el Centenario del Conservatorio. Y también José Valero, creador de la orquesta del Liceo valenciano y considerado buen músico. Surge así mismo Eduardo Ximenez, discípulo directo de Pérez Gascón pianista y organista, además de buen compositor, que donó a la Entidad en 1873 su composición «Scherzo para violín primero, violín segundo, viola y violoncello con acompañamiento de piano» (N.º de Catálogo 4.861). Además de esta obra compuso una Salve premiada en el Certamen celebrado en 1868 con motivo del Centenario de la Virgen de los Desamparados; una ópera y varias zarzuelas. Pero como más se distinguió fue como folklorista. Cuando la Exposición Universal de Viena, se le premió por una colección de «Cantos Populares Valencianos».

IV. El Conservatorio de Música.

Pese a todo este dinamismo de la Económica y dado que el ambiente social evolucionaba, aumentando con ello la necesidad de dar otro nuevo impulso a la enseñanza musical, la creación de

un conservatorio se hacía ineludible. Hecho que la RSEAP también comprendía así, motivada por su Sección de Bellas Artes y desde la Escuela de Música que, desaparecido Pérez Gascón le había sustituido en la dirección su antiguo alumno Manuel Penella Raga, el cual desde años atrás utilizaba el Método de su maestro en el Orfeón Valenciano, conjunto vocal que había sido creado por el mismo Penella en la Escuela de Artesanos, inspirado en la política musical de masas corales para los trabajadores del insigne José Anselmo Clave.

En el libro sobre el Conservatorio de L. Chavarrí citado anteriormente en su apartado sobre METODOS (pág. 123) incluye un párrafo que no podemos dejar de introducir en este trabajo: «Estrictamente no debieran figurar aquí los libros que se mencionan ahora, pero sus autores están relacionados con la tantas veces citada y fundadora Sociedad Económica de Amigos del País o con quienes pusieron en marcha el Conservatorio: por ello, no es malo evocar, junto al citado Método de Pérez Gascón (dedicado con calurosas frases a la citada RSEAP, Lit. de N. Sanchis) el «Método elemental de canto gregoriano», de Salvador Arnal y Francisco Antich (Tena editor) y el «Método elemental para piano» «premiado por la RSEAP» a Panella (Salvador Prosper, 1879).

A Panella le sustituyó posteriormente en la dirección de la Escuela de Música D. José M.^a Ubeda.

Pero debemos insistir en que la necesidad de un Conservatorio se hacía acuciante y no sólo en la Económica, sino todas las entidades culturales y todos los estamentos relacionados con el mundo musical, se planteaban de manera perentoria la necesidad de crear esta institución, sobre todo el Liceo de Valencia y la Sociedad Instituto Musical que también se había creado con gran repercusión en el año 1864 en la calle Chofrens (N.º 2). Mas, al parecer la Económica era la entidad que poseía una mejor infraestructura para realizar este proyecto, por lo que nombró una comisión con la única tarea de realizar las gestiones pertinentes.

Esta Comisión, según Acta del 30 de Mayo de 1878, estaba formada por D. Enrique de Aguilar, D. José M.^a Sales, D. Eduardo Serrano, D. Arturo Lliberós y D. José M.^a Ubeda. Este último ya, como director de la Escuela de Música.

En el Acta del 20 de Julio de 1878 aparece reflejada la aprobación del reglamento orgánico y el presupuesto para la fundación del Conservatorio, leyéndose también un dictamen presentado por la comisión antedicha.

Pueden verse así mismo, reflejadas en las Actas del 31 de Julio, 12 de octubre y 6 de noviembre, las diversas opciones y facetas que conllevaba el trasladar a la práctica un proyecto de tal envergadura, pero finalmente el 15 de noviembre se aprueba que los

4.000 reales que se consignaba a la Sección de Bellas Artes se destinaran para la subvención del proyectado Conservatorio de Música.

En la Junta ordinaria del 3 de diciembre se propone un aumento de esta asignación a 8.000 reales, para Bellas Artes, puesto que se continuaban dando conciertos desde esta Sección y en la Extraordinaria del día siguiente (4 Dic.) se aprueba esta última cifra «para subvencionar el proyectado Conservatorio de Música y en el caso de que no llegue a crearse esta institución, se invierta en sesiones musicales y a aquellos objetos que la Sociedad acuerde a propuesta de dicha Sección y de la Junta de Gobierno».

El 17 de Diciembre la Sociedad acuerda hacer las gestiones oportunas para obtener de las corporaciones oficiales «su apoyo moral y material» y efectivamente el 29 de enero de 1879 se lee el oficio del Gobernador Civil participando que la Excm. Diputación había acordado subvencionar el Conservatorio con 6.000 reales anuales. El 4 de febrero se nombra a los siete socios que han de formar parte de la Junta directiva del mismo Sres. Sales, Serrano, Miracle, Estelles, Borso, de Aguilar, Lolumo, Lliberós y Cabarburas, que ya han de organizar los llamados «conciertos clásicos», como entidad con dinámica propia.

Al día siguiente se notificó a la Junta que el Sr. Gobernador había aprobado el Reglamento para el centro y el 12 llega la aprobación del Ayuntamiento con la subvención anual de 2.500 pesetas.

Para terminar de configurar la Junta de Gobierno del Conservatorio, la Sociedad, en su sesión ordinaria del 26 de febrero, acepta el nombramiento de los representantes de la Diputación Sres. Pueyo Ariño: Zarranz y Estellés, y de los delegados del Ayuntamiento; Teniente de Alcalde Emilio Borso y concejales Guzman y Miracle», para representar respectivamente a ambas corporaciones en la Junta General del Conservatorio de Música, según se halla prevenido en el artículo 13 del Reglamento del mismo».

Este artículo especifica que además de los tres representantes de la Diputación y del Ayuntamiento, la Junta debe estar constituida por los Socios Suscritores (sic.); el Director y Secretario de la Económica: siete socios de la sección de Bellas Artes de la misma y el Presidente de la Junta de Profesores.

Este REGLAMENTO ORGANICO DEL CONSERVATORIO DE MUSICA DE VALENCIA, consta de IX CAPITULOS con los siguientes encabezamientos:

- I.— Objeto del conservatorio.
- II.— De la organización.
- III.— Del Patronato.

- IV.—De la Junta General
- V.—De la Junta Directiva.
- VI.—De los fondos.
- VII.—De la enseñanza.
- VIII.—De los alumnos.
- IX.—De los profesores.

Cada uno de estos Capítulos contiene a su vez diversos Artículos entre los que destacamos el n.º 28, en el cual se especifica: «El Conservatorio dará instrucción gratuita a 12 alumnos que designen la Excm. Diputación y a 12 nombrados por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad» y el Art. 33 donde se lee: «Vendrán especialmente obligados los Profesores, a tomar parte, sin retribución, en cinco sesiones de música clásica vocal o instrumental que anualmente dará en sus salones la Sociedad Económica».

Cierra este Reglamento un PRESUPUESTO de gastos para la instalación del Conservatorio que asciende, «Caso de instalarse en la Económica»:

- Total gastos: 35.500 reales anuales.
- «Caso de instalarse en local distintos de la Económica».
- Total gastos: 51.500.

Los ingresos eran equivalentes a la primera cifra (35.500 rles.) y como anécdota señalaremos que el gasto de alquiler del piano y armonium, ascendía a 1.500 rls. Este Reglamento fue firmado por el Presidente del recién creado centro y Director de la Económica, E. de Aguilar; J. M.º Ubeda, J. M.º Sales, Eduardo Serrano, y secretario Arturo Libereros, y fechado en Valencia, 15 de julio de 1878.

El Claustro de Profesores que configuraba una Junta aparte, estuvo en su comienzo formado por: D. J. M.º Ubeda, Director del mismo (como profesor de órgano y armonía) D. Salvador Giner Vidal (Composición) D. Roberto Segura (Piano) D. José Valls (Piano) D. Anotnio Marco (Solfeo y armonía) D. Pedro Varvaró (Canto) D. Manuel Soriano (Cello y Contrabajo) D. Pascual Faubel (Violín y viola) D. José Rodríguez (Clarinete y flauta) D. Quintin Matas de quien hablaremos después (violín) al que sucedió a su prematura muerte el acreditado violinista D. Andrés Goñi. D. Manuel Coronado (solfeo). Se eligió como Director Técnico a D. Salvador Giner, «con el fin de delimitar funciones entre la citada Junta y el Claustro».

A partir de entonces, la Económica continúa su dinámica paralelamente convocando certámenes, entregando premios, celebrando veladas musicales y conciertos etc., y en muchas ocasiones colaborando con el recién implantado Conservatorio, el cual como hemos visto se había creado como una entidad independiente en su actividad docente.

V. Músicos importantes en la Económica.

En esta primera etapa de la actividad musical de la Sociedad aparecen además de los citados anteriormente, otros nombres importantes relacionados con ella, no solo valencianos, sino también de todo el ámbito nacional, como ya hemos indicado anteriormente al nombrar a Pedrell, e incluso extranjeros.

De todos ellos, además de Pérez Gascón, el que más vinculado está a la Sociedad es D. José M.^a Ubeda, el cual compaginaba sus tareas como organista en diferentes capillas de Valencia, con las de sacerdote y compositor, (compuso un total de 161 obras para órgano, numerosas obras vocales y cuatro ofertorios). Nacido en Gandía pero originario de Onteniente donde se inició musicalmente, pasó luego a ser otro de los discípulos formados por P. Gascón y además de toda la actividad desarrollada en la Económica y descrita anteriormente, fue el que se encargó de la catalogación de las obras musicales acumuladas con los años en el archivo de la Sociedad, que en aquel tiempo debió ser muy abundante y hoy desgraciadamente resta muy exiguo. Según Acta del 14 de junio de 1876, «La sección de Bellas Artes propone que en recompensa al trabajo dedicado a la clasificación de las obras musicales presentado por D. José Ubeda, sea él mismo quien dirija las obras premiadas». Y efectivamente a lo largo de su intervención en los conciertos de la Económica le vemos actuar también como director de orquesta de cámara y de conjuntos vocales. Había nacido en 1839 y murió en Valencia en 1909.

En cuanto a Manuel Panella Raga, con posterioridad a su intervención en la Sociedad, en 1899 pasó a ser profesor especial de música y canto en la Escuela Normal Superior de Maestros y fue el creador de la primera Escuela Municipal de Música para niños, de nuestra ciudad. Había nacido en Massanasa (1847) y estudiado solfeo y flautín. Ingresó después en la banda municipal de Alicante, pasando posteriormente a Valencia donde entró de infantilillo en el Colegio del Patriarca y alumno de la Escuela de la Económica en esta ciudad desarrolló como hemos visto su más importante tarea pedagógica hasta su muerte en 1909.

Por otro lado, de los premios y becas que otorgaba la Sociedad las dos figuras más destacadas pero menos conocidas hasta ahora, fueron los profesores José Espí Ulrich y Quintín Matas y Ots.

El primero había nacido en Alcoy en 1849 y era organista, pianista y compositor. Era profesor de los dos instrumentos en el colegio de los jesuitas y compositor de una ópera AURORA, una zarzuela «EL RECLUTA» y otras obras de carácter religioso. Premiado por la Sociedad en 1871, cuando apenas tenía 21 años, por un impresionante STABAT MATER, que se estrenó en la Cuaresma de ese mismo

año, en un concierto cuya primera parte estuvo íntegramente dedicada a Beethoven y la segunda por esta interesante obra sacra.

El insigne violinista y director asturiano, D. Jesús Monasterio, dio a conocer en Madrid en 1873, desde su Sociedad de Conciertos creada y dirigida por él, una Marcha Religiosa, una Gavota y una Serenata de Espi que obtuvieron un gran éxito. Este músico alcoyano era asiduo colaborador en los conciertos que organizaba la Económica y en los que programaba ésta, en colaboración con otras entidades.

Quintín Matas y Ots, es el otro artista premiado, que por su prematura muerte y por el carácter excepcional de su personalidad, mereció una atención especial por mi parte, que me motivó a redactar su biografía en el apartado de Historia de la Revista que con motivo de sus fiestas, edita el pueblo de Ontinyent todos los años (Agosto 1988). Matas nació en esta ciudad en 1857 y en 1873 la Sección de Bellas Artes de la RSEAP acuerda pensionarle para que complete su educación como violinista en Madrid, con Monasterio, creador de la escuela violinística española. El jovencísimo Matas tenía entonces 16 años pero ya era un virtuoso del violín y de la viola.

Para sufragar su traslado la Sociedad abrió una subscripción entre los socios hasta cubrir la cantidad de 1.000 pesetas a la Entidad como tal, contribuyó con el aporte complementario. Y ya en el Conservatorio madrileño, Matas obtiene un gran apoyo de todos los profesores incluido Arrieta, que era entonces el director del centro; por su afán de estudiar (se examinó de los seis cursos de violín en un año) y por sus cualidades de superdotado, fue nombrado socio de Mérito de la Sociedad Filarmónica madrileña y obtenía un gran éxito en las veladas de los salones a los cuales le llevaba Monasterio; tanto es así que la Comisión Permanente de la Económica, en la Capital, a instancias de todos los profesores del Conservatorio, solicita en una carta con fecha 11 de diciembre de 1877, al director de la Económica, le amplíen la beca, pero esta vez en París.

La entidad no puede acceder a este dispendio, sin menoscabo de otros alumnos y rechaza la propuesta en principio. Sin embargo Matas consigue trasladarse allá, donde estuvo aproximadamente hasta 1878. A su regreso y pese a la dolencia tuberculosa que le atormentaba fue nombrado como hemos visto, catedrático de violín en el recién creado Conservatorio valenciano donde estuvo desde su fundación 1879, hasta 1882, fecha que se trasladó a Ontinyent, para fallecer allí el 1 de agosto de 1883 a los veinticinco años de edad.

Quintín Matas en su corta trayectoria, fue admirado por todos los artistas que venían a Valencia, subyugados por su juventud y su

maestría. Tenemos noticia de que sacaba al violín un sonido extraordinario y todos los indicios hacen pensar que el joven artista hubiera podido ser el Sarasate valenciano, constatando además que este gran violinista universal le tenía en gran estima, obligándole a tocar con él o antes que él, en cuantas ocasiones coincidían. Tal vez bajo la influencia de Matas se hubiera formado en nuestra ciudad otra escuela de violín que hubiese paliado la carencia que esta zona padece de intérpretes de este delicado instrumento, cambiando el panorama musical de nuestro entorno a la vez que hubiese enriquecido con su nombre la historia de la música española.

VI. Los conciertos de la Económica.

Generalmente, aparecen estos bajo la denominación de «clásicos» o «sacros» según sus características o época en que se hacían.

Puede decirse que los clásicos siempre tuvieron una sucesión de continuidad desde que se reanudaron formalmente en 1872, y aún cuando decayó mucho el número, de los celebrados en los salones de la Sociedad; llegando a suspenderse temporalmente en 1886; sin embargo solamente en 1883 se dieron 22 conciertos durante la Exposición Regional organizados principalmente por la Económica. Esta y el conservatorio continuaban sus actos en común y también se dieron conciertos en colaboración con la Sociedad de Agricultura, durante las exposiciones de flores organizadas así mismo conjuntamente.

Aunque no se trate de conciertos propiamente dichos, hemos de citar los actos que celebró la Económica con motivo de su Centenario, en la iglesia de la Santa Cruz donde estrenó su Misa el maestro Pedrell, mas un Tedeum y un Motete del mismo autor catalán, y una sinfonía del maestro Vicente Peydró en Julio de 1876.

Se interpretaban obras de muy diferentes clases dentro de cada sección instrumental o vocal, pero las orquestaciones de los grandes maestros había que amoldarlas a los medios disponibles, pues hay que tener en cuenta que las amplias agrupaciones orquestales no aparecen en España hasta bien entrado nuestro siglo, por lo que solamente pudieron escucharse algunos tiempos de las sinfonías de Beethoven, sin embargo en otra ocasión se realizó la transcripción de la sonata «Claro de Luna» ampliando su instrumentación pianística con el violín y el armonium que obtuvo un gran éxito¹.

¹ J. Gimeno Lassala. «Los conciertos de la sociedad Económica de Amigos del País», «Las Provincias 8 de Enero de 1946.

Había buenos solistas de piano, como Benavent, Soriano, Goerlich y Segura sin olvidar al gran pianista y maestro D. José Bellver y también las señoras Lozano, Peydró y Soriano, además de una buena arpista, D.ª Petra Tormo. Y en otras ocasiones se formaban agrupaciones orquestales de cámara o pequeñas orquestas.

Los conciertos sacros que así mismo patrocinaba la E. se daban generalmente en época de Cuaresma, con obras adecuadas a la ocasión y en casi todos ellos tomaban parte como cantantes señoras y señores de conocidas familias valencianas. Otros se dieron con carácter de extraordinarios, como las actuaciones de la Sociedad de Conciertos en Valencia que había creado el maestro D. José Valls en 1880, que se denominaba Orquesta Sinfónica, siguiendo el ejemplo de la creada en Madrid por Jesús Monasterio, Valls dedicó en cierta ocasión un programa entero a Beethoven interpretando un cuarteto, una sonata, un tiempo del trio *Serenata*, más un tiempo de cada una de las sinfonías Primera, Quinta y Sexta, arregladas para cuerda, piano y armonium, siendo la Primera estreno de la Económica.

Uno de estos conciertos sacros que tuvo más resonancia de esta primera época de la Sociedad, fue el ya nombrado *Stabat Mater* de Espí. Esta obra constituida por varias partes: arias, dúos, tercetos, cuartetos y coros, fue cantada con acompañamiento de pequeña orquesta de cuerda, todos dirigidos por el autor, con tanto éxito que hubo de repetirse en la Cuaresma de los dos años siguientes.

Todo en cuanto a concertistas locales que colaboraban con la entidad, pero respecto a otros artistas visitantes, tenemos que enorgullecernos de haber tenido en nuestros salones, en primer lugar al ya nombrado Pablo Sarasate el cual hizo su presentación en la Económica el 18 de abril de 1880 bastante antes que en el T. Principal acompañado al piano por Otto Golgschmit y volvieron a venir el mes de mayo del año siguiente, «entonces empeñose en que antes que él tocase el violín nuestro paisano Quintín Matas del que luego hizo grandes elogios pronosticándole un brillante porvenir». Junto a Sarasate en ambas ocasiones tomó parte una pequeña orquesta formada por profesores del Conservatorio dirigida por el maestro Ubeda.

También hubo otra sesión de la Económica, pero en el recinto del Conservatorio, en que intervinieron exclusivamente dos artistas extranjeros: el pianista Hegyeri Spitzer y el violonchelista Benito Schomberg y nos visitó en varias ocasiones Jesús Monasterio al frente de su Sociedad de Conciertos...

Tal vez debieron pasar, invitados por la Económica otros nombres importantes de la música, cuya huella en sus archivos desgraciadamente se ha perdido, ya que por nuestra ciudad pasaron en aquellos años: el maestro Arbós; Arthur Rubinstein, el gran pianista ruso (1829-1896) considerado como uno de los más grandes

pianistas de todos los tiempos (anterior al Rubinstein actual); Isaac Albeniz; Francis Planté, niño prodigio nacido en Francia en 1834; Barbieri; Arrieta; Chapí...

En otro orden de cosas, la Económica a través de sus socios, era sensible, voluntaria o involuntariamente, a todos los acontecimientos del s. XIX sin olvidar el espíritu con que había sido fundada el siglo anterior. Hay que pensar que debió estar afectada por todos los movimientos políticos y revolucionarios que afectaron a nuestra ciudad: revoluciones a nivel estatal; conquista de Napoleón, Guerra de la Independencia con la tragedia del general Elío y el alzamiento del «Palleter», emigración de liberales en el período absolutista (músico Melchor Gomis); guerras carlistas, etc., o los movimientos cantonales (cantón de Valencia); y estuvo ligada al movimiento romántico (Luis Lamarca y otros socios) y a la Renaixença a través de actividades conjuntas de las entidades que iniciaron este último movimiento como el Liceo, que convocó en la Univesidad el primer certamen poético en 1859, con la denominación de «Juegos Florales» y donde se premiaron por vez primera, poemas en lengua valenciana junto con la castellana; y la otra asociación cultural valenciana «Lo Rat Penat», continuadora posteriormente de este certamen poético.

El interés por la música en aquella época era indudable e incluso había individuos del mundo de las otras manifestaciones artísticas, como la pintura o la literatura que se sentían también ligados a la vida musical con una idea clara de que enriquecían su bagaje artístico complementario.

Y así ocurrió, por ejemplo con el pintor Joaquín Agrasot que formaba parte de la Junta del Conservatorio, cuando se nombró a Salvador Giner como Director Técnico de esta recién creada institución y con Jacinto Labaila², poeta renaixentista y presidente de «Lo Rat Penat» en 1880, entidad que como hemos dicho, tuvo relación con la Económica en varias ocasiones, el cual nos legó, cuando acaeció la muerte de Rossini en Noviembre de 1868 el siguiente poema que transcribimos literalmente:

«A ROSSINI»

«El que llenó la tierra de armonía,
Alción divino, que con raudo vuelo
Desde las hondas simas de este suelo
Hasta el cielo las alas extendía (sic)
El que a la Europa culta embebecía
Con alto númen que aspiró en el cielo;

² Giner y Labaila compusieron juntos un «Ritmo a Valencia».

Hoy es cadáver que con torpe anhelo
Oculta el polvo de la tumba fría.
No es mortal el que la losa encubre;
No, no es un hombre más el que perece;
Del genio no es la vida transitoria...
Sobre la tierra que a Rossini cubre
Con lumínar eterno resplandece
El sol inapagable de su gloria»

VII. Música en la Sociedad Económica. Segunda época.

Hacia los primeros años de nuestro siglo, la actividad de la Sociedad cayó en un profundo letargo sobre todo en lo que respecta a la vida musical. Letargo del que no despertó ni siquiera pasada la contienda del 36. En el terreno artístico, solamente desde la Sección de Bellas Artes se promovieron algunas exposiciones de pintura.

Según el libro de Actas del período 1941 al 46 pueden verse las escasas y en ocasiones pintorescas situaciones en las que tomó parte durante aquellos años de la postguerra. Entre estas se vislumbra que la Sociedad se esforzaba por continuar su tradición de proteger, premiar o promocionar a los alumnos de aquellas entidades que históricamente habían estado ligadas a ella y por este motivo en el año 1942, el entonces director de la Económica D. Francisco J. Bosch Navarro envía a D. Luis Enguádanos Sanjuan Director de la Escuela de Artesanos un donativo de 150 ptas. y una medalla como premio para una alumna.

En este mismo año es nombrado Presidente de la Sección de Bellas Artes el arquitecto Manuel Cortina Pérez y a su vez es propuesto como socio numerario D. Rafael Gayano Lluch³.

En lo relacionado con el mundo musical durante esos años, la actitud de la Entidad podríamos decir que se mantiene en su aspecto puramente testimonial y en el acta del 17 de Octubre de 1945 el recién nombrado Director D. Luis Martí Alegre, da a conocer una propuesta del presidente del Conservatorio, D. Tomás Aldás Conesa, en la que se ofrece a realizar en dicho centro una fiesta homenaje a la Económica, con motivo del aniversario del mismo,

³ J. M.ª Manuel Cortina Pérez era arquitecto municipal del Ayuntamiento de Valencia, académico de Bellas Artes de San Carlos, etc., considerado como uno de los arquitectos más imaginativos del eclecticismo modernista de principios de siglo.

Rafael Gayano Lluch era abogado, poeta y bibliófilo. Polifacético escritor se destacó en la investigación folklórica valenciana publicando varias obras sobre este tema y otras como autor teatral.

y como recuerdo agradecido a nuestra Sociedad. El homenaje se realizó con un concierto en los salones del Conservatorio en Enero del 46, fecha que coincide con la aparición en «Las Provincias» del artículo sobre los conciertos en la Económica, escrito por el Sr. Gimeno Lassala, socio de número de la Sociedad».

Ciertas agrupaciones musicales solicitaban los locales de la Entidad para sus actividades y ensayos, locales que estaban situados entonces en la calle de Caballeros, N.º 32. En 1949 la entonces todavía muy activa Coral Polifónica Valentina que creó D. Agustín Alamán y que dirigida por él había cosechado resonantes triunfos, solicitaba estos locales para sus asambleas y así mismo la Sociedad Filarmónica los utilizó en Marzo de 1950 para su Junta General, según consta en el libro de Actas de esos años. En cierta ocasión los treinta componentes de la asociación «Amigos de la Guitarra», son admitidos todos a la vez, como socios de la Sección de Bellas Artes para que puedan realizar sus ensayos y conciertos, pero esta agrupación languideció muy pronto y por otro lado daba sus conciertos generalmente en el Conservatorio.

Pese a los Sres. Cortina y Gayano, descontando la donación de un cuadro de su padre, José Benlliure titulado «Las Alameditas de Serrano» por parte de María Benlliure Ortiz ya no hay más noticias en este sentido. (Actas de Junio y Noviembre de 1956)

El Conservatorio enviaba siempre programas e invitaciones por orden expresa de su nuevo director D. Manuel Palau y en el mes de Octubre del 56 consta en el acta de la Económica la satisfacción de la Junta por haber sido nombrado José Iturbi director de la Orquesta Municipal, la cual había sido creada en 1943 por el prestigioso y admirado maestro catalán D. Juan Lamotte de Grignon.

En realidad, después de la Guerra Civil, la Económica sin dejar de interesarse por los acontecimientos sociales de nuestra comunidad, pasa por una etapa de falta de iniciativas como consecuencia de la creación de instituciones oficiales que absorbían actividades que anteriormente le habían correspondido, hasta que bastantes años después, en 1961, cuando se nombra a D. Joaquín Maldonado Almenar, la Sociedad comienza a despertar a través de la revisión de las normas que habían regido sus comienzos. Posteriormente en 1975 con la entrada de nuevos socios que le dieron un gran impulso, la Económica emprende nuevos derroteros y es con la llegada de la democracia cuando adquiere un gran protagonismo en la elaboración del Estatuto de Autonomía para el País Valenciano.

Estas circunstancias que reflejan el cambio profundo que se estaba efectuando en nuestro entorno social, hicieron que desde sus diferentes secciones se prepararan actividades extraordinariamente importantes, sobre todo con la perspectiva de la nueva estructura como Comunidad Autónoma y concretamente desde

nuestra posición como socio de número dentro de la Sección de Ciencias Sociales, tuvimos la oportunidad de preparar algunos actos por iniciativa personal sobre temas que habían sido tabú en los años anteriores: El intento de reforma pedagógica que había surgido de la Institución Libre de Enseñanza y la importancia de la presencia femenina en la Emigración Española del 39 .

Posteriormente, en 1981, como encargada de la Comisión de Música, nos hemos dedicado plenamente a la tarea de descubrir nuevos valores musicales y a recoger los diferentes planteamientos que la enseñanza musical ofrece, con vistas a una necesaria renovación, sobre todo en las estructuras pedagógicas.

Así pues, nuestra misión podemos considerarla bajo los dos aspectos; por un lado programación de conciertos que según nuestras posibilidades podemos realizar, alternando con las actividades de las demás secciones. Y por otro lado programar conferencias, mesas redondas, etc., sobre el tema musical más oportuno del momento.

Durante este tiempo, podemos reseñar la actividad de la Económica desde la Comisión de Música en los actos siguientes:

1.—Presentación del grupo musical Studium Musicae en la iglesia de San Lorenzo (17 de marzo 1981) el cual tuvo una gran importancia en la vida musical valenciana.

2.—Concierto de órgano y presentación del libro «JOAN BAPTISTE CABANILLES, MUSICO VALENCIANO UNIVERSAL» de D. Vicente Ros, organista y actual director del Conservatorio. Creador de la Asociación Cabanilles de Amigos el Organo (15 Mayo 1981).

3.—Iniciación del ciclo «Músicos valencianos en el extranjero». Conferencia con audición discográfica de la música de D. José Evangelista y presentación de este compositor, Profesor de Música de la Universidad de Montreal, por primera vez en su ciudad natal. Música de formas contemporáneas inspirada en los «gamelanes» y en la música indonésica en general (5 de Junio 1981).

4. -Concierto de soprano y guitarra por Carmen Marqués (Studio Musicae) y Antonio Sanchis. Celebrado en colaboración con el Instituto Politécnico (11 de Noviembre del 81).

5.—Concierto de NAVIDAD por el grupo Studium Musicae, en el Politécnico precisamente el día de la defunción del profesor Manuel Sanchis Guarner (16 de Diciembre 1981). Se dedicó esta actuación a su memoria.

⁴ Mesa Redonda sobre la I.L.E. con motivo de su centenario en 1976 y «Mujeres de una emigración», conferencia por el profesor Vicente Llorens Castillo (ver las dos publicaciones editadas por la Económica de Valencia).

6-7.—Studium Musicae y la Económica en colaboración con la Generalitat en un concierto incluido en los actos de la exposición «La Florencia de los Médicis» el 16 de Mayo 1982 y en el mismo mes y año en colaboración con el Ayuntamiento durante la Feria del Libro.

8.—También con el Ayuntamiento. Estreno de la ópera en versión de concierto «Dido y Eneas» de Henry Purcell. Por la orquesta «Pro Cantione», solistas y clave. Director Víctor Alonso de Studium Musicae (30 Junio 1983).

9.—Dentro del ciclo «Valencianos en el extranjero», concierto por la pianista Trinidad Sanchis, profesora en la Universidad de Jalapa (México) (Diciembre 1983).

10.—Mesa redonda sobre «La educación musical en la escuela» y elaboración de un Dictamen posterior (28 Marzo 1984).

11.—Conferencia por D. José M.^a Vives director del Conservatorio de Alicante sobre el «Misterio de Elche». (No se pudo celebrar).

12.—Conferencia coloquio en el salón de actos de la Sociedad, sobre el proyecto e inmediata instalación en la ciudad, del esperado y necesario Auditorio de Música. Por el arquitecto autor del proyecto D. José M.^a García de Paredes (28 febrero 1985).

13.—Concierto en colaboración con el Ayuntamiento dentro del ciclo «Valencianos en el extranjero», por la pianista Trinidad Sanchis y el violinista Carlos Marrufo (21 Octubre 1986).

14.—Conferencia en nuestros locales, por el ingeniero, D. Javier Casal Novoa Secretario de la Sociedad Filarmónica y miembro directivo del IVAECM, sobre «Música y nuevas tecnologías» (29 Octubre 1986).

15.—Concierto en colaboración con el Conservatorio por el conjunto vocal (masculino) de música antigua «Lluís Vich» creado por José María Agramunt (3 Diciembre 1986).

16.—Concierto y presentación del libro de poemas «So tornat a San Julia» del escritor del Alguer Rafael Caría y música de Matilde Salvador. Soprano Gloria Faubel. Presentó el libro, Jaume Pérez Montaner. Organizado por la Económica en los salones del Conservatorio (5 Marzo 1987).

17.—En colaboración con la Caja de Ahorros de Valencia, conciertos fin de curso por el orfeón «Navarro Reverte» dirigido por José Lluís Valldecabres (Studium Musicae). (16 Junio 1987.)

18.—Ciclo «Música y Literatura». Audición discográfica en los locales de la Económica, del drama lírico «LES MISERABLES», basado en la novela homónima de Víctor Hugo. Música de Claude Michael Schonberg. Adaptación escénica de Jhon Cámeron (Traducción y notas de A. Ranch) (3 noviembre 1987).

Las próximas actividades de este año, se insertarán dentro de

la conmemoración de «Carlos III y la Ilustración» del ciclo Música y literatura; Navidad; final de curso, conferencias, etc., sobre la Valencia musical y estado actual de la música en la escuela como segunda parte de la Mesa Redonda efectuada en 1984.

Pese a que calificamos todos los actos reseñados aquí como de considerable importancia, los que más resonancia popular adquirieron fueron sin lugar a dudas, la aparición en el ámbito musical valenciano del grupo Studium Musicae, así como la Mesa Redonda sobre la música en la escuela.

La presentación por la Económica del grupo Musicae tuvo un gran impacto como puede leerse en las críticas periodísticas de los diarios locales y como pudimos percibir directamente por el entusiasmo del auditorio y las felicitaciones efusivas que se expresaron personalmente.

Los componentes del grupo fueron solicitados a partir de aquella fecha por todos los restantes coros de la ciudad y provincia para impartir cursillos de técnica vocal y perfeccionamiento pero además, el grupo tuvo una gran importancia en el descubrimiento del mal llamado hasta hace poco «Cancionero de Upsala», ya que en realidad se trata de canciones y villancicos recopilados en la corte valenciana del Duque de Calábria, pero eso sí descubierto por Rafael Mitjana en aquella Ciudad Sueca.

En cuanto a la música en la escuela, teniendo en cuenta que estamos en estos momentos en una fase de cambio de estructuras respecto a la enseñanza y que existe una demanda similar a la que había cuando la Económica creó el Conservatorio, creíamos absolutamente necesario realizar una sesión, invitando a las entidades implicadas en la pedagogía musical y preparamos junto con el Conservatorio (M.^a Teresa Oller), Cátedra de Música de la Escuela Universitaria (Amparo Sorribes), Director del Conservatorio de Alicante en aquellas fechas, y creador de escuelas filiales en aquella provincia (D. Vicente Parelló), Asociación de Profesores de Educación Musical en la Escuela (Pascual Pastor), y yo misma como delegada de la comisión de música moderna, una Mesa Redonda sobre este tema de tan candente actualidad.

A continuación se redactó un interesante Dictamen, que se insertó posteriormente en los Anales de la Económica (1983-84). Este Dictamen se elevó a la Consellería de Cultura de nuestra Generalitat y en él se recogen las distintas aspiraciones de los diferentes colectivos dedicados a esta asignatura de la música en las escuelas.

Este Dictamen se articula en siete puntos, «que en principio hemos considerado más apremiantes, dando por supuesto que dejamos al interés de quien corresponda el ampliar más la información» (sic)

Estos siete puntos se refieren a:

- 1.— Problemática de la educación musical en la Escuela.
- 2.— «Necesidad de una Comisión», para mantener contactos permanentes entre los enseñantes y la administración.
- 3.— «Calendario» para poner en práctica a corto plazo el orden de prioridades.
- 4.— «Proyecto» que distribuya la música en los diferentes ciclos pedagógicos y que DIGNIFIQUE a su vez, tanto la asignatura como su propia representación; así mismo este proyecto debe planificar las ayudas administrativas para una política distributiva coherente y diseñe un plan mínimo urgente de actuación para implantarlo en las escuelas.
- 5.— Necesidad de Cátedras de Pedagogía musical.
- 6.— A través de las instituciones correspondientes se deben instalar Escuelas Comarcales de Música que puedan en un futuro convertirse en Escuelas Integradas.
- 7.— Reivindicamos la Enseñanza Musical en el Bachiller y que en todo el Estado se dé la música a través del especialista correspondiente, de la misma forma que se dan las otras asignaturas, con la formación pedagógica-musical correspondiente.

Cerrando el contenido del Dictamen, dirigido al Sr. Conseller de Cultura, el último párrafo encierra el siguiente comentario: «La Comisión de Música de la RSEAP, de la cual históricamente surgió la primera Escuela Pública de la Educación Musical, anterior al Conservatorio, sintiéndose solidaria con este sector de la educación, tan necesario para la completa formación del niño, siente también la necesidad de que se planteen soluciones efectivas a estos problemas y desea ser, en esta ocasión la entidad que eleve a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes el adjunto DICTAMEN elaborado como resultado de la citada MESA REDONDA».

Es evidente que en la actualidad todavía no se han llevado a la práctica la mayoría de las reivindicaciones que se exigían en el contenido de este escrito. Por lo que desde la Sociedad Económica de Valencia deseamos manifestar la expresión de nuestra inquietud cara al futuro.

Las opiniones que esta situación de la enseñanza musical ha suscitado, contrastadas como consecuencia de la actividad de la Económica, son enormemente significativas y se han manifestado por diferentes medios de expresión. Todas ellas dan idea de la coincidencia con esta inquietud nuestra y son solidarias con nuestra actitud ante el hecho cultural de la música en la actualidad.

La revista valenciana SAO; en su n.º 111 de Septiembre 1988 y en sus páginas 25 y 26 publica una entrevista con el Prf. Manuel Galduf, Director de la Orquesta Municipal de Valencia, en la que este profesional de la música se expresa reflejando una identidad

con nuestras propuestas que naturalmente no es casual. Indica la necesidad de iniciar los estudios musicales en la Escuela o más o menos con las primeras letras, mientras que el Conservatorio debe equivaler a la enseñanza superior universitaria. Se pronuncia por la creación de las escuelas musicales integradas y de evidencia del auge actual del ambiente musical, factor importante para poder realizar la necesaria transformación de su enseñanza. Como puede verse las exigencias emitidas desde la Económica todavía no se han hecho realidades.

En términos similares se expresan en este n.º de la citada revista, dedicado monográficamente a la música (Quaderns Blaus), otros colaboradores; todos ellos profesionales o cargos importantes del ambiente pedagógico musical. Merecen comentarse las de Vicent Ros, actual Director del Conservatorio, quien hablando de estos centros, se pregunta además cuál será el resultado de la actual política musical si no sufre una sustancial variación, en el momento de la confrontación con el resto de los países de Europa desde los diversos puntos de vista, cultural, artístico, profesional, etc...

Otro distinguido musicólogo, miembro del conjunto Studium Musicae, becado para ampliar sus estudios en el extranjero, se manifiesta igualmente reiterando todos los conceptos expuestos, en la necesidad de cambiar las estructuras caducas actuales, en pro de una política musical progresista y democrática que eleve el nivel social de la música bajo todos los aspectos para que deje de ser de una vez por todas el reducto elitista tradicional.

Y así opinan también, desde diferentes puntos de vista, otros profesionales y muy diversos medios de comunicación en artículos, editoriales, etc...

Si bien se reconoce como muy positiva, la orden ministerial aparecida el 3 de marzo actual sobre las ayudas del Ministerio de Cultura a la construcción de «auditorios», sigue primando el criterio de creación de una infraestructura auténtica, representada por una demanda musical real, procedente de la formación en las notas, del niño, desde su iniciación a la lectura y la posterior consideración de asignatura, de la misma entidad docente que cualquier otra de los planes de estudios vigentes.

Esta comisión de Música de la Económica demostró en su momento la identificación con la política ministerial de los «auditorios» invitando al Sr. García de Paredes, arquitecto del auditorio de nuestra ciudad a celebrar una sesión, con el fin de facilitarle una tribuna desde la que pudiese informar de esa realización y su significación futura.

No obstante la citada ley y los beneficios de ella derivados, no llenan en absoluto los criterios que la Económica viene reivindicando.

do desde su Mesa Redonda. Es lastimoso que todavía tengamos que insistir en la necesidad de crear desde los principios, una cultura musical cuya rentabilidad futura se vislumbra fundamental para el mantenimiento de toda la estructura en su sentido filosófico.

Con el transcurso del tiempo, de la historia casi reciente, a través de los testimonios existentes en nuestra Sociedad Económica, es posible percatarse como se organizan grupos musicales, conjuntos, entidades o instituciones docentes y como algunos desaparecen y otros sufren el necesario proceso evolutivo. Pero en el fondo se percibe que todo ello responde a esfuerzos individualizados de gran mérito, pero cuyos resultados prácticos son poco eficaces o menos de lo que deberían serlo, en relación con lo dilatado del tiempo en que tardan en plasmarse y el esfuerzo desarrollado para conseguirlo.

Pensamos que la dispersión de las tendencias y los proyectos, sin un fin colectivo común que los encauce, no es eficaz. Hay que elaborar un tratamiento correcto del problema para obtener como resultado unas propuestas coherentes que reflejen el conocimiento previo de nuestra realidad. Todo el problema debe ser resuelto con criterio científico y su contenido difundido para el conocimiento y la observación de todas las entidades y los individuos implicados en esta disciplina artística. De lo contrario nunca se obtendrá una solución válida.

Es preciso dotarse de elementos indispensables, que nos permitan efectuar un autodiagnóstico, que nos indique nuestras necesidades y nuestros proyectos de futuro, con el fin de que sea posible rellenar de una manera plena el considerable vacío y la ya comentada dispersión individual de las iniciativas, por otra parte loables. Un impulso coordinador y ordenador que rentabilice la dedicación y el esfuerzo.

Esta es objetivamente la labor que la Comisión de Música de la RSEAP se impuso desde el momento de su reinstauración, con la llegada de la democracia. Salir del inmovilismo anterior que encontramos en esta parcela, tan vital en los comienzos de esta Entidad, ha representado y está representando todavía esfuerzos personales, económicos y de toda índole.

La reconstrucción actual de la Comisión de Música, conseguida con la colaboración de todos los miembros de la Económica y la recabada y obtenida de otras entidades, no satisface todavía el proyecto ideal que deseamos para la misma.

Pero la demanda apreciable y el interés de todos los estamentos de la sociedad —que en muchas ocasiones entran en conflicto de manera paradójica, puesto que por un lado esta sociedad exige más música sin conocer bien el costo que esto significa y por otro, existen los problemas derivados de las legítimas exigencias de los

profesionales, que por primera vez se están abriendo paso en el nivel social que les corresponde—, nos permite sin embargo mantener la pretensión de que desde nuestra Comisión pudieramos tal vez aproximarnos a la consecución de los fines que a lo largo de este trabajo hemos intentado exponer; a la vez que pretendemos mantener viva la inquietud ante un futuro que se adivina favorable en cuanto a la demanda, pero incierto respecto a soluciones, al observar en nuestro entorno el estado coyuntural de los planteamientos de la música en estos momentos.

Bibliografía

Actas de la R.S.E.A.P. (Valencia).

Diccionario de música y músicos valencianos del Barón de Alcahalí (Ruiz de Lihory). 1903.

Enciclopedia Salvat de la Música.

«Franz Liszt» en Valencia Eduardo Ranch. ed. por «Valencia Atracción» 1945.

La primera escuela popular de música de Valencia. A. Ranch (inédito).

«Un manuscrito inédito de Felipe Pedrell» «Las Provincias» y «La Ciutat», 1985.

«Cien años de historia del Conservatorio de Valencia» por Eduardo López Chavarri Andujar. 1979.

Revista «Cabanilles». Dir. Vicent Ros.

Gran Enciclopedia de la Región Valenciana.

Historia de la Música española. tomo V, dedicado al s. XIX Ed. Alianza Música. 1982.

Historia de la Música contemporánea valenciana. José Climent «Del Cenia al Segura». 1987.

Archivo familiar «Biblioteca Ranch».

La Real Sociedad Económica Aragonesa y los Riegos en Aragón.

Presentada por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, y expuesta por su autor y miembro de la misma D. José Garrido Sancho.

No comenzaría con buen pie mi andadura de hoy sin un previo capítulo de gracias al rendirlas, muy sinceramente, a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, a sus ilustres Presidentes y a sus respectivas Juntas de Gobierno ya que, sin su denodado esfuerzo no hubiera sido posible reunir hoy aquí a los demás representantes de las Económicas de España; gracias pues, a sus laboriosos desvelos y a la hidalga hospitalidad que nos dispensan, dicho sea con la cordial parquedad con que se nos distingue a los aragoneses.

Tras el período de gracias viene obligado el de las excusas: mi mensaje no pretende, ¡Dios me libre!, ni la altura de una lección magistral para lo que carezco de autoridad, ni la más modesta de simple conferencia. Nada de ello. Solamente aprovechar esta ocasión, única en mi vida, para abrazar por medio de esta sencilla comunicación a las demás Económicas hermanas y, rendirles cuenta del estado actual de la aragonesa, así como de las actividades que la ocupan.

Alguien definió que «el estilo es el hombre». El de mi intervención carecerá de elegancia y academicismo, será directo, espontáneo, desenfadado a veces y un tanto rústico las más pero, no adolecerá de irreflexivo ni de inmotivado. Por ello, desde esta tribuna a la que se me ha permitido acceder solicito, humilde, comprensión y benevolencia.

Y, entrando ya en materia, al referirme a la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País debo decir que, si bien ha perdido buena parte del eficaz protagonismo que tuvo en tiempos pretéritos, cuando las Económicas eran las eficaces consejeras de los monarcas españoles y de sus gobiernos en todo aquello que les era característico: fomento de la agricultura, la artesanía, el comer-

cio, la industria, las bellas artes, etc., aquel protagonismo, repito, no se ha visto totalmente eclipsado por la existencia de otros organismos que han venido a reemplazar sus actividades, llámense éstos ayuntamientos, diputaciones, sindicatos, cámaras de comercio, de industrias y agrícolas, confederaciones hidrográficas y otras entidades de carácter público.

Las actividades de la Económica Aragonesa fueron numerosas y plurales abarcando materias muy diversas y de toda índole, por ejemplo: desde pretender en 1779, con la Reforma de los Gremios, que la mujer fuera incorporada a la legislación laboral concediéndole el derecho a aprender y ejercer una profesión y a percibir salarios, como en 1781 introduciendo el cultivo de la patata de Chile en Aragón.

De su celo por el progreso y, entre otras innúmeras actuaciones, fueron buena muestra la creación de la primera Escuela de Agricultura de España, el Montepío de Labradores del Arzobispado de Zaragoza, la primera cátedra de Economía de Aragón, la Escuela de Artes hoy Real Academia de Bellas Artes de San Luis; para la ejecución de las obras del Canal Imperial de Aragón Carlos III designó a un hombre de la Económica Don Ramón de Pignatelli que fue nuestro primer Censor el cual, con tesón típicamente aragonés dirigió y dio fin a las obras de ese canal de cerca de 100 kilómetros para regadío y abastecimiento de poblaciones; la Económica fundó la que hoy es Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja que constituye la institución financiera más poderosa de Aragón y una de las primeras de España; luego la Feria Nacional e Internacional de Muestras y, tantas y tantas obras e iniciativas como han ido jalonando su buen hacer a lo largo de más de doscientos años de ejecutoria. Esta Económica Aragonesa, insisto, no se encuentra aletargada ni en hibernación por el implacable paso de los tiempos ni por la virtual sustitución de las actividades que un día le fueron peculiares.

La Económica Aragonesa se halla viva y presente, sigue sumando los saberes, conocimientos y experiencias que le proporcionan los miembros de su Junta de Gobierno y los de su reducida pero selecta nómina de socios, a las felices intuiciones de la imaginación en todas aquellas facetas agrícolas, industriales, comerciales, artísticas y urbanas que reclaman su atención. Así, organizamos ciclos de conferencias, exposiciones artísticas, publicamos monografías y especialidades, todo ello, en buena parte, interesado en materias tan vivas que, en lenguaje periodístico podrían calificarse como «de rabiosa actualidad», y prueba de ello son los recientes protocolos internacionales que hemos suscrito con el Consejo de Europa para que, con la ayuda de nuestra hija predilecta la Caja de Ahorros de Zaragoza ir logrando que jóvenes aragoneses

vayan facultándose como futuros funcionarios de las agrupaciones europeas; en nuestro seno ha nacido el «Instituto de Estudios Europeos» que capacita a universitarios para tareas internacionales de inmediato servicio; patrocinamos cursos de introducción a la Diplomacia y a la Filosofía indistintamente; hemos estado presentes en el Plan de Ordenación Urbana del Casco Viejo de Zaragoza; estamos inmensos en los actos conmemorativos del bicentenario del fallecimiento de nuestro fundador Carlos III y preparamos la edición de monografías históricas y documentales que dejen recuerdo perdurable de la efemérides; hace pocos días el Ministerio de Asuntos Exteriores presidió, en nuestra sede, la presentación del primer curso de «Máster en Comunidades Europeas».

Toda esta miscelánea para atestiguar que la Económica Aragonesa no se halla en eclipse ni en la tiniebla; sobrevivimos discreta, pero alentadamente.

A este tenor, permítanme una reflexión: La Económica Aragonesa, pese a que sus actividades fundacionales se ven reemplazadas —como antes decía— por las de otros organismos, se siente acuciada, espoleada por idéntica ambición patriótica que en tiempos pretéritos la estimuló. Hoy y mañana queremos y debemos seguir siendo, al menos, algo así como la conciencia impulsora y crítica del medio en que sobrevivimos, una conciencia en permanente vigilia no constreñida a la soledad recoleta, no acogida a la señora circunscripción del retiro *observador*, no enclaustrada en la discreción de nuestros silentes aposentos de estudio y meditación, sino que esta conciencia vívida debe saltar a la calle, al gran público, en demanda de audiencia popular cuando se trate de ideas o proyectos que afecten de modo transcendental al bien común de la región que un día fue confiada a nuestra tutela. Esta conciencia, siempre alerta, apoyada en la competencia de nuestros beneméritos socios doctos en la materia a dilucidar y avalada por la experiencia de más de dos siglos de servicio al bien común, no debemos reservárnosla, sino que, manifestarla, constituye un indeclinable deber.

Tal obligatoriedad, entendida en su más noble sentido, ha hecho que nuestra Real Sociedad se haya embarcado —y nunca mejor empleado el participio al tratarse de aguas, cursos y embalses— en una ardua labor combatida desde su inicio por escepticismos e incomprensiones pero, de cuyo éxito puede depender la futura prosperidad y el desarrollo de Aragón.

Me estoy refiriendo a que estamos apoyando, propugnando el estudio del proyecto de un gran canal de más de 500 kilómetros de curso que, derivando aguas del Ebro, redima de la miseria y desertización en que malvive, o mejor, malmuere, la denominada margen derecha del Ebro.

El respeto que ustedes me inspiran y la consideración que merece la paciencia de que tan gentilmente hacen gala, impedirán que les abrumo con una exhaustiva enumeración de cifras y datos que serían inevitables en un tema de esta índole. Por otra parte, tratándose de un problema relacionado con el agua tanto para riego como para abastecimiento humano, me siento estimulado al suponer que será considerado con especial interés por esta hermosa tierra canaria cuyos problemas acuíferos les harán comprender los nuestros con excepcional sensibilidad.

De todos ustedes es bien sabido que Aragón, en buena parte, constituye un auténtico desierto que, sin la bendición providente del agua, se hubiera visto sin más habitantes que los escasos asentados en los aldeaños de las riberas de sus ríos, dejando por inhóspitas, miles y miles de hectáreas de tierra seca, que no estéril, abandonadas al desierto y a la desolación. Recuerden que, en Aragón, todavía tenemos una zona denominada «desierto de Monegros» donde, es fama, se pagaba más por un litro de agua que por un litro de vino.

La margen izquierda del Ebro, la más abundosa en venas de agua nacidas a la vera de la cordillera pirenaica, poco a poco, con intensidad unas veces, con lastimosa lentitud otras, va ganando hectáreas al desierto gracias a los nuevos regadíos pero, la margen derecha apenas recibe el magro beneficio que le brindan sus pequeños ríos de escaso caudal, por lo que la redención humana y social de estas tierras constituye un deber inexcusable.

Un somero enunciado de los principales ríos y canales será más elocuente: río Noguera-Ribagorzana utilizado ya para riegos y electricidad; río Segre que en su último tramo se une al Ebro; canal de Aragón y Cataluña —que deriva del aragonés Esera— y riega ya unas cien mil hectáreas; río Aragón con el pantano de Yesa y el canal de las Bardenas; el canal de Tauste, el canal de Lodosa, el canal Imperial de Aragón que derivan del Ebro y sirven a Logroño, Navarra y Zaragoza, todos en la margen izquierda, y no olvidemos al Gállego caudaloso.

En la margen derecha: El río Queiles y su hermano soriano el Jalón con sus afluentes Nájima, Henar y Manubles, el Huerva, el Turia para Teruel y sobre todo para la ubérrima huerta valenciana y, el Guadalupe de modesta pero muy útil aportación para varias comarcas del bajo Aragón.

Es de destacar que los ríos de la margen izquierda llevan importantes caudales que se van represando para riegos y electricidad originando incontables beneficios tanto en asentamientos humanos como en el fomento de muy variadas industrias, en cambio, los de la margen derecha son pobres en caudal, medio secos gran parte del año y que, meramente permiten una obscura superviven-

cia a las poblaciones en sus márgenes asentadas que, sin embargo, se distinguen por el esmerado cultivo y la feracidad de sus pequeñas vegas.

Los regadíos de Aragón llevan muchos años de proyectos y de ejecución: en 1904 se regaban unas 150.000 Has., hoy ya son 363.761 las que están en regadío y es digno, por justicia, reconocer que el mayor empujón, el esfuerzo gigante tuvo lugar entre los años 1946 y 1975. Precisamente, otro hombre de la Económica Aragonesa, nuestro Presidente de la Sección de Agricultura, Don Francisco de los Ríos y Romero, ingeniero agrónomo y Jefe que fue del Instituto de Colonización, dirigió en esos años la puesta en regadío de unas 200.000 hectáreas en Bardenas, Monegros, la Violada y Valmuel.

Con ser importantes, estos regadíos son incapaces de evitar la emigración de las gentes, principalmente las de la margen derecha del Ebro. El Consejo Económico, Social y Sindical del Ebro, resumió en sus estudios que los regadíos de Aragón son susceptibles de ampliación hasta alcanzar las 829.641 hectáreas.

Y ustedes se preguntarán: «Los aragoneses, ¿a qué esperan para ir redimiendo las tierras de la margen derecha del Ebro?»

Nuestro remedio está, no ya en aprovechar las aguas de los parvos ríos, semisecos riachuelos, barrancos y acuíferos subterráneos porque, si apenas llevan caudales ¿qué dotación podemos exigirles? Lo que con ellos hagamos no será remedios sino remiendos.

La obra, el remedio cuyo estudio propugnamos no es que sea muy original pero sí atrevido; a poco de nacer la idea ya ha sido calificada por los pesimistas de turno como de gigantesca, utópica, faraónica... En efecto, una obra hidráulica de la dimensión que deseamos es una gran obra, enorme pero, estas obras no son para hechas por pusilánimes y apocados, sino para hombres animosos y esforzados.

En términos generales: Se trataría de abrir un canal que tomando aguas del Ebro, las fuera conduciendo, por decantación, a lo largo de más de 500 kilómetros por la geografía de Logroño, Navarra y Aragón. Solamente en Zaragoza y Teruel podría regar más de 100.000 Has.

Obra grande en verdad pero, si nuestros antepasados fueron capaces de construir el canal de Tauste —reputado por algunos como el más antiguo de Europa— utilizando bueyes y acarreado la tierra manualmente mediante espuelas y capazos, si más tarde, sus sucesores, hace un par de siglos, en diez años abrieron el canal Imperial de Aragón, con cerca de 100 kilómetros de curso, utilizando los brazos, el pico y la pala. ¿qué clase de hombres seríamos los de ahora si contando con el poderoso auxilio de la técnica y la ma-

quinaria modernas, no fuéramos capaces de construir uno cinco veces mayor?

El río Ebro, en Miranda, una vez descontados los 362 millones de m³ el canal de Losada, aún dispone de una media anual de 1.530 millones de m³ de agua sin regular y, en el fondo de Aragón, existe un volumen anual, regulado de más de 9 mil millones de m³.

Hemos obtenido los datos de los aforos de agua disponible en Miranda año por año y mes por mes desde 1913 hasta 1987; hemos llegado al extremo de obtener esos aforos incluso día por día, analizando los últimos 8.771 días transcurridos. Esta aparente, excesiva minuciosidad en los cálculos nos sirven para demostrar «urbi et orbe» que hay agua suficiente y que, si esto es así y tenemos tierras sedientas, ¿a qué esperamos?

Los mayores obstáculos no los encontramos en la agria, áspera y a veces implacable naturaleza, nada de eso. Los obstáculos principales los opone ¿quién lo diría?, el hombre.

Obstáculos internacionales: La política de freno al regadío que aconsejó el desdichado informe que emitió en 1966 el Banco Internacional de Fomento, de la O.N.U. fue causa determinante del retraso de algunos planes de ejecución viéndose afectados los riegos del Alto Aragón (Cinca y Monegros) y en Bardenas. Hoy todavía sigue ejerciendo su influjo nocivo para la ampliación de zonas regables.

Obstáculos indígenas también: Desde la actitud observada por un fuerte partido político que llegó incluso a enviar circulares a los ayuntamientos por él regidos para que negaran su apoyo al proyecto de ese gran canal, hasta la edición de un estudio oficial en el que, confesando observar una disminución paulatina en los presupuestos del Estado para riegos en Aragón, justificaba tal reducción presupuestaria alegando que si se incrementaban los regadíos, lógicamente se incrementaría la producción agroalimentaria, «con lo que iríamos en contra de las directrices del Mercado Común».

A estos razonamientos nosotros, típicos aragoneses argumentábamos tozudamente que si nos sometíamos a tales directrices y, en un futuro, esa comunidad de mercaderes se disolvía, ¿qué habría sucedido? Que Aragón y España habrían quedado atrasadas buen número de años en la producción nacional de alimentos, y con las espaldas cargadas por el peso de la propia imprevisión y el oprobio de una sumisión excesiva.

Nuestra Económica Aragonesa se ha pronunciado rotundamente por aprovechar las aguas del Ebro en beneficio de las tierras de la margen derecha, donde el futuro canal mediante un caudal de 108 m³/s. dominará 276.000 Has. regando las que de ello sean susceptibles.

Ese futuro canal no supondría un merma de las aguas del Ebro en verano cuando son tan escasos los caudales hídricos en la cuenca. Las aguas que pretendemos serían las invernales y las de las grandes avenidas primaverales. Lo que proponemos es ir las embalsando a lo largo del cauce del canal. No sería, por tanto, necesario efectuar costosos embalses en cabecera del Ebro y en regiones o provincias a las que poco o nada puede importarles el problema; bastaría con la sencilla derivación del agua del Ebro en la cota 420 y, por decantación, ir la conduciendo hasta la cota 363,9 aproximadamente. Como depósito, aprovechar para embalsarse todos los ríos, riachuelos, barrancadas, lagunazos, balsas, vauadas y cualquiera otro accidente geográfico que lo permita y allí, ir conteniendo, reservando el agua mediante numerosas cerradas y otros procedimientos sencillos de embalse. De este modo, en cada localidad, zona, pequeña comarca, etc. estaría el agua a disposición de los propios agricultores que, en definitiva, son quienes mejor saben admitir ese preciado y escaso bien que es el agua.

Y termino elevando hacia ustedes, a su conciencia como centro de razón y a su corazón como manantial de sentimiento, el concepto de este gran proyecto para conquistar su solidaridad, y mi comunicación terminará con la frase de un viejo campesino y que ya hice mía el cual, sentencioso, me dijo un buen día:

«Mira, maño, a la mujer se le demuestra el amor con besos y a la tierra con agua».

VARIA



Congresistas y acompañantes después de la Clausura.
Santa Cruz de Tenerife. 6-12-1988.

Palabras del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, D. José Vicente León Fernández, pronunciadas en el salón Dorado de las Casas Consistoriales, el día 2 de diciembre de 1988, con motivo de la recepción a los participantes en la I Asamblea de RR.SS.EE. de AA.PP. españolas en Canarias.

Ilustrísimos señores Amigos del País:
¡Sed bienvenidos a esta Ciudad del Real de Las Palmas de Gran Canaria!

Es para mí una grata satisfacción recibirles en este Salón Dorado de las Casas Consistoriales, donde se han desarrollado muchos de los más importantes acontecimientos de la historia de esta Capital. Asimismo, es para esta Ciudad un honor el haber sido elegida como Sede inicial de la I Asamblea de Reales Sociedades Económicas de Amigos del País españolas, que tiene lugar en las Islas Canarias.

Considero esta ocasión una oportunidad para recuperar la memoria histórica y remontarnos a Diciembre de 1759, cuando el buen Rey Carlos III llegó a España desde Nápoles, con una edad en la que sus ideas sobre gobernación estaban sólidamente cristalizadas, lo que le había convertido en prototipo del absolutismo ilustrado imperante en aquella progresista época. Su reinado fue dinámico, con actividades positivas que transformaron al País, aunque desgraciadamente también se sembraron vientos que propiciaron las tempestades del siglo XIX, en el que España se desgarró en dos tendencias: una poco abierta al mundo exterior y otra, que no sincronizó con el alma españolas, con el sentimiento nacional, que intentó la apertura hacia Europa. Yo creo que, al recordar a Carlos III, creador de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, también debemos recordar a sus más importantes Ministros como Esquilache, que tomó una medida prudente, como fue la de sustituir el sombrero redondo por el de tres picos y la capa larga por la corta, lo que imprevisiblemente desató el motín que lleva su nombre, o como Pedro Pablo de Abarca, conde de Aranda, que gestó la Banca e influyó en la determinación de expulsar a los Jesuitas, o como el Conde de Floridablanca, que fue hombre valiosísimo y así lo reconoce la Historia.

Creo que con Carlos III España brilló culturalmente y avanzó de modo notorio en todos los órdenes. Su España fue una España en progreso y este progreso también benefició a estas islas Canarias, ya que, al entrar en vigor la Real Cédula de 12 de Diciembre de 1778, concediendo la libertad comercial entre España y las Indias, mejoraron sensiblemente su situación.

Las Canarias, por donde ha pasado la Historia de España hacia América, porque los barcos, al aprovechar los vientos alisios y las corrientes marinas, forzosamente tenían que visitarlas para dar el salto Atlántico, fueron siempre refugio de navegantes lo que nos ha curtido en el noble arte de la hospitalidad, que espero Vds. disfruten durante su estancia aquí.

Quiero agradecer que hayan elegido a Las Palmas de Gran Canaria como sede de la primera parte de la Asamblea. Me consta que quedan pocas Sociedades de Amigos del País, si las que perviven son como la de Las Palmas, que siempre está preocupada por el acontecer histórico, económico y cultural de Gran Canaria, su labor tiene que ser respetada y les auguro que no desaparecerán jamás.

La Corporación que presido ha adoptado el acuerdo de iniciar Expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Real Económica de Amigos del País de Las Palmas, con ello rinde tributo a la benemérita labor que todas han desarrollado en su gloriosa trayectoria histórica.

Sólo me resta decirles que aquí siempre extenderemos la mano en bienvenida a los Amigos del País. Deseo que disfruten de una agradable estancia.

Muchas Gracias.

Palabras del Vice-Director de la R.S.E. de A.P. de Las Palmas, Excmo. Sr. D. Rafael Martín Hernández, pronunciadas en el Salón de Actos de dicha Institución, el día 3 de diciembre de 1988, con motivo de la apertura de la I Asamblea de RR. SS. EE. de AA. PP. Españolas en Canarias.

Dignísimas autoridades, señoras y señores Asambleístas:

Esta Real Sociedad Económica de Amigos del País les agradece su compañía en el acto de apertura de la I Asamblea de las RR.SS.EE. de AA.PP. Españolas que se celebra en Canarias, lo que en cierto modo convierte a nuestras islas, aunque sea fugazmente, en la capitalidad de la Ilustración, o al menos, en la Sede del encuentro de las distintas Corporaciones que constituyen una de sus instituciones más significativas.

Es motivo de mi intervención el dar la bienvenida a Directores, directivos y miembros de las distintas Sociedades de Amigos del País por encargo de nuestro Director, D. Diego Cambreleng Mesa, de nuestra Junta de Gobierno y me atrevo a decir que también en nombre del Rey Carlos III, que fue su creador, quien así como ha merecido el nombre de «mejor Alcalde de Madrid», merece ser también llamado nuestro «Director perpetuo».

Quiero referirme a dos cuestiones relacionadas con esta Asamblea: al Rey Carlos III y al espíritu de nuestras Sociedades.

Del Rey Carlos III trataré muy brevemente, ya que las jornadas que hoy se inician están dedicadas y profundizarán sobre su obra en relación con los Amigos del País y, además, porque su personalidad es sobradamente conocida de todos Vds.

Me detendré, un instante, en una consideración que para mí es extremadamente significativa y que destaca sobre cualquier otra. Es la que ese Hombre, que ha sido enjuiciado de muy distinta manera, elogiado, ensalzado, enaltecido y magnificado, pero también criticado y denostado, al cabo de dos siglos tiene el suficiente poder de convocatoria como para reunir en torno a su recuerdo a tirios y troyanos, con clamor unánime y sin distinción de credo ni ideario político. Y prueba de esa extraordinaria imagen la tenemos en que por El nos encontramos reunidos en Las Palmas de Gran Canaria los miembros de las Reales Sociedades Económicas Espa-

ñolas que El impulsara. Y que el Colegio de Abogados de esta Provincia, que también naciera bajo su amparo, le tributara hace unos días un homenaje, perpetuando su memoria con una placa colocada en el lugar más idóneo para enaltecer su figura: la Biblioteca. Que el Seminario Diocesano de Canarias, también haya organizado unos actos y le haya dedicado otra placa conmemorativa de su creación como primer Centro de estudios superiores de las islas y también, en agradecimiento por la instalación en el mismo, de la primera Biblioteca Pública. Y que nuestras Corporaciones, de todos los signos políticos, se hayan sumado a esta celebración de su bicentenario, al igual que ha sucedido en todos los rincones de España. Y creo, señores no equivocarme al afirmar que ningún Monarca español ha conseguido hacerse merecedor de este recuerdo, de este reconocimiento unánime, a dos siglos de su muerte.

Hablando de esta Asamblea, puedo sostener que en ella nos encontramos reunidas personas que por el simple hecho de pertenecer a los Amigos del País demostramos nuestro talante aperturista y participamos del espíritu de las mismas, de sus fines de exaltación de los valores humanos, de su creencia de que la Cultura es esencial para el desarrollo y la prosperidad material y espiritual de los pueblos y de que nuestra meta debe constituirla el bien común. Y no digo nada nuevo, porque estos fines son los que aparecen como objeto en los Estatutos de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País Españolas. El artículo primero de los de Las Palmas dice: «Fundada en 1777 en la Ciudad Real de Las Palmas y aprobada por Real Cédula del Rey D. Carlos III de 11 de Diciembre del mismo año, tiene por objeto promover el progreso de la educación pública, el fomento de la riqueza de esta isla de Gran Canaria y el mayor bienestar moral y material de sus habitantes y a la vez cooperar con sus similares de toda la Nación al fomento de todo aquello que pueda redundar en beneficio general.

Dignísimas Autoridades, señores Directores, Directivos y miembros de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País Españolas que nos honran con su presencia: la de Las Palmas les da la bienvenida y les abre sus puertas, lo que en cierto modo significa abrirles las puertas de Canarias. Les recibe como amigos y les dice que cuando regresen a la Península, las puertas no se cerrarán porque queremos que permanezcan abiertas a todos Vds. y a la intercomunicación entre nuestras Instituciones y todo lo que ellas representan.

Muchas gracias.

Palabras de D.ª Marisa Zamora, en nombre del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, pronunciadas en el Hotel Mencey el día 4 de diciembre de 1988.

Sres. directores y representantes de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, Sras y Sres.:

En nombre del Alcalde y de toda la corporación Municipal de Santa Cruz de Tenerife, a la que pertenezco, quiero darles la más calurosa bienvenida, así como agradecerles el hecho de haber elegido Canarias y en este momento Santa Cruz de Tenerife para celebrar un evento tan importante como es este encuentro de todas las Reales Sociedades existentes en España, teniendo en cuenta además que por distintos motivos estas reuniones de carácter general no son todo lo frecuentes que deberían ser.

Como Vds. saben Canarias por su situación geográfica y por el devenir histórico es confluencia de continentes, paso obligado para grandes gestas y sin dudarlo, lo afirma una canaria, una tinerfeña, punto de encuentro de tendencias liberales, respetuosa con la opinión discrepante, hospitalaria y siempre preocupada por lo que ocurre en el resto de Europa, en el mundo de la Cultura, el Arte y la Ciencia y las diferentes corrientes de pensamiento que constituyen el basamento histórico de lo que es la Cultura Occidental.

Además para el gran público, Canarias también es conocida por sus bellas plazas, por su benigno clima, por las compras en las tiendas de indios paso obligado de todos nuestros visitantes por sus diferencias de precios, cada vez menor, se los advierto, con el resto de la península.

No obstante es para mí una obligación, darles a Vds. una visión no tan paradisíaca de nuestra tierra. Canarias es un territorio discontinuo formado por islas, con lo que ya surge un gran tema: el denominado hecho insular y lo que trae consigo en cuanto a problemas de transporte, comunicación entre las islas y contactos de los isleños entre sí. Esta situación hace que cada isla sea casi un continente en sí misma, con lo de hermetismo que ello significa y

por otra parte está el factor de la lejanía con respecto a la península y por desgracia el desconocimiento que muestran en muchísimas ocasiones nuestros gobernantes, los de antes y los de ahora, acerca de las necesidades de todo orden que tiene nuestro pueblo.

Otro factor importante a tener en cuenta y ya señalado con anterioridad es el de la confluencia de culturas que se dan en Canarias y la influencia de las mismas en lo que es pensamiento del isleño; piensan que estamos casi a golpe de timón de Africa, por otro lado nuestras emigraciones más importantes han sido a América del Sur y además la influencia del pensamiento Europeo siempre ha sido evidente, lo que implica, en algunas ocasiones problemas de identidad y de constantes interrogantes de tipo cultural, lo que considero un filón para quienes se sientan atraídos por todas estas cuestiones.

Quiero terminar haciéndoles una doble invitación: por una parte les invito a que continúen por el camino emprendido desde su fundación por Carlos III, como foros dinámicos de pensamiento y por otra parte a que no existan distanciamientos entre unas sociedades y otras que impidan unas relaciones fructíferas y enriquecedoras. Ese es el mejor homenaje que todos Vds. le pueden hacer al rey Carlos III en el bicentenario de su muerte.

La segunda invitación tiene que ver lógicamente con esa visión más realista de Canarias que he tratado de esbozar con anterioridad. Es una invitación doble: a las Reales Sociedades de Las Palmas y Tenerife, como canarias que son, para que profundicen, reflexionen y den su opinión sobre los temas de valiosa actualidad de nuestra tierra y al resto de las Reales Sociedades de toda España para que hagan un esfuerzo no sólo por estar más cerca de las compañeras canarias, sino además de los canarios como pueblo, ello inevitablemente traerá: El agradecimiento de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País por su verdadero compromiso con los problemas que atañen a nuestros pueblos y en segundo lugar porque haciéndolo así sin dudarlos estarán cumpliendo con los fines para los que fueron creadas.

¡Muchas gracias a todos y feliz estancia!

Discurso de clausura

Pronunciado por D. Manuel de Quintana y Saenz, Marqués de Villanueva del Prado, Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, en la sede social de la misma. con motivo de la Clausura de la I Asamblea de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en las Islas Canarias.

*Ilustrísimas Autoridades.
Estimados Asambleístas.
Señoras y Señores.*

Es para mí un honor clausurar de forma oficial la *Primera Asamblea de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en las Islas Canarias*, en su fase de celebración en Tenerife. Y digo esto porque la culminación de esfuerzos que ha habido que hacer para poder llevar a efectos esta Asamblea ha sido considerable. Téngase en cuenta que las Reales Sociedades no son, en su generalidad, Institutos que posean una boyante economía que los puede situar en la capacidad de organizar este tipo de actos, llevando al mismo a todas las Reales Sociedades que, al parecer, tienen una vida modernamente activa en la geografía del Estado Español.

Se han presentado ponencias y comunicaciones a esta Asamblea que superan en mucho, las previsiones más optimistas que poseía la Comisión organizadora, tanto en cantidad como en calidad. Y esto, opinamos, no es más que el fiel reflejo de la vigencia que aún poseen las Reales Sociedades en el contexto de la recta final del siglo XX. Vigencia, matizada en el tiempo, después de una vida funcional de más de 200 años, que las hace tomar conciencia clara del papel presente y futuro a jugar como avanzadas, o puntas de lanza, en actuaciones serias y vigorosas en el campo de la cultura, en la incidencia concienciadora hacia la sociedad de un cúmulo de opiniones, quizás solucionadoras de sus problemas, o, cuando menos, de sus actuaciones encaminadas hacia el conseguimiento de una mejor sociedad, más libre, más justa y más solidaria, en definitiva.

Estas palabras no tratan en modo alguno de ser conclusiones de nada, menos aún de las comunicaciones o ponencias presentadas a esta Asamblea desde perspectivas históricas o de futuro: pero sí, de alguna forma, desean centrar las opiniones externas que

aluden exclusivamente al carácter y papel histórico en que deben circunscribirse las Reales Sociedades.

Pensamos que existen síntomas claros de un cierto interés en todas las capas de la sociedad, hacia el florecimiento de la cultura, entendida de forma totalmente amplia, y hacia la información, dentro de la cual sin duda ocupa una parcela muy importante la información-opinión. Que duda cabe que las Reales Sociedades, por su carga histórica, innata a su Instituto, por sus fondos documentales, y sobre todo por su potencial humano, pueden y deben desarrollar una labor de ayuda a la reflexión y toma de decisiones de la sociedad en general, sin olvidar, claro está, otras actividades que algunas Reales Sociedades afortunadamente aún desarrollan en otros campos, como el educativo.

La historia ahí está. Y esa historia demuestra claramente que la opinión expresada por Don Manuel Azaña en sus Memorias Políticas y de Guerra, donde decía algo así como... «estos señores que forman las Reales Sociedades, aburridos, que se reúnen en ellas para ahogar sus frustraciones en la carrera política...» son palabras que reflejan un juicio equivocado.

Creo que puedo afirmar, sin arrogarme representación alguna más allá de la que poseo, que las Reales Sociedades seguirán participando en la construcción de la historia de nuestro Estado, de una forma evolutiva en sus acciones y quehaceres, pero vigente al fin y al cabo.

Y termino, porque así es de justicia hacerlo, agradeciendo la colaboración fundamental económica, que ha efectuado el Ministerio de Cultura del Gobierno del Estado, sin la cual no hubiese sido posible la celebración de esta I *Asamblea*, dentro de los actos conmemorativos del II Centenario de Carlos III y la Ilustración. Nuestro reconocimiento expuesto a la Comisión Organizadora formada por miembros de las Juntas de Gobierno de las Reales Sociedades de Las Palmas y Tenerife, por su trabajo eficaz y abnegado. A cuantas Instituciones y organismos de la Comunidad Autónoma, tanto en la Isla de Tenerife como en la de Gran Canaria, han prestado su esfuerzo económico para llevar a efecto esta esperanzadora *Asamblea*. Y por último, a Vds., señoras y señores asambleístas, nuestro agradecimiento y felicitación por su esfuerzo, su trabajo, y como no, por su visita a nuestra amada y querida tierra de Canarias.

En nombre de D. Diego Cambreleng, Director de la Real Sociedad Económica de Las Palmas, y en el mío como Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, declaro clausurada esta I Asamblea.

La Laguna (Tenerife), Diciembre de 1988

Breve comunicado del Comité Organizador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

Comunicación presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y expuesta por su autor y miembro de la misma D. José María Garrido López.

La reunión de Reales Sociedades Económicas que celebramos estos días tiene como lemas, los sugestivos títulos de: «Carlos III y la Ilustración», y «Pasado, presente y futuro de las Reales Sociedades de Amigos del País».

Entendemos que la simbiosis de ambos lemas ofrece un singular atractivo para cuantos participan con sus estudios, investigaciones y su presencia física, tanto en la estela histórica de uno de los momentos más atractivos y enriquecedores de la historia y cultura de España, como en el afán de conservar vigentes una de las Instituciones que más colaboraron en ese proceso histórico de aportaciones y avances de toda índole, tanto a nivel estatal como regional, habiendo producido una ejecutoria íntimamente unida a la realidad de España.

Sobre nuestra Historia se expresa Ortega y Gasset en el prólogo a la segunda edición de su libro *España Invertebrada* en los siguientes términos:

«Por una curiosa inversión de las potencias imaginativas, suele el español hacerse ilusiones sobre su pasado en vez de hacerselas sobre el porvenir, que sería más fecundo».

Efectivamente. Una institución tan fecunda y activa cuál fue y es la fundada por el Carlos III, se nos presenta con todo un bagaje cultural e histórico que es preciso revitalizar y adecuar a los nuevos tiempos. Todo un reto sobre el porvenir.

No encontramos mejor y más atractivo motivo para la celebración de esta Asamblea y las que esperamos continúen.

La presencia de las Reales Sociedades en el devenir histórico español es objeto de un permanente estudio realizado por multitud de investigadores que con sus trabajos siguen aportando aspectos inéditos de una etapa relevante de la Historia de España, en la que las Artes y Ciencias ocupan un espacio destacado en la Corte y So-

ciudad de la época. En resumen, un pasado pleno de realizaciones e íntimamente ligado a nuestra historia.

De ese fecundo y glorioso pasado llegamos al momento presente de permanencia en el tejido social español de unas Instituciones que conservan todo su acervo histórico y cultural, y que permanecen gracias al esfuerzo, sacrificio y tesón de ilustres y apasionados estudiosos e historiadores, que con el mejor ánimo de conservar estas dignísimas instituciones no han dudado en dedicar y sacrificar su tiempo para mantenerlas vigentes.

Entendemos que las Reales Sociedades existentes son depositarias de toda una tradición cultural y patrimonial, que no sólo debe conservarse, sino que se debe de tratar revitalizar, dotándolas de los medios materiales precisos para que puedan seguir teniendo una presencia cierta en la sociedad moderna, que por su propia estructura dinámica, competitiva y veloz, olvida la mirada atrás, el ejemplo, el consejo y la enseñanza que el estudio de la historia ofrece.

Respetuosamente nos permitimos opinar que estas venerables y dignas instituciones son cada vez más necesarias en la sociedad actual, tanto por su acervo cultural, como por la aportación de sus conocimientos, de su ponderación en la emisión de sus juicios, por su talante liberal y progresista que ha sido una de sus constantes, y arrojar un poco de luz, sosiego y reflexión a un mundo convulsionado por la prisa, la competitividad y el materialismo.

Partiendo de un pasado espléndido, polifacético, denso y eficaz, de un presente vital y cierto, el futuro se basará en el factor humano, en la capacidad de sacrificio y desinterés de las personas que deseen continuar la noble ejecutoria de la Institución, en la capacidad de reflexión de los presentes para plantear soluciones y vías para su continuidad, en el ánimo dialogante, abierto y respetable de quienes por razón de cargo y sobre todo por razón de afecto, desean dar ese puesto en la Sociedad que las Reales Sociedades merecen.

Estamos firmemente convencidos que esta Asamblea que tenemos la satisfacción y el honor de estar celebrando en las Islas Canarias es un acto importantísimo para la reflexión sobre ese reto sobre el futuro de nuestras queridas Sociedades. No se nos oculta que existen serias dificultades para consolidar la posición, pero no es menos cierto que la Sociedad demanda centros de asesoramiento sobre los temas actuales e instituciones que sean centros de difusión de la cultura. Las Reales Sociedades cuentan con todos los predicamentos anteriormente enunciados, pero se requerirán esfuerzos de imaginación y una gran constancia para alcanzar estos objetivos, pero si observamos la sociedad actual podemos constatar que comienzan a surgir Entidades, Asociaciones e Insti-

tuciones de todo tipo que están realizando estos objetivos, sólo que por razones que será preciso analizar disponen de medios que son muy distantes de las posibilidades de nuestras Reales Sociedades.

Esperamos que estas reuniones se prodiguen a lo largo de los próximos años y se alcance lo mejor para las Reales Sociedades y sus componentes y amigos.

Gracias por su atención y nuestro mejor deseo de que gocen de una feliz estancia en estos pedacitos de España.

Informe de la Comisión organizadora y otros componentes de la Junta de Gobierno de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife sobre el desarrollo de la I Asamblea de Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en las Islas Canarias.

Presentada por su autor y miembro de la misma D. Miguel Angel Barbuzano González.

La I Asamblea de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, comienza a partir de la llegada de los asambleístas desde diversos puntos de la geografía española a Las Palmas de Gran Canaria, el viernes dos de Diciembre de 1988. Podría parecer que su gestación fue una organización normal como cualquier asamblea a celebrar en el territorio español, pero no fue así.

La Real Sociedad de La Laguna-Tenerife nombró una comisión organizadora formada por don José Luis Molowny Barbuzano, don José María Garrido López y don José Luis Camps Bethencourt, los cuales llevaron a cabo una misión harto difícil sobre todo por el desconocimiento que de la mayoría de las Reales Sociedades se tenía en Tenerife, y en Las Palmas de Gran Canaria, donde igualmente se nombró otra comisión organizadora que trabajaría en unión con la de Tenerife, formada por don Diego Cambreleng Mesa, don Nicolás Díaz-Saavedra y de Morales, don Gabriel Cardona Wood y don Manuel Pérez de la Barreda. Después de improbos esfuerzos de esta comisión, a la que se incorporaron en su trabajo colectivo don Manuel de Quintana y Saenz, Director de la Real Sociedad de Tenerife, don Miguel Angel Barbuzano González, Vice-Director de la misma, don Enrique Roméu Palazuelos, Secretario igualmente de la Económica de Tenerife, y por la Económica de Las Palmas, don Rafael Martín Hernández, don Juan Andrés Melián García, y don Juan José Laforet, se logró conseguir una subvención del Ministerio de Cultura del Estado Español, sin la cual hubiese sido impensable la celebración en Canarias de esta I Asamblea, incardinada en los actos conmemorativos del II Centenario de Carlos III y la Ilustración. El tesón, y la alta eficacia demostrada por esta comisión, en especial quien llevó el peso material y específico de su preparación, don José Luis Molowny Barbuzano, hizo posible que la organización mostrara a los

asambleístas una madurez y prontitud en la resolución de los problemas que ocasiona lógicamente un evento de estas características, fuera de toda duda. Fruto de ello ha sido el agradecimiento público y notorio hacia los organizadores, en especial a don José Luis Molowny Barbusano, y hacia quienes se incorporaron en la asamblea al trabajo activo y eficaz como don Miguel Fernández Gutiérrez, don Manuel Rodríguez Mesa, don Leoncio Afonso Pérez y don José Francisco Barreto Álvarez. El director de la Real Sociedad de Tenerife, Sociedad en la que a medida que avanzaba la organización recayó el mayor peso de la misma, después de numerosas gestiones en el Ministerio de Cultura consiguió la subvención que hizo posible esta I Asamblea, por lo que es de justicia igualmente resaltar su gran tesón y fe en la celebración, del cual impregnó a la Comisión organizadora que en cierta forma y momento vio difícil la celebración.

Tal como ya hicimos constar al comienzo de esta comunicación, después de un esfuerzo considerable investigador, se llegaron a contactar diez Reales Sociedades en vida activa, que dieron su conformidad a la celebración de esta I Asamblea que, junto a las de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, fueron las siguientes:

- Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País.
- Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País.
- Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País.
- Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad y Reino de Jaén.
- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria.
- Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.
- Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela.
- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.
- Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País.
- Real Sociedad Económica Tudelana de Amigos del País.
- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.
- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia.

En definitiva, la Real Sociedad Económica de Las Palmas quedó encargada de la recepción de ponencias y comunicaciones a enviar para su inclusión en el debate y resolución de esta I Asamblea, siempre ateniéndose a dos lemas fundamentales a tratar en la misma, a saber: *Carlos III y la Ilustración*, motivo principal de la celebración anual en el que se incardinó el evento, y *Pasado, Presente y Futuro de las Reales Sociedades*. Después de una reunión de responsables de las Reales Sociedades ante la Asamblea en Las Palmas de Gran Canaria, quedaron seleccionadas y agrupadas bajo estos dos lemas, la profusa cantidad de ponencias y comunicaciones recibidas. El resultado fue el siguiente:

Bajo el lema de Carlos III y la Ilustración:

1.º *Sociedades Económicas e ilustración en el reinado de Carlos III.*

Esta ponencia fue presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, y expuesta por el miembro Don Vicente Llombart Rosa, su autor.

2.º *Apunte sociográfico de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.*

Presentada por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, y comunicada por su autor Don Fernando Cillán Otero.

3.º *Carlos III y la Ilustración.*

Ponencia presentada por la misma Real Sociedad, autores de la misma Don Miguel Ruiz Borrego-Arrabal y Don Mariano Turiel de Castro, y expuesta a la Asamblea por Don Mariano Turiel de Castro.

Como una especie de subdivisión de este lema, dado que las siguientes ponencias o comunicaciones eran en gran medida relativas al entorno y hechos de la época, fueron agrupadas las siguientes:

1) *La música en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.*

Presentada por la Económica del País Valenciano, y expuesta por su autora y miembro de la misma Doña Amparo Ranch Sales.

2) *Relaciones de las Económicas canarias con América.*

Presentada por la Económica tinerfeña y expuesta por su autor y miembro de la misma, Don Manuel Rodríguez Mesa.

3) *Contribución a la bibliografía de la Real Sociedad Económica Matritense, datos complementarios desde 1925 hasta nuestros días.*

Presentada por la Económica Matritense y expuesta por su autor, Don Carlos González Echegaray.

4) *D. Segismundo Malats y Codina (1756-1826), Mariscal veterinario, director fundador del Real primer Colegio de Veterinarios de España, socios de la Real Sociedad Económica Matritense. Nuevas aportaciones a su biografía y a la historia de la veterinaria militar.*

Presentada por la Económica Matritense de la que es autor Don José Manuel Pérez García.

5) *Sociedad Económica Matritense y Educación Popular en tiempos de Carlos III. Proyectos y realizaciones.*

Presentada por la misma sociedad, cuyo autor es Don Olegario Negrín Fajardo.

- a 6) *La Real Sociedad Económica Aragonesa y los riegos en Aragón.*
Presentada por la Económica Aragonesa y expuesta por su autor Don José Garrido Sancho, secretario de la misma.
- 7) *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife en La Laguna.*
Presentada por la Económica de Tenerife, y expuesta por su Secretario. Don Enrique Romeu Palazuelos, autor de la misma.
- 8) *Noticia de un refresco en una fiesta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.*
Presentada por la misma Económica, e igual autor y expositor.
- 9) *Comunicado del Comité organizador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.*
Presentada por la Económica de Tenerife, y expuesta por su autor, Don José María Garrido López, miembro de la misma.
- 10) *La labor educativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife en el siglo XVIII (1777-1790).*
De la Económica tinerfeña, cuyo autor es Don Jesús Negrín Fajardo.
- 11) *Las dos primeras socias femeninas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.*
Presentada por la Económica de Tenerife, y expuesta por su autor Don Enrique Romeu Palazuelos, Secretario de la misma.

Bajo el lema de Pasado, Presente y Futuro de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, fueron agrupadas las siguientes:

1) *Algunas consideraciones a propósito de su existencia y quehacer. Cara al futuro «herrar o quitar el banco».*

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, y expuesta por su autor, Don Manuel Pérez de la Barreda.

2) *Sobre una posible financiación de las actividades de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y otras instituciones culturales.*

Ponencia igualmente presentada por la misma Real Sociedad, y expuesta por su autor Don Nicolás Díaz-Saavedra y de Morales.

3) *El futuro de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.*

Ponencia presentada por la Societat Económica Barcelonesa D'Amics del País y expuesta por Don Alfonso Cardelus Barcons, de la que es autor su Director Don Antonio Muntañola Tey.

4) *El futuro de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.*
Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela, expuesta por Don Juan José Moralejo Álvarez.

5) *Breve historia, evolución y proyección de la Real Sociedad Económica Tudelana de Amigos del País, y, en general, de todas las Reales Sociedades.*
Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica Tudelana, y expuesta por su autor y Director Don Javier Morte Francés.

6) *Permanente actualidad de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.*

Ponencia presentada por la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, y comunicada por su autor y Director, Don Angel Canellas López.

7) *Estrategia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.*

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, y expuesta por su autor y Director, Don Francisco Oltra Climent.

8) *Pasado, Presente y Futuro de las Sociedades Económicas.*

Ponencia corporativa de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, expuesta por Don Jesús López-Cancio, y en la que han colaborado como asesores Don José Luis García Brocava, Don Mariano Turiel de Castro, Don Carlos González Echegaray y Don Fernando Cillán Otero.

9) *Estímulos de ayer, exigencias de hoy. La Real Sociedad Bascongada ante el desafío actual.*

Ponencia presentada por la Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País, y expuesta por el miembro de esa Sociedad, Don Vicente Palacio Atard, autor de la misma.

10) *Proyecto de Confederación para el futuro de las Reales Sociedades Económicas.*

De la Económica de Tenerife, de la que es autor, Don Leoncio Afonso Pérez.

Después de la llegada de los asambleístas a Las Palmas de Gran Canaria, y de ser agasajados en el Palacio Municipal de la citada ciudad, al día siguiente, y en la sede de la Real Sociedad de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la Plaza del mismo nombre, se procedió a la apertura de la Asamblea, haciéndolo en nombre de su Director, Don Diego Cambreleng Mesa, Don Rafael Martín Hernández, Vice-Director, quien destacó el papel de las Reales Sociedades en la sociedad que rodeó los tiempos de su fundación, y en la actual, deseando a los asambleístas un trabajo fructífero y una grata estancia en la Isla. A continuación, dio comienzo propiamente el desarrollo de la Asamblea, siendo expuestas las siguientes ponencias:

Algunas consideraciones a propósito de su existencia y quehacer. Cara al futuro, «herrar o quitar el banco».

De la Económica de Las Palmas de Gran Canaria, expuesta por su autor Don Manuel Pérez de la Barreda.

Sobre una posible financiación de las actividades de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y otras instituciones culturales.

De la misma Real Sociedad y expuesta por su autor Don Nicolás Díaz-Saavedra y de Morales.

El futuro de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.

De la Societat Económica Barcelonesa D'Amics del País, expuesta por Don Alfonso Cardelús Barcons.

El futuro de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.

De la Real Sociedad Económica de Santiago de Compostela, expuesta por Don Juan José Moralejo Alvarez.

Breve historia, evolución y proyección de la Real Sociedad Económica Tudelana de Amigos del País y en general de todas las Reales Sociedades.

De la Real Sociedad Económica Tudelana, comunicada por su Director, Don Javier Morte Francés.

En el transcurso del desarrollo de la Asamblea, y en un aparte académico, fue presentado el libro editado por la Real Sociedad Económica de Las Palmas de Gran Canaria, «CARLOS III Y LAS ISLAS CANARIAS (1759-1788), cuyo autor es el historiador y miembro de esa Económica, Don Antonio María González Padrón. Realizó la presentación del libro y de su autor, Don Gabriel Cardona Wood, Vice-Secretario de la entidad, en nombre de Don Cristóbal García del Rosario.

Después de un almuerzo ofrecido por el Cabildo de Gran Canaria, continuó la lectura de ponencias y comunicaciones. En resumen, y tal como estaba previsto por la organización, en Las Palmas de Gran Canaria se comunicarían las ponencias, y en Santa Cruz de Tenerife se debatirían y llegarían a las conclusiones pertinentes. Al existir poco tiempo de lectura de ponencias en Las Palmas de Gran Canaria por el cúmulo de actos públicos a celebrar, entre los programados por la Comisión organizadora de la citada Real Sociedad, y que constan en el programa de actos, y los establecidos por el Cabildo de Gran Canaria con motivo de la celebración de Carlos III y la Ilustración, hubo que reestructurar las sesiones de trabajo en Tenerife, en el sentido de que habría que tratar de diferente forma el desarrollo de la Asamblea, tal como más adelante se comentará.

En definitiva, en Las Palmas de Gran Canaria sólo se comunicaron a la Asamblea en Pleno, las ponencias enumeradas anteriormente, correspondientes todas ellas al grupo epigrafiado como Carlos III y la Ilustración, de-

jando el resto de ellas, ya constatadas oportunamente, así como sus conclusiones, para la celebración y clausura de la Asamblea en Tenerife.

El sábado 3 de Diciembre se cierra con una cena ofrecida por la Consejería de Turismo del Gobierno Canario en un Hotel atracción del Sur de la isla de Gran Canaria. El Domingo día 4 de diciembre se celebran diversos actos como una misa canaria en la Iglesia Catedral de Las Palmas de Gran Canaria, seguida de una ofrenda floral ante la tumba de Don José de Viera y Clavijo, gran ilustrado de la época de Carlos III, polígrafo y socio de ambas Económicas Canarias, realizada por Don Diego Cambreleng Mesa y Don Manuel de Quintana y Saenz, Directores respectivos de las Sociedades de Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife; visita al Museo Canario y almuerzo en la Capital ofrecido por la Presidencia del Gobierno Canario. El mismo 4 de Diciembre, los asambleístas, incluidos naturalmente los pertenecientes a las dos Reales Sociedades Canarias, se trasladan a la isla de Tenerife para continuar los trabajos de la Asamblea.

Reanudadas las actividades en Santa Cruz de Tenerife, y después de una cena ofrecida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, la comisión organizadora en Tenerife, junto con el coordinador de los trabajos en dicha Isla, Don Miguel Angel Barbuzano González, Vice-Director de la Económica de Tenerife, se planteó la estructura de los debates y presentación de ponencias para el intenso trabajo del lunes 5 de diciembre.

Dada la gran cantidad de ponencias recibidas, y sin que hubiesen sufrido una selección previa de acuerdo con la convocatoria, se optó por formar dos grupos de ellas, a saber: las que se presentaron y de alguna manera solicitaban adopción de acuerdo por parte de la Asamblea, que fueron encuadradas bajo el lema de la misma Pasado, Presente y Futuro de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, y aquellas otras que participaban de comunicaciones, estudios, nuevas aportaciones, etc..., sobre Carlos III y la Ilustración, el otro lema de la Asamblea, y que teóricamente no suscitaban un debate para conclusión. Además, como es patente el deseo de las Reales Sociedades convocantes de publicar todo el material concerniente a la Asamblea, las comunicaciones de elevado interés investigador e histórico referidas a Carlos III y la Ilustración, podrían, a partir de ahí, ser estudiadas y debatidas, si hubiera lugar, dejando el debate y las resoluciones de la Asamblea para fundamentalmente referirse al planteamiento de su futuro.

El lunes 5 de Diciembre comenzaron los trabajos en Asamblea con la lectura de las ponencias referidas o encuadradas, más bien, en el lema de Pasado, Presente y Futuro de las Reales Sociedades Económicas, que no habían sido comunicadas en Las Palmas de Gran Canaria. y que fueron las siguientes:

Permanente actualidad de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País.

De la Real Sociedad Económica Aragonesa, expuesta por su autor y Director, Don Angel Canellas López.

Estrategia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

De la Económica del País Valenciano, expuesta por su Director, Don Francisco Oltra Climet.

Pasado, Presente y Futuro de las Sociedades Económicas.

Corporativa de la Económica Matritense, comunicada por Don Jesús López-Cancio.

Estímulos de ayer, exigencias de hoy. La Real Sociedad Económica Bascongada ante el desafío actual.

De la Económica Bascongada, leída por su autor, Don Vicente Palacio Atard, miembro de la misma.

Proyecto de Confederación para el futuro de las RR.SS.EE.

De la Real Sociedad Económica de Tenerife, cuyo texto fue distribuido por su autor Don Leoncio Afonso Pérez.

Como ya se indicó, tanto las leídas en Las Palmas de Gran Canaria, como estas primeras expuestas en Santa Cruz de Tenerife, estaban encuadradas bajo el lema que necesitaba, o al menos así se deducía del propio texto de la ponencia, la adopción de un acuerdo por la Asamblea. Para una mayor agilidad en los trabajos, la Asamblea se subdividió en dos comisiones. Una entendió precisamente de las ponencias anteriormente reseñadas, y la otra recibió la exposición de comunicaciones, estudios y monografías relativas a la época y celebración, que pasamos a relacionar:

Contribución a la Bibliografía de la Real Sociedad Económica Matritense. Datos complementarios desde 1925 hasta nuestros días.

De la Real Sociedad Matritense, expuesta por su autor Don Carlos González Echegaray.

D. Segismundo Malats y Codina (1756-1826) Mariscal Veterinario, Director Fundador del Real Primer Colegio de Veterinarios de España, Socio de la Real Sociedad Económica Matritense. Nuevas aportaciones a su biografía y a la historia de la veterinaria militar.

De la misma Real Sociedad. Autor Don José Manuel Pérez García. Se da cuenta de la aportación.

Sociedad Económica Matritense y Educación Popular en tiempos de Carlos III. Proyectos y realizaciones.

De la misma Real Sociedad. Autor, Don Olegario Negrín Fajardo. Se da cuenta de su aportación.

La Real Sociedad Económica Aragonesa y los riegos en Aragón.

De la Económica Aragonesa, expuesta por su autor, Don José Garrido Sancho.

La música en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

De la Real Sociedad del País Valenciano, expuesta por su autora Doña Amparo Ranch Sales.

Relaciones de las Económicas Canarias con América.

De la Real Sociedad Económica de Tenerife, expuesta por su autor Don Manuel Rodríguez Mesa.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife en La Laguna.

De la misma Real Sociedad, expuesta por su autor Don Enrique Romeu Palazuelos, Secretario de la misma.

Todas estas comunicaciones, tanto las leídas como las simplemente dadas por recibidas, serán oportunamente publicadas por la Comisión Organizadora.

Después de un almuerzo de trabajo, ofrecido por la Consejería de Turismo del Gobierno Canario, se continuó por la tarde en sesión plenaria para continuar, de una parte, las ponencias sobre Carlos III y la Ilustración y, de otra, aprobar o no las conclusiones de la comisión reunida al efecto sobre el futuro de las Reales Sociedades. Las ponencias comunicadas sobre Carlos III y la Ilustración fueron las siguientes:

Sociedades Económicas e Ilustración en el reinado de Carlos III.

De la Económica del País Valenciano, expuesta por su autor, Don Vicente Llombart Rosa.

Apunte Sociográfico de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

De la Económica Matritense, leída por su autor, Don Fernando Cillán Otero.

A continuación, se dio lectura a las conclusiones de la Comisión deliberadora nombrada al efecto sobre el futuro de las Reales Sociedades las cuales fueron aprobadas por aclamación. Con ello, y después de la proyección de un video sobre la obra y vida de Carlos III, cedido amablemente por el Ministerio de Cablemente por el Ministerio de Cultura del Estado y traído a la Asamblea por un representante del Comité Estatal para la celebración del II Centenario de Carlos III y la Ilustración, Doña Dolores Palma García, se cerraron los trabajos de la asamblea con unas palabras dirigidas a la misma por el Director de la Real Sociedad de Tenerife, don Manuel de Quintana y Saenz.

Se debe dejar constancia de que, por varias Reales Sociedades, incluidas las organizadoras de la Asamblea, se hicieron donaciones de libros referentes a los más variados temas, incluidos los que hacen referencia a la época de Carlos III. Estas entregas se realizaron a lo largo de la celebración de la Asamblea, tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Tenerife.

Por la noche tuvo lugar en el Casino Taoro del Puerto de la Cruz, una cena ofrecida por el Cabildo de Tenerife a los Asambleístas con lo que se cerraron los actos del día.

El martes 6 de Diciembre, último día de la celebración de la I Asamblea de Reales Sociedades, tuvo lugar un acto académico en la sede de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, en La Laguna, donde fue presentado un libro editado por la citada Sociedad denominado «FIESTAS QUE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA CELEBRO EN 1760 POR LA PROCLAMACION DEL REY CARLOS III. EL JARDIN DE LAS HESPERIDES», de Don José de Viera y Clavijo, eminente ilustrado de la época, que fue presentado por Don Enrique Romeu Palazuelos, Secretario de la entidad. A continuación disertó sobre Carlos III y la Ilustración, Don Gonzalo Anes, Catedrático de Historia Económica de la Universidad de Madrid, cerrando el acto y clausurando esta I ASAMBLEA DE LAS REALES SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS EN LAS ISLAS CANARIA, el Director de la Real Sociedad de Tenerife, Don Manuel de Quintana y Saenz.

Posteriormente, los asambleístas visitaron las Cañadas del Teide almorzando en el Parador Nacional de Turismo de las Cañadas, almuerzo ofrecido por el Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, donde está enclavado el Parque Nacional.

En la tarde de ese mismo día, visitaron las instalaciones del Jardín de Aclimatación del Valle de La Orotava, fundación de Carlos III, donde fueron atendidos por el Director General de Investigación y Promoción Agraria del Gobierno Canario, entregándose a los asambleístas una medalla conmemorativa de su segundo centenario.

Por último, la Presidencia del Gobierno Canario ofreció una cena de despedida a los asambleístas en Santa Cruz de Tenerife, terminándose con ello los actos programados.

Conclusiones

1) Declaración unánime de satisfacción del encuentro, de positivos resultados, tanto por la calidad de las comunicaciones recibidas y correspondientes debates, como por el fortalecimiento de los lazos de amistad y colaboración entre los representantes de las distintas entidades. Se expresa también la gratitud debida a las SOCIEDADES CANARIAS excelentes organizadores de la Asamblea, y al Ministerio de Cultura por su patrocinio.

2) Se afirma el carácter de entidades intermedias entre la sociedad civil y las instituciones sobre las materias propias de sus fines fundacionales.

3) Procurar que la imagen de las Sociedades de Amigos del País, correspondan a la voluntad de servicio y modernidad que anima a sus miembros.

4) Toma de conciencia del reto que supone para España, y en especial para su juventud, el ingreso pleno de nuestro país en las Comunidades Europeas; estudios de las repercusiones sectoriales y territoriales, para coadyuvar con los medios de las Sociedades Económicas a las soluciones más convenientes.

5) Intercambio anual de memorias de actividades, con referencia expresa a nuevas experiencias.

6) Disponibilidad de la bibliografía de las Sociedades Económicas para cuantos deseen consultar sus fondos.

7) Revitalizar las relaciones con socios correspondientes y sociedades análogas de América y otros países.

8) Se acuerda constituir con los Directores y Presidentes de las Sociedades asistentes a la Asamblea, una Comisión Coordinadora permanente con la finalidad principal de fijar en su primera reunión, antes del fin del año 1989, el tema objeto de atención fundamental del próximo Congreso, a celebrar en la fecha y lugar que ellos determinen.



1788

CARLOS III

1988

Y LA ILUSTRACION